

Man. Salvador Carmona sculpsit

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

L
2
1994

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al **Boletín de la R.S.B.A.P.**, C/ Peña y Goñi, 5- 2º izqda. —20002 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN— Apdo. 992. Tel. (943) 28 55 77, Fax (943) 27 25 74.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título.
 - b) Nombre del autor o autores.
 - c) Dirección completa.
 - d) Número de teléfono.
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.
- 4) a) Incluir un breve resumen en inglés, y si es posible, en euskara.
 - b) Índice de contenido.
 - c) Palabras clave.

TRABAJOS EN “ORDENADOR”

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar programa y versión utilizados.
 - b) Hacer archivo aparte con las notas.
 - c) Se puede utilizar cualquier tamaño y tipo de diskette.

FE DE ERRATAS

BOLETÍN L-2 1994

Pág. 287. Su encabezamiento correcto es:

Dedicatoria

GUADALUPE RUBIO DE URQUIA

*“Acaso la Vida en sí sea la maestra
de la Historia, y acaso también el
magisterio llegue siempre tarde,
demasiado tarde”.*

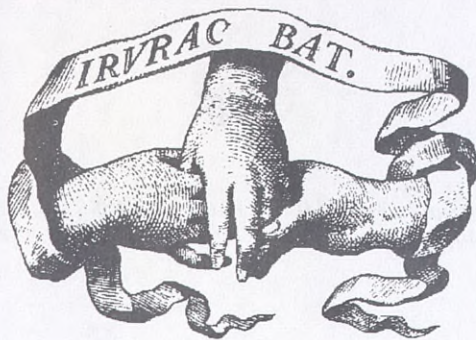
JULIO CARO BAROJA,
PALABRA, SOMBRA EQUÍVOCA

Pág.	Lín.	Donde dice	Debe decir
299	13	vió	vio
300	24	Inclan	Inclán
300	29	cuantas	cuántas
300	35	cuanta	cuánta
301	4	tertulia	tertulia.
302	30	dirá el	dirá él,
303	7	cuantas	cuántas
303	13	obran	obras
319	5	<i>doctrina</i>	<i>doctrine</i>
320	20	cumunicó	comunicó
321	21	<i>Instituto</i>	<i>Instituto</i>
326	14	<i>Femado</i>	<i>Fernando</i>
326	21	<i>Vilosola</i>	<i>Vildosola</i>
363-75	Cabecera	PIO BAROJA	D. JULIO CARO BAROJA

Pág.	Lín.	Donde dice	Debe decir
367	5	accionistas	accionista
378	18	escaleras, pasillos, salas, mesas a notarse una vez traspasado Enderlaza,	escaleras, pasillos, salas, mesas y adentrándose por la música y el aroma de cada volumen. Cuando se pronuncia "Itzed", un estremecimiento le recorre todo el rumoroso espinazo al río salmonero, ese espinazo que empieza a notarse una vez traspasado Enderlaza,
379	9	ha sido permanecido	ha permanecido
381	15	hay tal No	hay tal. No
381	22	Por ejemplo	Por ejemplo,
382	14	parche	parches
383	8	otro gran personaje barojiano	—otro gran personaje barojiano—
383	10	como son las de los héroes	—como son las de los héroes—
383	23	y por supuesto que sigue conceptuando	—y por supuesto que sigue conceptuando—
383	28	Era mezquina	Era la mezquina
384	10	Uno que	Uno, que
384	12	decisiva sin ir	decisiva. Sin ir
384	38	después, en el País.	después aquí, en el País.
385	22	¡Y, qué reciprocidad	Y, ¡qué reciprocidad
386	3	recordarlas	<i>recordarlas</i>
387	26	afectarlos	afectarles
389	7	y los mitos	Y los mitos
389	34	participación	<i>participación</i>
390	16	si es que ha existido	—si es que ha existido—
390	19	por ejemplo	Por ejemplo
390	28	emplazamiento.	emplazamientos.
390	33	continuaba Julio,	—continuaba Julio—,
392	1	como mi vieja	con mi vieja
392	22	de física,	de física;
392	24	existían	existían
393	14	ida	idea

Pág.	Lín.	Donde dice	Debe decir
396	20	kondaraitsu	kondairatsu
410	19	de buen humor da	De buen humor a
421	14	dispersa, una	dispersa; Una
421	21	Quijote	Quijote
424	16	la casa	La Casa
464	27	“leyes económicas “absolutas”	“leyes económicas” absolutas
484	18	domimio, incluídas	dominio, incluidas
485	33	J 306	I 306
486	24	Nebrija	Lebrija
486	29	*III	III
488	7	ésta	esta
489	25	Inmediatemante	Inmediatamente
490	5	domimio	dominio
490	25	desuñir desuñido	desuñir-desuñido
492	32	Villaranbio	Villasandino
493	21	Limax’	Limax
495	34	sin a	sin a-
496	8	azadon	azadón
496	13	encuentras	encuentran
496	33	panrizo	panarizo
498	14	consergen	convergen
498	20	quen	que
498	38	Sausucous	Sausucus
499	36	Menénedez	Menéndez
501	9	realida	realidad
502 (col. a)	32	socerraña	soterraña
502 (col. a)	36	oçofeifo	açofeifo
504 (col. b)	7	homigos	hormigos
505 (col. a)	6	colmera	colmena
540 (col. b)	26	Caso	Casco
541 (col. a)	39	primer	primera
541 (col. b)	10	e viñedo	de viñedo

Pág.	Lín.	Donde dice	Debe decir
544 (col. b)	41	Ockam	Ockham
552 (col. a)	2	Urzinki	Urzainki
557 (col. b)	26	Giocoechea	Goicoechea
558 (col. a)	1	arcañíos	arcaicos
560	21-22	<i>Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca</i>	<i>Dedicatoria</i>
561	16	<i>Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca</i>	<i>Dedicatoria</i>
Sumario (1ª solapa)	1-2	<i>Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca</i>	<i>Dedicatoria</i>



Marí, Salvador Carmona sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO L — 1994-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece al Gobierno Vasco la colaboración prestada y
que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



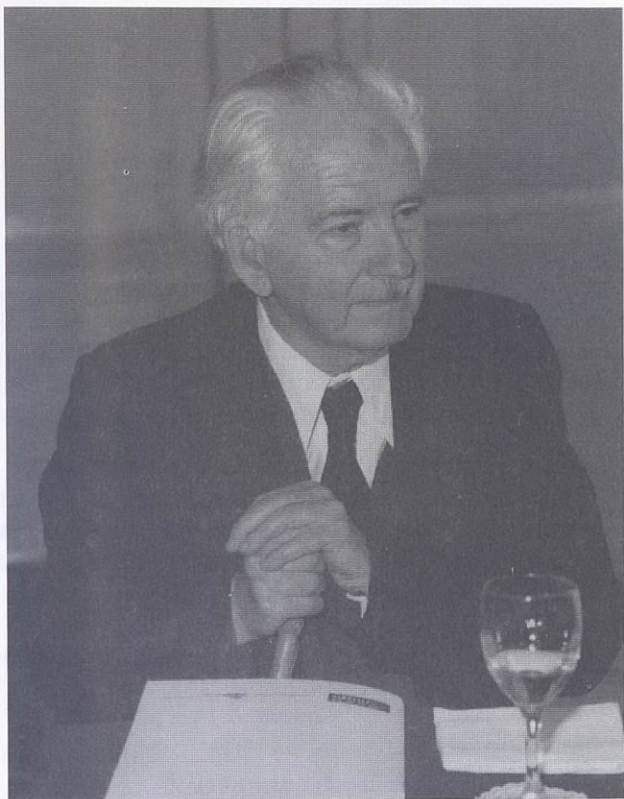
*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, Eusko Jaurlaritzari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País no se identifica necesariamente
con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. —20002 Donostia-San Sebastián

Director:	José Ignacio Tellechea Idígoras
Subdirectora:	Montserrat Gárate Ojanguren
Secretaria:	Maitte Rekarte Barriola
Vocales:	José María Aycart Orbegozo Rafael Barbier Iturmendi Camino Urdiain Martínez Juan Garmendia Larrañaga Juan José Ortiz de Mendivil Dañoibeitia Rafael Ossa Echaburu José M ^a Urkia Etxabe Iñaki Zumalde Romero



A JULIO CARO BAROJA,
AMIGO Y MAESTRO,
EN SU OCTOGÉSIMO CUMPLEAÑOS

Don Julio Caro Baroja
Premio "Príncipe de Viana" 1995

Ultimada ya la presente edición de reconocimiento a la eminente figura de nuestro apreciado Amigo D. Julio Caro Baroja, el Gobierno de Navarra le ha distinguido con el Premio "Príncipe de Viana" 1995. Prestigioso y evocador galardón con el cual honra la sabiduría de toda una vida dedicada a la antropología histórica y particularmente a la cultura navarra.

Consciente de su notabilísima contribución a la etnología y a la historiografía hispanas y de su labor científica vascológica, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desea transmitir su más afectuosa enhorabuena a un investigador honesto, de talante liberal e integrador. En Itzea, hogar de cultura como lo fuera Insausti en el XVIII, reciba D. Julio la felicitación entrañable de sus Amigos.

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte

Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca

GUADALUPE RUBIO DE URQUÍA
DELEGACIÓN EN CORTE - R.S.B.A.P.

*Acaso la Vida en sí sea la maestra
de la Historia, y acaso también el
magisterio llegue siempre tarde,
demasiado tarde.*

Al dedicar este número del Boletín a Don Julio Caro Baroja la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País quiere testimoniar su afecto grande, admiración profunda, y gratitud sincera a quien es, por derecho propio, figura cimera de la Sociedad y Amigo impar del País.

Encomiar a estas alturas la excelencia de la humanidad de Don Julio sería, cuando menos, una impertinencia, por lo mismo que sobran las razones y los motivos para dedicarle estas páginas y mucho más, ya que en verdad todo se hace poco a la vista de cuanto él ha dado a manos llenas.

La celebración el 13 de noviembre de 1994 de su octogésimo cumpleaños es, sin duda, motivo señalado para felicitarle. Mas es también razón oportuna para detenerse en la contemplación de una vida que, por su singular significado como representación subjetiva y objetiva del problema histórico vital, es una vida magistral.

El texto que sigue es un apunte de algunas de las reflexiones inspiradas en esa contemplación, desde la perspectiva de la vida de la propia Sociedad Bascongada.

* * *

En una de sus novelas de mayor escritura interior, La sensualidad pervertida, Pío Baroja se refiere a la experiencia de la sensación de lo ético para definir la línea de la vida de su protagonista, Luis Murguía, cuya aspiración es “tener probidad con las ideas y con los hombres”.

En términos idénticos se define por sí misma la vida de Don Julio, caracterizada por una probidad palmaria que tiene su fundamento y desarrollo justamente en la experiencia de la sensación de lo ético, y un reflejo fiel en su obra admirable.

Hace cierto tiempo ya el antropólogo británico Davydd Greenwood analizaba en su ensayo Julio Caro Baroja: sus obras e ideas la contribución intelectual de Don Julio a la luz de la unidad de intereses que domina el conjunto de su obra.

A mi entender, ese principio de unidad de intereses es un elemento estructurante y revelador de la personalidad de Don Julio, pues responde a una temprana y poderosa curiosidad —“cuando Julio Caro Baroja y yo íbamos por los primeros cursos del bachillerato... él era ya un sabio del mismo fuste y facha que hoy”, atestiguaba hace años Alvaro D’Ors en breve nota biográfica— cuya misma naturaleza le insta a inteligir lo real por el bien ético que tal inteligencia depara, cual es el de estar en la realidad de las cosas, abriéndose a la experiencia de la realidad mediante el conocimiento de la realidad por antonomasia; el hombre; o dicho mejor, el ser humano en su diversa y común individualidad de tiempo y lugar.

Es así cómo, asentada en un sentimiento fundamentalmente ético —apetencia de claridad—, la curiosidad de Caro Baroja se hace nervio de su facultad de inteligir y dilata su pupila en una visión de conjunto de lo que es el ser humano, que hace suyo el anhelado horizonte del humanismo: alcanzar a ver la unidad por la unidad misma.

Esta curiosidad se traduce necesariamente en una aproximación a la realidad humana que ambiciona conocerla en su íntima individualidad dentro de su dimensión histórica, y que muestra la concreción de las preferencias intelectuales de Don Julio. Obedece a ello que su obra constituya un análisis, agudo y erudito, de los aspectos diversos y diversificadores del hombre, desde los concernientes a su tipología y medio natural, su lengua, creencias y sistema religioso, formas de organización social, valores estéticos, etc., hasta los relativos a su cultura material, como la arquitectura, el vestido, la tecnología, el transporte, el arte, etc.; y, tam-

bién, que este análisis se produzca siempre al hilo de la interpretación de la realidad histórica de lo analizado.

De ahí que pueda y deba decirse que la obra de Caro Baroja está dominada por un conjunto de intereses que no sólo le sitúa a él mismo en la perspectiva de la Historia pequeña del hombre tanto como en la de la historia grande, sino que además dota de unidad de intención a su polifacética tarea investigadora.

Y es igualmente así cómo a solicitud de un sentimiento que es, por consiguiente, un sentimiento amoroso en su esencia, Caro Baroja participa de la experiencia creadora de la concreta realidad de lo humano, desde el conocimiento sensible de la infinita variedad de realidades humanas concretas e individualizadas que comprende esa misma y unitiva realidad, al tiempo que participa de su experiencia personal con una contribución historiográfica que, por ser hija de su carne y obra de su espíritu, expresa su designio vital y representa su propia y concreta realidad individual, definida en el tiempo y en el espacio.

Como subraya Miguel Batllori —admirador, amigo, y compañero de Don Julio en la Academia de la Historia— en uno de sus escritos reunidos bajo el rótulo Humanismo y Renacimiento, “explicar” constituye la esencia de la Historia como crítica y como ciencia; pero, si además el tema de la explicación goza de la simpatía del historiador, ese “explicar” deja ver realidades históricas que solo la simpatía llega a vislumbrar, y que la sola crítica no consigue captar.

Cualquiera que se haya acercado a la obra de Caro Baroja, y con mayor motivo quien la haya frecuentado, se habrá dado cuenta sin dificultad que toda ella constituye una explicación por menudo del ser humano en la variedad de su concreta realidad española, y también que esa explicación suele formularse al trasluz de la simpatía.

Los matices estimativos que acompañan el rigor crítico de los textos carobarojianos, y dan sentido humano a su erudítisima explicación, evidencian una capacidad afectiva en el análisis de la condición humana, tan poco común como ilustrativa de la finura y sensibilidad intelectuales de Don Julio.

De esa capacidad son exponente cumplido los estudios monumentales o monográficos que Caro Baroja ha dedicado a las comunidades y grupos minoritarios y a figuras o situaciones excepcionales dentro de la realidad histórica española. En ellos, al igual que en los relativos a

—pongo por caso— temas castizos, dialectológicos o de cultura popular y material, se reconoce que el latido cordial de su explicación procede de su afecto inteligente —valga la redundancia— por lo humano, que es el mismo afecto que explica su propia individuación en el plano del pensamiento historiográfico.

Sin duda la vitalidad del pensamiento de Don Julio es atribuible a esa capacidad afectiva, promotora de su propio y original saber y de otros saberes que, aunque mucho más modestos son deudores de su modo de entender la Historia y, sobre todo, de explicar los procesos individuales —personales o sociales— del acontecer histórico español. En este orden fundamental de la concepción y explicación de la Historia el magisterio de Caro Baroja es ciertamente impagable, y además ejemplar.

Impagable porque la elaboración de una obra histórica es, en última instancia y según explicara en su día Eduard Meyer en sus clarificadores *Kleine Schriften*, una actividad individual en la que la técnica de la metodología histórica tiene que combinarse en cada paso de la elaboración —por ello mismo es elaboración— con la propia actividad creadora del historiador. De acuerdo con esta premisa —validada tiempo ha por la, pese a todo, inexhausta corriente humanista de la historiografía— es cierto que, como apunta el mismo Meyer, no se puede enseñar a nadie cómo se hace una obra histórica, de la misma manera que no se puede enseñar cómo se compone una obra musical, ya que la esencia interior de la actividad creadora se sustrae a todo conocimiento. Sin embargo, no es menos cierto que el autor de obra histórica si puede mostrar cómo trabaja él, no sólo como ha llegado al conocimiento del problema histórico y de su solución, sino también la discusión interior que articula ese conocimiento, y acerca de esto la enseñanza que contiene la obra de Caro Baroja es, repito, impagable.

Y resulta además ejemplar porque raya en lo imposible encontrar entre las muchas y variopintas figuras devueltas a la Historia por la curiosidad de Don Julio una sola que no sea recibida por él con comprensión, con deseo sincero de entender y explicar la causa y la naturaleza humanas, únicamente humanas, de los móviles y de los hechos particulares de esas figuraciones de lo humano, incluso —o quizás de modo especial— cuando la explicación es de ideas y comportamientos que no se comparten.

Esta manera de entender, de relacionarse con las cosas, que se aprende determinante en la orientación vital de Caro Baroja y confirma su afán de “tener probidad con las ideas y con los hombres”, conoce una expresión íntima en la parte de su obra que, para mí al menos, reviste un interés si no mayor sí más cercano. Me refiero a sus escritos de corte ensayístico, en la línea de De la superstición al ateísmo, La ciudad y el campo, La aurora del pensamiento antropológico, Palabra, sombra equívoca, Los hombres y sus pensamientos, Jardín de flores raras, etc., en los que el autor de LOS BAROJA interpela a su yo radical en el acto mismo de reflexionar sobre cualquier tema de su amplio repertorio discursivo. En estos escritos, que tienen mucho de confesión y no poco de doctrina, se transparenta en su compleja y difícil profundidad el espíritu crítico, lúcido, independiente, humorístico, creativo, y, en suma, esencialmente amable que encarna la estilizada personalidad de Don Julio.

La lectura de estos escritos resulta obligada para acceder al trasfondo de la personalidad de Caro Baroja, pues en ellos se patentizan las inquietudes y las razones que dan entrada al trasfondo ideológico del autor de Los moriscos del reino de Granada, Estudios saharianos, La estación del amor, o Ensayo sobre la literatura de Cordel —por nombrar cuatro títulos de otros tantos trabajos de factura y contenido bien distinto—, y permiten valorar de cerca la real contribución de su particular discurso acerca del ser humano.

A mi juicio, Las formas complejas de la vida religiosa es el fruto más logrado del esfuerzo investigador y de la tensión creadora de Don Julio. Elaborada en la plenitud de su vigor intelectual, esta obra, subtitulada Religión, Sociedad y Carácter en la España de los Siglos XVI y XVII, resume en una sola y espléndida pieza del arte de historiar el vasto horizonte de inquietudes y los extraordinarios recursos instrumentales y cognoscitivos, que han facultado a Caro Baroja para vislumbrar realidades históricas, muchas de ellas insólitas y las más ignotas, y explicar problemas fundamentales de la Historia española con una autoridad que, como ha escrito en Apuntes sobre el “historicismo” Delio Cantimori del movimiento ilustrado alemán representado por Lessing y Goethe, habla de una concepción histórica de las ideas y los hombres “cosmopolita” y no relegada sobre la realidad española.

En esta visión de lo concretamente español dentro de la perspectiva de la concreta realidad humana se verifica la raíz antropológica de la unidad de intereses que domina la producción de Don Julio, y confiere a

sus explicaciones una expresividad de lo humano caracterizante de su historiografía.

Pero es en la parte de su producción dedicada al País Vasco dónde, a mi juicio también, repercute más la calidad intelectual de Caro Baroja. En esta parte, a cuya elaboración ha destinado Don Julio capítulos enteros de su vida y lo mejor de su facundia, es en la que se deja sentir de forma más acusada su experiencia de la sensación de lo ético en la lucidez intensa y exigente que rige sus explicaciones de la realidad vasca, presente y pretérita, y que por su honda afectividad se hace insobornable en su designio y materialización, y hace más estimable, más virtuosa y más instructiva si aún cabe su contribución única al conocimiento de la historia, la cultura y, en definitiva, el hombre del País Vasco.

Es sabido que esas explicaciones suelen tomarse al desnudo como argumentos en favor y/o en detrimento de planteamientos de signo y formulación diversos en torno a, digamos, la Historia vasca que, si a menudo poco tienen que ver con discusiones propiamente historiográficas, rara vez comprenden el valor central de dichas explicaciones: la probidad intelectual de Don Julio en el análisis y explicación de la realidad vasca, históricamente dada.

No empero, sobre las reacciones más o menos informadas que puedan suscitar tales explicaciones —invocadas y circuladas éstas fuera de su contexto discursivo, por lo común—, y sobre el uso interesado —inopinadamente o no— que se haga de ellas, prevalece ese valor suyo central, cuya misma realización en la obra vasca de Caro Baroja tiene una resonancia propia dentro de la Sociedad Bascongada.

El primer plano de realización está en el volumen de conocimiento objetivo allegado acerca de la realidad vasca por Don Julio, que hace irrepetible su obra vasca y le confirma plenamente a él como Amigo impar del País. No solo ha puesto a disposición del estudioso del mundo vasco un registro informativo de imponente densidad, sino que, además, ha abierto y mostrado vías nuevas de entrada a ese mundo, señalando asimismo con datos precisos enclaves estratégicos del paisaje histórico vasco ocultos entre la arboleda legendaria, confinados en el olvido por la modernidad historiográfica, o simplemente desconocidos.

Nadie ignora que la obra vasca de Caro Baroja es una obra clásica ya dentro de los estudios vascos, y, como tal, referencia ineludible en la aproximación a la realidad histórica vasca desde cualquier punto de

vista, sea éste etnográfico, lingüístico, sociológico, económico, o, por decirlo de un modo convencional, estrictamente histórico. Con todo, es preciso recalcar aquí que el valor canónico de ésta obra, por el que ha hecho y hace autoridad en los estudios vascos y en la investigación histórica en general, esta menos en su, de por sí, valiosa erudición, y mucho, muchísimo, más en su clarificador contenido historiográfico.

Si a su maestro, el P. José Miguel de Barandiarán —el otro gran maestro vasco contemporáneo en los estudios vascos—, le corresponde el mérito de haber rescatado de las entrañas de Euskalerría la historia primigenia del euskaldun, y sustantivado fehacientemente en lo fundamental su disputada antigüedad, tanto como a Telesforo de Aranzadi le cabe el de haber establecido los caracteres del bio-tipo vasco con criterios científicos, a Caro Baroja le pertenece el mérito no menor de haber explicado el proceso de los procesos individuales personales y sociales que han estructurado y desarrollado la personalidad histórica vasca.

Para mi gusto, nadie ha sabido ver con mejor sensibilidad y claridad de concepto que Don Julio la realidad histórica en la vida privada y pública del vasco, dentro y fuera de Euskalerría, porque nadie como él ha hecho tanta y tan buena profesión de amor a lo propio en el conocimiento veraz, íntimo y distante a un tiempo, del país y del paisanaje vasco.

La pluma barojiana de Don Julio ha dado a la imprenta las páginas más esclarecedoras —y convincentes— sobre la Historia de los vascos, escritas con un espíritu crítico que no desmiente su estirpe insobornable, y cuya raíz afectiva se deja sentir con intensidad en el juicio independiente que alienta su análisis y explicación de los hechos, ideas y hombres involucrados en dicha Historia, y en las representaciones que de ella se han dado.

La apercepción de la realidad individual como una entrada a la realidad general ha puesto a Caro Baroja en el conocimiento de los problemas históricos y de su solución. Esta manera de ver la realidad, fecunda en su amplitud de concepto y en apertura informativa, se hace tanto más estimable en su explicación de los procesos individuales de la Historia vasca, ya que le ha permitido arrojar raudales de luz sobre el problemático proceso constitutivo y expresivo de la identidad vasca como individualidad históricamente dada, sin incurrir en el exclusivo historicismo contemplativo ni en el espejismo del ensimismamiento etnocentrista, y consumir así, en plenitud creadora, su amor al País.

Pues tengo para mí que la autoridad de Don Julio en la historiografía vasca no es ajena en modo alguno a su conocimiento, igualmente erudito y sentido, del mundo antiguo greco-romano e hispano y de las otras tradiciones culturales de la realidad histórica española, como tampoco lo es en absoluto a su dominio del pensamiento histórico y antropológico. Fuera de la perspectiva de los comportamientos y sucesos humanos que ofrece este conocimiento no se concibe la virtuosidad de juicio a la que llega Caro Baroja en su comprensión de los procesos individuales de la Historia vasca, porque fuera de esa experiencia intelectual no se hace posible la pléyade de sugerencias especulativas, de matizaciones interpretativas, y de razonamientos sin fisuras que instrumenta su obra vasca colmando de probidad historiadora sus reflexiones sobre las ideas y los hombres del País Vasco, de ayer y de hoy.

La actitud de Don Julio respecto a Esteban de Garibay ilustra a la perfección este plano segundo, y acaso menos explícito, de la realización del valor central de su explicación histórica en su obra vasca.

En su ensayo biográfico Los vascos y la historia a través de Garibay Caro Baroja fija con envidiable destreza argumental su posición respecto de la de Garibay ante la vida y la Historia, dejando saber así, entre otras cosas, cuan distante se siente de determinadas opciones morales o ideológicas del cronista de Felipe II. Esta distancia no le impide manifestar, en ese ensayo y en otros escritos suyos relativos a Garibay, su estima grande por la labor historiadora e historiográfica del mondragonés, y restablecer la controvertida autoridad del, tantas veces denostado y minusvalorado, autor del Compendio histórico desde el análisis de su proceso individual como historiador, como lingüista y como folklorista, y de los medios en los que se desenvuelve su vida y en los que concibe y elabora su obra. A través de las explicaciones de Don Julio se conoce en la figura de Garibay la influencia del elemento vascongado en la orientación de la historiografía moderna española; y, también, cómo la experiencia individual de este historiador “de oficio” y precursor de los estudios vascos constituye por sí misma una representación significativa del proceso que cierra definitivamente el mundo medieval y abre el mundo moderno en España y en el País Vasco.

Es así que, el reproche de Cantimori a Lucien Febvre, estudioso y analista como pocos de individualidades históricas —“individualizadas de la manera más individualizada posible”, se lee en el ensayo Lucien Febvre del historiador italiano—, de preocuparse únicamente por hacer-

nos comprender con sus evocaciones históricas que los hombres del siglo XVI eran diferentes de nosotros, y de no importarle dejar sin explicar cómo y mediante qué procesos se ha producido esa diferencia, es un reproche al que no da lugar el penetrante análisis de los mundos interiores realizado por Caro Baroja en su obra vasca.

Como he apuntado ya, esta obra descuella en la historiografía vasca, y general, justamente por explicar al hilo de la interpretación histórica de dichos mundos cómo y mediante qué procesos se han producido las transformaciones sucedidas en el país y el paisanaje vascos que diferencian a los vascos de los siglos XV-XVI de los vascos de los siglos XIX-XX, y por explicar en esa misma explicación, manteniendo siempre las proporciones y sin olvidar nunca las excepciones, cómo esos procesos son análogos —cuando no comunes— a los conocidos en otros países y paisanajes; y, también, bajo qué supuestos dados, en qué medida y de qué manera han favorecido en determinadas circunstancias históricas la consolidación y desarrollo de la identidad vasca, y en otras su fragmentación y debilitamiento.

Alejado por temperamento y sabiduría de todo pacto o fórmula a la moda, comprometido únicamente con su insobornable independencia de juicio y expresión, y animado por el sentimiento ético de “tener probidad con las ideas y con los hombres”, Don Julio ha conciliado en su obra magistral sobre el ser vasco el rigor y la simpatía intelectuales que dan profundidad y tersura a su historiografía vasconiana, y que le han permitido dar una explicación de la personalidad cultural del vasco vertebrada en su propia Historia y por ello, dígame ya sin rodeos, históricamente realista, rajando con autoridad ejemplar la costra de evocaciones idealizadas y de lugares comunes que ha envuelto la imagen del vasco en la imagen tópica y caricaturizada del vasco en circulación desde Cervantes hasta Ortega, y todavía hoy, por la geografía ideológica de España y del propio País Vasco.

Hay dos expresiones recurrentes en los escritos de Caro Baroja que resumen admirablemente cuanto va dicho: “para un observador reflexivo” y “hay que analizar sin miedo”. Ambas son ilustrativas de esa manera tan inconfundible como irreductible de ser y hacer que, en el proceso mismo de su realización creadora, ha definido la trayectoria vital de Don Julio, y acendrado el amor al saber y al País que le instituye en figura cimera de la Sociedad Bascongada como exponente preclaro del espíritu

que reunió a los primeros Amigos, y que Pío Baroja retrató con genialidad en *El Caballero de Erlaiz*.

* * *

A propósito de unas reflexiones en torno al mundo vasco y la Ilustración alemana, hace años tuve ocasión de recordar lo escrito por Paulino Garagorri en 1945 acerca de la obligación de los Amigos del País de “hacerse eco, en adecuada medida y evitando el provincianismo, de los más altos valores actuales de nuestra tierra ... Por fidelidad a la vieja empresa”.

Ahora, pensando en lo que es y aún puede ser la Sociedad mientras iba anotando, un tanto a vuela pluma, algunas reflexiones sobre el más alto valor actual de nuestra tierra, ha regresado a mi memoria la observación de Garagorri junto a otras suyas contenidas en el mismo texto Unos Viejos Amigos. En ellas señala, cómo, en palabras de un Amigo del País, es misión de la Sociedad “tener viva la llama de la cultura en esta querida tierra, para que no todo sea comer y hablar de negocios”, y que “los valores culturales y artísticos carecen de vigencia social en nuestro País”, al tiempo que recuerda la irrupción del vasco con Unamuno, Baroja y Zubiri “en el mundo intelectual en un nivel al que rara vez había llegado”.

Durante el casi medio siglo transcurrido desde 1945, la tierra vasca ha conocido cambios notables, de los que cada cual tendrá su opinión. En lo que se refieren al diseño fundacional y la vocación histórica—subsumida a veces en la historiadora— de la Sociedad las observaciones de Garagorri conservan su virtualidad porque expresan con exactitud lo que se espera de la Bascongada, y lo que Don Julio ha sabido dar con solitud y a manos llenas en el mismo nivel que el de los vascos universales invocados por Garagorri.

Por fidelidad a la vieja empresa, que significa lo mismo que por amor al País, es de desear que los Amigos hagan buena hoy también la estimación de Guillermo de Humboldt de la Sociedad del Setecientos como “la parte más ilustrada de la Nación Bascongada”, haciéndose eco en todo su alcance del que, repito, es el más alto valor actual de nuestra tierra, y eviten así que el magisterio de la vida de Don Julio llegue tarde para esta Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte y demasiado tarde para Euskalerrria.

*Las colaboraciones encargadas especialmente para este número del Boletín comparten, sobre otros, el denominador común del afecto personal de sus autores respectivos por Don Julio, cimentado en muchos casos en una antigua y fraternal amistad, como en los de D. Gonzalo Menéndez-Pidal y D. Manuel Alvar que destaco porque en ellos están representadas aquí las dos Reales Academias de las que es Miembro de Número el propio Don Julio.**

Por ultimo, confío que al leer esta Dedicatoria Don Julio disculpe mi atrevimiento de gesto y de palabra, con la bondad que siempre me ha manifestado a través de su generosa, y ya larga, amistad, y que, como he dicho más arriba, hace de su persona, humanísima por tantos conceptos, un ser esencialmente amable.

En honor a esa amistad, y en testimonio de gratitud honda por todo lo bueno que de ella he recibido, me he atrevido a poner por escrito algunas reflexiones personales que, con admiración y respeto, le dedico a Vd., Don Julio, biotzez.

Fuenterrabía, septiembre 1994

(*) Quiero hacer constar el deseo de muchas personas y Amigos de sumarse a esta felicitación colectiva de la R.S.B.A.P. a Don Julio, como es el caso del Amigo y Académico D. Gonzalo Anes, a quien nombro a petición expresa suya.

Faceta humana de Julio Caro

GONZALO MENÉNDEZ PIDAL
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Hace tiempo se me pidió colaborase en este número dedicado a Julio Caro. Soy tardo, pero en esta ocasión afectos íntimos hicieron posponer aún más mi aportación, y hoy, aunque sea muy brevemente, no quiero dejar pasar ni un día más en proclamar mi estima y afecto por este entrañable amigo.

Muchos son los que podrán hablar con más ponderación y conocimiento de la obra científica de nuestro amigo, y lo será como arqueólogo, como lingüista, como etnógrafo... pero yo creo que a todo esto hay que sumar continuamente la marcada faceta humana del propio Julio Caro, faceta que siempre enriquece y explica su obra. A él no le gusta el nombre de antropólogo, etnógrafo le resulta todavía algo enfático, pero es indudable que en su obra prima el interés por comprender a los hombres, lo que han hecho, y las cosas de su entorno. Por eso para valorar la obra de este amigo debemos no olvidar algo de aquello en que se vió envuelto desde su infancia y aquello de que él intencionadamente se fue rodeando.

Del ambiente familiar mucho podría decirse, y él mismo repetidas veces ha escrito sobre ello, yo aquí solo evocaré algunos mínimos aspectos. A principios de siglo mi madre, María Goyri, conoció y convivió con Carmen Baroja en el Monasterio del Paular, y desde entonces se despertó en mi madre una gran estima por aquella vasca, de menos de veinte años, que iba a ser la madre de Julio, y siempre continuó evocándola con especial interés. Pasaron los años y mi familia fue a vivir a la madrileña calle de Ventura Rodríguez, y en esa misma calle comenzó también la andadura madrileña de la familia Caro-Baroja, y allí estuvo inicialmente la editorial del padre de Julio, que después, con imprenta, se fijó un poco más allá, en la calle de Mendizabal; y desde allí llegaban a mi casa algunos de aquellos libros de la editorial Caro

Raggio que mi madre hacía encuadernar con especial cuidado ¿Qué habrá sido de ellos?

Por entonces comienzan los años infantiles en que Julio y yo vamos a asistir a la misma escuela, pero yo soy tres años mayor que él, y a esa edad son muchos años de diferencia, y los mayores no se ocupan de los pequeños, y sin embargo de esos tiempos guardo un testimonio entrañable. Mi madre coordinaba en aquella escuela las enseñanzas de lengua, visitaba las clases, preguntaba, se informaba, y en unos minúsculos cuadernillos iba anotando, eran datos reservados; hoy he salvado algunos de aquellos cuadernillos, y en uno de ellos, del año 23, leo: “Julio Caro Baroja: inteligente y con cultura literaria, mucho interés”; claro que tras nombres de otros alumnos las acotaciones eran bien distintas, y en todos los casos nos sorprende hoy, leer lo que entonces quedó anotado y lo que, después de tantos años, vino a ser de muchos de aquellos niños.

Y era todavía en aquella época escolar cuando Julio acompañaba a su madre al Instituto Valencia de Don Juan, donde ella estaba preparando sus estudios sobre bordados y encajes que dieron fruto en ese libro hoy tan buscado, y fue durante esas visitas cuando Julio va a iniciar su trato con don Manuel Gómez Moreno.

La casa de la calle de Mendizabal albergaba tres núcleos familiares, y como dirá Julio en aquella familia, rara y compleja la que daba cohesión era su madre, Carmen Baroja. Mientras tanto por aquella casa Julio iba viendo pasar gentes tan variadas como un Juan Echevarría, un Azaña, un Valle Inclán, un Alvaro Retana... en fin, todo un “Mirlo Blanco”; era también el tiempo en que oía hablar a su padre con los obreros de la imprenta, y ¡qué historias! dirá él.

Pero a estos suceden años bien amargos, riesgos, separaciones, la casa de la calle de Mendizabal queda deshecha, sobrevivirá en muchos el recuerdo, pero ¡cuantas cosas desaparecieron allí! Después, en la nueva casa de la calle de Alarcón se reconstruye lo que se puede, y los que van sobreviviendo han de ir soportando la muerte de seres bien queridos. Julio acaba su carrera de Filosofía y Letras, piensa en dedicarse a la Historia Antigua, y comienzan a abrirse ante él campos bien diversos. Gómez Moreno acierta en el enfoque silábico-fonético que da a las escrituras ibérico-tartésicas, y Julio se adentra por ese camino, y a este propósito recuerdo vivamente con cuanta estima hablaba Gómez Moreno de aquel joven. Pero los tiempos eran difíciles, las circunstancias hacen desistir a Julio de oponer cátedra. En el ámbito acoge-

dor del Instituto Británico halla trabajo, y ello va a dar pie a un episodio típico en la vida de nuestro amigo, pero revelador también de todo un durable clima. Será un día de 1952 en que Julio visita una conocida librería de viejo. El dueño con otros de esos que se dicen amantes de los libros hace tertulia Julio no es de aquellos tertulianos, y husmea por los estantes, y abre un tomo manuscrito con numerosos textos rudamente escritos en árabe, algo barrunta, le piden veinte duros por el tomo, se lo lleva, y otra vez don Manual entra en liza, y un horizonte más amplio y preciso se abrirá para los plomos del Sacro Monte, y Julio no perderá ya el interés por los falsarios de la Historia. Lo aleccionador del caso es, que aquellos manuscritos durante más de veinte años habían estado al alcance de la mano de aquellos señores eruditos sin despertar su curiosidad, para escribir con suficiencia sobre los tales plomos les bastaba con repetir lo ya dicho.

Pero para comprender la persona de Julio tendríamos que haber hablado y seguir hablando de la convivencia con un personaje clave: su tío Pío Baroja, que tanto sabía sobre la grey humana, que tan bien supo despertar la curiosidad de su sobrino, y que tanto le alentó a trabajar en esa dirección. Porque de todo ello resultó impregnada en muchos aspectos la obra de Julio Caro.

Y fue en esa calle de Alarcón donde tuve la fortuna de ir conociendo más de cerca el clima en que Julio Caro desarrollaba su obra, ya llena de madurez. El nos dice que aquella casa se había ido convirtiendo para entonces "en una especie de estación de ferrocarril, en la que entraban y salían todos los que querían, y a todas horas". Pues bien, aprovechándome de ellos, un día dejé allí en marcha mi primer aparato de registro magnético, y allí quedaron grabadas dos horas de espontánea conversación de don Pío con sus amigos de todos los días: Val y Vera, Fernández Casas... Por cierto, todos ellos, sabiamente, no hicieron sino sugerir temas que reavivaban la memoria de don Pío; mientras tanto apoyado en el quicio de una puerta, Julio hacía contrapunto con sus apostillas. Dos horas de vida en aquella casa, que afortunadamente rescaté.

Y son los años que se van llenando con estudios de Julio Caro sobre prehistoria, mitología, numismática, lingüística, Inquisición, vida rural, tecnología y un larguísimo etc. que, como dije, de todo esto hay sobrado número de especialistas que hablarán con unos conocimientos que yo no tengo. Por eso yo aludiré aquí únicamente a algo que me es muy sugestivo en el quehacer de Julio: su continuo recurrir a la expresión gráfica. Resulta imprescindible que para comprender la máquina de un molino de viento, Julio tenga que hacer un dibujo, por cierto admirable, normal es también que un plano le sirva para comprender el desarrollo de un poblado, o que en un mapa muestre la distribu-

ción de diversos tipos de casas rurales, otra vez será con un mapa con lo que sintetice las zonas dolménicas y el pastoreo, pero llegará incluso a sugerir gráficamente la conformación y evolución de la sociedad alavesa en los primeros siglos de la Reconquista, o la relación de la estructura topográfica con la jerárquica, y tantas cosas más, en fin que no puedo menos de recordar la frase de Albert Einstein: "si no lo puedo dibujar es que no lo entiendo". Y todos los que le hemos tratado en un distendido ambiente, también le hemos visto evocar con el lápiz otras bien diversas imágenes, las más de su tierra querida, y recuerdo cómo un afortunado amigo recogía, semana tras semana, esos dibujos que el lápiz de Julio iba trazando mientras algún señor peroraba; y que hoy afortunadamente se conservan y estiman en la casa de una discípula de aquel amigo.

Las muertes de los más queridos se suceden, la de Pío Baroja en 1956, "al morir mi tío dirá Julio quedamos tan cansados, tan agotados que decidí cerrar la casa". Así que no mucho después habrá de abrirse una nueva, ahora frente al Retiro madrileño, con su hermano Pío y sus sobrinos, y otra vez tendrá que ser una mujer vasca: Josefina Jauregualzo, la que sepa allí cohesionar y crear un ambiente acogedor. Pero el carácter de esa mujer fue capaz de extender su atención incluso mucho más allá de su propia familia, pues bien recuerdo cómo su acogida logró que un querido amigo, Luis G. de Valdeavellano, sobrepasase un muy duro bache familiar. Y somos varios los otros amigos que de esa casa guardamos muy gratos recuerdos, y por otra parte, no olvidaré tampoco días como aquellos en que apasionadamente se comentaba allí un anunciado "referendum", mientras Julio murmuraba por lo bajo. ¿Que decía?. Recordaba simplemente a un vecino de Vera, discutidor empedernido, que cuando le querían embrollar, acababa diciendo: ¡sí, sí! PERO NO!.

Y falta, nada menos, que aludir a ese entorno de Vera, que son sus tierras, sus hombres, sus ganados, sus casas, Itzea; ¿qué sería de Julio sin aquella casa y aquella tierra?. Vera, dirá él "es la vida familiar sin trabas ni cortapisas... Itzea es el sitio donde yo estoy siempre más a gusto". Pero ¿qué es Itzea?, habría que empezar por las que fueron sus cuadras, hoy con sus viejos alambiques, viejos yugos, viejos arados... recorriendo después habitaciones llenas de cuadros del tío Ricardo, la biblioteca continuamente enriquecida, la sala de las estampas, el hogar, y lo más entrañable, lo que no se puede describir. Y para Julio a esa casa y a esa tierra están unidos recuerdos imborrables, así cuando en 1931, aún un adolescente sin carrera, conoce a don Telesforo de Aranzadi, o cuando con él y con don José Miguel de Barandiaran, asiste a la exploración

de una cueva, “durante los días pasados en aquella cueva —dirá Julio— aprendí yo más que en años de universidad”. Y aún habría que evocar otros nombres de aquel entorno: Resurrección María de Azkue, Julio de Urquijo... y yo no olvidaría a Berracoche, aquel acordeonista de Vera, que al volver, después de haber tocado en las fiestas de Orio, o donde fuese, comentaba que aquel año se habían divertido un 30 por ciento menos que el año anterior, ¡cuantas veces me acuerdo de él!, cuando veo, en los días que corren, publicar tantas encuestas en que se nos bombardea diciendo qué tanto por ciento de los españoles opinan, o piensan, o quieren, o creen tal o cual cosa.

En fin, estos son algunos de los ambientes que evoca en mí el nombre de Julio Caro, como él dice “el destino ha hecho que en mi vida, tanto intelectual como afectiva, hayan influido corrientes de muy distinto origen, y si se quiere difíciles de unir”. Y este es para mí el autor de obras tan variada, que algunos han querido tachar de heteróclita, —claro que como Julio dice: “la manía de especialización ha llegado a tal grado, que hay gentes que no saben nada importante, incluso de su especialidad”. Y este es también el amigo escéptico que dice: “desde el punto de vista espiritual me considero superviviente de una época en que no he vivido”. Pero ahora somos muchos los que firmemente creemos que Julio Caro vive en el día de hoy y vivirá en el de mañana.

San Rafael (Segovia), febrero de 1995

El incidente del jesuita P. Calatayud en Bilbao (1766) “Materia arcana de Estado”

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

Hace muchos años que descubrí y transcribí unos interesantes documentos pertenecientes al Archivo Campomanes,¹ depositado en la Fundación Universitaria Española, a cuyo Patronato me honro en pertenecer. Tales documentos tienen que ver con el conflicto planteado en Bilbao por la Casa de Contratación de la villa con el jesuita P. Calatayud, a propósito de unas frases estampadas por éste en su obra *Doctrinas prácticas*, II (Villagarcía 1762). Aunque este episodio suele figurar en algunas obras históricas,² pienso que puede recibir nueva luz de estos documentos y hasta aportar algún dato para la historia de la expulsión de los jesuitas de los reinos españoles ocurrida en 1767.³ El episodio de Bilbao es justamente del año anterior.

Un detalle mínimo como es el encabezamiento del *dossier* llama poderosamente la atención: S. 1^a [Sala Primera]. *Pesquisa reservada*.⁴ Por muy justificado que fuese el alboroto de los comerciantes de Bilbao por unas frases perdidas en una obra in folio de dos tomos, no se acierta a comprender que tan

(1) Fundación Universitaria Española, Archivo Campomanes, 42-2.

(2) E. J. Labayru Goicoechea, *Historia general del Señorío de Vizcaya* (Bilbao 1903) VI, 374. T. Guiard, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la Villa de Bilbao* (Bilbao 1972) III, 610-20.

(3) Cfr. T. Egidio en la *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por el P. R. García Villoslada, BAC Maior (Madrid 1979) IV, 745-92.

(4) A partir de abril de 1766 Campomanes dirige la llamada “Pesquisa secreta” para averiguar responsabilidades del motín de Esquilache. Coincidió con éste la algarada de Marquina en Vizcaya y los incidentes más generalizados en Guipúzcoa. En nuestro caso no parece advertirse vinculación alguna del asunto con estos motines.

irrelevante asunto mereciera los honores y trabajos de una pesquisa reservada y ¡hasta qué términos! Podemos seguir el proceso del asunto comentando los documentos que van en apéndice.

Acuerdos de la Casa de Contratación de Bilbao

Todo comenzó con una reunión celebrada en el Salón de la Universidad y Casa de Contratación de Bilbao el 9 de Agosto de 1766. Bajo la dirección del Prior y Cónsules, una nutrida representación de comerciantes y vecinos de Bilbao, cuyos nombres y apellidos pueden verse en el *Doc. I*, trataron de las frases del P. Calatayud en la obra citada en que vertía algunas críticas sobre el modo de comerciar de Bilbao. Consideraron los inconvenientes, nota y perjuicios para la Casa de Contratación y sus individuos en común y particular “del supuesto y expresiones del R.P. Pedro de Calatayud, jesuita misionero, en su obra *Doctrinas prácticas*, t. II, f. 219 y otros, sin duda mal informado, pues no se a practicado aquí lo que asienta y expone en el asunto, antes vien ha procedido y procede el comercio en toda realidad y fieldad en compras, ventas y negocios, especialmente en lo relativo a medir y pesar cosas y jéneros”. Se habló y reflexionó en la reunión sobre la materia y sobre la difusión dentro y fuera de los reinos de tal acusación, y se acordó “de conformidad de todos” que el Consulado acudiese al Consejo de Castilla para que ordenase la recogida de la obra citada y se borrara de ella “cuanto corresponde por lo que dicho es”. Para ello, a costa del Consulado, se harían las diligencias judiciales y extrajudiciales, las representaciones y recursos oportunos y se otorgaron plenos poderes al Síndico y a su agente en Corte. También se acordó que el Prior del Consulado pasase copia de esta resolución a la Diputación general del Señorío y al Ayuntamiento de Bilbao, por cuanto el asunto afectaba al Señorío y a la Villa. Firman el acuerdo, autenticado por el notario Bruno Yurrebaso, D. Pablo Antonio de Epalza y Salazar, Juan Ventura de Arechaga, Joseph Jil y Guinea, Nicolás de Arriquibar y Mezcorta, Simón de Zendegui, Sebastián de Lozaga, Fernando de Uriarte, Lorenzo Domingo de Recacochea, Domingo de Picaza, Agustín de Eguía, J.H. Goossens (*Doc. I*).

El 20 de Agosto se reunían de nuevo para tratar de la propuesta que hiciera el P. José de Elorriaga, jesuita Rector del Colegio de San Andrés, acerca de lo acordado en la reunión anterior. Por el acta sabemos que hubo reuniones previas del P. Rector con el Prior y Síndico proponiendo mediar ante el P. Provincial de la Compañía para lograr una reimpresión de la obra incriminada “y que en ellas se pongan las cláusulas en que se muestra quejoso este comercio, sin que a nadie perjudique ni tenga queja en adelante, y que se pondrá en el encavezado de dicha reimpresión una nota que diga se deven

entender las proposiciones de dicho R.P. Misionero Pedro de Calatayud en el supuesto como dijere la nueva reimpresión y no como se hallan escritas en la primera". La buena voluntad del P. Elorriaga por evitar exasperaciones prometía, aunque no aseguraba, el éxito de su mediación. Los reunidos acordaron nueva convocatoria de los que intervinieron el día 9 de agosto (*Doc. 2*). Reunidos el 21 de agosto, tras hablar "con la reflexión, seriedad y cuidado que requiere y pide supuesto y caso de tanta monta y consideración", acordaron para salvar la fama y reputación del comercio y lograr el remedio de los perjuicios causados por las frases del jesuita, no admitir la propuesta del P. Elorriaga, y acudir al Consejo de Castilla sin más dilación, recabando incluso el apoyo de la Diputación del Señorío y del Ayuntamiento de Bilbao. Tal acuerdo fue comunicado verbalmente al P. Rector de San Andrés (*Doc. 3*).

Dictamen del fiscal Rodríguez de Campomanes

Desconocemos el documento enviado al Consejo de Castilla, mas conocemos el dictamen del fiscal del mismo, D. Pedro Rodríguez Campomanes, del 3 de septiembre de 1766. No hay que olvidar que Campomanes fue el autor del dictamen definitivo que produjo el extrañamiento de los jesuitas de todos los dominios españoles, felizmente descubierto y editado hace pocos años, tras dos siglos de olvido.⁵

¿Qué actitud tomó ante el episodio de Bilbao? Comienza por transcribirnos frases del P. Calatayud en la obra citada (1762):

F. 206. "Lo segundo, pecan gravemente los comerciantes de Bilbao en la que llaman socorros ferrones".

P. 219. "Lo octavo, pecan mortalmente los que usan de un peso para recibir y comprar, y de otro menor e infiel para dar, v. gr. en Bilbao".

En los considerandos del dictamen, Campomanes afirma que, aunque los abusos denunciados fueran ciertos, no debían ser publicados en obras impresas perturbando la tranquilidad pública con el perjuicio representado por el Teniente de Corregidor, el Lic. López Mena "con referencia a casos anteriores y a los acuerdos del Consulado". En efecto, el tal Licenciado en carta a Rodríguez Campomanes del 24 de agosto (*Doc. 4*) había denunciado la obra de Calatayud y sus frases inculpadas, "cláusulas que, sobre equibocadas, ofendían el honor de su comercio y la exponían a la más considerable decadencia".

(5) Pedro Rodríguez Campomanes, *Dictamen fiscal de la expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, editado por J. Cejudo y T. Egido (Madrid 1977).

Claro que parece apuntar a un tiempo anterior. “Luego que se esparcieron en esta villa las obras que dio a luz el P. Calatayud”, editadas en 1762.⁶ E inclusive da a entender que el Consulado había acudido al P. Calatayud haciéndole ver su error y los inconvenientes que se podían seguir de sus afirmaciones, mas se vio desatendido del dicho Padre y lo mismo del Provincial jesuita, el confesor del Rey, P. Francisco Rábago. Las cosas quedaron así, porque “la mañosidad de los Padres del Colegio de esta Villa [de San Andrés] con el continuo cultibo de las gentes consiguió acallar los quejosos y que no usasen de los debidos recursos”.

En la *Historia del Consulado de Bilbao* de Guiard (Bilbao 1972), III, 610-22 encontramos cumplida noticia de estos incidentes de un pasado próximo. Las *Doctrinas prácticas* de Calatayud fueron editadas en Valladolid en 1745. Hay otra anterior (Valencia 1737-9). En 1752 hallándose el jesuita misionando Valmaseda, el Consulado le dirigió una larga carta, atribuyendo las frases inculpadas a “sinistros informes” y quejándose de que en vez de condenar pecados genéricamente divulgaba, manchándolo, el nombre de Bilbao. Tras recordar al jesuita que “la nación vizcaina se ha dado a estimar entre todas las naciones del mundo no menos que por su valor y nobleza, por su naturalidad, sinceridad, fidelidad, buena correspondencia, realidad y verdad”, todo ello considerado como “su peculiar distintivo entre todas las demás naciones”, pasaban a impugnar punto por punto las afirmaciones vertidas por el P. Calatayud. Explican el funcionamiento de los anticipos económicos a los ferrones e igualmente el funcionamiento de los pesos. Es un escrito interesante y digno de ser leído expedido desde Bilbao el 31 de diciembre de 1752.

También se denunció el caso ante el Provincial de aquel año, P. Pedro de Solís, quien contestó con una carta no menos digna de ser leída. Se asombraba de las quejas de los bilbaínos sobre una obra que llevaba años corriendo con general aplauso, y además con aprobación de sabios censores de la Compañía. Desechaba que los fraudes denunciados fuesen comunes a *todos*, cosa que sólo podía suponer la más atrevida malignidad. Añade que también se hacía en la obra referencias condenatorias a otras ciudades sin que ninguna se hubiese quejado, y que no iba en desdoro de república alguna que algunos se dejasen arrastrar por intereses. Por fin, dice que si el autor hubiese previsto semejante reacción ofendida, les hubiese ahorrado tal sentimiento, dada su mucha religiosidad. Por lo demás era imposible recoger una obra esparcida

(6) La obra había sido editada muchos años antes, mas se hizo una reedición en Villagarcía de Campos, 1762.

por todas partes y corregir su texto, obra, por otra parte, que se había editado con aprobaciones internas de la Compañía, y con las del Ordinario y del Consejo Real. Esperaba que la comprensión del Consulado acallaría las voces de los quejosos y que “su no menos grande que antiguo y bien probado afecto a nuestra mínima Compañía se persuadirá fácilmente a que en ninguno de sus hijos, y menos en un hombre tan religioso como sin duda lo es el P. Calatayud, cabe el intento de hacer ni decir cosa que ceda en desdoro de esa Universidad y Casa de Contratación, a cuios grandes y continuos favores vivimos y viviremos todos perpetuamente reconocidos”.⁷

También el P. Calatayud respondió de su mano al Consulado. Su carta merece especial atención y crédito:

Yo suplico a V.S. que suspenda su juicio, si acaso se persuade, como el contesto de su carta lo indica, que mis expresiones son contra el Comercio como gremio político, pues no hablan ni se entienden con él, sino con los particulares, y no con todos, sino con los que pecan, y éstos sin nombrar alguno: al modo que, quando decimos *pecan los escrivanos en esto*, etc... no culpamos a todo el cuerpo de la Audiencia; así quando decimos *pecan los Oficiales Comisionistas o Comerciantes que hacen tal cosa*, no comprehende la proposición a todo el gremio ni comercio, sino sólo al que peca. Los informes, Señor, sorbí de personas dignas de fee, consagradas y nobles, y del Comercio, y que no tube motivo alguno para sospechar de su conducta ni de que informaban con pasión. Y después de ser certificado así y cosa hecha, les prediqué en esa Misión el año de 32, y los puntos a que V.S. me hace cargo, los imprimí después, y ni entonces ni hasta el año pasado sé que alguno se quejase, antes ví que con espíritu de docilidad acreditaron mis *Doctrinas* y mis sermones. El año de 50 bolví a dar ejercicios al Santo Clero de unas siete u ocho Vicarías congregado y debí muchas expresiones de atención a muchos de diversas clases que yo pongo sobre mi cabeza, sin que nadie me diese queja alguna. Prediqué al Clero congregado que no podían los patronos eclesiásticos en conciencia presentar a muchachos para los Beneficios de Calahorra aviendo más dignos, es a saber, sacerdotes y confesores, y por no ser fácil que los dichos se puedan calificar de suficiente ciencia para el cargo de almas como pide la Bula de Clemente VIII. Y con esta ocasión (me informan) se dio por sentido un particular de esa Villa de quien presumen que con otro ha urgado en esta materia. Y se me hace difícil creer que todos los comerciantes, como V.S. dice, hayan conspirado a dar quejas tan agravantes contra mis *Doctrinas*, sin que alguno haya andado en esto... En fin, Señor, juzgo por menor inconveniente dexar muertas estas especies, que querer persuadir a los

(7) O.c., pp. 618-20.

pueblos el que en Bilbao no hubo ni se cometió por alguno o por varios el fraude o fraudes de que hablo. Y si V.S. no se inclina a condescender con mi súplica, puede tomar la providencia que más oportuno juzgare, en la inteligencia que yo no tengo autoridad para alterar mis obras, sino mi Religión. Nada de esto inmutará mi sano deseo de servir en lo que pueda a V.S. y a los individuos de esa Ilustre Villa, a cuya obediencia quedo rogando a Dios nuestro Señor le guarde muchos años”.⁸

Aunque Guiard da a conocer estos dos documentos en nota al pie de página y en letra pequeña, merecen ser recordados por su buen sentido para valorar debidamente la información de López de Mena que nos ocupa. Este añade un detalle inesperado: la llegada del P. Calatayud a Bilbao a principios de agosto de 1766. Su presencia inquietó a los comerciantes, temerosos de que en su predicación volvería a insistir en sus no olvidadas afirmaciones en letra impresa. Por ello provocaron la reunión del 9 de agosto y acordaron recurrir al Consejo de Castilla para lograr el desagravio por la ofensa pasada. Informa que la actuación del Rector P. Elorriaga logró suspender de momento la ejecución del acuerdo e igualmente que el Ayuntamiento dilatase su resolución. López de Mena, que se hallaba en Vizcaya evacuando la comisión del Consejo de Castilla por los recientes sucesos de la matxinada —“el tumulto acaecido en Marquina⁹ y otros pueblos de este Señorío”— entendió de cerca “la justa queja del comercio, la turbación en que se halla y las resultas a que está expuesto”, y estimó indispensable informar a Campomanes para que hiciese lo que creyese conveniente “para el sosiego de estos naturales y sostenimiento de su comercio” (*Doc. 4*).

El P. Calatayud y su libro

Aunque el dictamen de Campomanes cita escuetamente las dos frases incriminadas en la obra de Calatayud, hora es de que digamos algo sobre ésta y su autor. El P. Pedro de Calatayud nació en Tafalla 1.8.1689, donde estudió letras y humanidades, pasando a estudiar Filosofía al Colegio de jesuitas en Pamplona. Estudió Derecho en Alcalá durante dos años, prosiguiendo estudios de Teología en Pamplona en el citado Colegio. En 1710 entró en la Compañía de Jesús, pasando al Noviciado de Villagarcía de Campos, donde arruinó su salud con penitencias. Su ejemplaridad hizo que fuese admitido a

(8) O.c., pp. 620-1.

(9) A la “sedición anarquista” de Marquina, provocada por “gente levantisca” de Guipúzcoa, alude E. J. de Labayru, o.c., VI, 372. También incluye la carta de adhesión al Rey y en contra del motín de Esquilache que dirigió el Señorío, y la respuesta del Monarca, o.c., pp. 371-2.

los votos de bienio, presumiendo su pronta muerte. Repasó la Filosofía en Palencia y la Teología en Salamanca en sendos centros jesuíticos. Ordenado de sacerdote (1718), enseñó Filosofía en el Colegio universitario salmantino, donde fue maestro suyo el guipuzcoano P. Abarizqueta, celosísimo misionero por tierras salmantinas y zamoranas que despertó en Calatayud igual vocación. Tras la tercera aprobación en S. Ignacio de Valladolid, enseñó sucesivamente Humanidades, Filosofía y Teología en los Colegios de Medina del Campo y San Ambrosio de Valladolid, simultaneando la docencia con misiones por aquellas tierras y más tarde por toda España durante casi cuarenta años. Es uno de los más grandes misioneros del siglo XVIII como puede comprobarse en la voluminosa biografía que escribió C. Gómez Rodeles. Prestó particular atención a los Ejercicios al Clero en Toledo, Madrid, Segovia, Burgos y Avila. En Braga los hicieron 600 eclesiásticos, unos 500 en Calahorra en 1749-50, y otros tantos en Bilbao en 1750. Todo fue interrumpido por la expulsión de los jesuitas (1767); pasó a Italia y murió en Bologna el 22 de febrero de 1773, poco antes de la supresión de la Compañía.

A pesar de tanta actividad, su pluma produjo gran número de obras, unas de tipo devocional, otras catequísticas, entre otras el *Cathecismo práctico* (1747 y 1764), el *Compendio doctrinal* (Villagarcía 1763), la *Doctrina práctica* (Valencia 1747), *Misiones y sermones* (Madrid 1796), *Tratados y doctrinas prácticas sobre ventas y compras de lanas* (Toledo 1761), etc....¹⁰

Las *Doctrinas prácticas* que nos interesan aparecieron en tres volúmenes en Valencia (1737 y 1739) y Logroño (1754). Aparecieron en portugués en Coimbra en 1753 y en edición madrileña en ocho tomos en 1797. En la edición de Villagarcía de 1762 en su II tomo encontramos las frases que

(10) Cfr. Q. Aldea, artículo "Calatayud, Pedro", en el *Diccionario de Historia de la Iglesia de España* (Madrid 1972) I, 315. Para más amplia información, la biografía de C. Gómez Rodeles, *Vida del célebre misionero P. Pedro de Calatayud* (Madrid 1882). También puede consultarse A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España* (Madrid 1975) VII, 71-3 y 114. El P. Juan de Abarizqueta, mencionado como el impulsor de la vocación misionera de Calatayud, natural de Zumárraga, fue durante muchos años misionero de Las Hurdes, Batuecas, Sayago. Misionando aquellas tierras se despeñó y fue conducido a La Alberca y llevado a Salamanca. Murió el 29 de julio de 1729. Cfr. mi trabajo "El Real Colegio de la Compañía en Salamanca y las Misiones populares (1654-1766)", en *Salmanticensis* 22 (1975) 299. En 1718 Abarizqueta y Calatayud misionaron juntos La Alberca y Peñaranda. Juntos misionaron en 1719: en mayo, Viñuela, Alfaraz, Esquadro, Gáname y Torre de Frades y Fadón, y en septiembre, en Aldea de Avila. En 1720 Abarizqueta y Calatayud misionaron durante veinte días de abril en Batuecas, Nuño Moral, Casares, Cepeda, Miranda del Castañar, y en octubre Ledesma. Art. cit., pp. 313-4.

produjeron el descontento de los comerciantes bilbaínos. El título barroco de la obra muestra no poco su naturaleza y propósitos: *Doctrinas prácticas que suele explicar en sus Misiones el Padre Pedro de Calatayud, Maestro en Teología y Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús de la Provincia de Castilla, dispuestas para desenredar y dirigir las conciencias, para alivio de los Curas y Rectores de almas en dar pasto espiritual a sus ovejas, para maior expedición de los confesores y dilatación de ánimo en oír confesiones, y para maior facilidad y menos trabajo de los Misioneros y Predicadores evangélicos en predicar según Dios y en instruir y doctrinar práctica y oportunamente a los pueblos.*

La orientación, pues, de la obra era eminentemente práctica. Lo cual no quiere decir que no tratase en principios de moral las mil y una maneras de diversos pecados. Frente a la actual Moral de actitudes, los moralistas de aquella época explicitaban mucho los actos considerados inmorales y no sólo, como cómodamente se repite, los del sexto mandamiento. En el caso del P. Calatayud se unía en su persona una sólida formación teórica y una vastísima experiencia adquirida por todas las ciudades de España. Hay que pensar que no son gratuitas sus afirmaciones. En su Doctrina sobre la usura multiplica las alusiones concretas contra los comerciantes que cargan a su corresponsal de Valladolid o Logroño porcentajes y gastos de comisión usurarios (p. 207), contra los préstamos usurarios, contra la explotación de los labradores por los comerciantes en Bilbao, Cádiz, Alicante, Vitoria... (p. 207), contra los pactos usurarios (p. 208-9), las fianzas usurarias (p. 210), las reventas usurarias, préstamos usurarios a los pescadores en los puertos del Norte, los aumentos injustos de precio, los trust y monopolios (p. 212-5), los estancos de géneros hechos por los tenderos (p. 216). Censura a los que encajan mercadería viciada o desvirtuada en los puertos de Alicante, Cádiz, Cartagena, Bilbao, etc... (p.217), a los que mezclan género de varia calidad. Los más diversos oficios figuran con sus "picardías" ordinarias: zapateros, curtidores, mercaderes, oficiales, criados de escritorio, espigadores y racimadores, arrieros, panaderos, taberneros, sastres, tejedores, estanqueros, tenderos, exportadores, prestamistas, y así mismo una extensa lista de ciudades. Todo hace pensar que el P. Calatayud no mentía. Acaso podía estar engañado o mal informado. Probablemente denunciaba prácticas inmorales con toda veracidad y justicia.

Las denuncias contra Bilbao

A propósito del hurto y con el n. 8, denuncia con pelos y señales usos de Bilbao: "Pecan mortalmente los que usan de un peso para recibir y comprar y de otro menor e infiel para dar, v. gr. en Bilbao, donde la libra que reciben es

de diez y siete onzas, la que dan al corresponsal de Castilla es de diez y seis, el quintal que reciben de ciento y cuarenta libras y algo de caída que sube hasta ciento diez, y al corresponsal le encajan el quintal con cien libras solo”.

Otra andanada sigue en el n. 9: “Pecan mortalmente los oficiales y criados de escritorios y mercaderes que visten, gastan y se regalan y aun llevan sus cien cuenta doblones de comercio. Estos, cuando remiten al corresponsal de su amo, v. gr. a Valladolid, ocho cargas de azúcar o bacallao, hurtan cuatro o seis y dándolas a ciertas tenderas que las compran o a las alcahuetas que las venden, y con eso ban más bien portados que los amos, y después págalo el arriero inocente o el confidente: de esto toparéis mucho en los puertos, Bilbao, Cádiz, Alicante, San Sebastián, Vitoria, etc.” (p. 219).

En el asunto de los ferrones y a propósito de la usura también merece ser transcrito el apartado *entero* que le dedica el jesuita: “Pecan gravemente los comerciantes de Bilbao y otras partes en lo que llaman socorrer ferrones. Ferrones llaman a los dueños de las herrerías. A éstos les anticipan para hacer su hierro los diez mil o veinte mil reales por medio año con la condición que el quintal de hierro, que tiene 108 libras y en la lengua del agua o rentería dinero fresco vale v. gr. sesenta reales, se los haian de dar tres reales más barato por razón de anticipar la paga. Lo primero: viene a corresponder la ganancia a diez por ciento al cabo del año por solo anticipar la paga. Lo segundo: reciben algunas libras más de peso en cada quintal de lo que dan a sus corresponsales extranjeros y esto es en perjuicio de los ferrones, ora sea por cohecho del repesador, otra por otro motivo injusto. Lo tercero: el mismo fierro que a dinero fresco lo compran en la rentería a sesenta y por anticipar la paga a cincuenta y siete, se lo encajan a los corresponsales cuando de por junto se los remiten dos mil quintales a setenta reales, v. gr. el quintal. Todos condenaríais a un mercader, si por sólo anticipar la paga al labrador, le comprara trigo dos reales más barato de su legítimo precio. Pues aquí una misma hipótesis, sin más diferencia que la que hay entre el hierro y el trigo. Padre, que yo me espongo al peligro. Respondo que el peligro es de poca consideración, porque los ferrones tienen otras fincas de que asirse el acreedor y si no las tienen, lo regular es corresponder el ferrón y no dejar de pagar; y cuando faltase a lo prometido, podríase entonces, si se seguía al mercader algún daño en no darle el hierro a su tiempo, resarcir a proporción, ya porque anticipar dinero no basta cuando no se te sigue pérdida, antes bien vosotros os combidais a anticipar dinero, porque os tiene cuenta tratar en hierro y para poder proveer de él a vuestros corresponsales. Padre, pues no he de ganar algo? Sí, pero no tanto, porque si se desentraña vuestra negociación, hallaremos que un

quintal de hierro con los tres reales más barato, con las libras algunas más de peso que os tomáis al recibirlo y con seis u ocho reales que cargais al correspondal de Olanda o Cádiz, v. gr. venís a ganar en quintal lo menos diez o doze reales, y los ferrones siempre agobiados y vosotros siempre ricos, sobrados y regalados” (p. 206-7).

Estos son los datos del problema manejados por el moralista para su dictamen. ¿Serán falsos e imaginarios, como pretendieron mostrar los antagonistas? En cualquier caso la obra del P. Calatayud es una palmaria muestra de que la Moral cristiana no se ha reducido al sexto mandamiento. Un repaso de las *Doctrinas prácticas* de Calatayud, riquísimas en experiencias vividas, ayudaría mucho a los historiadores, especialmente a los de Historia de la Economía, a descifrar enigmas de la España *real* que no aparecen en bibliografías eruditas ni en documentación de archivos.

Aspectos inesperados en el Dictamen de Campomanes

Todo ésto nos permite conocer mucho mejor el transfondo del dictamen de Campomanes que veníamos analizando. Ya dijimos anteriormente que Campomanes en lo referente al caso denunciado estimaba que, aunque los abusos denunciados fuesen ciertos, no debían ser aireados en obras impresas, perturbando así la tranquilidad pública. Es una vieja historia que se repite: silenciar la corrupción, porque el airearla produce inestabilidad política o comercial.

Causa mayor sorpresa lo que sigue en el dictamen, pues habla de otras “turbaciones” producidas por la presencia del P. Calatayud en Bilbao: había pretendido “matricular” a la Clerecía de Bilbao para darle Ejercicios espirituales “con mengua del estado sacerdotal que, siendo gerárquico, decae mucho de su honor, aprecio y estimación con esta especie de humillación que le presenta delante del pueblo como relajado e ignorante, de que resulta recaer todo el aplauso y aura popular a los Regulares, contra el verdadero interés de la Iglesia del Estado, de que ha dimanado recurrir el Clero en queja al Rvdo. Obispo de Calahorra y salir de la villa de Bilbao y distrito por aora el dicho P. Calatayud, conviniendo haga lo mismo de todo el obispado para su tranquilidad, en un tiempo en que no pueden ser útiles al servicio del Rey las Misiones de los Jesuitas en el Pais Bascuence y provincias de Cantrabria”.

Este salto, del comercio de Bilbao al Clero bilbaino humillado, en que Campomanes se erige en defensor de su honor con medidas tan efectivas como desproporcionadas, dando por buena la salida de Bilbao del P. Calatayud, extendiéndola preceptivamente a todo el obispado de Calahorra y dicta-

minando que no son útiles las Misiones de jesuitas en el País Vasco, pone al descubierto los sentimientos de quien sería el responsable primero, después del Monarca, de la expulsión de los jesuitas que se produciría al año siguiente. A mayor abundamiento registra en el párrafo siguiente el hecho de que se hubiesen distribuido —y acaso impreso algunos en Vizcaya— papeles anónimos relacionados con “las ocurrencias de los jesuitas en Francia” —fueron expulsados en 1764— con título de apologías, Cartas pastorales, Breves, respuestas, y una con el raro título de *Verdadero cálculo de las glorias militares de Bergara*.

Tras esta amalgama interesada de elementos, la resolución de Campomanes apunta a encargar al Teniente de Corregidor, en Guernica, D. Juan Felipe López de Mena una instructoría jurídica ante escribano sobre los tres capítulos antes reseñados, “precediendo juramento de guardar secreto y el mismo de los testigos que depusieren”. Para hacer la información se valdría también de eclesiásticos, y aun religiosos, compeliéndoles con unas Letras del Nuncio que envía. El Corregidor y su Teniente recogerían las *Doctrinas prácticas* del P. Calatayud, el *Verdadero cálculo* y los papeles de los debates sobre los jesuitas en Francia, librando cartas ejecutorias a las anteiglesias, villas y ciudades del Señorío, echando bando público en Bilbao, inventariando el material recogido y poniéndolo a disposición del Consejo de Castilla. Así mismo se debía escribir carta acordada al Obispo de Calahorra para que desterrase de su obispado al P. Calatayud y no permitiese Misiones de jesuitas en su obispado e inmediateces “por convenir así a la pública tranquilidad y al servicio de Su Majestad” (*Doc.* 3).

Ordenes desde Madrid. “Materia arcana de Estado”

Las órdenes cursadas desde Madrid el 8 de septiembre al Lc. D. Juan Felipe de Mena reiteran buena parte de lo señalado en el documento anterior, añadiéndole algunas pinceladas de sumo interés. Todo se mezcla extrañamente en este documento: el sentimiento de los comerciantes por las frases que denunciaban como inmorales los anticipos a ferrones y la irregularidad en los pesos, la renovación de esta queja y los “disturbios” suscitados en Consulado, Villas y Diputación, la agitación del Clero por los Ejercicios, la difusión de papeles concernientes a las ocurrencias de los jesuitas en Francia, “en que se maltrata la autoridad real”, justificaban que el Consejo de Castilla en junta *extraordinaria* acordase dar comisión *reservada* a López de Mena para que ante escribano *de confianza* recibiese información sobre todo ello. López de Mena recibía comisión *amplísima*, podía forzar a los clérigos y religiosos a declarar valiéndose de las cartas del Nuncio; había de inspeccionar librerías e

imprentas en busca de los papeles relacionados con Francia y averiguar si los jesuitas los habían impreso o difundido. Por el mismo correo se expedía orden de destierro del P. Calatayud “del País Vascongado” y se ordenaba el cese de sus Misiones “y las de otros jesuitas hasta nueva orden”. Toda esta retahíla de atropellos en cadena de los que está ausente la más elemental lógica jurídica aparecen encubiertos con la aparatosa etiqueta de “*materia arcana de Estado*”. Tan arcana, que ni el Síndico podía pretender copia de la información, “ni persona alguna pueda compeler a vm. a manifestar la orden, recibiendo a los testigos juramento de guardar secreto y de que serán severamente castigados los que faltaren a él” (*Doc. 5*).

El misterioso cuanto artero modo de proceder se refleja igualmente en las órdenes cursadas al Corregidor de Vizcaya, D. José Ignacio Pizarro, a quien se le impone reserva (*Doc. 7*); en el breve aviso a la Diputación general de Vizcaya, a la que por evitar embarazos y dificultades “en asunto tan pribativo del servicio del Rey que nada tiene de común con el fuero del Señorío”, se le advierte que las diligencias son reservadas y que se excuse de pedir a los comisionados el despacho u orden de su cometido “por su naturaleza privilegiada” (*Doc. 8*). La carta al Obispo de Calahorra, D. Juan de Luelmo Pinto, es otro modelo de extralimitación de poder: so pretexto de las quejas de los comerciantes de Bilbao y del empeño del P. Calatayud de dar Ejercicios por lista al Clero, “con abatimiento del estado eclesiástico secular que deve manifestarse siempre superior al Clero regular en lo visible y público por la excelencia de su gerarquía”, alega que han visto inconvenientes en la presencia del P. Calatayud en las tres Provincias vascas y —por inconsecuente y asombroso que parezca— en que salgan a hacer Misiones y Ejercicios los jesuitas... hasta nueva orden en otras provincias y sus inmediaciones. La operación se presenta como una medida necesaria para evitar escándalos y bullicios, “especialmente en dichas provincias, por las ocurrencias recientes”, y se insta al Obispo en nombre de un acuerdo de Consejo extraordinario para que dé las órdenes oportunas, advirtiendo a sus vicarios, arciprestes y demás que observen la orden inviolablemente. Todo lo esperan del acreditado celo de Su Ilustrísima, a quien encomiendan se conduzca con la prudencia y modo que el caso pide y a quien pide dé aviso del cumplimiento (*Doc. 9*). Con parecidas razones se insta al Conde de Flegnies, Capitán general, para que esté a la mira del cumplimiento de las órdenes sabidas, dé las órdenes reservadas convenientes, comunique esta resolución al Corregidor y Diputación para que avisen de cualquier ocurrencia y haga saber al P. Calatayud “que incontinenti salga del distrito de esa Provincia y de las de Vizcaya y Alava —Flenghies estaba en

Guipúzcoa— y sus inmediaciones sin volver a entrar en ellas hasta nueva orden” (*Doc. 10*).

Ejecución de las órdenes

Todas estas órdenes cursadas por el Conde Aranda recibieron respuesta. La primera fue la del Obispo de Calahorra. En ella manifiesta que a raíz de los incidentes de Bilbao, el P. Calatayud le había manifestado el 1 de agosto su deseo de retirarse al Colegio de Loyola a hacer Ejercicios y de renunciar a los Ejercicios del Clero de Bilbao. Loyola no pertenecía a la jurisdicción de Calahorra, sino a la de Pamplona. En cualquier caso la respuesta parecía más bien una evasiva respecto a la rigurosa orden recibida, aunque el Obispo parece querer compensarla aludiendo a alguna actuación suya respecto a los predicadores, en general: “A este Padre [Calatayud] como a todos los demás ministros evangélicos, así regulares como seculares, tengo manifestado de propio dictámen la necesidad de abstenerse de hacer asunto en los púlpitos y persuadir al pueblo puntos meramente opinables en las escuelas queriendo establecer sistemático la propia opinión por regla del bien obrar, y que se debe usar sólo de la cátedra del Espíritu Santo para enseñar la verdadera doctrina cristiana y Sagradas Escrituras según el común sentir de los Santos Padres de la Iglesia, en cuyo cumplimiento y sancto ejercicio se interesa el bien de la religión y el Estado. Con esta idea y la de contribuir a la justificada de V. Exca. me propone en la paz pública, no omitiré medio ni providencia que juzgue pueda convenir” (*Doc. 11*). Es la respuesta menos indigna de todas.

Todas las otras manifiestan el más estricto espíritu de sumisión a las órdenes recibidas. El Conde de Flegnies respondía desde San Sebastián el 19 de septiembre haber comunicado la orden al P. Calatayud “por el medio más suave y reservado”. Se hallaba a nueve leguas de San Sebastián dando ejercicios en un monasterio de religiosas “e inmediatamente manifestó su pronta sumisión poniéndose en marcha para Logroño”. La misma pronta obediencia habían manifestado los demás jesuitas de Guipúzcoa, “retirando a sus Colegios los que por el distrito de ella se hallaban haciendo Misiones” (*Doc. 13*). ¿Afectaría esta orden al P. Cardaveraz, uno de los Misioneros insignes, o al P. Sebastián de Mendiburu? La Diputación de Vizcaya respondió a Aranda dando cuenta de “el más puntual cumplimiento” de la orden reservada recibida y aun se ofrecía a auxiliar en la ejecución plena de la misma (*Doc. 15*).

López de Mena, Teniente de Corregidor, da cuenta del recibo de la orden el 19 de septiembre. Le llegó a Marquina donde, en compañía del Corregidor, recababa pruebas sobre la causa de los recientes tumultos. Ante la urgencia del

cometido encomendado, dejó Marquina para venir a Bilbao. Se disponía a proceder en el asunto “con la madurez y pulso” que le fuesen posibles, y dejaba para cuando lo juzgase oportuno el uso de las Letras del Nuncio respecto a los clérigos así de las órdenes para el Corregidor y Diputación (*Doc. 12*). Es manifiesto el desaire que se hacía en todo ello al Corregidor, encomendando este asunto a su Teniente como hombre de confianza. Pocos días más tarde, exactamente el 25 de septiembre, dice tener ya evacuados los principales asuntos encomendados a su diligencia. También había inspeccionado las imprentas y librerías y embargado los papeles anónimos relacionados con la Compañía en Francia, publicando un bando para la recolección de las mismas. Sólo le quedaba por enviar la circular para embargar, recoger e inventariar el material confiscado. Había tratado del asunto “con las cavezas de todas las comunidades así seculares como eclesiásticas, y examinado el competente número de testigos de ambas clases, ni se ha ofrecido el menor embarazo ni traslucídose parte alguna del cometido, hasta la publicación del vando”, contando para todo con el apoyo decidido de la Diputación de Vizcaya (*Doc. 14*). En parecidos términos se expresa el Corregidor Pizarro (*Doc. 17*).

Nada aparece en el *dossier* de las informaciones de testigos mencionadas. Sí una breve lista de los impresos embargados, de los que se enviaba un ejemplar al Consejo de Castilla.

Gracias a la magna obra de Sommervogel,¹¹ riquísima en información sobre la avalancha de disposiciones oficiales, pastorales, folletos, etc... relacionados con la expulsión de los Jesuitas de Francia, he podido identificar casi todas las obras mencionadas demasiado escuetamente en la lista de libros secuestrados en Bilbao. Son los siguientes:

- *Instrucción Pastoral del Señor Arzobispo de Paris Cristóbal de Beaumont, Duque de San Claudio, Par de Francia, Comendador de la Orden del Espíritu Santo, Provisor de la Sorbona...* (Valencia s.a.), 251 pp. O.c., col. 634.
- *Carta de un cosmopolita sobre el requisitorio de Maître Omer Joly de Fleury y sobre el arresto del Parlamento de París del 2 de enero de 1764.* 4º, 210 pp. O.c., col 638.
- *Cartas curiosas sobre el negocio de los jesuitas en Francia.* 1º.

(11) Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Paris 1932), tomo XI. A ella nos referiremos en el texto, o.c., con la columna correspondiente.

Del Obispo de Saint-Pons al Procurador general del Parlamento de Tolosa. 2º. Del mismo al mismo. 3º. De un Militar a un Parlamentario de París. Trad. del Francés y impresas en Pamplona, s.a. 18º, 203 pp. O.c., col. 630.

- *Apologie general de l'Institut et de la doctrine des jesuites* (Lausanne 1763).
- *Dictámen de los obispos de Francia sobre la utilidad, doctrina, conducta y gobierno de los jesuitas de Francia. 12º, 96 pp. O.c., col. 612.*
- *Instruction Pastorale de Mor. l'evêque de Sarlat [Henri Jacq. de Montesquou] au clergé séculier et régulier et à tous les fidèles de son diocèse. 28 nov. 1764. O.c., col. 646.*
- *L'esprit des Magistrats Philosophes, ou Lettres Ultramontaines d'un Docteur de la Sapience, à la Faculté de Droit de l'Université de Paris* (Tivoli 1765), 8º, 511 pp. O.c., col. 650.
- *Breves de N.S.P. Clemente XIII al Rey Cristianissimo Luis XV y a los Obispos de Francia. Dictámen de los mismos Prelados sobre el Instituto, doctrina y régimen de los Jesuitas* (Aviñón s.a.), 12º, 112 pp. O.c., col. 614.

La cosecha de libros embargados no es excesiva. Aparte de los tres tomos de *Doctrinas* del P. Calatayud, destacan la Pastoral del Obispo de París (*Instruction pastorale... sur les atteintes données à l'autorité de l'Eglise par les jugemens des tribunaux séculiers dans l'affaire des jesuites*, París, 1763), la Apología del Instituto (*Apologie general de l'Institut et de la doctrine des jesuites*) atribuída al P. Cerutti, S.J., el *Dictamen de los Obispos de Francia*, los Breves de Clemente XIII (*Doc. 16*).

El informe oficial de López de Mena

La pieza fundamental es el Informe evacuado por López de Mena, firmando el 1 de octubre. Había recibido las declaraciones de eclesiásticos y seglares, sustancialmente válidas, aunque había recelado que “no depondrían con libertad, por respeto al mucho poder que los Padres del Colegio de la Compañía [de Bilbao] tienen en ella, dimanado de las escuelas que enseñan de gramática, filosofía y theología, de los confesonarios y de la Escuela de María, que se compone de setenta o más personas de las principales de este pueblo, que sostienen los sisthemas de los Padres”.

Respecto al disgusto de los comerciantes por las frases ofensivas del P. Calatayud, afirma que los intereses llevados a los ferrones por los anticipos, tachados de usurarios e ilícitos por el jesuita, no llegaban al seis por ciento al año, permitido por las Ordenanzas aprobadas por el Rey y aun admitido como lícito por el propio P. Calatayud. Respecto a la ilegalidad y falsedad de los pesos, asegura que se guarda en ellos la mayor fidelidad usando del mismo peso para comprar y para vender y añadiendo que las Justicias de la Villa no permitirían tal cosa. A mayor abundamiento añade que Calatayud pudo conocer perfectamente estos usos correctos del Rector y Procurador del Colegio jesuítico de Bilbao, pues manejaban todos los permisos de los Colegios de la Provincia para remesas de género, sea remitiendo bacalao como recibiendo lanas. Finalmente, magnifica el disgusto de los comerciantes de la Villa, “que componen la mayor parte de su vecindario”, y aun las turbaciones originadas, apenas contenidas “por el poder y artificiosa mañosidad” de los jesuitas.

Sobre los suspendidos Ejercicios espirituales al Clero por parte del P. Calatayud, informa que el jesuita había obtenido un exhorto del Obispo de Calahorra en apoyo de los mismos. El Clero condescendió, a condición de que no formase listas ni matrículas como lo había hecho en 1750,¹² por estimarlas injuriosas e impropias de su control, no así de los vicarios y curas a quienes confió el Prelado tal asunto. Así se lo comunicó al P. Calatayud D. Tomás Ibaizabal, beneficiado y vicario de la villa en nombre del Clero, sin ser bastante para que el jesuita desistiese de su idea. Resentido por ello el Clero, que no olvidaba el “imperioso modo” con que lo trató Calatayud en 1750, determinó suspender los Ejercicios y dar cuenta de la resolución a su Obispo por medio de dos diputados. Aceptó el Prelado la propuesta y dejó al arbitrio de cada uno el hacer los Ejercicios “con quien, como y cuando les pareciese”. El P. Calatayud, que había empezado a darlos a unos pocos clérigos extranjeros, los interrumpió y salió a deshora hacia Loyola “con nota de eclesiásticos y seculares”.

Por último, a propósito de los papeles anónimos referentes a los incidentes de los Jesuitas en Francia, asegura que se vendieron en la portería del Colegio de San Andrés, como lo reconocen el portero del Colegio P. Pedro de Zubiate y por orden del Procurador del mismo Colegio, P. Sebastián de Eizaga. Unos fueron vendidos, otros regalados, otros devueltos al P. Agustín de Mata, Rector del Colegio de Vitoria de quien se recibieron remesas. Algunos, desti-

(12) A. Astrain, o.c., dice que bajo el Obispo D. Diego de Rojas y Contreras, el P. Calatayud dio Ejercicios en Calahorra a 500 eclesiásticos (1749-50) y a otros tantos en Bilbao al año siguiente, o.c., p. 110.

nados al Procurador de Indias en Puerto de Santa María, fueron enviados al Procurador del Colegio de San Sebastián. El total de ejemplares expedidos podía ser de 148. Toda esta propaganda, sin la preceptiva licencia, “ponen en opiniones unas materias lexitimamente decididas y juzgadas, siembran cizaña con que dividen en vandos a las gentes, y ofenden la autoridad de los Monarcas y a sus sabios tribunales, sin esceptuar el Santo de la Inquisición”. López de Mena embargó los ejemplares del Colegio y simultáneamente visitó la imprenta y librería de la Villa, no encontrando en su registro ejemplar alguno ni que se hubiesen impreso y vendido en ellas. Por fin, publicó bandos y carteles en Bilbao y despachó circulares a las villas y anteiglesias para recoger tales impresos, amén de la obra del P. Calatayud, cobrando algunos ejemplares. Ninguna resistencia ofreció la Diputación a todo ello, sino la de exigir conforme a Fuero que los autos originales de la pesquisa quedasen en el Señorío como era costumbre y se practicó en 1718 con motivo de otros sucesos turbulentos (*Doc. 18*).

Cinco días más tarde dio cuenta de otra diligencia practicada con el P. Lizaga (*sic*), Rector del Colegio, y con el Procurador P. Sebastián de Eizaga. La literatura francesa secuestrada procedía del librero de Bayona Monsieur Trebos por medio del médico D. Pedro Abans. Eizaga le entregó cartas de Trebos, por la que constaba que había enviado 202 ejemplares de la *Apología del Institutio de la Compañía* y del *Dictámen de los Obispos de Francia*, de los que se vendieron ocho o nueve juegos y los demás fueron devueltos. Por otras cartas aparecían implicados en el asunto el P. Mata, Rector del Colegio de Vitoria, el cocinero del mismo Hno. Juan Domingo Machain, el Procurador del Colegio de San Sebastián, P. Ignacio de Aguirre, y el P. Escorza, Procurador de Indias, residente en Puerto de Santa María (*Doc. 19*).

Todavía el 9 de octubre informaba López de Mena sobre un ejemplar de la *Instrucción pastoral del Obispo de Paris* entregada por el capellán bilbaíno D. Juan Antonio de Eguía, de impresión distinta a la de las vendidas por los jesuitas, y con notas marginales y un Breve pontificio. Interrogado el dueño del ejemplar respondió haberlo recibido de D. Blas Ignacio de Eguía, corista mayor de la parroquia de San Juan de Pamplona y adquirido por tres pesetas (*Doc. 21*).

La Compañía Guipuzcoana de Caracas

No menor celo mostró el Conde de Flegnies desde San Sebastián. Su intervención se reduce a un campo muy concreto: el del control de libros y papeles. Actuó inmediatamente ante los Factores de la Compañía Guipuzcoa-

na de Caracas para que le remitiesen la lista de los libros que en el navío *El Santo Cristo* zarpaba al día siguiente hacia La Guaira (Venezuela); ninguno de los libros o folletos buscados figuraba en la misma. Mas los Factores quedaron advertidos de que en el futuro no deberían “conceder buque a cajones algunos de libros” sin el pase del Conde; los Factores hicieron declaración formal que ni de su cuenta ni de la de la Compañía de Caracas jamás hicieron comercio de libros con América, “y que si han embarcado algunos anónimos, habrá sido subrepticamente y de contrabando”. Respecto a la obra del P. Calatayud Flegnies deseaba que el Consejo le indicase si debía dar el pase o no, ya que la obra “en esta Provincia corre hasta ahora sin interrupción” (*Doc. 20*).

No debió quedar satisfecho Flegnies de esta primera averiguación respecto a la Compañía de Caracas. Dos semanas más tarde informa al Conde de Aranda que tras un registro minucioso de su contaduría, los Factores habían hallado algún dato de interés: D. Roque Atalay, médico ya difunto de San Sebastián, había embarcado en el navío *Coro* el año anterior (1765) dos cajones de libros para D. Juan Dargain, de La Guaira. En vista de ello se hurgó en los papeles de Atalay que poseía su viuda y se halló un apunte de sumo interés: Atalay junto con el comerciante donostiarra Pedro Larralde habían enviado a América 250 ejemplares de la *Carta pastoral del Arzobispo de Paris*, “que ambos los tomaron al Rector de este Colegio por resto de mayor cantidad que otro Padre les debió”. Flegnies, además, embargó a los Factores de la Compañía de Caracas una partida de los buscados libros anónimos, cuya lista envía al Consejo (*Docs. 22-23*).

Conclusión

Aquí finaliza nuestro *dossier* documental escondido en el Archivo de Campomanes. Seis meses más tarde Carlos III firmaba el extrañamiento de la Compañía de todos sus reinos y dominios; sus bienes (casas, iglesias, colegios, bibliotecas, tierras, etc...) pasaban a manos del Estado, se proscribía la doctrina suarista, era delictivo hablar a favor de los jesuitas.¹³ Juzgue cada cual si tal medida constituye una gloria del llamado Despotismo ilustrado, que en el lance acentuó más el despotismo que la ilustración.

El mínimo episodio de Bilbao, de apariencia localista, cobra un significado más hondo, precisamente en vísperas de la gran batalla. Difícilmente se

(13) Sobre las maneras de la expulsión de Bilbao, cfr. E. J. de Labayru, o.c., VI, 377-82.

entiende que unas frases vertidas en una obra en varios tomos, consecuentemente no de difusión popular, pudieran suscitar con años de retraso quejas y turbaciones, acciones legales y denuncias ante la más alta instancia del Estado. Con ello se mezcla la tensión entre el Clero de Bilbao y el P. Calatayud a propósito de unos Ejercicios, en alguna manera apoyados por el Obispo de Calahorra, y a cuenta de ello el Estado se convierte en el defensor del honor y hasta de la superioridad del Clero secular. Por último se persigue sañudamente la difusión de unos impresos franceses favorables a la Compañía, ya expulsada de Francia y se prohíben las Misiones a todos dos jesuitas. *Tutto fa brodo*, dirían los italianos.

Lo más asombroso es que esta variopinta menestra de asuntos variados e independientes, cuyo común denominador es la Compañía de Jesús, fuera declarada "materia arcana de Estado", provocara medidas extrañas propias de asunto reservado, exigiera ocultamientos antiforales de órdenes, letras de apoyo del Nuncio, secretismo juramentado en su proceso, correctivos desproporcionados y arbitrarios (recogida de libros, camuflado destierro, prohibición de Misiones a jesuitas, etc... *Ab ungue leonem*. Como los expertos reconstruyen con unos pocos huesos la estructura entera de un animal, de ese incidente bilbaíno insignificante podemos deducir la animosidad latente y hasta patente respecto a la Compañía, contra la cual se urdía en las más altas esferas una operación de extraordinaria envergadura como fue el extrañamiento de la Compañía, llevada a cabo en el secreto que mejor ha funcionado en toda la Historia de España. En el asunto bilbaíno aparece el dictamen de Campomanes, el verdadero responsable ideológico de la expulsión con su otro dictamen. También aparece el Conde de Aranda, a quien se suele exonerar de parecida culpabilidad. Quedan aún varios cabos sueltos en el curso de este incidente bilbaíno, mas lo descubierto es interesante y debía ser conocido *ad maiorem gloriam* del siglo llamado de las Luces y de la Tolerancia, y de su Despotismo ilustrado. Y aun cabría concluir la investigación con aquella frase que dicen pronunció el Conde de Romanones cuando no obtuvo un solo voto de los muchos que le habían prometido para su ingreso en una Real Academia. Avérgüela el lector.

DOCTRINAS PRACTICAS, QUE SUELE ESPLICAR

EN SUS MISIONES

EL PADRE PEDRO DE CALATAIUD,

MAESTRO DE TEOLOGIA, Y MISIONERO
Apostolico de la Compañia de Jesus de la
Provincia de Castilla.

DISPUESTAS.

*PARA DESENREDAR, Y DIRIGIR LAS CONCIENCIAS,
para alivio de los Curas, y Rectores de Almas en dar pasto
espiritual à sus Ovejas, para maior espedicion de los Confesores,
y dilatacion de animo en oir Confesiones, y para maior faci-
lidad, y menos trabajo de los Misioneros, y Predicadores
Evangelicos en predicar segun Dios, y en instruir, y
doctrinar practica, y oportunamente
à los Pueblos.*

TOMO SEGUNDO.



EN VILLAGARCIA. En la Imprenta del Seminario. Año de M DCC LXII.

monte es presa de las garras del Leon; así los pobres Labradores de los pueblos comercianos son presa de algunos Comerciantes, y Mercaderes, que se ceban en su sangre, por eso podré yo decir con el Profeta Ezechiel: ó Ciudad! O gente usurera, y de comercio! *In multisudine negotiationis tua interiora tua repleta sunt iniquitate, Et peccastis*: entre la multitud de tus contratos, y negocios está tu interior lleno de maldad, y de pecados.

La doctrina de esta tarde ha de ser sobre las usuras, y modos inicuos de, contratar en perjuicio de los compradores: para cuya inteligencia observad. Lo primero: que el mutuo, ó el prestamo en los comercios es un contrato, en el cual el que presta, traslada el dominio de la cosa prestada, (la cual suele constar de numero, peso, ó medida) en aquel a quien se presta, con obligacion de restituir, o la misma cosa, á otra semejante en especie, en bondad, y cañidad. *Me, qui mutuas pecuniam, transfert dominium pecuniam cum, cui mutuat.* (2)

Lo segundo: usura, ó logro es aquella ganancia, que se saca, ó proviene inmediatamente de lo que se presta, de suerte, que el que presta á mas, de la suma capital, que prestó, recibe alguna cosa mas, solo por haberlo prestado, lo cual es pecado contra el derecho divino, y humano, y tan enorme pecado, que si es publico usurario, ó logrero, y, que por tal es conocido en el Pueblo, no se le debe dar la comunión en el altar, aunque llegue á comulgar, ni ser abuelto hasta que restituya las usuras, y ganancias mal habidas, ni pueda ser enterrado en sagrado, y el que le enterrase con advertencia, quedaria de hecho escomulgado: así consta de los Santos. Canones: tan capitales enemigos son del genero humano, y siendo esto verdad, ah pobres Curas que sabiendo, que en vuestros Pueblos hai usurarios publicos, que á todo yente, y viniente prestan con logro, no los delatais, ni deteneis? Esto supuesto, os quiero dar algunas reglas generales ciertas entre los Teologos, y Doctores.

La primera regla general: *Omne pactum, vel gravamen, sive onus addi-*

tum mutui prater id, quod est ei proprium, vel intrinsicum, reddit contractum usurarium: todo pacto, carga, gravamen, ó ganancia, que se añade á lo que se presta, es usura, es pecado grave, y hai obligacion de restituir lo mismo llebado. Contra esta regla pecan mortalmente. Lo primero: los que por anticipar la paga, ó el dinero, compran la cosa á mas bajo precio, de lo que suele valer, ó vale, cuando se entrega, v.g. el trigo, sosa, aceite, ó vino, que ha de coger el Labrador en la cosecha, se lo compran cuatro meses antes, y le entregan la paga, pero á dos reales menos v.g. de lo que valdrá en la cosecha, es usura, y es hurto, y hai obligacion de restituir todo lo que os habeis interesado. Lo segundo: pecan gravemente los Comerciantes de Bilbao, y otras partes, en lo que llaman focorrer Ferrones: Ferrones llaman á los dueños de las herrieras: á estos les anticipan para hacer su hierro los diez mil, ó veinte mil reales por medio año con la condicion, que el quintal de hierro, que tiene 108 libras, y en la lengua del agua, ó renteria á dinero fresco vale v.g. sesenta reales, se los haian de dar tres reales mas barato por razon de anticipar la paga. Lo primero: viene á corresponder la ganancia á diez por ciento al cabo del año por solo anticipar la paga. Lo segundo: reciben algunas libras mas de peso en cada quintal de lo que dan á sus correspondientes estrangeros, y esto es en perjuicio de los Ferrones, ora sea por cohecho del repesador, ora por otro motivo injusto. Lo tercero: el mismo hierro, que á dinero fresco lo compran en la renteria á sesenta, y por anticipar la paga á cinquenta y siete se lo encajan á los correspondientes, cuando de por junto se los remiten dos mil quintales á setenta reales v.g. el quintal. Todos condenariats á un mercader, si por solo anticipar la paga al Labrador, le comprara el trigo dos reales mas barato de su legitimo precio; pues aqui es una misma la hipotesi, sin mas diferencia, que la que hai entre el hierro, y el trigo. Padre, que yo me espongo al peligro: respondo, que el

pe-

Exph. c. 28.

(2)
Ita D. Th.
2. 2. q. 78.
art. 1.

APÉNDICE DOCUMENTAL

S. ^{ra} *Pesquisa reservada*

Año de 1766

Autos de la comision dada al Corregidor y Theniente del Señorío de Vizcaya sobre recoger los impresos de las Doctrinas Practicas del P. Pedro Calatayud, jesuita, y otros qualesquiera relatibos a los negocios de los jesuitas en Francia y otras cosas

Escrivano, Payo.

1

Acuerdos de la Casa de Contratación de Bilbao

[Bilbao 9 de agosto 1766]

En el Salon de la unibersidad y Casa de Contratacion de esta noble villa de Vilbao, a nueve de agosto de mill setecientos y sesenta y seis, juntos los señores D. Pablo Antonio de Epalza y D. Angel de Jil y Guinea, Prior y Consules, D. Nicolas de Arriquibar y Mezcorta, D. Simon de Zendegui, D. Sebastian de Loyzaga, D. Femado de Uriarte, D. Lorenzo de Recacoechea, D. Domingo de Picaza, D. Agustin de Eguia y D. Juan Enrique Goosens, conciliarios; D. Joseph Antonio Leoz Ripa y Varañano, sindico, y como nombrados D. Joseph Antonio de Vitoria y Landecho, D. Nicolas Antonio de Guendica, D. Francisco de Eguia, D. Domingo de Recacoechea, D. Ygnacio Francisco de Viar y Elexpuru, D. Joseph Antonio de Varbachano, D. Manuel de Mez-corta, D. Juan Bautpista de Gardoqui, D. Juachin de Manzanal, D. Ysidro de Uribarri, D. Juan Mathias de Sarachaga, D. Pedro de Manzanal, D. Salvador de la Azuela, D. Domingo de Uribarri, D. Juachin del Palacio, D. Ventura Francisco Gomez de la Torre y Jaraveitia, D. Joseph Fausto de Vilsosola, D. Diego de Gardoqui y D. Domingo Francisco de Mezcorta, vecinos de esta dicha villa, en testimonio de mi el escrivano real numerado de ella, secretario de este consulado, se acordo lo que sigue:

Trata de lo ympreso por el R.P. Pedro Calatayud en su libro tomo 2^o titulado *Doctrinas practicas* dadas al publico por el mismo, notando el modo de comerciar en esta noble villa y a sus yndividuos:

Considerando los yncombenientes (2 r) nota y perjuicios causatibos a esta universidad y Casa de Contratacion y sus yndividuos en comun y en

particular del supuesto y expreciones del R. P. Pedro Calatayud, jesuita misio-nero, en su libro titulado *Doctrinas practicas*, tomo segundo, al folio ducien-tos diez y nueve y otros, sin duda mal informado, pues no se a practicádo aqui lo que asienta y expone en el asumpto, antes vien ha procedido y procede el comercio en toda realidad y fieldad en compras, ventas y negocios, especial-mente en lo respectivo a medir y pesar cosas y jeneros, se hablo y reflexiono sobre la materia tan ymportante y delicada y el que se huviesen dado al publico dentro y fuera de estos reinos y señorios de España muchos ympresos del tal libro, por lo qual se acordo en esta Junta de conformidad de todos los dichos señores (2 v) concurrentes a ella, el que se ocurra por este Consulado al Real y Supremo Consejo de Castilla, a efecto de que se digne mandar recoger el citado libro e impresos del dicho R. P. Pedro Calatayud en los asumptos notables y de perjuicio al comercio de esta unibersidad y Casa de Contratacion de esta dicha villa y sus yndividuos, y se tilde y vorre todo quanto corresponde por lo que dicho es, a cuio fin de parte y a costa y expensas de esta dicha unibercidad y Casa de Contratacion y de la caja del producto de sus aberias, se practiquen las diligencias judiciales y extrajudiciales combenientes y se hagan las representaciones y recursos que conduzgan por medio del señor sindico que es y fuese de este Consulado y de su ajente en la Corte, para lo qual en caso necesario ultra de los poderes que tienen de esta dicha (3 r) comunidad para sus dependencias, pretenciones y cosas, se les confiere desde luego yn solidum el mas expecial y amplio que se deva y requiera en horden a lo aqui conthenido y lo anejo y dependiente con clausula de substitution, revocar substitutos y criar otros, y con relevacion de gastos y fianzas en toda forma.

Y asi mismo se acordo y se resolvio en este congreso que por medio de dicho señor Prior presente, para lo que tanvien se concedera que ynteresan este muy noble y mui leal Señorío de Vizcaya y esta noble villa de Vilbao en quanto ba relacionado del tal libro e ympresos de dicho R.P. Pedro Calatayud, pase a la Diputacion general de este dicho Señorío y al Aiuntamiento actual de esta villa, copia autentica de este acuerdo para lo que compete. Y en fee firme yo el escrivano secretario (3 v).

D. Pablo Antonio de Epalza y Salazar
 Juan Ventura de Arechega
 Joseph de Jil y Guinea
 Nicolas de Arriquibar y Mezcorta
 Simon de Zendegui
 Sebastian de Lozaga
 Fernando de Uriarte

Lorenzo Domingo de Recacoechea

Domingo de Picaza

Agustin de Eguia

J. H. Goossens

Ante mi, Bruno de Yurrebaso

Concuerta esta copia con el original que se halla en el libro correspondiente de Juntas y acuerdos de dicho Consulado de esta noble villa de Vilbao, a que en todo lo necesario me remito. Y en fee lo signo y firmo yo el escrivano en la tercera foja con esta, oy onze de agosto de mill y setecientos sesenta y seis años, en testimonio de verdad

Bruño Yurrebaso

(4 r)

La Casa de Contratación rechaza la propuesta del P. José de Elorriaga, S.J.

Bilbao 20 de agosto 1766

En la antesala de la Casa de Contratacion de esta noble villa de Vilbao, a veinte de agosto año de mill setecientos y sesenta y seis, juntos los señores D. Pablo Antonio de Epalza y Salazar, D. Juan Ventura de Arechaga y D. Joseph de Jil y Guinea, Prior y Consules; D. Nicolas de Arriquibar y Mezcorta, D. Simon de Zendegui, D. Fernando de Uriarte, D. Lorenzo de Recacoechea, D. Domingo de Picaza, D. Agustin de Eguia y D. Juan Enrique de Goossens, conciliarios, y D. Joseph Antonio de Leoz Ripa y Varañano, sindico, en testimonio de mi el escrivano secretario, se acordo lo que sigue:

Trata en quanto a proposizion del R.P. Joseph de Elorriaga, Rector del Colegio de San Andres de la Compañia de Jesus de esta Noble Villa, por lo acordado por este Consulado en nueve del corriente sobre lo ympreso por el R. P. Micionero Pedro Calatayud, jesuita, en su libro tomo (4 v) segundo titulado *Doctrinas practicas*, notando el modo de comerciar en esta villa.

Espucieron respectivamente en esta Junta los dichos señores Prior y Sindico que, de resulta de la de dicho día nueve de este mes, han cido hablados separadamente por dicho R. P. Rector en la dicha razón proponiendoles berbal, a saver a dicho Sr. Prior, que procurara conseguir del mui R.P. Provincial, el que la Compañia o Provincial de Castilla solicite reymprecision de las obras de dicho R.P. Calatayud y que en ella se pongan las clausulas de que se muestra quejoso este comercio, sin que a nadie perjudique ni tenga queja en adelante, y que se pondra en el encavezado de dicha reymprecision una nota que diga se deven entender las proposiciones de dicho R.P. Micionero Pedro Calatayud en el asumpto como dijere la nueva reymprecision y no como se hallan escritas en la primera.

Y el dicho Sr. Sindico, que lo que le propuso el dicho R.P. Rector es que por hevtar exasperaciones, pensaba, aunque no aseguraba el efecto (5 r) escriviria al P. Provincial a fin de que en la nueva ymprecision que se hiciere de las obras del P. Calatayud, en las partes donde habla de compra de fierros, a ferrones, y de pesos y medidas de esta villa, se ponga en dicha nueva ymprecision de modo que nada perjudique a este Consulado ni a ninguno de sus

individuos, y ha mas en la Yntroducion de dicha nueva Ympresion se pondra una advertencia: advertese en las partes donde se halla en dichas obras y libros no se ha de entender como alli expresa, sino como aqui se refiere, a los folios respectivos.

Y mediante lo que ba expresado, se hablo en este congreso largamente en horden al caso y por maioria se resolbio aya en orden a lo que dicho es Junta en el Salon de este dicho Consulado de señores Prior, Consules y Conciliarios a una con el Sr. Sindico de esta comunidad con los mismos señores que, como nombrados, concurrieron a la citada de dicho dia nueve del corriente, para con la dicha concurrencia o con la de los tales señores que asistieren, mañana de las nueve horas de la mañana en adelante se resuelva lo que se hallare (5 v) y tuviere por conveniente, y que el maestro portero de este Consulado abise a dichos señores para ello. Y em fee firme yo el escrivano secretario.

D. Pablo Antonio de Apalza y Salazar Juan Ventura de Arechaga Joseph de Jil y Guinea Nicolas de Arriquibar y Mezcorta Simon de Zendegui Fernando de Uriarte Lorenzo Domingo de Reacochea Domingo de Picaza Agustin de Eguia J. H. Goossens

Ante mi Bruno de Yurrebaso

Resolución sobre el asunto anterior*Bilbao 21 Agosto 1766*

Reunion en el Salón del Consulado de los Sres. Epalza, Arechaga, Jil y Gunies, Arriquirbar, Zendegui, Uriarte, Recacoechea, Picaza, Eguia, Goossens, Leoz Ripa, y como nombrados D. José Antonio de Vitoria y Landecho, D. Nicolas Antonio de Guendica, Viar y Elexpuru, J. Bta. Gardoqui, Joaquín y Pedro de Manzanal, Uribarri, Azuela, D. Uribarri, Gómez de la Torre y Jara-beitia, Diego Gardoqui, D. F. Mezcorta, vecinos de Bilbao.

Acordaron lo siguiente:

Trata de la proposicion del R.P. Rector del Colegio de San Andres de la Compañia de Jesus de esta villa que se expresa en Junta del dia de aier de este Consulado.

Hizose presente en este congreso lo conthenido en dicha Junta con lo resuelto en la de nueve del corriente por esta comunidad por los ympresos del R.P. Pedro (6 v) Calatayud, Micionero jesuita, con grave nota del credito y proceder del comercio de esta dicha villa y sus yndividuos, y despues tambien de haver hablado con la reflexion, seriedad y cuidado que requiere y pide asumpto y caso de tanta monta y consideracion, para atender y ocurrir en todo lo pocible a la fama y reputacion del dicho comercio y sus yndividuos en comun y en particular, y lograr el remedio de la nota y perjuicios causatibos por dichos ympresos, se acordio en esta Junta que, respecto a no ser admisible la dicha proposicion de dicho R.P. Rector que relaciona el acto de la dicha Junta de aier, se acuda al Real y Supremo Consejo de Castilla para lo que contiene la Junta general de esta comunidad, su fecha nueve de este mes, sin mas dilacion, por lo que ymporta y urge el caso, poniendo esto desde luego por medio de dicho Sr. Prior en nombre de los señores de la Diputacion de este Mui noble y mui leal Señorío de Vizcaya y del Aiuntamiento (7 r) de esta dicha villa, a fin de que siendo de su agrado tambien puntualmente y sin retardacion hagan por si lo que tubieren por combeniente.

Y que asi mismo por medio de dicho Sr. Prior y Sindico presentes se participe este acuerdo en respuesta a dicha su proposicion berbalmente a dicho R.P. Rector de dicho Colejio de San Andres de la Compañia de Jesus de esta villa o a quien actualmente haga y tenga sus veces y representacion en el.

Siguen las firmas del Prior, Consules y consiliarios y la autenticación del escribano secretario Bruno de Yurrebaso el 22 de agosto de 1766 (7 r-v).

Dictamen del fiscal del consejo Rodriguez de Campomanes

Papel sellado
1766

Madrid 3 septiembre 1766

Dn. Pedro Rodriguez Campomanes, Fiscal del Consejo, dice que el P. Pedro Calatayud, jesuita, en su obra intitulada *Doctrinas practicas*, tomo 2º, impreso en Villagarcia en la Imprenta del Seminario, año de 1762, tratado 15, doctrina 2, fol. 206, col. 2 trae estas clausulas:

“Lo segundo, pecan gravemente los comerciantes de Bilbao y otras partes en la que llaman socorros ferrones”.

En la doctrina 3 del mismo tratado, pag. 219, col. 1, ay estas:

“Lo octavo, pecan mortalmente los que usan de un peso para recibir y comprar, y de otro menor e infiel para dar, v.gr. en Bilbao”.

Quando estos abusos fueren ciertos, no cabe publicarlos en obras impresas, ni turbar con estas sindicaciones la tranquilidad publica con el perjuicio que resulta de la representacion del Lic. D. Juan Phelipe Lopez de Mena con referencia a casos anteriores y a los acuerdos del Consulado.

Ygual turbacion que la referida ha ocasionado el mismo P. Calatayud en dicha villa de Bilbao con la precision de matricular a la Clerecia para darle los exercicios con mengua del estado sacerdotal, que, siendo el Clero gerarquico, decae mucho de su honor, aprecio y estimacion con esta especie de humillacion que le presenta delante del pueblo como relajado e ignorante, de que resulta recaer todo el aplauso y aura popular en los Regulares, contra el verdadero interes de la Iglesia del Estado, de que ha dimanado recurrir el Clero en queja al Revdo. Obispo de Calahorra y salir de la villa de Bilbao y distrito por aora dicho P. Calatayud, conviniendo haga lo mismo de todo el obispado para su tranquilidad en un tiempo en que no pueden ser utiles al servicio del Rey las Misiones de los Jesuitas en el Pais Bascuence y Provincias de Cantabria.

Del propio modo es muy regular se ayan distribuido en el Señorío de Vizcaya la obra intitulada *Verdadero calculo de las glorias militares de Bergara* y los papeles anonimos relativos a las ocurrencias de los jesuitas en Francia con título de apologias, pastorales, Coleccion de Breves, Respuestas a las Aserciones y otros semejantes, y aunque alguno de ellos tal vez pueda averse impreso en las imprentas de aquel Señorío.

Y para ocurrir a todo, se podra dar comision al Theniente de Guernica D. Juan Phelipe Lopez de Mena, para que sobre estos tres particulares reciba las justificaciones convenientes por ante escribano, precediendo juramento de guardar secreto, y el mismo de los testigos que depusieren; y hecha la dicha justificación para la qual se valga tambien de eclesiasticos, aunque sean Regulares, compeliendoles conforme a las Letras que acompañan del Rvdo. Nuncio, y separadamente se de orden al Corregidor de Bilbao y a dicho Theniente de Guernica para que hagan recoger el citado tratado de *Doctrina* del P. Calatayud, el del "*Verdadero calculo*", y papeles anonimos relativos a los debates con los jesuitas en Francia, librando juntos cartas executorias a las anteiglesias, villas y ciudades del Señorío y de las Encartaciones, y echando bando publico en dicha villa, inventariandose todas las que se recojan a disposicion del Consejo; y asi mismo se escriba Carta acordaba al Rvdo. Obispo de Calahorra para que hasta nueva orden mande retirar de su obispado a dicho P. Calatayud y no permita Misiones a los Jesuitas en todo el Pais Bascongado y sus inmediaciones por convenir asi a la publica tranquilidad y al servicio de S.M., o acordara el Consejo lo mas acertado.

Madrid y septiembre 3 de 1766

rúbrica.

Otra mano: Madrid y septiembre quatro de 1766. Como lo dice el señor fiscal y dense las tres correspondientes al Corregidor y Theniente general del Señorío y la acordada se entienda tambien con el Obispo de Pamplona. Rúbrica.

**Respuesta del Lic. D. Juan Felipe López de Mena
a Rodríguez Campomanes.**

Bilbao 24 Agosto 1766.

Señor

Luego que se esparcieron en esta villa las obras que dio a luz P. Pedro de Calatayud con el titulo de *Doctrinas practicas*, y se adbirtio por su Unibersidad y Casa de Contratacion que a los folios 206 y 219 del adjunto 2º tomo, se notaba su comercio de ilegal en los tratos y de infieles los pesos de que usaba, la parecio no deber disimular el curso de unas proposiciones y clausulas que sobre equibocadas, ofendian el honor de su comercio y le exponian a la mas considerable decadencia.

Para precaverlo, se valio dicha Unibersidad y Casa de Contratacion del mas suabe y atento medio de acudir al espresado Padre haciendole ver el error de sus proposiciones y los inconvenientes que podian producir: y quando esperaba de su religiosidad la correccion y enmienda de ellas, se vio desatendida; y lo mismo del Provincial de su Religion y del P. Francisco de Rabago, confesor que a la sazón era de S.M., a quienes sucesivamente dirigio igual instancia: la que quedo en este estado, porque la mañosidad de los PP. del Colegio de esta villa con el continuo cultibo de las gentes, consiguio (8 v) acallar los quejosos, y que no usasen de los debidos recursos.

Con la venida del P. Calatayud a esta villa a principios del presente mes, se inquietaron los Comerciantes, y recelosos de que intentaria sostener y predicar sus equibocadas doctrinas, en Junta que celebraron el dia 9 del corriente con asistencia del Prior y Consules, resolbieron ocurrir al Consejo, solicitando su desagravio y que se enterase de ello a la Diputacion de este Señorío y al Ayuntamiento de esta villa, por lo que interesaban como lo acredita la copia que acompaña del acuerdo celebrado en esta razon.

Noticioso el P. Rector de dicho Colegio de la citada antecedente resolucion, ha podido suspender su practica por los artificiosos medios que manifiestan los decretos de 20 y 21 de este mismo mes, cuias copias incluyo a V. S. Y valido sin duda de iguales arbitrios, logro tambien que habiendose juntado el Ayuntamiento de esta villa ayer 23 del corriente a tratar y resolber lo conveniente en el asunto, a consecuencia del aviso que se le paso de lo decretado por la Unibersidad y Casa de Contratacion, dilatase la determina-

cion hasta el miercoles de la proxima semana, y lo que (9 r) mas es, el que se le participase asi.

Yo que, hallandome en esta villa evacuando la comision del Consejo sobre el tumulto acaecido en la de Marquina y otros pueblos de este Señorío, he podido entender mui de cerca la justa queja del comercio, la turbacion en que se halla y las resultas a que esta expuesta, tengo por indispensable instruir a V.S. de todo, para que examinandolo con su notoria penetracion, haga de ello el uso que le parezca mas conveniente al sosiego de estos naturales y sostenimiento de su comercio.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. los dilatados años que el Reyno necesita.

Bilbao 24 de agosto de 1766

Licdo. D. Juan Phelipe Lopez de Mena

Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes

**Ordenes al Lic. D. Juan Felipe López de Mena,
Teniente de Corregidor del Señorío de Vizcaya**

Madrid 8 septiembre 1766

Haviendose tenido noticia cierta del sentimiento que causa al Consulado de esa Villa la obra intitulada *Doctrinas practicas* del P. Pedro Calatayud en que esta sindicado su Comercio por las anticipaciones de ferrones y por razon de la ilegalidad supuesta de los pesos y los disturbios que se empiezan a experimentar entre Consulado, Villas y Diputacion de resultas de haberse renovado esta queja, y teniendose la misma de lo ocurrido con el Clero en punto a Exercicios que el mismo P. Calatayud ha querido darles con igual inconveniente, y asi mismo el perjuicio que causa la obra intitulada *El verdadero calculo de las glorias militares de Bergara*, las Apologias, Pastorales, Coleccion de Brebes, Cartas del Dr. de la Sapiencia y otros papeles concernientes a las ocurrencias de los Jesuitas de Francia, en que se maltrata la autoridad Real, se ha acordado en Consejo extraordinario, dar comision reservada a vm., para que por ante escrivano de su confianza reciva justificacion de estos hechos, haciendo poner copia de todos los acuerdos celebrados por el Consulado, Villa y Diputacion del Señorío en quanto a las *Doctrinas practicas* del P. Calatayud, de la conducta de este respecto (12 v) al Clero, y de lo que resulta en quanto a la expedicion de los citados papeles anonimos y si en ella intervienen, o han intervenido los Jesuitas vendiendolos o distribuyendolos, con todo lo demas que conduzga a poner en claro estos hechos, recibiendo sobre el asunto sus declaraciones, aunque sean personas ecclesiasticas o regulares, valiendose si se escusan a declarar de las letras inclusas del Rvo. Nuncio, para todo lo qual doy a vm. comision amplisima, sin que como materia arcana de Estado tenga parte el Sindico para pretender traslado, ni persona alguna pueda compeler a vm. a manifestar la orden, recibiendo a los testigos juramento de guardar secreto y de que seran severamente castigados los que faltaren a el.

Y ebaquadas las citadas diligencias que sean precisas, hara vm. reconocer las librerias e imprentas que hubiere en esa Villa, para averiguar si en ellas existen algunas de estas obras anonimas, o si ha sido alguna impresa ay, y vajo de que licencias, executando sobre este particular las diligencias oportunas, aunque sea necesario venir a apremios o prisiones, dandome aviso (13 r) de lo que se vaya adelantando, y remitiendo a su tiempo los autos originales con su informe.

En este correo se da orden para que salga del Pais Vasco dicho P. Calatayud (1) y que cesen por aora su Misiones en el y las de otros Jesuitas hasta nueva orden.

A la Diputación se escribe la que incluyo abierta para evitar reparos, y tambien se da la conveniente al Corregidor con esta fecha que va tambien inclusa, para que de acuerdo con vm. haga recojer dichas obras impresas, inclusa la del P. Calatayud, cuya orden le entregara vm. quando juzgue ser tiempo segun el reservado cometido que contiene la primera parte de esta, fiando yo del celo y prudencia de vm. se conducira con el cuidado y buenos modales que pide el asunto.

Dios guarde a vm. muchos años.
Madrid y septiembre 8 de 1766

A D. Juan Phelipe Lopez de Mena

(1) *Al margen*: que parece se halla en la Provincia de Guipuzcoa.

Ordenes al Corregidor de Vizcaya

Madrid 8 septiembre 1766

Luego que se ponga de acuerdo con vm. D. Juan Phelipe Lopez de Mena, teniente de ese Señorío, se procedera por ambos a hacer recoger por vando publico en esa villa las *Doctrinas practicas* del P. Pedro Calatayud y las obras anonimas relatibas a los distrubios de los Jesuitas de Francia y otras partes, comunicando en la misma forma ordenes circulares a las anteigesias del Señorío y a los demas pueblos de el, para que las entreguen y denuncien como deven, cuydando vm. de remitir de acuerdo con dicho theniente a mis manos un exemplar de cada obra impresa de las que se recojan, inventariandose y embargandose las demas con expression de su numero y clases, procediendo en todo ello con el celo, reserva e imparcialidad que para el servicio del Rey, reservando esta orden hasta que llegue el caso de su execucion.

Dios guarde a vm. muchos años.

Madrid y septiembre 8 de 1766

A D. Joseph Ygnacio Pizarro

Aviso a la Diputación de Vizcaya

Madrid 8 septiembre 1766

Con esta fecha se dan las ordenes convenientes sobre recoger ciertos impresos, y otras cosas relativas a ellos y viendo estas diligencias reservadas se escusara pedir a los comisionados el despacho u orden de su cometido por su naturaleza privilegiada: de que aviso a vs. para que no se susciten embarazos, ni dificultades en asunto tan privatibo del Servicio del Rey que nada tiene de comun con el fuero del Señorío, de que participo a vs., para su cumplimiento, haciendolo saber al Sindico para su gobierno.

Dios guarde a vs. muchos años.

Madrid y septiembre 8 de 1766

A Diputacion M.N. y M.L., Señorío de Vizcaya

Carta al Obispo de Calahorra, D. Juan de Luelmo Pinto

Madrid 8 septiembre 1766

Con el antecedente de las *Doctrinas Prácticas* del Padre Pedro Calatayud, de cuya obra ha manifestado tener sentimiento el comercio de Bilbao, y empeños de dar los ejercicios al Clero de aquella villa, por lista, con abatimiento del estado ecclesiastico secular, que deve manifestarse siempre superior al Clero Regular en lo visible, y publico, por la excelencia de su gerarquía, se han reconocido inconvenientes en la subsistencia del P. Calatayud en esas tres Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba, ni que en el día salgan a hacer Misiones ni ejercicios los Jesuitas en esta forma, por aora, hasta nueva orden, en otras provincias y sus inmediaciones.

El evitar todo pretexto de escandalos y bullicios, expecialmente en dichas provincias, por las ocurrencias recientes, es una obligacion necesaria del Gobierno; lo prebengo a V.S.I. de acuerdo de Consejo extraordinario entre otras cosas, para que dé las ordenes convenientes, por lo que mira al distrito de su obispado, incluso en esas provincias, advirtiendo a sus vicarios, arciprestes y demas a quienes toque saberlo, para que asi se observe inviolablemente, como se espera del acreditado celo de V.S.I. conduciendose en este negocio, con la prudencia y modo que el caso pide y dandome aviso del cumplimiento.

Dios guarde a vs. muchos años como deseo.

Madrid y septiembre 8 de 1766.

Ilustrisimo Sr. Don Juan de Luelmo Pinto. Calahorra.

Carta al Conde de Flegnies

Madrid 8 de septiembre 1766

Exmo. Sr.

Con el antecedente de las *Doctrinas Prácticas* del P. Pedro Calatayud, de cuya obra ha manifestado grave sentimiento el comercio de Bilbao, y empeño de dicho Padre en los ejercicios al clero secular de aquella villa, por lista, con abatimiento de un estado que debe manifestarse siempre Superior al Clero Regular en lo visible y público, por la excelencia de su jerarquía, se han reconocido inconvenientes en la subsistencia de dicho P. Calatayud en esas tres provincias de Alaba, Guipuzcoa y Vizcaya y de que en el dia salgan a hacer misiones ni ejercicios los jesuitas en esta forma por ahora hasta nueva orden.

Y como el evitar todo pretexto de escandalos y bullicios especialmene en dichas provincias por las ocurrencias recientes es una obligación necesaria del Gobierno, de acuerdo de Consejo extraordinario hago a V.E. el mas serio encargo para que esté a la mira, y dé las órdenes reservadas, y concernientes, haciendo manifiesta copia de esta orden al Corregidor de esa Provincia y a su Diputación para que avisen a V.E. de qualquier ocurrencia, disponiendo V.E. sin perder tiempo se haga saber a dicho E Calatayud que incontinenti salga del distrito de esa Provincia y de las de Vizcaya, Alaba y sus inmediaciones sin volver a entrar en ellas hasta nueva orden.

Dios guarde a ve. muchos años como deseo.

Madrid y Septiembre 8 de 1766.

Exmo. Sr. Conde de Flegnies.

Respuesta del Obispo de Calahorra

Calahorra 18 de septiembre 1766

Exmo. Señor

Mi señor mío: Con el antecedente de las *Doctrinas prácticas* del Padre Pedro Calatayud, de cuya obra ha manifestado tanto sentimiento el comercio de Bilbao, y empeño de dar los ejercicios al Clero de aquella villa por lista, me previene Vuestra Excelencia de acuerdo del Consejo extraordinario con fecha de 8 del corriente haberse reconocido inconvenientes en la subsistencia del Padre Calatayud en las tres provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alaba, y de que en el día salgan a hacer misiones ni ejercicios los jesuitas por ahora, hasta nueva orden en dichas provincias y sus inmediaciones, a cuyo fin haga saber esta providencia a los Vicarios, Archiprestes y demas a quien toque saberlo, conduciéndome en este negocio (18 v) con la prudencia y modo que el caso pide, dando aviso a Vuestra Excelencia del cumplimiento.

Y deseando el mas pronto debo avisar a Vuesta Excelencia como el referido Padre Calatayud de resulta de los incidentes de Bilbao, me comunicó con fecha de 11 del proximo mes pasado de Agosto tener resuelto retirarse a su Colejio de Loyola a hacer personalmente sus Ejercicios, y sin ánimo de continuar los del Clero retirarse antes de los fríos a su Colejio de residencia. A este Padre como a todos los demás ministros evangélicos, así regulares, como seculares, tengo manifestado de propio dictamen la necesidad de abstenerse de hacer asumpto en los púlpitos, y persuadir al pueblo puntos meramente opinables en las escuelas queriendo establecer sistematicos la propia opinión por regla del bien obrar, y que se debe usar solo de la cathedra del Espíritu Santo, para enseñar la verdadera Doctrina Cristiana, y Sagradas Scripturas según el comun sentir de los Santos Padres de la Yglesia, en cuyo cumplimiento y santo ejercicio se interesa (19 r) el bien de la religión y el estado. Con esta idea y la de contribuir a la justificada que Vuestra Excelencia me propone en la paz pública, no omitiré medio, ni providencia que juzgue pueda convenir.

Nuestro Señor guie a vuestra excelencia muchos años.

Calahorra y septiembre 18 de 1766.

Excmo. Señor.

(Autógrafo) B.l.m. de V.E. su mas atento servidor...

Juan, obispo de Calahorra y La Calzada

Exmo. señor Conde de Aranda.

Respuesta del Teniente de Corregidor

Bilbao 19 septiembre 1766

Exmo. Señor

La orden de V.E. de 8 del corriente, en la que se sirve prevenirme proceda, por ante escrivano de mi confianza, a la justificación de los hechos que incluye; y haga poner copia de los acuerdos celebrados por la Villa de Bilbao, su Consulado, y Diputación, en quanto a las doctrinas practicas del Padre Pedro Calatayud, egecutando otras diligencias, que en ella se espresan, me cogio en la villa de Marquina, recibiendo las pruebas de la causa del tumulto sucedido en ella, acompañado del Corregidor de este Señorío; y aunque pedían mi personal asistencia, como advertí en la citada orden de V.E. la brevedad con que insta a su cumplimiento, resolví venir a esta Villa de Bilbao, quedándose dicho corregidor en la de Marquina, continuando las mencionadas pruebas, para que por este arbitrio en nada se atrase el Real servicio (20 v).

Todo lo cual pongo en noticia de v.e. quedado yo advertido, de usar, quando lo juzgue oportuno, de las Letras del Reverendo Nuncio, y órdenes que me incluye para el Corregidor y Diputación de este Señorío. De proceder en el asunto con la madurez y pulso que me sea posible, y V.E. me ordena, y de darle aviso de quanto ocurra y baya adelantando.

Nuestro Señor guarde la vida de V.E. los dilatados años que el Reyno necesita.

Bilbao y septiembre 19 de 1766.

Exmo Señor

Bl. de v.e. su mas rendido servidor.

Licenciado Don Juan Felipe López de Mena.

Exmo. Sr. Conde de Aranda.

Respuesta del Conde de Flegnies

San Sebastián 19 septiembre 1766

Exmo. Sr.

Mi señor mío: Luego que recibí la orden que de acuerdo de Consejo extraordinario, se sirvió V.E. comunicarme en 8 del corriente, la hice saber por el medio mas suave y reservado al Padre Pedro Calatayud que se hallava nuebe leguas distante de esta Plaza dando los Egercicios en un monasterio de religiosas; e inmediatamente manifesto su prompta sumisión poniéndose en marcha para Logroño.

Ygual prompta obediencia han echo ver los Jesuitas de esta provincia retirando a sus Colegios los que por el distrito de ella se hallaban haciendo Misiones, y como V.E. (21 v) me previene he pasado copias de la citada orden al Corregidor y Diputacion, quedando yo en dar aviso a v.e. de cualquier ocurrencia.

Quedo a las órdenes de v.e. y rogando a Dios guarde su vida muchos años como deseo.

San Sevastian 19 de septiembre de 1766.

Exmo. Sr.

B.l.m. de V.E. su mayor servidor.

Blle, Conde de Fleignies.

Exmo. Sr. Conde de Aranda.

Informe del Teniente de Corregidor López de Mena*Bilbao 25 septiembre 1766*

Exmo. Sr.

Cumpliendo con lo que V.E. me tiene mandado en su orden de 8 del corriente, cuio recivo avisé con fecha de 18 de este mismo mes, devo exponer reverentemente a V.E. tener ya evacuados los principales asuntos de mi comisión, como son la justificación del sentimiento, que causó al Consulado de esta villa, la obra intitulada *Doctrinas prácticas* del Padre Pedro de Calatayud. De la conducta de éste respecto al clero; de lo ocurrido con motivo de los egercicios que le quiso dar; y de la expendición y venta de los papeles o impresos anónimos, relativos á los disturbios de los Jesuitas de Francia, con todo lo que me ha parecido conducente, á poner en claro estos hechos. Hé reconocido y registrado la imprenta y librerías públicas, que hay en esta Villa y practicado otras diligencias, que han facilitado el descubrimiento y efectiva entrega (22 v) de las obras anónimas, que existian en el Colegio de la Compañía de esta Villa, y poder de algunos de sus religiosos; y ultimamente, de acuerdo con el Corregidor, que se halla en la de Marquina, he hecho publicar vando hoy, a fin de recoger dichas obras, incluidas las del Padre Calatayud; habiendo tambien mandado, a el mismo efecto, comunicar ordenes circulares a las anteiglesias, ciudad, villas, y demas pueblos de este Señorío, todo con arreglo a la citada de V.E., restandome unicamente, para su integro cumplimiento, la remision de dichas ordenes circulares, que se están imprimiendo, recoger, embargar e imbentariar, con la devida formalidad, las obras que se fueren entregando y denunciando. De modo que para principios de la semana proxima, contemplo poder remitir a V.E. los autos con mi Informe y un ejemplar de cada impreso; y lo hubiera hecho hoy, si el preciso despacho diario de la Audiencia del Corregidor, cuyo oficio, por su ausencia, hé egercido, y egerzo (23 r), no me hubiera ocupado una gran parte de tiempo.

No omitiendo ahora, asegurar a V.E. há sido tál la fortuna, con que boy evacuando este asunto, que sin embargo de haver tenido que tratar para su expedicion con las cavezas de todas las comunidades, assí seculares, como eclesiasticas, y examinado el competente numero de testigos de ambas clases, ni se há ofrecido el menor embarazo, ni traslucidose parte alguna del cometido, hasta la publicacion del vando.

A este logro no deja de haver contribuido el obedicimiento y pronta

condescencia, que prestó la Diputación de este Señorío, a la orden que la entregué de V.E. como lo acredita su respuesta que acompaña. Quedando yo, con los mas vivos deseos, de cumplir las ordenes de V.E. con el debido acierto y exactitud.

Nuestro Señor guarde la Persona de V.E. los dilatados años que el reyno necesita.

Bilbao 25 de Setiembre de 1766.

B.l.m. de V.E. su mas atento y rendido servidor.

Licenciado Don Juan Felipe Lopez de Mena.

Exmo. Señor Conde de Aranda.

El teniente general de Guernica avisa las diligencias practicadas en punto de obras anónimas de los Jesuitas, y de la del Padre Calatayud.

Bilbao 25 de septiembre de 1766.

Respuesta de la Diputación de Vizcaya

Vizcaya 22 septiembre 1766

Exmo. Señor

Con fecha de 8 del corriente, me prebiene V.E. se davan las combenientes ordenes, sobre recojer ciertos impresos, y otras cosas relatibas á ellos, y que siendo estas dilixencias reserbadas, se escuse pedir a los comisionados el despacho, y no se subsцитen embarazos en asuntos tan pribativos del servicio del Rey, que nada tienen de comun con el fuero de este Señorío, enterandose de ello al Sindico para su gobierno; y en su intelixenzia, he acordado darle el mas puntual cumplimiento, ofreciendome en caso necesario á auxiliar su execuzion, como la hare (24 v) en todas las demas ordenes de V.E., (*sic*) quedando de la inclinacion con que V.E. mira á perserbar mis fueros, mui agradecido.

Nuestro Señor guarde a V.E.

Vizcaya y Septtiembre 22 de 1766.

(*Autógrafos*) D. Domingo G. de Beteluri
Diputado General

Don Nicolas Joseph de Landazuri
Diputado General

Por el M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya como su Secretario

Juan Antonio de Gamarra

Exmo. Señor Conde de Aranda.

Lista de libros secuestrados

Lista y razon de los impresos que se remiten por la balixa de 3 de octubre de 1766.

Los 3 tomos de *Doctrinas Prácticas* del Padre Calatayud.

El cosmopolita.

Instruccion Pastoral del Arzobispo de Paris.

Cartas curiosas.

Carta 2ª de Mons. de Sn. Pons.

Piezas curiosas.

Apologia del Instituto, 1ª y 2ª parte.

Dictamen de los obispos de Francia.

Instruccion Pastoral del Obispo de Sarlat.

El espiritu de los Magistrados Philosophos.

Carta del Doctor de la Sapienzia (25 v).

Brebes de Clemente 13.

El verdadero calculo de las glorias Militares de Bergara.

Continuacion de este mismo folio volante.

Respuesta del Corregidor

Bilbao 1 octubre 1766

Exmo. Señor

Luego que se puso de acuerdo conmigo Don Juan Phelipe Lopez de Mena, theniente general de este Señorío, y me entregó la carta de V.E. de 8 de septiembre, procedimos ambos a hacer recoger por vando publico en esta villa las *Doctrinas practicas* del Padre Pedro de Calatayud, y las obras anonimas relativas a los disturbios de los Jesuitas de Francia, comunicando en la misma forma ordenes circulares a las Anteyglesias y demas pueblos de este Señorío. Y de cada impreso recogido remitimos un egemplar, quedando los demas imbentariados y embargados, y lo mismo practicaremos con los que en adelante se fuesen entregando y denunciando, todo con arreglo a la citada orden de V.E.

Nuestro señor guarde la (26 v) persona de V.E. los dilatados años que el reyno necesita.

Bilbao 1º de octubre de 1766.

Lic. Don Juan Phelipe Lopez de Mena

Don Joseph Ignacio Pizarro

Exmo. Señor Conde de Aranda.

Informe amplio del Teniente de Corregidor

Bilbao 1 octubre 1766

Exmo. Señor

En mi representacion de 25 de septiembre avisé el estado del negocio, que V.E. se dignó encargarme en carta orden de 8 del mismo mes, y ofreci remitir á principios de esta semana los autos y diligencias en su razon obradas, con mi informe; y poniendolo en egecucion, paso á exponer reverentemente a V.E.

Fue para la Justificacion de los tres puntos contenidos en la primera parte de la citada orden de V.E. recivi las correspondientes declaraciones, assi a eclesiasticos como a seculares, y sin embargo de que recelé no depondrian con libertad, por respeto al mucho poder que los PP. del Colegio de la Compañia de esta villa tienen en ella, dimanado de las escuelas que enseñan gramatica, filosofia y theologia, de los confesonarios, y de la escuela de Maria que se compone de setenta o mas personas, de las (27 v) principales de este pueblo, que sobstienen los sisthemas de los Padres, esto no obstante, mediante la religion del juramento, contextaron los substancial de los hechos por que fueron preguntados.

Pues, reduciendose el primero al sentimiento que causó al consulado de esta villa la obra intitulada *Doctrinas practicas* del Padre Pedro de Calatayud, en que está sindicado su comercio, por las anticipaciones de Ferrones, y por la ilegalidad supuesta de los pesos, y a los disturbios que se empezaron a experimentar de resulta de haverse renovado esta queja; se ha justificado, assi por los testigos examinados, como por los decretos celebrados por esta villa y Consulado, y por otros documentos, que se hallan compulsados:

Lo primero, que aunque el Padre Calatayud asegura llebarse por los comerciantes, que hacen anticipaciones a Ferrones, intereses excesivos, usurarios, e ilicitos, lo cierto és, no llegar el interes al medio por ciento al mes, o seis por ciento al año, permitido (28 r) por las Ordenanzas con que se gobierna este Consulado, aprovadas por S.M. y confesado por el Padre en sus doctrinas, ser licito.

Lo segundo, que lexos de experimentarse en los pesos la ilegalidad y falsedad que el Padre sienta; se obserba la maior fidelidad, usando de un mismo peso, y tan fiel para vender, como para comprar; y lo contrario, no lo permitirian ni permiten las Justicias de esta villa, que celan este asusnto, con la exactitud que previenen sus Ordenanzas.

Lo tercero, que todo esto latamente se demostró al Padre Calatayud, en carta que le escribió el Consulado con fecha de 31 de diciembre del año 1752 por la que hizo vér lo equivocado e incierto de sus proposiciones; el descredito que le inferian, y la decadencia que podria resultar a este comercio; y sin embargo de ello y de que el Padre ha podido y debido saber en sus Colegios, y especialmente del Rector y Procurador del de esta villa, la fidelidad de los pesos, y que con los mismos con que se reciben efectos, se remiten a Castilla, pues este colegio, recibe todos los permisos (28 v) de los Colegios de la Provincia, hace por su Procurador las remesas de los generos que le piden, particularmente de vacalao, recibe lanas, las beneficia, y vende, como es publico con todo no há querido retractarse; ni el Provincial, que a la sazón era, atender a la queja que se le dio por este comercio.

Y ultimamente, que no solo sentimientos, sino turbaciones hán causado las mencionadas doctrinas entre los comerciantes de esta villa, que componen la mayor parte de su vecindario. Y hubieran tomado mas cuerpo, sino por el poder y artificiosa mañosidad con que los PP. hán sobstenido este inconveniente; y aun pocuran sobstenerle, como lo persuade el contexto de los acuerdos del Consulado; la certificacion de no haver celebrado alguno la Diputacion de este Señorío, sobre el asunto, sin embargo de contemplarsele interesado; y no haberse formalizado el recurso resuelto por este comercio, no obstante la orden dada para el efecto a su Apoderado en esa corte muchos dias hace (29 r).

El segundo punto justificativo, que és respectivo, a lo acaecido con motivo de los Egercicios espirituales que el Padre Calatayud quiso dar al clero de esta villa y Señorío, y de la conducta obserbada por el, se halla suficientemente comprobado; pues consta, que habiendo venido el Padre a principios del mes de Agosto proximo pasado, con un exorto que ganó del Reverendo Obispo de este obispado, a fin de que los eclesiasticos hiciesen con él Egercicios, condescendieron en ello todos los de esta villa, obedientes á su Prelado, pero con la condicion de que el Padre Calatayud no hubiese de formar listas ni matriculas, como lo havia hecho en los que les dio en esta villa el año de 1750, por contemplarlas injuriosas y no ser de su inspeccion, y sí de los vicarios y curas, a quienes su Prelado confiaba este cuidado, y principalmente por evitar los inconvenientes que se siguieron el mencionado año de 1750, y señalan los testigos; todo lo qual havindose hecho presente al Padre Calatayud por Don Thomas de Ybaizabal, Beneficiado y vicario de esta villa, no fué bastante, para que desistiese de su idea (29 v).

De lo que resentido el clero, y tambien del imperioso modo con que trató a los eclesiasticos el citado año de 1750, determinó suspender los Egercicios,

y representar lo acaecido con el Padre Calatayud, a su Prelado; y habiendo egecutado, por medio de dos Diputados, aprobó este la conducta del clero, dejando á su arbitrio el hacer Egercicios, con quien, como y quando les pareciese. De que resultó, que el Padre Calatayud, que había empezado a darlos a unos pocos clerigos forasteros, los cortase, y saliese de esta villa para el Colegio de Loyola, á deshora, y con nota de eclesiasticos y seculares; con que, es claro el inconveniente, y mala conducta con que intentó dar los Egercicios.

El tercer punto que és sobre las expedicion de los papeles anónimos que se expresan en la citada orden de V.E. relativos á las ocurrencias de los Jesuitas de Francia, no puede estar, en mi concepto, mas justificado, pues ademas de asegurar los testigos haverse vendido publicamente en la Porteria del Colegio de esta villa, los PP. de él, convencidos, no han podido dejar de confesarlo (30 r).

El Padre Pedro de Zubiato, portero de dicho Colegio, declara haverlos vendido, con orden del Padre Sebastian de Eizaga Procurador de él. Y este en contestacion de lo mismo, espresa el numero y clases de los Impresos, y que de ellos unos regaló, otros vendió, otros debolió al Padre Agustin de Mata, Rector del Colegio de Vitoria, de quien havia recibido diferentes remesas; otros que el mismo Padre Mata le havia remitido, para que los dirigiese al Procurador general de la Provincia de Indias que reside en el Puerto de Santa Maria, dice que por contra orden que tubo de aquel los embio al Procurador del de San Sebastian, y otros existian todavia en su poder, y que el numero de los egemplares expedidos en esta villa ascenderá a ciento y quarenta y ocho.

En cuios terminos bien se comprende lo perjudicial de la expedicion de unas obras, que, sobre faltarlas el requisito de las devidas licencias, ponen en opiniones unas materias lexitimamente decididas y juzgadas, siembran cizaña, con que dividen en vandos las gentes, y ofenden la autoridad de los Monarcas, y a sus sabios tribunales, sin esceptuar el santo de la Inquisicion (30 v).

Evacuada la justificacion prevenida en la primera parte de la orden de V.E., pase inmediateamente al cumplimiento de la segunda, y facilitando sin salir del Colegio la entrega de las obras y papeles que en el existian, me conduce a la Imprenta y Libreria que ay en esta villa, precedidas las devidas precauciones para que no se penetrase la diligencia que se hiba a practicar, y haviendolas hecho registrar, no se encontró alguno de dichos Impresos, ni resulta se hayan estampado, ni vendido en ellas.

Y ultimamente, precedido acuerdo del Corregidor de este Señorío, hice publicar vandos y fijar carteles en las parages acostumbrados de esta villa, para el recogimiento de las mencionadas obras, incluidas las *Doctrinas practi-*

cas del Padre Calatayud, y consiguientemente despaché ordenes circulares a las Anteyglesias, villas, ciudad, encartacion y Merindad de Durango, pueblos todos de la comprension de este Corregimiento, con arreglo a lo que ordena la que me incluyó V.E. para dicho Corregidor. Y por si el vando no (31 r) llegaba á noticia de las Comunidades religiosas inmediatas a esta villa, dispuse enterar de su contexto a los Prelados de ellas. Y de cada una de las obras recogidas, remito a V.E., de acuerdo tambien con el Corregidor, un egemplar, quedando los demas que constan del Imbentario que va con los autos, embargados y depositados, y lo mismo practicaré, con los que en adelante se fuesen entregando y denunciando.

Remito, señor, por ahora los autos obrados, hasta aqui en compulsa, reserbando los originales, para poner a su continuacion las diligencias de entrega de Libros que seguirán a la publicacion que se haga de las ordenes circulares. Haciendo presente a V.E. que la Diputacion de este Señorío, en el acuerdo que celebró en vista de la carta que la entregé de V.E. dió el uso a mi cometido, con la limitacion de que los autos originales hubiesen de quedar en este Señorío conforme a sus Fueros, manifestandome diferentes egemplares, y especialmente uno del año de 1718, en que el señor don Thomas de Melgarejo, fiscal del Consejo, vino a la Pesquisa del tumulto acaecido en aquel año, (31 v) y al despacho de su comision se dió uso con esta misma limitacion, en que se conformó, y yo lo hice, con la reserba de exponerlo como lo hago a V.E., para que se sirva darme la orden conveniente, y tambien a la Diputacion de este Señorío, en el caso de que por lo privilegiado de este asunto deban hir los originales que quedan interin en mi poder bien custodiados.

Esto és, Señor Exmo., lo que puedo exponer a V.E. suplicandole, se digne disimular lo molesto de este informe, pues lo hé contemplado preciso al desempeño de mi obligacion y a la mas facil instruccion de V.E.

Nuestro Señor guarde la persona de V.E. los dilatados años que el Reyno necesita.

Bilbao 1º de octubre de 1766.

Exmo. Señor

B.l.m. de V.E. su mas rendido servidor.

Lic. Don Juan Phelipe Lopez de Mena.

Exmo. señor Conde de Aranda.

Nueva carta del Teniente de Corregidor López de Mena

Bilbao 6 octubre 1766

Exmo. Señor

Por carta orden de V.E. de 22 de septiembre, que recibí el 3. del corriente, se me mandó que, en vista de ella, hiciese llamar al Padre Lizaga (*sic*), Rector o morador del Colegio de esta villa, y le recibiese declaración, y también a los demás, que fuese conveniente, sobre la calidad y número de ejemplares anónimos, que Monsiur Trebos, Librero de Bayona, le remitió, su existencia, venta, distribución, conducto por donde fueron dirigidos, y lo demás que espresa la citada orden de V.E.

En su inteligencia, y de la declaración que anteriormente tenía recibida al Padre Sebastian de Eizaga, Procurador de este Colegio, juzgué ser este el Religioso, a quien Trebos había remitido los Impresos, y no Lizaga, por no haberle de este apellido en el Colegio; y acerté, pues, habiendo comparecido el dicho Padre Sebastian de Eizaga, y dando su declaración, de ella, de dos cartas que entregó de Trebos, y de la cita evacuada de Don Pedro Abans, de nación francés, médico titular de esta villa, resulta, que Trebos remitió al primero por mano del segundo una caja con 202 ejemplares del *Instituto de la Compañía*, y del *Dictamen de los obispos de Francia*; que a reserva de ocho o nueve Juegos, que vendió, le debolvió al mismo Trebos, por el conducto del médico; y que no existe ejemplar alguno en poder de uno ni otro.

Al entregarme el dicho Padre Eizaga las dos mencionadas cartas de Trebos, lo hizo igualmente de otras cinco; tres del Padre Agustín de Mata, Rector del Colegio de Vitoria, y dos de Juan Domingo de Machain e Ignacio de Aguirre, cocinero aquél del colegio de Vitoria, y Procurador este del de San Sebastian, espresando las había encontrado al buscar las dos de Trebos y que me las entregaba para crédito de la verdad de quanto expuso en su primera declaración, en razón de las remesas de Impresos que sentó haberle hecho el Padre Mata; debolución practicada a este de algunos; y remisión de orden del mismo, al dicho Ignacio de Aguirre, de un cajón y serón que antes habían recibido con destino al Padre Escorza, Procurador general de las Provincias de Indias, que reside en el Puerto de Santa María; todo lo qual (33 r) con otras cosas que le pregunte, para la más fácil inteligencia del contexto de las citadas cartas, espreso bajo de juramento, que le recibí.

Y no restando por ahora otra alguna diligencia que practicar, paso a

manos de V.E. las originales, obradas en esta razon, en obediencia a lo que me manda en la citada ultima orden, junto con dos piezas, tambien originales, del proceso, que formé en virtud de la anterior de 8 de septiembre, pues otra comprensiva de las copias de Decreto de esta villa y consulado, y demas documentos concernientes a las *Doctrinas practicas* del Padre Calatayud, la remiti assi mismo original, con otras tres en compulsa, y mi informe el dia 1º del corriente. Y solo reserbo una pieza, que se reduce a la publicacion del vando, despacho de ordenes circulares, y diligencias de entrega de Impresos, Imbentario y deposito de ellos, con el fin de poner a su continuacion la correspondiente razon, de los que en adelante se entreguen o denuncien. Y en el caso (que no espero) de que la Diputacion de este Señorío intente alguna novedad, a consecuencia de la limitacion por ella puesta al uso, sobre que los autos originales hubiesen de quedar en él, como lo (33 v) espresé a V.E. en mi citada representacion de 1º de este mes, daré pronto aviso a v.e.

Entre las causas de mi estancia en esta villa, ha sido una la del tumulto de Marquina, cuia comision me confirió el Consejo, y se halla en estado de sentencia, pero persuadido de que tal vez, la que motiva este asunto pueda producir algun incidente, me detendré aqui, sin resistirme a la de Guernica, Pueblo de mi residencia, hasta que V.E. me ordene otra cosa.

Nuestro Señor guarde la Persona de v.e. los dilatados años que el Reyno necesita.

Bilbao 6 de octubre de 1766.

Exmo. Señor

B.I.m. de V.E. su mas rendido servidor.

Lic. Don Juan Phelipe Lopez de Mena.

Exmo. Señor Conde de Aranda.

Respuesta del Conde de Flegnies

San Sebastián 6 octubre 1766

Exmo. Señor.

Mui señor mio: en cumplimiento de la orden que de acuerdo de Consejo extraordinario se sirvió V.E. dirigirme en 29 ultimo, pase inmediatamente la correspondiente a los Factores de la Compañía de Caracas, para que me presentasen la lista de los Libros, que remitiesen en él navio nombrado *El Santo Christo*, que devia salir (como salio al siguiente día) para Guaira; y lo executaron sin dilacion, poniendo yo el prevenido Passé al pie de la Factura Original, por no contenerse en ella Libro alguno anonimo, y clandestino; y quedando enterados para lo subcesivo que no han de (34 v) conceder Buque a cajones algunos de Libros sin el expressado requisito puesto por mi; no obstante que estos vean por remision y de cuenta de la Compañía de Impresores de Madrid; o habiendo hecho formal declaracion los Factores que de su cuenta ni de la compañía de Caracas, jamas han echo comercio de Libros a America, y que si se han embarcado algunos anonimos habra sido subrepticamente y de contravando.

Haviendo llegado a mis manos una carta circular impressa en Bilbao de orden del Theniente Corregidor de aquel Señorío por la cual se manda recoger entre otras obras las *Doctrinas Practicas* del (35 r) Padre Calatayud, ruego a V.E. que para que en el Permiso y Passe de Libros a la America obre yo conforme a la mente del Consejo, se sirva manifestarme si debo negarlo a la citada obra que en esta Provincia corre hasta ahora sin interrupcion.

Quedo a las ordenes de v.e. y rogando a Dios guarde su vida muchos años.

San Sebastian, 6 de octubre de 1766.

Exmo. Sr.

B.I.m.s. de V.E. su mayor servidor

Blle., Conde de Fleignies

Exmo. señor Conde de Aranda.

Aviso del Teniente de Corregidor*Bilbao 9 octubre 1766*

Exmo. Sr.

Haviendo reconocido una Instruccion pastoral del Arzobispo de Paris, entregada el dia de ayer por Don Juan Antonio de Eguia, Presvitero, capellan de esta villa, hallé sér su impresion distinta de las vendidas y expendidas por los Jesuitas de esta misma villa, y de las que tengo remitido a V.E. un egemplar, y contener además diferentes notas marginales, y un Brebe, con que concluye la obra; por lo que me parecio conveniente indagar la Persona y conducto, por donde vino la citada Instruccion pastoral á poder de dicho Don Juan Antonio Eguia; a este fin le recibí declaracion jurada, y por ella, como por una carta que entregó, se acredita haverse remitido desde Pamplona Don Blas Ignacio de Eguia, corista maior de la Iglesia Parroquial de San Juan de ella, y que costó tres pesetas, pero no espresa quien la vendió. Y por si esta noticia puede sér conducente a V.E., paso á sus manos el mencionado Impreso, con las diligencias (36 v) originales en su razon obradas, como lo tengo hecho de las practicadas en virtud de las ordenes de V.E. de 8 y 29 de septiembre, quedando con el cuidado de egecutar lo mismo con quantas ocurran en el asunto.

Nuestro Señor guarde la Persona de v.e. los dilatados años, que el Reyno necesita.

Bilbao 9 de octubre de 1766.

Exmo. Sr.

B.l.m. de V.E. su mas rendido servidor.

Lic. Don Juan Phelipe Lopez de Mena.

Exmo. Sr. Conde de Aranda.

Lista de libros anónimos de la Compañía de Caracas

Lista de los Libros Anonimos concernientes al negocio de los jesuitas de Francia que han entregado los Factores de la Compañía de Caracas y depositados en esta Secretaria de mi Cargo de la Comandancia General de Guipuzcoa, de orden del Exmo. Sr. Conde de Fleignies, Comandante General de la propia Provincia.

Un exemplar de la *Instruccion Pastoral del Sr. Arzobispo de Paris*.

Un Idem de la *Carta de un cosmopolita sobre el requisitorio de Maitre Joly de Fleury*.

Un Idem en pasta: *Apologia de el Instituto de los Jesuitas*.

Dos Idem: *Cartas curiosas sobre el negociò de los Jesuitas en Francia*.

Dos Idem: *Carta 2ª de M. de Sn. Pons al Procurador General del Parlamento de Tolosa*.

Uno Idem: *Piezas curiosas sobre el negociò de los Jesuitas en Francia*.

Uno idem en Pasta: *Dictamen de los Obispos de Francia sobre la utilidad Doctrina Conducta y gobierno de los Jesuitas en Francia*.

San Sebastian veinte de octubre (37 v) de Mil setecientos sessenta y seis.

Juan Joseph Hore y Gonzalez

Informe del Conde de Fleignies

San Sebastián 20 octubre 1766.

Exmo. Sr.

Mui Sr. mio: Bien examinados los registros de la contaduria de la Compañia de Caracas, han hallado sus Factores, y declarado en mi presencia, que en Febrero del año passado de 1765 embarcó en el Navio el *Choro*, Don Roque Atalay, ya defunto, cirujano titular, que era de esta ciudad, de su cuenta y riesgo dos cajones de Libros dirigidos a Don Juan Dargain en el Puerto de la Guaira, precedidos los registros acostumbrados, y pago de Rs. derechos.

En vista de esta cita, pasó el comisionado para estas declaraciones a la havitacion de la viuda del citado Atalay al reconocimiento de sus papeles y entre ellos se encontro una (38 v) apuntacion simple, que claramente manifiesta el echo, expresando remitia bajo partida de registro a Don Juan Dargain en dos cajones quinientos y cinquenta exemplares de la Carta Pastoral del Arzobispo de Paris de mitad con Don Pedro Larralde, del comercio de esta ciudad, y que ambos los tomaron al Rector de este Colegio de Jesuitas por resto de mayor cantidad que otro Padre les debio.

La Declaracion de Larralde es conforme con la citada apuntacion quedando los Autos en este estado hasta que V.E. se sirva prevenirme si he de pasarlos a sus manos, no habiendo evacuado la cita del Rector de este Colegio por considerarme sin facultad para ello.

De los Factores de la Compañia se ha recogido como previene la orden de V.E. de 22 ultimo los Libros anonimos que por curiosidad tenian existentes y comprehende la adjunta lista, esperando yo se servira v.e. comunicarme el destino que deba darles.

Quedo rogando a Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastian 20 de octubre de 1766.

Exmo. Sr.

B.l.m.s. de V.E. su mayor servidor.

Blle. Conde de Fleignies.

Excmo Sr. Conde de Aranda

(Fundación Universitaria Española (Madrid), Archivo Campomanes, 42-2)

La hora navarra de D. Julio Caro Baroja

MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN

Amiga de Número de la RSBAP

Introducción

Cuando en 1969, Caro Baroja publicaba su obra *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, intentó —y lo consiguió sobradamente— “descubrir la trama de una sociedad que ha dejado grandes huellas materiales en mi ciudad natal, Madrid, y en mi país familiar del Bidasoa.”¹ El resultado de su obra fue sorprendente: un conjunto de navarros, entre finales del XVII y primera mitad del XVIII, salidos del valle del Bidasoa, ocuparon un lugar importante en Madrid; sus conexiones familiares y de negocios, sus afinidades sociales y su ascendencia les llevaron en la Corte a constituir un grupo semejante —diríase hoy— a un “lobby”. D. Julio consigue acercarnos al mundo de sus paisanos en la Corte, y mostrarnos varias facetas de su quehacer, entre el reinado de Carlos II y el primer Borbón.

Pero además, el conocimiento de sus protagonistas con nombres y apellidos, con sus negocios y sus cargos nos ha proporcionado una magnífica información para poder entender el quehacer de aquellos navarros, y las conexiones con otros individuos —en numerosas ocasiones navarros y guipuzcoanos conjuntamente— que encontraron en los primeros un eslabón para promover nuevas empresas. Así se extenderían las actividades económicas de otros navarros, más allá de 1740. La cita en la Villa y Corte de los Goyeneche, Gastón de Iriarte, Aldecoa o Iturralde, fue el comienzo de un período en el que los navarros ampliaron sus negocios en el espacio y en el tiempo.

(1) Caro Baroja, J., *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona 1969, p. 7.

Martín de Aróstegui, José de Iturrigaray o José de Goicoa, son una muestra de otra segunda hora navarra que continuó a la primera y se proyectó a lo largo del XVIII, llegando además de a Madrid, a Cádiz y América.

En este trabajo, se pretende mostrar esa nueva cita de navarros que apoyándose en el camino abierto por los primeros, pudieron extender sus negocios y relaciones familiares por más décadas en el XVIII, y a otros lugares, más allá de la Villa y Corte.

El caso de Martín de Aróstegui es un ejemplo de lo que indicamos. De sus negocios tenemos noticias precisas, ya para los años 30 del XVIII. Aróstegui fue uno de los accionistas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Su participación en la misma data de los primeros años. Precisamente fue en este proyecto mercantil guipuzcoano en donde se dieron cita algunos de los navarros que destaca Caro Baroja en la obra que indicábamos. Para los navarros la salida natural del comercio ultramarino era el puerto easonense, lo que puede explicar esta unión que mostraron navarros y guipuzcoanos en numerosos negocios comerciales. Y así, como accionistas de la Compañía de Caracas aportaron capital: Juan de Goyeneche, Juan Bautista de Iturralde, primer Marqués de Murillo, y Francisco de Aldecoa.² Los tres figuran como partícipes en la empresa mercantil desde sus primeros años. Y los tres coincidieron en la Corte durante la primera mitad del XVIII, desarrollando negocios y ocupando cargos de relevancia.

Juan de Goyeneche representa un estilo de lo que fueron algunos de estos personajes de la época y residentes en la Corte. Nacido en Arizcun, en 1656, fue enviado a Madrid, antes —según apunta su biógrafo Bartolomé Alcázar— de 1670. Allí realizó estudios, demostrando su inclinación por la Historia.³ En su carrera como secretario sería donde también destacaría Goyeneche. Como recuerda D. Julio Caro Baroja: “Goyeneche, hombre de “secreto”, en el sentido más estricto de la palabra, hábil contable, es la perfecta imagen, el perfecto ejemplo individual del joven vasco-navarro”⁴ de quienes ocupaban “las supremas secretarías”.⁵

(2) Gárate, M., *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián 1990, pp. 73-4. En este caso pudieron ser las relaciones que mantenían con Zuaznávar en la Corte, este grupo de navarros.

(3) Caro Baroja, J., *o.c.*, pp. 82-7.

(4) *Id.* p. 88.

(5) Cita que recoge Caro Baroja, *o.c.* p. 88, de la obra de Philippe de Commynes, *Las memorias de Felipe de Comines señor de Argenton...*

Pero Goyeneche, además de esas habilidades y saberes para la secretaría —recuérdese que Juan de Goyeneche fue tesorero privado de Carlos II⁶— destacó por su visión económica; o más bien por una capacidad emprendedora de la que hizo gala a lo largo de su vida. En esta su faceta empresarial le vemos como impulsor del primer periódico español,⁷ y como el creador del Nuevo Baztán. Esta empresa sobre todo, venía a poner de manifiesto los afanes renovadores de Goyeneche como promotor de una institución, al estilo de las iniciativas “colbertistas”, de las que este navarro tenía buen conocimiento.

También Juan Bautista de Iturralde, acompañó a Goyeneche en su interés por la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Algunas de las circunstancias de origen, negocios y actividades, coinciden con las de Goyeneche. Iturralde era del Baztán, y también como Juan Goyeneche se instaló en Madrid. Al igual que Goyeneche, Juan Bautista de Iturralde fue ascendiendo y ganando posiciones, tanto en lo económico como en sus cargos en la Corte. Sus negocios mercantiles y los asientos con la corona le proporcionaron grandes beneficios. Su dedicación al ministerio de Hacienda⁸ contó con numerosos problemas, habida cuenta de los desajustes presupuestarios. No obstante, la gestión de Iturralde parece que fue positiva, ya que redujo deudas y sobresueldos, aunque fuera criticada posteriormente por algunos.⁹

Y también, desde el primer momento de la Compañía Guipuzcoana, otro navarro, Francisco de Aldecoa, fue un accionista más de la empresa mercantil. En sus actividades económicas Aldecoa estuvo relacionado en algunos asuntos con los anteriores, y también con otro guipuzcoano ilustre que por los años 30 del XVIII se hallaba en la Corte. Nos referimos a Miguel Antonio de Zuaznávar.

Este encuentro de aquellos navarros en la empresa mercantil de la Compañía de Caracas no se produjo por azar. Con ocasión de celebrarse las juntas de accionistas de la Compañía en San Sebastián, todos ellos otorgaban su representación a los directores de aquélla. Y cuando falleció Iturralde, marqués de Murillo, su viuda obraba de la misma forma y daba su poder para que le representaran en las reuniones de interesados en la Compañía de Caracas a

(6) Caro Baroja, J. *o.c.* p. 90.

(7) *Id.* p. 100-1.

(8) *Id.* p. 228.

(9) *Id.* Recoge Caro Baroja la crítica de Cabarrús sobre la gestión de Iturralde, cuando años más tarde trataba de ensalzar la de otro navarro: Múzquiz. *o.c.* pp. 234-5.

sus directores en San Sebastián. Todo ello hace suponer los conocimientos y la amistad que unía al grupo de comerciantes más notables de San Sebastián, y a los navarros destacados en la Corte.

Martín de Aróstegui y Larrea, fundador de la Real Compañía de La Habana

Poco conocemos aún de Martín de Aróstegui. Aunque sí podemos advertir toda una serie de circunstancias que no hacen sino repetir, con más o menos variaciones, el espíritu de empresa, la participación en cargos relevantes y los entramados familiares que se advierten en algunos de los personajes más sobresalientes de *La hora navarra*.

Natural de la localidad navarra de Aranaz, Martín de Aróstegui fue otro de los que se interesaron con su capital por la Compañía de Caracas. Y es de destacar este interés —al igual que lo hicieron sus paisanos afincados en la Villa y Corte— tanto más por cuanto que durante los primeros años de la Guipuzcoana hubo una ausencia, casi absoluta, de personas ajenas a los círculos económicos donostiarras o navarros.

Así pues, junto con Aldecoa, Goyeneche o Iturralde, Martín de Aróstegui adquirió cuando menos 24 acciones de la Guipuzcoana, lo que suponía un desembolso de 12.000 pesos. Su participación económica en la caraqueña fue superior a la de los otros tres navarros.

Su interés por la Compañía Guipuzcoana de Caracas intuimos que se debió al conocimiento que tenía del negocio ultramarino, así como también la amistad personal que le unía con individuos relevantes de la sociedad guipuzcoana de la época. Martín de Aróstegui, caballero de la Orden de Santiago, durante los años 30 tenía su residencia en La Habana. Allí ocupaba el cargo de Alguacil Mayor de la Santa Inquisición.

Sus cargos no le hicieron olvidar su interés por el comercio. En agosto de 1738 salía de La Habana con destino a la metrópoli. Una vez en la Corte pujaría por conseguir el asiento de tabacos en manos del marqués de Casa Madrid. La mejora que realizó Martín de Aróstegui hizo que en 4 de agosto de 1739 se librara una Real Orden por la que el asiento pasaba a Aróstegui. La orden era extendida por manos del secretario del despacho de la Real Hacienda, el mencionado Juan Bautista de Iturralde.¹⁰

(10) Gárate, M., *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, San Sebastián 1994, p. 20.

En su estancia en Madrid Martín de Aróstegui residió en casa de un amigo suyo, Miguel Antonio de Zuaznávar. Zuaznávar era un buen aliado para los propósitos que abrigaba Aróstegui, ya que desde su posición en la Corte había ayudado al guipuzcoano Felipe de Aguirre, en 1728, en sus gestiones ante el monarca para erigir en San Sebastián la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Y Aróstegui, una vez conseguido el asiento de tabacos, estaba empeñado en conseguir una Real Cédula para constituir una nueva compañía por acciones con el fin de que gestionara el abastecimiento de tabacos a las fábricas reales sevillanas.

Miguel Antonio de Zuaznávar era natural de Hernani. Y, al igual que Goyeneche o Iturralde, Zuaznávar logró cargos y honores con el primer Borbón. Cuando Zuaznávar contrajo su segundo matrimonio, en 1731, era “ayuda de Cámara de S.M. y jefe de la guarda ropa del príncipe...”¹¹ Sus virtudes de hombre cortesano, oportuno y hábil, las supo compaginar, pensamos que de forma excelente, con sus dotes para los negocios mercantiles. Además y dada su posición en la Corte, Miguel Antonio de Zuaznávar fue un buen embajador de su provincia natal en Madrid. Fueron numerosas las actuaciones de Zuaznávar al servicio de los guipuzcoanos. Por citar algún ejemplo, baste decir que en 1725 actuó en representación de los diputados armeros en la concertación del asiento de las fábricas de armas de Placencia.

Las condiciones entre los gremios armeros y Hacienda quedaban determinadas, tras los acuerdos que los representantes de los armeros —los diputados— alcanzaban con el ministro que ostentaba la autoridad competente. Cuando en 1725 se debió concertar un nuevo asiento, y los diputados de los diferentes gremios armeros debían acudir a Madrid “a tratar y conferenciar difusamente sobre las disposiciones que deven tomar estas fábricas para mejor servir a S.M.”, recurrieron a la Provincia, y en sus Juntas Generales se recogía:

“... los Diputados por ser todos Vascongados y no saver bien la lengua castellana. Y a esta causa, teniendo presente el amor y celo que spre. a tenido y mantiene esta dha. provincia de Guipúzcoa (...) acudieron a ella los Diputados, con la súplica de que les señalase a uno de sus muchos hijos que tiene en la Corte...”¹²

(11) A(rchivo) P(rotocolos) O(ñate), Leg. III-1.

(12) APO, Leg. I-1069. Cita que se recoge también en ‘Formas de producción de la manufactura siderúrgica del Antiguo Régimen. La fabricación de armas’ en *Estudios dedicados a la Memoria del Profesor L.M. Díez de Salazar Fdez.*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao 1992.

El elegido por los Junteros guipuzcoanos para el caso fue Miguel Antonio de Zuaznávar.

Pocos años más tarde, en septiembre de 1728, también Zuaznávar se convertía en el mejor valedor ante Patiño y el Monarca, para apoyar la propuesta de la Provincia de Guipúzcoa de fundar una compañía mercantil por acciones. El mismo mes de septiembre era expedida una Real Cédula por la que se establecían las bases para la puesta en marcha de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

De nuevo, y con motivo de la estancia de Aróstegui en Madrid, entre 1738-41, Zuaznávar fue un elemento clave en las gestiones cortesanas para la consecución de la Compañía de La Habana.

Pero además de la ayuda que le prestó Zuaznávar, Aróstegui encontró en otro navarro, el citado Francisco de Aldecoa, un nuevo apoyo.

Fruto de los apoyos recibidos por Aróstegui y de sus gestiones, en 1740, el rey firmaba una Cédula Real por la que se constituía la Compañía de La Habana. En la misma se indicaba que Martín de Aróstegui asumiría el puesto de primer director. Y como desde su partida de Cuba en 1738, estaba decidido a solicitar aquella compañía, también contaba con las aportaciones económicas de algunos residentes en la isla caribeña. Por eso pudo ofrecer, antes incluso de que se expidiera la Cédula fundacional de la compañía habanera, las sumas que prometieran sus amigos de Cuba.

A las elevadas cantidades que suscribieron algunos residentes en la Gran Antilla, Martín de Aróstegui consiguió sumar las aportaciones de aquellos navarros residentes en la Corte, y que ya destacaban por sus negocios. En la lista de los accionistas de la Real Compañía de La Habana no faltaron los descendientes de Juan de Goyeneche, Iturralde y otros; y así se incorporaron: el entonces marqués de Ugena, Gastón de Iriarte, Francisco Martín de Jauregui, Pedro Iturriría, etc. También, y como pago por los servicios recibidos Miguel Antonio de Zuaznávar y Francisco de Aldecoa recibían algunas participaciones, además de ser nombrados representantes de los intereses de la nueva empresa en la Corte —con el título de apoderados generales—.

En la captación de estos y otros accionistas, las amistades, parentescos y afinidades en los negocios mercantiles, debieron jugar un papel fundamental. Porque, es difícil comprender sin la existencia de ese tipo de conexiones, la participación en la empresa habanera de un buen puñado de navarros residentes en la Corte. Tampoco se puede explicar sin esas mismas conexiones, la

incorporación a la Compañía de La Habana de los que años atrás se alistaron en la Compañía de Caracas.

Y, a lo largo de la vida de una y otra empresa se pueden advertir algunos gestos que son un buen reflejo de las actitudes de unos y de otros. Así por ejemplo, Aróstegui se incorporaba como accionistas de la caraqueña; y en su ausencia a las juntas que esta empresa celebraba en San Sebastián, delegaba su representación en las personas de sus directores —mayormente donostiarras—. Esta misma actitud adoptaban los navarros residentes en la Corte—los Goyeche, Aldecoa, Gastón de Iriarte, Iturralde, etc.—

Por su parte, cuando Martín de Aróstegui quedó nombrado primer director de la Compañía de La Habana, los directores de la caraqueña también accionistas de la habanera, otorgaron su representación a Aróstegui.

En 1752, una y otra compañía, la Guipuzcoana de Caracas y la de La Habana, debieron trasladar su sede principal a Madrid por mandato real. Pues bien, también entonces continuaron, si no en los mismos, sí en sus sucesores, los poderes de representación en las juntas que tenían lugar en la Villa y Corte. Y, cuando arreciaron las críticas por la gestión de Aróstegui al frente de la habanera, a partir de 1752, sus amigos y compañeros de viaje, los accionistas guipuzcoanos, demostraron estar de su lado.

El círculo del paisanaje se mantuvo en el entorno familiar de Aróstegui. En Cuba, Martín de Aróstegui contrajo matrimonio con Tomasa Basave que aunque nacida en Cuba, su padre era del valle guipuzcoano de Oyarzun. Dos hijas del matrimonio Aróstegui-Basave, contrajeron matrimonio con Agustín Jaúregui Aldecoa nacido en Lecaroz, y con José Zabalza¹³ con bienes vinculados en la provincia de Álava, respectivamente.

En la figura de Agustín Jaúregui Aldecoa —casado con María Luisa Aróstegui Basave— se dan algunas de las circunstancias que distinguieron a los navarros que desarrollaron parte de su vida en las Indias. Fue Caballero de la Orden de Santiago y llegó a ser gobernador de Chile y Virrey y Capitán General en Perú. Junto con su carrera de oficial real participó asimismo de los negocios mercantiles. Los hijos habidos de su matrimonio con María Luisa Aróstegui —Tomás, Francisco Javier, Manuel Francisco, María Josefa, María Francisca Inés, María Fermina y María Vicenta— siguieron diferente suerte,

(13) Gárate, M., *o.c.* 1994, pp. 335-6.

pero en todo caso ratifican las relaciones que sus progenitores mantuvieron aquí y allá, en la metrópoli y en las colonias.

Así el primogénito, Tomás, heredó gran parte de los bienes de su padre. María Josefa Jaúregui Aróstegui casó en Cuba con Juan Antonio de Irigoyen, estableciendo su residencia en La Habana. Por lo que respecta a María Fermi-na y María Vicenta, siguieron la vida religiosa; la una, en el convento de Santa Brígida de Azcoitia; y María Vicenta en el de Santa Teresa, en Madrid.

Otra hija de Martín de Aróstegui, Rosario, contrajo matrimonio con José de Zabalza. De su trayectoria sabemos poco. En algunos de los documentos notariales referentes a sus bienes, herencias, poderes, etc., se indica que eran —Rosario Aróstegui y José Zabalza—, vecinos de Logroño aunque en 1786 residentes en Madrid. Sin grandes fortunas, Rosario heredó de su padre además de una suma de 10.000 pesos como parte de su legítima, algunos bienes raíces en Cuba: “30 caballerías de tierra... situadas en el término del Corral de Xiquiabo”;¹⁴ y también parte de los bienes de una tía suya. Su padre, el mencionado Martín de Aróstegui, también aportó una buena dote cuando Rosario contrajo matrimonio, en consonancia con su situación. Zabalza por su parte, recibió mediante herencia algunos bienes raíces en la provincia de Álava, bienes pertenecientes al mayorazgo.¹⁵

Y en cuanto a los hijos del matrimonio Zabalza-Aróstegui —Felipe, Francisco Javier, María Concepción, María Rosa y María Vicenta—, se repiten algunas de las circunstancias de sus primos. Dos de las hijas —María Rosa y María Vicenta—, ingresaron como religiosas en Logroño y en Tudela. En las respectivas herencias se englobaron las acciones que Aróstegui poseyó en la Compañía de La Habana. Así por ejemplo Rosario Aróstegui Basave, quien recibió de su padre Martín acciones de la Compañía, legó a sus dos hijas religiosas 8 acciones para que pudieran gozar de los réditos que produjeran mientras vivieran.

Los bienes de Martín de Aróstegui no alcanzaron los niveles que los de sus paisanos en la Corte. Si bien el asiento del tabaco que él consiguió para sí era prometedor, integrado en la Compañía de La Habana las cosas no marcharon muy bien. La participación de Aróstegui como accionista de la habanera fue muy elevada. En un principio poseyó 80 acciones, lo que equivalía a

(14) *Id.* p. 340.

(15) *Id.* p. 341.

40.000 pesos, a las que habría que sumar las 16 que poseía su mujer Tomasa Basave.

Con la duplicación de los títulos y nuevas adquisiciones, etc., Martín de Aróstegui concentró en sus manos un paquete de 274 acciones, además de las de Tomasa Basave que pasaron a ser 70.

Pero si nominalmente el valor era importante, los avatares de la sociedad, la suspensión del reparto de dividendos durante muchos años, además de otras circunstancias, mermaron las posibilidades económicas de nuestro protagonista. Martín de Aróstegui acusado de una engañosa gestión en la Compañía debió trasladarse de La Habana a Madrid, en los años 50.

Pero, frente a las acusaciones que hicieron algunos accionistas, Aróstegui encontró de nuevo el apoyo de sus paisanos y amigos. Si bien para aquellos años habían desaparecido Miguel Antonio de Zuaznávar, Juan Goyeneche, o Miguel de Vildósola (accionista de la Compañía de La Habana y primer director que fue de la Compañía de Caracas), sin embargo quienes tomaron el relevo supieron apoyar todo el quehacer de Aróstegui.

Otro navarro, Juan Bautista de Goizueta, emparentado por casamiento con una prima de Zuaznávar —Francisca Antonia—, sería el mayor valedor de la labor desarrollada por Aróstegui al frente de la Compañía de La Habana. Y secundando a Goizueta estaría el guipuzcoano Andrés de Otamendi, un personaje discreto, también secretario real —“del Consejo de S.M. y su secretario en el supremo de la Cámara de Castilla”—,¹⁶ y que en ocasiones fue representante en la Corte de la Provincia de Guipúzcoa así como del Consulado de San Sebastián. Tanto Goizueta como Otamendi gozaban de cargos y honores en la Corte y su apoyo a Aróstegui fue claro.

Resulta curiosa la vida de Aróstegui en su vertiente mercantil. Con la ayuda de Zuaznávar y Aldecoa —guipuzcoano y navarro respectivamente—, inició su aventura de la Compañía de La Habana. Con el apoyo de Goizueta y Otamendi —navarro el uno, guipuzcoano el otro— trató de justificar su labor al frente de la empresa. En las horas bajas que siguieron a la habanera tras 12 años de vida entre 1740 y 1752, Aróstegui no fue abandonado por sus amigos. Amigos, paisanos, en los que se daban circunstancias similares a quienes hicieron realidad “la hora navarra”.

Porque Goizueta por ejemplo, llegó a ocupar en Madrid la dirección de la

(16) *Id.* p. 354.

Compañía de Caracas; fue miembro de la Junta General de Comercio así como uno de los más destacados comisionados de la Junta particular de la Compañía de La Habana. No terminaban ahí las cosas para Goizueta, pues una vez decretado el Libre Comercio, en octubre de 1778, el navarro fue quien desde su condición de director de la Compañía de Caracas, intervino decididamente para obtener para ésta el monopolio en el tráfico con Filipinas; de su gestión se haría realidad la Compañía de Filipinas como una prolongación de la caraqueña.

El otro aliado de Aróstegui, Andrés de Otamendi, también fue hombre muy bien situado en los círculos cortesanos. Otamendi además de su condición de secretario real, fue ascendido a Caballero de Calatrava. Casó con Juliana Calderón de la Barca, hija de José Calderón de la Barca y Hurtado, Caballero de la Orden de Santiago. Los hijos del matrimonio Otamendi-Calderón también alcanzaron honores propios del rango familiar: Miguel fue “oficial de la secretaría del despacho universal de Estado”; María Antonia ostentó el título de condesa de Torrepiñales por su matrimonio con Andrés Gómez de Terán, conde de Torrepiñales (así mismo Caballero de Calatrava e hijo de los marqueses de Portago); y otras dos de sus hijas: María y Josefa Otamendi fueron religiosas en el convento de Santo Domingo, de Toledo...¹⁷

Y, si Goizueta u Otamendi se decantaron por su apoyo a la gestión de Aróstegui en la habanera, la posición de éste se vio además arropada por quienes desde San Sebastián, en donde aún había bastantes accionistas de la Compañía de La Habana, seguían otorgando sus poderes a él, o a quienes le defendieron.

José de Iturrigaray, primer factor de la Compañía de La Habana en Cádiz

Otro personaje que añadir a la lista de quienes con todo derecho hicieron sonar “la hora navarra” más allá de mediados del XVIII, fue José de Iturrigaray. Sus circunstancias familiares y de negocios apenas se alejan de las de otros de sus paisanos.

Nacido en Pamplona, José era hijo de Simón de Iturrigaray, del valle del Baztán y de la donostiarra María Magdalena Gainza. José de Iturrigaray vivió en la ciudad easonense en donde sabemos había “ejercido en dha. ciudad los empleos de elector para nombramiento de capitulares, y el de regidor...”¹⁸

(17) *Id.* p 354-5.

(18) A(rchivo) H(istórico) P(rotocolos) C(ádiz), Sig. 5.754.

En su residencia en San Sebastián parece familiarizado con los negocios coloniales que alcanzaron una gran dimensión en pleno siglo XVIII. Contrajo matrimonio con Manuela de Aróstegui y Larrea, hermana precisamente de Martín de Aróstegui, el que fuera fundador de la Compañía de La Habana. Ya fuera por esta vinculación, ya por sus dotes como comerciante, el hecho fue que al tiempo de ponerse en marcha la habanera José de Iturrigaray fue nombrado factor de la Compañía en Cádiz. Y allí debió trasladarse con su mujer e hijos —Vicente y Josefa—,¹⁹ habidos del matrimonio con Manuela y nacidos en San Sebastián. Una vez en Cádiz, el matrimonio tuvo otros hijos —José Joaquín, María Concepción, Manuel, María Dolores y María Fernanda—.

La ciudad gaditana fue para la Compañía de La Habana el puerto principal de salida y llegada de productos, hasta casi el final del siglo XVIII.²⁰ Iturrigaray desde su puesto de factor principal, debió adquirir géneros para ser embarcados para Cuba, y era el receptor de tabaco y otros coloniales que arribaban a Cádiz. En sus negociaciones mercantiles estuvo en contacto con Santiago de Irisarri, factor de la Compañía de Caracas en Cádiz y accionista también de la habanera.

Por otra parte, la participación de Iturrigaray como accionista en la Compañía de La Habana fue bastante corta. Tan sólo se hizo con 4 acciones que fueron suscritas en 1743.

Los negocios que desarrolló el factor en Cádiz parece que no le proporcionaron abundante riqueza, aunque pudieron vivir él y su familia de forma holgada. Sin títulos nobiliarios, sin embargo consiguió emparentar a algunos de sus hijos con algún Caballero de la Orden de Santiago. Y de nuevo los oficiales reales y los cargos de más o menos lustre, tanto en la metrópoli como en América, estuvieron presentes en sus hijos y los allegados por matrimonio a la familia Iturrigaray.

Así conocemos que Josefa Iturrigaray Aróstegui contrajo matrimonio con Félix de Berroeta, teniente coronel de los reales ejércitos y gobernador del presidio de Valdivia en el reino del Perú. Otra hija de José de Iturrigaray casó con Juan Ignacio Madariaga, natural de Busturia y Caballero de la Orden de

(19) Además de los mencionados, el matrimonio Iturrigaray tuvo otros hijos, aunque según indicaban “algunos han muerto en la menor edad” AHPC, Sig. 382.

(20) Una vez habilitado el puerto de Santander, y al final del XVIII, debido a los problemas bélicos, el puerto cántabro pasó a absorber mayor tráfico que el puerto gaditano en cuanto al intercambio de la habanera se refiere.

Santiago, al igual que su padre Andrés Madariaga. Otros dos de los hijos del matrimonio Iturrigaray-Aróstegui se dedicaron a la carrera militar²¹.

En su larga estancia en Cádiz, no olvidó la familia Iturrigaray Aróstegui su oriundez. Porque cuando a finales del XVIII desaparecido José Iturrigaray, su hija María Concepción al quedar viuda, acudía a Juan Agustín de Ustáriz —de ascendencia navarra—, a quien, además de nombrarle albacea, le dejaba parte de sus bienes.

Negocios, familias, parentescos, relaciones que unían ambas orillas del océano se prolongaron también en el caso de José de Iturrigaray y sus descendientes.

Bernardo de Goicoa, apoderado de la Compañía de La Habana en Cuba y miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

En 1763 Bernardo de Goicoa embarcaba con José de Alegría para ocuparse de los asuntos de la Compañía de La Habana en Cuba. El encargo no era fácil puesto que tanto aquél como éste iban a ocupar los puestos dejados por Vertizberea y Arámburu. Los acontecimientos acaecidos en La Habana —con la ocupación de la isla por los ingleses el verano de 1762—, y el comportamiento dudoso para los intereses de la Compañía, de sus responsables, llevó a la Junta de la sociedad a retirarles la confianza.

Así las cosas, fueron nombrados para sustituir a los administradores de la Compañía en Cuba los mencionados Bernardo de Goicoa y José de Alegría. Una vez en La Habana uno y otro trataron de componer las cuentas de la sociedad, e impulsaron cuanto pudieron el giro mercantil de la empresa. Mas, Alegría duró poco en su puesto ya que pronto fue requerido para otros cometidos por cuenta del Monarca, en la Nueva España.

Acercándonos a los datos biográficos de Goicoa, también en este caso nos encontramos con un navarro metido en negocios coloniales que se movió entre su patria chica, la Corte, Cádiz y América.

Antes de embarcar para La Habana al servicio de la Compañía, Bernardo de Goicoa otorgaba testamento en la ciudad gaditana en abril de 1763.²² A través de esta información sabemos que era natural de Puente la Reina. Pero además no era la primera vez que cruzaba el Atlántico; en los años 50

(21) Gárate, M., *o.c.* 1994, p. 343.

(22) AHPC, Sig 1.625.

había realizado algún viaje a la Nueva España en el que acompañó a su hermano Juan José. He aquí otro dato de interés: su hermano Juan José había partido —en 1757— para la Nueva España, como “maestre de plata”. Y a los pocos años —en 1765— podemos descubrirle en Cádiz, como fundador de la Compañía Gaditana de negros.²³

En este ir y venir de negocios y familiares de Bernardo de Goicoa destacan algunas de las características observadas ya en Aróstegui e Iturrigaray: su origen navarro, su conocimiento de los negocios ultramarinos, su ascenso en la escala económica, su protagonismo en algunas actividades en relación con el giro con las colonias, y por último, sus conexiones con bastantes paisanos, tanto en América como en Cádiz o la Corte.

Estas circunstancias se dieron además, no sólo en Bernardo Goicoa sino también en su hermano Juan José. Ambos conocieron lo que era el mundo ultramarino; los dos compartieron viajes a América. El desplazamiento de Bernardo Goicoa a La Habana le situó en una posición inmejorable para advertir la necesidad de mano de obra esclava con el fin de aumentar la producción azucarera. Su hermano Juan José en Cádiz, y junto con Miguel de Uriarte, José María Enrile, el marqués de Villarreal de Purullena, Francisco de Aguirre y Lorenzo de Arístegui, fundaba la Compañía Gaditana de negros con el fin de abastecer de esclavos a las colonias españolas en América.

Corrían los años 70 cuando podemos advertir la presencia de Bernardo de Goicoa como miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País:

“administrador general de la Real Compañía de La Habana. B[enemérito] en La Habana, 1773-1793”.²⁴

Aún en Cuba, Bernardo de Goicoa trabajó al servicio de la Compañía con el guipuzcoano José de Olazábal²⁵. También en la persona de éste se daba la circunstancia de su pertenencia a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Su condición de administrador de la Compañía de La Habana la compaginó con responsabilidades en la Bascongada de los Amigos del

(23) Torres Ramírez, B., *La Compañía Gaditana de Negros*, Sevilla 1973.

(24) *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País, 1765-1793*, por Julián Martínez, San Sebastián 1985, p. 57.

(25) Moreno Fraginalls, M., y Moreno Maso, J., ‘La RSBAP vista a través de sus socios en La Habana’ en *III Seminario de Historia de la RSBAP*, Bilbao 1992, p. 200.

País. Porque José de Olazábal, según se recoge en los Extractos de la Bascongada, fue:

“Contador de la real compañía de la Habana. [Socio] B[enemérito] en la Habana, 1773; administrador general de la Compañía de la Habana, B. en la Habana, 1776; vice-recaudador de la Sociedad en la Habana, B. y M[érito] 1777-1778; vice-recaudador en la Nueva España, administrador general de la real compañía de la Habana, B. y M. 1778-80; vice-recaudador de la Sociedad y administrador general de la real compañía de la Habana, B. y M. 1781-83”²⁶

Tras permanecer bastantes años en Cuba, Bernardo de Goicoa debió regresar a España. En 1784 sabemos de su presencia en Madrid. Era precisamente ese año cuando fallecía su hermano Juan José. Por ello en su testamento nombraba a Bernardo su albacea, junto con Juan Miguel de Ciaúrriz. Y fruto de las aventuras mercantiles de los Goicoa eran las operaciones, créditos y bienes que legaba Juan José: acciones de la Compañía de La Habana, plata, porciones de azúcar y créditos en algunas plazas que operaban con América, etc.

La hora navarra, y unas cuantas más

Hasta aquí tan sólo se ha presentado un pequeño repertorio de la presencia y el actuar de algunos navarros destacados en los negocios en Madrid, Cádiz o Cuba. Esta presencia sería una continuación de la de aquellos que se adelantaron en el tiempo y cuya impronta caracterizó una época. Esa época quedó recogida en la obra de D. Julio. *La hora navarra* sonó con timbre claro, y nos advirtió del interesante mundo de aquellos navarros que marcaron un tiempo en la Villa y Corte. Su sentido de grupo y su religiosidad les unieron en la Corte en la Congregación de San Fermín de los navarros. En sus negocios mercantiles demostraron ser eficaces, emprendedores y aventurados. Entre sus socios contaron sus familiares y paisanos. Y por méritos propios, ascendieron a cargos relevantes en la Corte.

Las actividades desarrolladas por los Goyeneche, Iturralde, Aldecoa, Aróstegui, Iturrigaray y otros; y en una segunda hora si se quiere denominar así, quienes les sucedieron: los Gastón de Iriarte, Goizueta, Goicoa, etc., fueron relevantes. Así lo confirman los hechos que de forma esquemática se han señalado. Tanto en Madrid, Cádiz o América la proyección de estos

(26) *Id.* p. 87.

hombres fue un hecho perceptible. Su despertar, como ya lo indicó D. Julio Caro Baroja, a finales del XVII, marcó el comienzo de una etapa brillante. Su prolongación a lo largo del XVIII se caracterizó por la dispersión de sus actividades en Madrid y en Cádiz, en América y en la metrópoli. Esta dispersión no restó protagonismo a las relaciones de familia y paisanaje, amistad y religiosidad que demostraron aquellas gentes.

Tanto a un lado como al otro del Atlántico siguieron mateniendo sus vínculos a través de matrimonios, negocios o instituciones. La participación en empresas mercantiles como la Compañía de Caracas, la de La Habana, o la Gaditana, o incluso en el Banco Nacional de San Carlos, son una muestra de estos vínculos. En la segunda mitad del XVIII, la fundación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País también fue punto de encuentro de algunos navarros destacados. Y más adelante, mediado el XIX, en Cuba surgió una nueva institución: la Asociación Vasco-navarra de Beneficencia, con el fin de ayudar a quienes, emigrados a tierras cubanas, se encontraran sin recursos.

Sería deseable que la obra de D. Julio fuera continuada; y el entramado tan bien tejido que mostrara en *La hora navarra*, pudiera extenderse más allá en el tiempo y en el espacio. Porque, el camino ya ha sido iniciado.

El santero de Itzea

SANTIAGO AIZARNA

Itzea se levanta en santuario. Una casa en donde el libro tiene trato principesco, no en balde en ellos precisamente, en su hechura, en su creación, en la fantasía y en la pasión de su escritura basó su propietario su razón de ser y de existir. Patente presencia pues, de un potente creador. Patencia y potencia signadas desde miles de páginas que surgieron de una mente feraz en la invención de intrigas, en el arreglo y acomodo de la situaciones, en la ideación de pasiones encontradas, en el manejo desenfadado del idioma, en el estudio de caracteres humanos. Ese hito de la literatura española, Pío Baroja, se mantiene a manera de flor disecada. Pero aún —y siempre— trasciende aroma, en ese lugar concreto, ese pozo, ese nido, ese asentamiento, lugar cimero en donde el espíritu barojiano cuajó y donde ronda su fantasma.

El santero de este lugar, señalado santuario, ha sido, tantos años, Julio, don Julio, Julio Caro Baroja. Hombre bifronte. A un lado, su propia obra. Abundante, documentada. Una curiosidad insaciable ha presidido su paso por el mundo. Ha detenido su mirada sobre las tierras. Sobre los pueblos. Sobre los edificios. Sobre los hombres. Al otro lado, casi equidistante en afecto, en solicitud, en mimo, Itzea. Notario Mayor de los Baroja, era inevitable que lo fuera también de Itzea. La vieja casona veratarrra, en el quicio de una frontera artificial, no entiende, sin embargo, de fronteras. El pensamiento es libre, diáfano, aéreo, volador. En los plúteos de la biblioteca de Itzea se encuentran muchos de los volúmenes que aquel “*hombre humilde y errante*” —autocalificaciones impertinentes, según él mismo— descubrió y se apropió, recorriendo con paso medido los puestos de libros de lance a orillas del Sena, detención minuciosa, morosa, ante lo expuesto por cada *bouquiniste* e intercambio de frases, de opiniones con él, si procede o si cuadra o si apetece. Nos lo dijo Azorín de este lugar: “lo que encontramos son autores de segunda fila, principalmente”, es decir, añado yo, los más interesantes. También están en

Itzea, los otros libros, los que aquel “*hombre orgulloso y sedentario*” —autocalificaciones impertinentes, según él mismo—, descubrió y rescató en las orillas del Retiro, en la célebre cuesta de Moyano, no lejos de su casa madrileña. Todos estos libros, y muchos más —una casona transformada en biblioteca— hablan de la especial conformación psíquica de su dueño fundador y de su heredero espiritual. Es posible aplicar aquí, con mínimas transformaciones y paralelismos, un dictamen de la caracteriología que se convirtió también en ley de oro de la paremiología: “*Dime qué lees y te diré quién eres*”. Está por hacerse ese viaje que toda biblioteca merece. Un viaje en intensidad, en clima, en fervor, en abarcamiento, en hondura. El más fascinante viaje que nunca se pudo soñar. Cada libro tiene en sus páginas, su vida interior, su contenido, su irradiante propuesta. Y en lo exterior, en el tangencial repaso de los ojos, afloran estas calidades, estas anécdotas, estas flores de vida. Hubiera sido gozoso leer en Baroja estas sugerencias que se exudan. Hubiera sido apasionante, leer en Caro Baroja, en el santero don Julio, de los espacios, de los panoramas, de los recuerdos que a él se le han habrán iluminado en los innumerables paseos que ha ido dando por su interior, dejando a un lado escaleras, pasillos, salas, mesas a notarse una vez traspasado Enderlaza, cuando ya caminan las aguas por tierras de sorgiñas y de trashumantes. Anchoca, el afilador, “Tomate Potho”, y también el cura Santacruz y sus correrías... Más abajo, los tipos tendrán otro perfil, ya que Ramuntcho nació, ni siquiera del vientre de Loti, sino de Viaud, y me entenderá quien los conozca bien, y a pesar de haber visto la primera luz en Ascain, como se sabe. El Bidasoa, impetuoso, se va acordando de sus héroes. Ahí, a unos pasos, en el cementerio de Zaro (¡oh, los cementerios humildes, musgosos, casi voluptuosamente tendidos al sol o cencidos de lluvia del Bidasoa!), descansa Zalacaín, el aventurero, el llamado “*Sigfrido del Bidasoa*”. Nunca faltan sobre su tumba las tres rosas, tres amores acongojados por la pérdida del amado. Jaun de Alzate, un filósofo que está a medio camino entre el epicureísmo y el ascetismo —qué extensos campos abiertos— juega a risas y a retozos con Pamposha poco antes de prepararse para asistir, una vez más, a una reunión de los miembros del Ateneo de “*Cherri-Buztango-Erreca*”. Los hijos de la familia Errotacho se valieron de sus meandros, de sus zonas oscuras, para el contrabando. Una pálida memoria nos hará lagrimear de nostalgia al acordarnos de Mari Belcha y del “Meicu-Zarra”, una égloga para sentimentales sin remedio y tendremos que oír el resuello tonante de Lecochandegui, el más movedizo y ruidoso de los bidasotarras...

Todo el mito, todo el símbolo, todo el mundo barojiano se refugia en esta casona que es como un pozo de leyendas, de juegos, de tesoros escondido

entre montes. Se agotarían las páginas cantando el perfil de esta casona enbalconada, envuelta en románticos efluvios, el ancho portal, los escudos de la familia, mapas, objetos de arte, cuadros, el comedor, la biblioteca... *el sancta sanctorum*, que, paradójicamente no es lugar encerrado o refugiado sino abierto, un gran animal desventrado que exuda humores de historias y de estudios...

En las salas de la vieja casona de los Baroja, a la sombra siempre viva de don Pío, se añadió desde su infancia, de igual manera indehiscente, la sombra de don Julio, y tiempo con tiempo, ha sido permanecido cuidadoso, esmerado, a su servicio.

Con un abrazo a Julio

MIGUEL PELAY OROZCO

Siento de antiguo una particular devoción por la familia Baroja. Los afectos, como las antipatías, tienen siempre un origen. ¿Cuál fué el de esta dilección mía?, me pregunto. ¿Cómo pudo, no ya surgir, sino consolidarse sin mediar un trato que, como en este caso, nunca pasó de esporádico y distante?

He solido pensar y lo he dicho más de una vez, que el autor de una obra y la obra misma han de corresponderse y forjarse recíprocamente. La idea, que ya a mí mismo se me antoja un tanto "singular" —y no digamos si se aproxima al rango de convicción—, no bien esbozada me ha solido proporcionar tantas impugnaciones como personas consultadas. Y sin embargo, mis presunciones las he visto casi siempre confirmadas.

Para no incidir en rodeos adelantaré que en el origen de mi amistad está Baroja. El gran y epicéntrico don Pío. Creo que en él se da la más ejemplar correlación del autor con su obra. Pero está también mi sempiterna tendencia a combatir la mentira, la falacia y la injusticia. Esto podría parecer una manifestación de egolatría por mi parte. Allá quien lo piense, pero no hay tal No perderé mi tiempo —ni el del lector— en defenderme porque no veo el motivo. Lo que sí intentaré es aclarar un poco este embrollo.

Es el caso que yo fui un lector muy joven, casi un adolescente, de Pío Baroja. Me anticiparé a proclamar que su poesía, que nada tenía que ver con la acartonada metrificación que prevalecía en el tiempo, me conmovió desde el primer momento. Y es una sensación que aún hoy, avanzado ya en años, no ha envejecido para mí. Por ejemplo siempre que cierro los ojos para evocar mejor el epitalamio del Adour y la Nive, se apodera de mí una emoción y una melancolía inefables. Impresión parecida experimento cuando me da por releer algunas páginas tuyas, como la de la deliciosa Mari Belcha, ¿en qué pensaría nuestra *neska* al contemplar los montes lejanos y el cielo pálido?;

Elizabeth y sus amores crepusculares; el elogio sentimental del acordeón, con aquel joven grumete tocando su viejo instrumento a la caída de la tarde; las actividades del pintoresco Lecochandegui, con sus constantes y grotescas barrabasadas; el memorable *Angelus*, con la trainera costeano allí abajo, al pie de los cantiles de Iciar, de cuya iglesia surge el toque de oración y el consiguiente rezo del patrón y los remeros. Eran trece los hombres...

¡Y sus novelas de marinos! Acababa uno de dejar las historias infantiles de Salgari, con su zarabanda de corsarios, abordajes, fragatas, motines, costas fortificadas del Caribe... y se encuentra de pronto con otro mundo de turbulencias y agonías, pero que lo intuye más próximo porque barrunta ya la presencia de los vascos. Efectivamente. Ahí viene el cortejo de capitanes y pilotos de altura: Shanti Andia, el capitán Chimista, Embil, Juan Aguirre, Galardi, el viejo Zaldumbide... En el ambiente predominan los tipos de bronce y una escenografía calidoscópica de parche en el ojo tuerto, loros sobre el hombro, patas de palo y mancos con garfios en sus muñones. Los marinos barojianos se abren paso. Son valerosos y astutos, amantes de la aventura y sin demasiados escrúpulos. Algunos son de mal carácter. Chimista, no. Chimista es alegre y un tanto misterioso. Y Shanti es de carácter introspectivo y amante de la lectura. El final del uno de los libros que se refieren a estos marinos, resulta melancólico y hasta patético. Se trata de *Las inquietudes de Shanti Andia*, auténtica joya literaria que entusiasmaba al maestro Azorín, y es el propio Shanti (el protagonista narra los hechos en primera persona) quien, tras manifestarse satisfecho de que sus hijos no van a ser marinos, cierra la última página de la novela con esta frase nostálgica: "Los vascos se retiran del mar"...

Dentro de la ingente aportación de don Pío a la literatura vasquista está la creación de un personaje de excepción: Zalacain. Ya en su misma emersión concurre una significativa eponimia al ser bautizada la obra con su propio nombre. Martín Zalacain, el aventurero por antonomasia, es un joven gallardo, decidido, admirado, envidiado, odiado, que ha tenido una infancia triste y, si cabe decirlo, a la vez feliz, pues, si bien es cierto que quedó huérfano de corta edad, también lo es que se encargó de su educación su tío Tellagorri, hombre de vida irregular, amigo del *xurru* y presto siempre a pontificar en aquel areópago rural cuya sede se hallaba en la taberna del pueblo.

El viejo Tellagorri hizo que su sobrino acudiera a la escuela, pero tuvo que sacarle al poco tiempo porque zurraba la badana a los demás chicos. A partir de entonces fue bandeándose por su cuenta y asimilando las enseñanzas que le impartía su tío, entre las que figuraban el conocimiento y las aplicaciones de las diversas *belarras* que se daban en las afueras de Urbia; la forma de

matar las gallinas sin que alborotasen; el modo de coger los higos y las ciruelas de las huertas sin ser visto, y a distinguir las setas comestibles de las venenosas. Así fue creciendo y se hizo hombre Martín. Y dado que era un joven inteligente y audaz llegó a desempeñar varios oficios, entre ellos, los de recadista, paquetero, contrabandista y pelotari de trinquete con fama en la comarca, y conoció muchos otros medios de incrementar sus ingresos. Como digo, las cosas le fueron bien. No puedo contar aquí toda su vida, ni la del viejo Tellagorri otro gran personaje barroquiano que fue a morir cuando llegaba la juventud del mozo. En cuanto a éste, sólo diré que tuvo una vida breve como lo son las de los héroes pero muy romántica y llena de aventuras, hasta que fue muerto a traición en 1876, precisamente en el mismo año en que, también a traición, “mataron” a los Fueros Vascongados. ¿Incurriría en esta deliberada coincidencia un escritor *antivasco*?...

Añadiré que según nos cuenta don Pío, en el pequeño cementerio de Zaro, al otro lado de la *muga*, muchos años atrás se presentaron una mañana tres viejecitas enlutadas, depositando cada una de ellas una rosa sobre la tumba de aquel legendario joven que se llamó Martín Zalacain. Una de las flores era roja, otra negra y la tercera blanca. Y es fama que la lozanía de aquellas tres flores duró mucho tiempo. Muchísimo, recalcaba el cronista de la época...

Tal vez haya cansado un poco al lector emitiendo esta especie de “video diferido” sobre el matiz vasco que trasciende de la obra de este escritor a quien uno conceptuaba y por supuesto que sigue conceptuando como la quintaesencia del vasquismo, mientras aquí se le tenía por antivasco. Nada menos. La primera impresión que yo experimenté ante tamaño absurdo —y ya han transcurrido unos cuantos años— fue de estupor. No podía comprender que una mayoría de vascos rechazara a uno de sus más característicos e ilustres literatos, y mucho menos, tildándole de antivasco. Era mezquina politiquería que surgía de las espeluncas obscurantistas de nuestra tierra y de nuestro tiempo. La cuestión es que quienes idearon el tal sambenito ni siquiera le habían leído. Estoy por decir que ni a él ni a nadie. Pero la cuestión era descalificar a quienes no se plegaran a sus designios y don Pío era uno de ellos y de los más fieros y contumaces, además. Yo creo que la estupidez le dolía físicamente. A propósito del sambenito del antivasquismo que le enjaretaron, me viene a la memoria una extraña y aguda observación de Julián Marías según la cual —y creo citar textualmente— cuando se dice una tontería hay la seguridad de que se repetirá interminablemente. Y por supuesto que el sambenito en cuestión subsistió. Tampoco debemos ovidar que hasta hace pocos

años todavía persistía aquella tremebunda sentencia acuñada en 1827 en la Universidad de Cervera. *¿Remember?* Aquella del: “Lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir”...

Y así, entre leyentes en paro y abstinentes vitalicios de “la peligrosa novedad”, el caso es que fueron transcurriendo los años y al cabo empezaron a aparecer algunos tipos que contraían la inquietante manía de leer. Y años más tarde, otros que incluso se atrevieron a escribir. Así se empezó a ganar la batalla reivindicatoria de Baroja. Así empezó a fraguarse el derrocamiento de los zoquetes.

Uno que actualmente cree poco en la influencia del escritor en los avatares culturales de los pueblos, o por lo menos del suyo, tiene que reconocer que años atrás fue decisiva, sin ir más lejos en este mismo caso de Baroja. Yo mismo tuve numerosas y apasionadas discusiones con algunos propulsores del gratuito antivasquismo. Recuerdo que en Caracas, que es donde yo me inicié en el oficio de escribir, vale decir, en el de pensar para mí y para los demás, únicamente Iñaki Urreiztieta coincidía conmigo, no solamente oponiéndose al supuesto antivasquismo de don Pío, sino afirmando su hipervasquismo. Ambos sostuvimos varias polémicas en publicaciones del exilio, con escritores también nuestros. Pero ahí íbamos ya en ventaja. Iñaki “y los dos” habíamos leído largamente a don Pío, mientras nuestros antagonistas, movidos por impulsos pretendidamente políticos y sin mayor conocimiento del tema, sólo se defendían repitiendo lugares comunes que trascendían ya a naftalina.

Han pasado los años y la Historia ha dado su veredicto definitivo. Pero la Historia, como el ejercicio de la Justicia, actúa siempre con una lentitud desesperante. Naturalmente, hoy no se le ocurre a nadie definir a Baroja como antivasco, mas, para llegar a tan palmaria conclusión hubieron de transcurrir más de cincuenta años. Medio siglo de tensiones e intransigencias. Al principio, la hueste barojiana, aunque extraordinariamente unida —rebobinando recuerdos establecería un paralelismo con la increíble fusión de los actuales radioaficionados dispersos por el mundo— era muy escasa. Pero pasando el tiempo fue aumentando el número de barojianos. Cada uno hacía lo que podía: unos discutían con ardor; otros participaban en mesas más o menos redondas; otros, escribiendo. Mi contribución, que comenzó casi en la adolescencia, culminaría muchos años después con la aportación de dos volúmenes monográficos: *La ruta de Baroja* (1962) y *Baroja y el País Vasco* (1974), amén de innumerables artículos y conferencias, anteriores y posteriores y de muchos trabajos insertos en otros libros míos, tanto en la Venezuela de los años cuarenta, como después, en el País. Baroja fue para nosotros como una bande-

ra. Esto puede parecer hoy un dislate pero así fue y me felicito por ello. Y en el primer libro que publiqué después de regresar de América —editado por la Editorial Sendo, de Bilbao— pedía ¡hace más de treinta años! una calle en Donostia para Pío Baroja. Creo que fui el primero en dar ese paso, pero si no es así lo rectificaré. Tardó tiempo todavía pero hoy tenemos, en Ondarreta, un paseo precioso, con una hermosa escultura de Nestor Basterretxea, dedicada por Donostia a Pío Baroja.

También se le motejó de impío y de anticlerical y aquí habría mayor motivo, fuese o no suya toda la culpa —que no lo era— de que se le asignara otra vez un “anti” infamante. No voy a exculparle, por tanto, de la parte de culpa que pudiera corresponderle en esta cuestión, pero sí puede servirnos de reflexión el respeto y la admiración que profesó siempre por don Joxe Miguel Barandiaran, que no dejaba de ser un sacerdote. Y prominente por cierto. Esto que digo se refleja en el hecho de haberle encomendado —a él y a don Telesforo Aranzadi— la misión de contribuir al adiestramiento de su sobrino Julio en el campo de la Antropología, la Etnografía, la Mitología, etcétera, y todo lo que conlleva en el campo de la influencia y de la formación humanística de un adolescente que acababa de cumplir los diecisiete años y no había ingresado aún en la Universidad. Si don Pío hubiese sido el realcitante anti-religioso que se nos había hecho creer, es seguro que no hubiese dejado en manos de un hombre de iglesia —también Aranzadi era un católico sin fisuras— a uno de los seres que más quiso en su vida. ¡Y, qué reciprocidad en los afectos! Yo, que tuve la fortuna de tratar mucho al sabio *ataundarra* desde su instalación en su pueblo natal tras el largo exilio a que fue sometido por gentes tan viles como estúpidas, puedo dar fe, y naturalmente la doy, de la simpatía y el afecto con que don Joxe Miguel hablaba de Julio.

Uno de los episodios que le gustaba relatar a Barandiaran era el del día en que Julio se presentó ante los “tres tristes trogloditas” —Aranzadi, Eguren y él mismo— portando una especie de flautín o caramillo con el que tocó alguna alegre *biribilketa*. Julio, por su parte, tiene dicho que aprendió más con aquel terceto de “trogloditas”, que en años de Universidad.

Hay situaciones, lugares e incluso personas en la vida, que uno tiene la impresión de haberlas conocido sin haberlas visto jamás. Esta callejuela, aquella fuente, el tipo encorvado que vemos por primera vez en una ciudad absolutamente desconocida, nos resultan familiares. *Los conocemos*. Con Julio me pasó algo de ésto. Cuando nos saludamos por primera vez, me pareció que nos habíamos visto y tratado con anterioridad. El caso más curioso fue que cuando leí la patética despedida entre tío y sobrino en las alturas fronterizas de Ibar-

din, en plena guerra incivil, tuve la sensación de *revivir* la escena. Como si hubiera estado presente, quiero decir. Algunas reacciones tuyas ante diversas situaciones, no es que las haga mías, sino que creo recordarlas. Lo mismo me sucede con algún comentario referido a su tío, como cuando nos lo describiste como poco aficionado a los razonamientos largos —“en esto sí que fue un vasco típico”, apostillaba Julio—. Es una frase que me trajo a la memoria a mi inolvidable amigo Yon Oñatibia, que solía decir que a eso, en su Oyarzun natal, llamaban *arrazoi motza*.

Julio Caro explicó en una ocasión que el ser sobrino de Baroja le había acarreado, antes y después de la guerra (nuestra generación fue partida en dos: en un *antes* y un *después*), sonrisitas avinagradas de catedráticos, funcionarios postbélicos, hispanistas extranjeros, estudiantes comunistas, gente de la derecha —o de la “derechona”, como suele decir Alfonso Guerra en sus mítines sandungueros—, etcétera, pero que el ejemplo que le fortaleció en su soledad fue el de su tío. Y fue acercándose a la vejez cuando vino a percatarse de que el haber tenido en él a un modelo de “estoicismo y de ascetismo” como el que tuvo, le vino muy bien para enfrentarse a los tiempos execrables que le esperaban.

Al igual que su tío, Julio ha sido siempre un hombre pesimista. En don Pío concurría, además, la mala idea que tenía acerca del hombre en general. En esto disentía de su padre, don Serafín, que hizo de la amistad un auténtico culto. Por sus amigos donostiarras sentía un fervor especial pero, el parecer, cuando necesitó ayuda todos ellos se llamaron andana y tuvo que ser una afortunada jugada de Bolsa la que le sacara del apuro. Lo que no fue obstáculo para que siguiera distinguiéndoles con su afecto. Se ve que don Serafín fue un tipo optimista y alegre por naturaleza y todavía hay algún retrato cuya festiva expresión parece atestiguarlo. Don Pío, sin embargo, tomó la vida en serio y en algunos aspectos fue un crítico riguroso de su tiempo y hasta puede que retuviera más los aspectos negativos que los positivos que deparaba la vida.

Hay anécdotas que apoyarían esto que digo: una de ellas, la incidencia que se produjo en la biblioteca de don Pío, en Madrid, con ocasión de una visita que le hizo Valle Inclán en su casa de la calle Mendizabal que sería años después destrozada por la guerra. Parece que ambos escritores sostenían una discusión y para poner fin al debate, don Pío se subió a una silla un tanto destartalada, intentando alcanzar un libro situado en un anaquel alto, que podría aclarar el asunto. Los Baroja tenían a la sazón un perrito llamado “Yock” (al que Azorín le dedicó un artículo) que era cariñoso con las visitas, ante las cuales y como haciendo una gracia, se erguía levantando las patitas

delanteras. En una de éstas, don Pío desde su insegura encaramadura volvió la cabeza y sorprendió al autor de las *Sonatas* dándole un puntapié en el hocico a “Yock”. Don Pío hizo un gran esfuerzo por contenerse pero, aunque siguieron tratándose como amigos durante muchos años, está claro que no terminó de perdonarle aquel puntapié aplicado a un perrito indefenso. Años, muchos años más tarde, contó don Pío el incidente en sus *Memorias* —que además constituyeron un riguroso examen de conciencia personal— y lo hizo con crudeza, sin que el tiempo transcurrido ejerciera su habitual función lenitiva. En suma: no le perdonó.

Hubo cierta diferencia de matiz entre el pesimismo del tío y el del sobrino. Don Pío lo reforzó, suscribiendo la vieja sentencia de Hobbes: *Homo homini lupus*. Julio no necesitó suscribir ninguna sentencia ajena y menos, tan radical, pero dejó escrita esta otra que tampoco induce precisamente hacia el optimismo: “La vida es una bebida amarga y fuerte”.

A veces, viéndole a Julio con su aspecto un tanto frágil y el aire quebradizo he solido pensar: No es posible; este hombre es fuerte. Parece delicado pero cada año produce una obra gigantesca —libros, conferencias, artículos, prólogos, presentaciones...— que otro cualquiera, bien dotado física y mentalmente, necesitaría un decenio para llevarla a cabo. Creo que Julio sería el mejor exponente de esa “mala salud de perro” de que se habla festivamente. Hace unos días, leyendo unas manifestaciones de su hermano Pío, he visto confirmado mi punto de vista. Se refería al comportamiento de su tío y tocayo, en una época en la que hubo de asumir el papel de padre y afirmaba que siempre se mostró muy cariñoso con ellos. Y recordaba que, habiendo sido médico en Cestona, se preocupaba mucho cada vez que los escalofríos, fiebres y catarros asomaban por *Itzea* y que solían afectarlos principalmente al tío Ricardo y a él. “Porque Julio —creo que transcribo a la letra la frase reciente de su hermano Pío— ha sido siempre fuerte como una roca, con diabetes desde hace cuarenta años, pero ni un mal catarro”.

Para mí, Julio ha sido —y quizá él no lo sepa— un auténtico maestro. Ya en Venezuela le “descubrimos” Urreiztieta y yo cuando, hace más de cuarenta años, cayó en nuestras manos su libro *Los vascos*, que nos causó a ambos una gran impresión. Casi siempre que me refiero al tema barojiano, menciono a este compañero con quien me inicié en este oficio de escritor, tan ingrato a la vez que fascinante. Urreiztieta era un vizcaino de Santurce, enamorado del mar y por ende —por ese “ende marino” precisamente— barojiano. Murió hace treinta y tantos años y dejó tres libros publicados y uno inconcluso. Era hermano de Lezo, quien se hizo famoso en nuestra guerra a causa de las

numerosas veces que burló con su misterioso barco el bloqueo del puerto de Bilbao por parte de la armada franquista. Este Lezo, enigmático y audaz, era un auténtico personaje barojiano, de la misma progenie romancesca del capitán Chimista y Shanti Andia. La ficción y la historia se dieron aquí la mano y dentro de la más perfecta conjunción Lezo irrumpió en el mundo de la leyenda y Chimista en el de la historia.

Decía que Julio fue para mí un maestro y debo matizar un poco la expresión indicando —sin incurrir en ningún chiste— que el suyo fue un magisterio “a distancia”, como los que hoy se estilan. De su conversación, de sus glosas, de sus artículos y de sus libros se espigan muchos conocimientos y sus observaciones enriquecen. Otra cosa que puede aprenderse de él es su sinceridad, su valentía para exponer sus opiniones sin recurrir a los burdos pero siempre eficaces halagos de que se sirven los políticos para ganarse adeptos, de su ética y de su sentido moral... No es fácil seguirle pero el caso es que su sensibilidad se abre paso y “contagia”. Sabido es que Julio es uno de los etnógrafos europeos que más y mejor ha estudiado la brujería en general y la vasca, cuya fama en el pasado se extendió por todo el Continente en particular. Lo que no es tan sabido es que fuese *La Leyenda de Jaun de Alzate*, una de las obras cimeras de don Pío, la que marcó su vocación por la Etnografía y las creencias vascas.

Yo, que tengo casi dos años más que él, he conocido a algunos baserritaras cuyas ideas parecían referirse a un mundo mágico y primitivo, que no se correspondía con la época en que vivía. No era sólo eso. Aunque nosotros vivíamos en San Sebastián, ciudad en la que este tipo de creencias arcaicas ya no tenía vigencia, por nuestra casa pasaron personas, entre ellas cierta inolvidable oriotarra, que en los atardeceres invernales nos contaban historias estremecedoras de *begizkos* (aojamientos), extraños exorcismos, brujas, seres humanos transformados en animales, Damas de Anboto, etcétera, en las que creían a pies juntillas y cuyo convencimiento nos lo transmitían íntegramente a quienes componíamos su angustiado auditorio infantil. Algunas de estas historias las encontré muchos años después, no recuerdo si entre las leyendas recogidas por don Joxe Miguel o en las de don Resurrección María de Azkue. Pero, como quiera que fuese, ese sistema de comunicación oral era el que funcionaba desde tiempos inmemoriales en todas las aldeas, caseríos y predios aislados del País Vasco. Y las narraciones a que me estoy refiriendo corrían siempre a cargo de las *amonas* o personas de edad, que entonces eran muy respetadas, dado que la ecuación ancianidad-sabiduría estaba sólidamente asentada y a nadie se le hubiera ocurrido cuestionarla. ¿Cómo no iban a creer

que era verdad lo que contaban? Por otra parte, tales personas no inventaban nada. Lo que relataban lo supieron por el mismo conducto informativo que ahora ponían ellas en práctica sin albergar la menor duda acerca de su veracidad. Y ellas, por habérselo oído en la infancia a sus mayores. Y éstos a sus predecesores. Y así, de eslabón en eslabón, tanteando empirimos o apoyándose en normas ancestrales se fueron forjando las creencias. Así también las tradiciones. y los mitos. Y las leyendas. y las viejas culturas de los pueblos viejos...

Puede que más de un lector se sorprenda —y Julio el primero— si digo que ha sido uno de los hombres que en una cuestión tan delicada, tan personal y, por supuesto, tan trascendental, como lo es la de la Religión, haya tonificado mi espíritu —nunca le viene mal al espíritu ser tonificado— como él lo ha conseguido con su palabra y su modélico proceder.

Hace unos años apareció publicada en un periódico de Madrid una entrevista que le hicieron a propósito de este tema y nuestro amigo fue respondiendo una a una a cuantas preguntas surgían, y lo hizo de una manera serena y con gran precisión. Creo recordar que el entrevistador no se contentaba con vaguedades más o menos retóricas, pero el inquilino de Itzea en ningún momento se inmutó ante aquella especie de “juicio incruento”. Una cosa que dejó clara es que aunque él no se considerase un practicante regular de los deberes religiosos, ya no daba bandazos ni tenía problemas de fe. Se definió como creyente humanista y aseveró que la cultura humanística aportaba una base muy positiva para la fe religiosa, y que la substitución de la fe por un mecanismo simplemente humano o regido por la técnica, había dado resultados catastróficos.

Casi al mismo tiempo, en una revista cultural también madrileña, creo que fue en la *Revista de Occidente* postorteguiana, leí otro artículo de Julio en el que se ocupaba de dos comportamientos religiosos que había tenido oportunidad de presenciar en sendos funerales celebrados en el curso de una misma semana: uno, en Bera de Bidasoa y el otro en Madrid. A nuestro amigo le impresionó profundamente el que tuvo lugar en la pequeña localidad navarra en sufragio por el alma de una señora muy querida en el pueblo, y en el que la concurrencia se condujo con un respeto, un sentimiento y una participación emocionantes. Lo que no sucede ya en los de las grandes ciudades, Madrid entre ellas y en los que los asistentes a la ceremonia, nada más pisar el atrio, rompen a intercambiar sus chismes, parloteos y jocosidades.

Por cierto que en el comentario de Julio se traslucía cierta simbiosis, para mí inédita y, —¿por qué no decirlo?— muy grata, entre su concepción vinculante del factor religioso con el del ser vasco.

A mí me han solido reprochar el haber exaltado en demasía a Baroja, achacándole una manera de conducirse turbulenta y destructiva. Julio, en un prólogo que escribió para mi libro *Baroja y el País Vasco*, aparecido con motivo del centenario del escritor, escribió esta frase que, entre otras cosas, tiene un marcadísimo sello barojiano: “Si un país no tiene hombres problemáticos, pobre de él”.

Por lo que veo, a más de uno le sorprenderá la afirmación de Julio Caro Baroja relacionada con el peligro que suponía la aceptación gratuita de diversas ideas previas y mal investigadas. Pero fue precisamente el propio Julio quien nos advirtió que se debía a don Joxe Miguel Barandiaran la reacción contra este proceder. Prevengo que todas estas cosas están, no ya dichas, sino *escritas*. Por tanto, intentar enfrentar a ambos ilustres etnólogos no parece tener sentido. Y menos, la pretensión si es que ha existido de encumbrar a uno de ellos para hundir al otro. Así se ha *escrito* (yo no invento nada y en una posible polémica deberán ser sus participantes quienes hayan dado —repito: *por escrito*— sus puntos de vista divergentes). por ejemplo: se nos ha dicho textualmente que Julio “desmitifica los orígenes y el papel del caserío y lo sitúa en su verdadero horizonte laico y civil, rescatándolo del edén mitológico o mitomaniaco donde lo había situado uno de sus maestros, el venerado José Miguel de Barandiarán”. Y más adelante, pero en el mismo párrafo, es decir, como queriendo remachar el inesperado clavo metafórico, se nos habla del “venerado” y de un “olimpo de antropólogos angelicales”.

Pues bien. Vamos a ver: Julio no ha desmitificado nada. Ni se lo ha propuesto. Lo que ha hecho ha sido estudiar el fenómeno encuadrándolo en sus diversas etapas y emplazamiento. El conoció tipos —perdóneseme la insistencia: lo dice *por escrito*— como por ejemplo, un casero de Bera a quien todos tenían en el pueblo por un poco chocholo, sencillamente porque era ya viejo y creía cosas actualmente absurdas pero que en otra época se consideraban axiomáticas en todo o en casi todo el país. Según aquel campesino continuaba Julio, el volar por los aires era algo frecuente, así como el hablar con los animales y descubrir su antigua naturaleza humana. Y entre las personas que le consideraban algo chiflado, había otro *baserritarra* vecino de Itzea, que se burlaba de las ideas del viejo, pero que a su vez admitía haber oído en el monte ladrar a los perros del rey Salomón.

¿Es esto —me pregunto— rescatar algo del edén mitomaniaco a que se alude en el mencionado texto?...

Esto no es un alegato mío en favor del sabio ataundarra. Esto *está escrito* por el propio Julio hace más de veinte años.

No es cuestrión, pues, de afirmar o negar la existencia real de los mitos, que en eso estaríamos todos de acuerdo. Pero lo evidente es que en nuestra tierra y centrándonos en Gipuzkoa, que es la zona que uno conoce mejor, los gentiles, Basajaun, las lamias y las sorgiñas dejaron una huella que ha perdurado y aún perdura en algunos aislados caseríos de nuestros montes, como una sombra misteriosa del pasado.

Volviendo al trato un tanto despectivo que se ha dado a don Joxe Miguel Barandiaran a través de un insólito cotejo con Julio, inserto en un artículo cuyo objeto debía ser el de exaltar la figura señera (no es palabra que le gustara demasiado a don Pío, pero en fin) del hombre que ha dado vida a una especie de museo —los museos no la tienen— y que, en mi opinión ha recogido el espíritu de un siglo de estirpe barojiana. Ese cotejo, pues, sobra, no viene a cuento. Sólo podría servir para reincidir en la nefanda tradición del *buruz-buru* vascongado —Parientes mayores, agramonteses-beamonteses, oñacinos-ganboinos, etcétera— que ha solido esterilizar nuestras más prometedoras perspectivas. Pero, ¿qué se pretende con esta extraña maquinación y a estas alturas? ¿Acaso menoscabar, por religiosa, la prominencia científica que haya podido alcanzar Barandiaran? Esto apuntaría hacia un sectarismo absolutamente ñoño y anacrónico —¡vaya proceridad ideológica la que nos gastamos!— ¿No cae en la cuenta el presunto denigrante, que don Pío, en su etapa más anticlerical pasó por alto semejante sandez y confió la educación antropológica con todas sus derivaciones, de su sobrino Julio- hace sesenta y cuatro años!— al mismo *homme d'église* que ahora se pretende discriminar?. Creo que la célebre consigna del mayo del 68: “la imaginación al poder”, no se reforzaría mucho con progresismos de tal laya. Y deberíamos saber que ya para entonces, principios de los 30, el profesor Barandiaran, el antropólogo “angelical” era conocido en todos los centros de investigación de Europa. Y pese a quien pese —y no entiendo por qué tiene que pesar a nadie— en el campo de la Mitología, las ideas de Barandiaran y las de Julio Caro eran prácticamente las mismas. Los dos cultivaron el trato con las gentes de las aldeas y caserío, por lejos que se hallaran. No desdeñaron los libros, claro está, pero enriquecieron sus conocimientos con abundante trabajo de campo.

No quiero concluir este trabajo que consagro, como mi vieja devoción barojiana, a Julio Caro, de quien, sin incidir en el concepto chapucero y ramplón de los *rankings* al uso, puede afirmarse que ha alcanzado la cumbre de esa cultura enciclopédica y humanista cuyos pregoneros van desapareciendo ante los embates implacables del especialismo y de la tecnología, que arrasan con todo. Tal vez la vertiginosa eclosión de nuevos elementos, científicos, artísticos, técnicos, sociológicos, didácticos, etcétera, que a su vez generan multitud de subdisciplinas, obliguen a ese mutis del estamento humanístico que muchos echamos ya de menos. No quisiera pecar de retrógrado ni de misonéista, pero no concibo —y creo poseer o, al menos, haber poseído, bastante imaginación— ver al profesor Barandiaran, a don Manuel Lekuona, al doctor Marañón, a su colega Justo Gárate, a Aldous Huxley o al propio don Pío, cogitando en torno a sus respectivos enunciados, proposiciones, tramas, etcétera, por medio de ordenadores. Y, claro; aquellos personajes y otros como el doctor Julián Bergareche y el genial Oteiza en nuestra tertulia que hace cuarenta o cincuenta años tenía por sede la Biblioteca de la Diputación —tras cerrarse al público el salón de lectura— eran conversadores llenos de interés, a quienes se podía escuchar sin pestañear durante horas enteras, pero han ido desapareciendo. Y con ellos las tertulias. Ahora, en una reunión social todos son solistas. Solistas que sólo tocan un instrumento, el suyo propio. El pintor habla de pintura; el escultor, de escultura; el arquitecto, de edificios; el físico, de física, el novelista, empeñado en explicar los avatares de sus personajes... Ya no surgen conversaciones sobre temas generales en las que todo el mundo podía intervenir. Entonces exitían tertulias en todas partes: desde las reboticas de los pueblos pequeños en las que se discutía sobre lo divino y lo humano hasta las que tenían lugar en los cafés de las ciudades importantes, que aglutinaban a artistas, cómicos (consagrados o de la legua), literatos y políticos. Como decía un amigo mío un tanto chusco y poco aficionado a la cultura: gentes de mal vivir...

Pero, vuelvo al tema. Decía que no quería poner el punto final a esta mi difusa aportación al homenaje a Julio, sin expresar también como indeclinable anexo, un recuerdo lleno de cariño a su hermano Pío y los suyos. La Naturaleza, que a veces se muestra inclinada hacia la chacota y la confusión, ha conferido a ambos hermanos dos personalidades muy diferenciadas, tanto desde el punto de vista físico como desde el caracterológico. Si Julio ha sido siempre un hombre de aspecto más bien delicado, serio, reflexivo y como inclinado a la introversión y al pesimismo, Pío vendría a constituirse en su antítesis y su imagen, reforzada por una fuerte complexión y un temperamento optimista y jovial, resulta mucho más comunicativo y sociable. Sin embargo,

existe a mi juicio una falacia en estas referencias comparativas, porque semejante despliegue de disparidades encubre la identificación más absoluta en cuanto se relaciona con sus respectivos mecanismos de ideación, hasta el punto de que dejan de ser dos para fundirse en uno sólo. Y la contradicción es tanto mayor cuanto que esta unificación no se debe a la posible preponderancia de uno sobre el otro, sino que es genuina y espontánea en ambos. Probablemente, Julio y Pío, ante los problemas que les haya ido planteando la vida, habrán reflexionado y actuado con un único criterio común.

Cuando murió don Pío, Julio puso un cable a su hermano que todavía residía en México, con este breve texto: *Gaur il da*. Muchos años después, el propio Julio se preguntaba por qué redactó la triste noticia de un modo tan lacónico y en una lengua que resultaba sospechosa —quedaban todavía veinte años de franquismo—. Y el primogénito de *Itzea* afirma que le pareció más íntimo, más recatado, menos oficial. Esta es una ida de vasco que revela un fondo de pudor; una tendencia a no exteriorizar el profundo dolor que les afectaba.

Yo recordaré siempre a Pío Caro Baroja aquel 28 de diciembre de 1972 (centenario del nacimiento de don Pío), al pie de la estela vasca de Oteiza erigida en las inmediaciones de *Itzea*, leyendo con voz quebrada por la emoción una exaltada cuartilla que nos conmovió a todos.

A ambos hermanos y al viejo palacio de *Itzea*, familiar y hasta quizá sacralizado por cuantos a lo largo de nuestra vida hemos sentido el fervor por el querido *maixu* —lo diré en euskera—, parafraseando a Julio y para no airear mi propia emoción: *Artzazute biyok besarkada anaikor bat...*

Julio Caro Barojaren inguruan, bizipen oroigarriak

JUAN GARMENDIA LARRAÑAGA

Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen Ohorezko Lehendakaria den Julio Caro Barojaren laurogeigarren urtebetetzea dela eta, orri hauetan eskaintzen zaion omenaldi honetan partaide izatea benetan atsegina zait. Bidezkoa eta legezkoa omenaldi hau, gizon hain apala eta jakintsua dugun Julio Caro Barojari.

Adiskidetasunaren barnean egindako aginduari erantzun ona emanaz, lan txo hau *euskaraz eta nire euskaraz* egiten saiatuko naiz. Aginpean mugitzea ez dut behin ere gogokoa izan, baina J. Caro Barojari diodan begirapen onarengatik eta, arestian esan bezala, agintzailearekin dudan adiskidetasunarengatik, aurrera egingo dut.

Ez naiz idatzi zaharra Julio Caro Barojaz, bere kultur ekintza batzuk aipatuaz, eta egun ez dut errepikatuko. Ez noa ba Julio Caro Barojaren lan interesgarri eta ugarien gorazarrea egitera. Gaurko egiteko honetan, adiskide eta maisu dudan aldetik mintzatuko naiz On Julioz, lehen idatzi ez den edo gutxi idatzi den zerbait adierazten saiatuaz, eta honetan zerbait lortzen baldin badut, nire helburua betea izango da.

Nire kultura alorreko ekintzetan Jose Migel Barandiaran eta Julio Caro Baroja hurbil izandu ditut. Hirurogeiko hamarkadaz geroztik, nire maisu berezia eta maitea izan nuen On Jose Migel Barandiaranekiko adisketasuna sendotuaz joan zen, etengabeko harremanetan. Ekitaldi ugari elkarrekin eginak gara: mahaiburuak, liburu-aurkezpenak, Eusko Ikaskuntzako bilerak, ezin konta ahala hitzazpertu gu bion etxeetan eta abar luzea.

Ez naiz oroitzen noiz jaio zen nire adiskidetasuna Julio Caro Barojarekin, baina bai non sortua den, Don Pioz neukan harrimenak nire urratsak Itzeara

eraman ninduen eta. Lehendik irakurriak nituen Julio Caroren lan interesgarriak, nire etnologia eta historia ikerketarako benetan baliagarri eta beharrezkoak izan direnak.

Honela ba, bi gizon ospetsu hauen inguruan mugitu naiz gehienbat, beraien irakaspenak nire jakin-nahiaren aberasgarri zirela. Lerro hauek aurkezpen antzera direla, jarrai dezagun.

Denok dakigu Don Pio eta On Jose Migelek izan zituzten harremanen berri, eta harreman hauen fruitu emankorra nola izan zen Julio Caro Baroja Ataungo jakintsuaren ikasle izatea; ikasle, bere ibilbidean barrena geroago irakasle jakintsu izango zena.

Gauza harrigarria da ordea, On Jose Migelek Itzea etxea ez ezagutzea, Don Pioren dei eta gonbidapenei erantzunik ez ematea. Gauzak honela, behin batean, bazkalondoko bateko berriketan, honela esan zidan Julio Caro Barojak: “¿Por qué no le llevas a Don José Miguel a Itzea?, no ha estado nunca”. Hau 1975. urtean zen eta berehala, On Jose Migelekin Itzeako atea igaro genuen, nire seme bat gurekin genuela, bertan pasatuz eguna.

1981. urtean Berako Udalak Julio Caro Barojari omenaldi bat eskaini zion, eta Juliori erantzun ona emanez, omenaldi honetan partaide izan nintzen On Jose Migelekin batera. Omenaldi haren aurretik ere Itzean egon ginen. Hona hemen On Jose Migelen bigarren ikustaldia Berako etxe kondaraitsu honetara. Arratsaldean berriro Itzeara itzuli ginen eta Caro Barojak bere osaba Don Pioren eleberri edo nobela zenbakitu bana eman zigan.

Baina lehengoratu gaitezen 1975. urtera, Barandiaranek Itzeara egin zuen aurreneko bisitara. Giro benetan goxo batean, elkarrizketan igaro ziren orduak, suak enborra erretzen zuen bitartean. Solasaldi hartan direnak eta ez direnak jorratuaz, euskara ere gai izan genuen. Sasoi hartan euskara idatziaren arazoak bizirik segitzen zuen, xeblebre xamarrek diren haserrearek sortuaz.

Julio Caro Baroja, Serafin Baroja idazlearen biloba, ez da *batua* izenez ezagutzen den euskara idatziaren zale handia izan; baina bai gure hizkuntza honen maitalea. Eta hona nahi nuen heldu.

Oroi ditzagun bere *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina* eta *Observaciones sobre el vascuence y el Fuero General de Navarra*. Gogora dezagun halaber, J.C. Baroja Euskaltzaindikoa dela, Ohorezko euskaltzaina.

Hamaika urtetan zehar *Nazioarteko Eusko Ikaskuntzen Aldizkariaren* (RIEV) zuzendaritzan, neroni errebistaren koordinadore edo bateratzaile beza-

la lekuko naizela, bertatik eta pertsonalki ezagutzea izan dut Julio Caro Baroja adiskidea nola behin ere ez den izan euskara txokoratzearen aldekoa.

Itzeako jakintsu honek bultzatu ninduen doktoretza lortzera eta bera izan nuen tesiaren zuzendaria. Mahaiburuko bi irakasle euskaraz ezjakinak izan arren, Julio Caroren esanari jarraituaz nire mintzaldia (defentsa) euskaraz eta gaztelaniaz izan zen. Honela atsegin eman nion maisu zuzendariak kezkarik gabe azaldu zuen nahiari.

Gure herrian, Julio Caro Barojaren iritzi batzuk zerbait, gehiegi, eztabai-datuak izan dira eta lau haizetara adieraziak; baina euskaraganako bere begirune eta maitasuna ixilean eta ahaztu samarra geratzen da. Gauzak honela dira. Eta hemen egokia iruditzen zait esaera zahar bat oroitzea: “Bakoitzari berea, Jainkoaren legea”.

Julio Caro Baroja adiskide maite eta ospetsuari, zorionak eta besarkada bero bat.

profesionales y científicas de su joven firmante. El lote de las 19 cartas publicadas en el primer tomo, que corren de 1933 a 1936, van siempre encabezadas por la expresión “admirado maestro”: sólo eso, en una personalidad como la de Caro Baroja, tan estricta en efusiones y exteriorizaciones como sincera en su autenticidad, refleja elocuentemente todo el afecto y gratitud que D. Julio ha sentido por D. José Miguel, siempre patentes a lo largo de su vida y más en estas primeras cartas. Después, en los textos de la segunda etapa encabezará su inicio como “querido maestro” (1956 y 1966), “mi respetado amigo” (1960), “querido D. José Miguel” (1967 y 1968), “querido y admirado D. José Miguel” (1972), etc.

En Caro Baroja ha pesado siempre el recuerdo y trascendencia de su encuentro con Barandiarán. Aunque se trate de texto muy conocido y profusamente relatado por él, tanto en escritos como en conservaciones, viene bien aquí el recordarlo:

Cuando yo llegué a Carranza (Vizcaya) a aprender algo por vez primera, bajo la férula de Aranzadi y de Barandiarán, me encontraron muy niño todavía. Pero me trataron excelentemente (...) D. José Miguel nos hablaba a mí y a un sobrino seminarista que le ayudaba, de Folklore vasco, de Arqueología o de Etnografía general. Mientras en la Universidad tenía que aguantar tabarras y displicencias, análisis de Fernando de Herrera y otras abominaciones por el estilo, Barandiarán nos daba ideas muy claras y exactas sobre el método histórico-cultural, sobre las recientísimas investigaciones de Malinowski, sobre la idea de Dios entre los primitivos, acerca del pensamiento de Durkheim o de Wundt... Total, que en una cueva paleolítica de Vizcaya y de boca de un sacerdote católico vasco saltó más materia universitaria que de las aulas madrileñas.

¡Inconfundible Caro Baroja! Y obsérvese la intencionalidad de sus últimas líneas en un “laico” como él...

Tales apreciaciones llevarían a D. Julio a decir, dirigiéndose a D. José Miguel: *V., que conoce mejor que nadie el folklore del País... (7-I-33).*

Son cartas a través de las cuales puede seguirse el hilo de lo que, con el tiempo, serán las líneas argumentales de la producción de Caro Baroja y que, ya a sus veinte años (1933), apuntaba seria e inequívocamente. Así, a partir de aquellos primeros textos epistolares del trienio 1933-36 puede trazarse un esquema de lo que ya entonces constituían las preocupaciones de Caro Baroja y que en un cuadro elemental podrían establecerse así:

- La familia y los suyos. Su San Sebastián de origen
- Leyendas y cuentos populares. Folklore

- La Cuenca del Bidasoa y el Baztán. Vera
- Arquitectura popular. Industrias, tallas...
- Grupos humanos. Minorías étnicas. Agotes...
- Brujería y hechicería. Inquisición
- Aperos de labranza y vida rural. Vida urbana
- Antropología y arqueología prehistórica e histórica. Iconografía, inscripciones...
- Museología
- Historia. Análisis sociológicos
- Trabajo de campo y encuestas
- Viajes y excursiones. Dibujos, fotografías y croquis
- Carnaval

En sus cartas, y a propósito de todos esos temas, habla siempre de datos concretos, propuestas reflexivas, lugares y localizaciones precisas, comentarios parcos y rigurosos... y, por supuesto, los toques de humor, ironía y crítica están ya presentes en el joven estudiante que estrena su veintena y sus primeras incursiones a Simancas y demás archivos y bibliotecas.

No faltaban ya entonces, primeros años 30, las quejas y preocupaciones sobre sus enfermedades: esa “mala salud de hierro” que le acompañaría durante largas décadas.

Ni la prudencia y discreción en su forma de comunicarse:

Si soy parco en comunicarme con V. es por miedo a distraerle de sus trabajos, que creo han de ser muchos; no por olvido. Así, no me decido a escribirle más que cuando tengo algo preciso que decirle (30-III.35).

Ni tampoco faltan su afán de perfección por la otra bien hecha y su agudo sentido de responsabilidad: son patentes en estas cartas que siguen, donde también se comprueba su excepcional madurez, inusual aún en un joven.

He recibido su amable carta en la que me notifica que mi desdichado libro ha llegado a sus manos. ¡Cuánto mejor hubiera sido que jamás saliera de las mías!

Me dice V. que quiere ejemplares para mandarlos a diversos puntos de Europa. Sinceramente estimo que es tan imperfecto que no debe de ser dado a conocer por ahí. No se vaya V. a creer que lo digo por humildad tan sólo, sino que también entra el miedo en ello. Los trabajos que publica la Sociedad, bajo su dirección, son tan perfectos y rigurosos que el mío no puede estar decorosamente al lado de ellos en una biblioteca. Creo que ni el buen nombre del “Laboratorio” —la carta va dirigida al Seminario de Vitoria— y menos yo ganaríamos nada con esto.

Unas cartas de Julio Caro Baroja a José Miguel de Barandiarán

JUAN ANTONIO GARMENDIA ELÓSEGUI

Coincide más o menos la aparición de este Boletín-Homenaje de la RSBAP a D. Julio Caro Baroja con la salida del libro *Cartas a José Miguel de Barandiarán. Segunda Etapa, 1952-1991*, continuación de las *Cartas de la Primera Etapa, 1915-1936*; ediciones, ambas, de su sobrino y biógrafo, D. Luis de Barandiarán Irizar, y publicadas por la antigua Caja de Ahorros Municipal de S.S. y Fundación Kutxa, respectivamente, en 1989 y 1995. En ambas ediciones se registran unas interesantes y sugestivas cartas de Caro Baroja quien, por cierto, prologaba el primer volumen concluyendo así su texto de 1989:

Aun en tiempo de guerra y de postguerra (de exilio para D. José Miguel) mantuve relación con él y alguna vez fui andando de Vera a Sara para verle (...) Don José Miguel continúa infatigable, como cuando hace cosa de cincuenta y ocho años recibió por posible discípulo en Molinar de Carranza a un chico estudioso que ahora es un viejo cansado.

La inmensa personalidad de D. Julio y D. José Miguel, tan diferentes y tan próximos al mismo tiempo; la trascendencia de sus estudios y aportaciones; el prestigio que para Euskal Herria y para tantos de nosotros supone el contar con dos figuras que, entre ambas, cubren prácticamente todo el siglo XX, aportando tal cúmulo y tesoro de conocimientos; su talante humano y personal, tan interesante y atractivo... En fin, tantas y tantas cosas que se entrecruzan en ese *revival* que las cartas de Caro Baroja a Barandiarán ofrecen de forma tan entrañable como sugerente y llena de autenticidad.

Son epístolas breves, concisas y cordiales; precisas, exactas y *puntuales*; afectuosas y amables; sinceras y naturales: reflejan muy bien la seriedad y sentido de responsabilidad, el carácter sobrio, el rigor de las preocupaciones

Llevo una temporada en la que todos los defectos los veo muy claramente y la verdad, eso de que le restrieguen a uno las narices por pecados de juventud e inexperiencia, no me hace mucha gracia, y es lo que preveo si V. da a conocer mi libro. Prefiero considerar su aparición como algo análogo a la primera salida de Don Quijote.

De todos modos, si V. quiere ejemplares para repartirlos entre gentes del País, colaboradores del "Anuario", etc., yo se los enviaré cuando tenga una fe de erratas que estoy haciendo, pues, por desgracia, hay bastantes (aparte del completo desbarajuste con que están redactadas las notas) (18-XII-34)

Incluidos los pudores intelectuales juveniles:

Me dispensará por no haber contestado antes a su última carta, pues he estado varios días enfermo. No por eso he dejado de acordarme de sus observaciones. A pesar de lo que ellas significan para mí, me dispensará, también, de que por una vez no acceda a sus deseos. (¡No le parecía tan mal a Barandiarán el libro...!) Sinceramente, creo que mi libro es muy mediano, medianía empeorada por las erratas, y que no debe de ser dado a conocer por ahí. En esto pongo un punto de vanidad; no es sólo modestia (29-I-35).

Son cartas, pues, que hace ya sesenta, sesenta y tantos años, marcaban ya al excepcional hombre de ciencia: a su inteligente observación y percepción de las cosas y al análisis exhaustivo de los temas tratados; a su disciplina, laboriosidad y curiosidad insaciables y a su talante humanista, para el saber enciclopédico y multidisciplinar de los conocimientos; a un magisterio expositivo transmitido con sencillez, claridad y rigor implacables; a una generosidad, independencia, sinceridad y honradez intelectual y humana, dignas del mejor elogio; a una vena literaria, artística y creativa admirable, en la línea sobria y directa, realista y crítica, irónica y a veces desgarrada del *estilo Baroja*, que no en vano D. Julio es personaje barojiano donde los haya.

En las cartas que ahora se publican, pasados ya muchos años desde esas primeras de los años 30 que acabamos de ver —más expresivas e ilusionadas, desde su juventud y su futuro—, sigue el Caro Baroja de siempre, aunque marcado por la experiencia de los años y los vaivenes de la vida. En algunas, con la tristeza y dolor contenidos, como ésta escrita precisamente el día de su cumpleaños, junto al zarpazo de la muerte:

Los años últimos me moví poco, atado a casa y cuidando al tío. Se fue y aunque su personalidad había quedado desintegrada por completo de cierta fecha a esta parte, dejó un vacío inmenso, que no sé cómo llenaré. El trabajo fue ley moral para él y en esto le seguiré. También en vivir con

sencillez y mintiendo lo menos posible. Cosa difícil en estos tiempos (13-XI-56).

¡Mensaje ético y moral sobre cuyas excelencias sobran más explicaciones!

Los años pasan, pero la fidelidad y añoranza de D. Julio hacia D. José Miguel siguen como siempre:

(...) siempre se aplaza el momento de ir a hacerle una visita a Ataun, a recordar tiempos, días mejores, más placenteros para mí (23-IX-60).

Tanto le preocupó a Caro Baroja la pérdida de nuestra identidad y la desaparición de tantos valores, que se necesitarían muchas páginas para comentarlos:

Me he comprometido, por fin, con la Diputación Foral para instalar unas primeras salas de museo histórico-etnográfico de Navarra, para San Fermín. Compromiso algo loco, pero del que voy a salir adelante. Así, pronto en Pamplona habrá un lote de objetos que he ido reuniendo en la Navarra Atlántica y en la Burunda y a ello seguirá una serie de cosas del centro y de la parte pirenaica (...) He aquí que cuando ya no pensaba más en museos ni en nada parecido surge esta coyuntura "final" por todos sentido, porque en mi última visita a los caseríos de Vera, Lesaca, Zubieta, etc., me he encontrado en un desmantelamiento casi total, comparando lo que hay con lo que había hace treinta años. La parte de la Burunda está mejor; pero de todas formas todo va por el camino de la destrucción. ¡Qué tradicionalistas somos! Feliz año 67 y saludos cordiales de su viejo discípulo que le quiere y admira de veras (9-I-67).

En la última carta publicada en este lote de seis que ahora ven la luz, Caro Baroja se despidió con alusión a su principal problema de salud que, desgraciadamente, tanto le ha afectado en estos últimos años:

Yo ando como puedo, con algo de glucosa o azúcar que no me endulza la vida precisamente.

El viejo género epistolar ("género literario estimadísimo", como escribía Caro Baroja en su prólogo al primer tomo de estas *Cartas*), tan decaído hoy, cobra con esta serie de las cartas a D. José Miguel de Barandiarán todo el interés, complejidad y sugestión que las relaciones humanas ofrecen. Hay que agradecer a D. Luis de Barandiarán Irizar su aportación de ambos volúmenes de *Cartas* que, desde el punto de vista de los textos de Caro Baroja que nos ocupan, ofrecen tan entrañables testimonios y tal devoción por Barandiarán.

Lo cual, como decíamos, es de siempre. Así, en su memorable colaboración al Homenaje a D. José Miguel de Barandiarán en 1962 de "La Academia

Errante” (Añamendi, 1963), y tras unas impresionantes reflexiones sobre el cambio en el que el País se veía metido, escribía D. Julio:

D. José Miguel de Barandiarán ha vivido y vive esta época de transformaciones, y, más optimista que yo siempre, ha declarado en alguna ocasión que lo moderno es tan bueno como lo antiguo, si no más. Resulta así que un sacerdote vasco aparece a ojos del público en las líneas llamadas avanzadas, mientras que un laico, medio vasco tan sólo y de antecedentes sospechosos, se halla en la retaguardia. Pero tal vez la discrepancia sea sólo aparente (...)

(...) Allá en la colina desde la que se ve el campanario de la iglesia, apoyado en un manzano viejo, lleno de muérdago (manzano que no se volverá a sustituir), un vecino mío, de Vera, me decía hace unos meses: “Sí, para vivir como nosotros vivimos hace falta ser burros. Los jóvenes no quieren esto. Hacen bien. Pero nosotros no tenemos más remedio que morir aquí”. Y señalaba los campos de alrededor, esmaltados, verdes, jugosos, como si fueran un desierto vil.

Si es “lógico” y “natural” tener que dejar la casa de uno, el campo de uno, la tierra de uno, para irse de sereno a una fabriquita más o menos inmunda a gozar de las delicias del tupí más decano frente a la esclusa llena de espumas y de papeles sucios, nuestro país y como él otros de Europa, no tienen remedio.

Pero yo aún sueño con un día en el que refiriéndose a él pueda seguirse diciendo:

“Poéticamente habita el hombre...”

En todo caso es agrupándonos en torno a D. José Miguel de Barandiarán como, los que creemos que hay que defender el derecho a la poesía en la vida, podemos y debemos hacer algo (...)

(...) ¡Tengamos la voluntad de habitar poéticamente en un país poético y demos gracias a D. José Miguel de Barandiarán por habernos abierto los ojos ante una maravillosa realidad que aún existe, pese a todo: nuestra realidad prehistórica, protohistórica e histórica!

¡Era esto en 1962...!

D. Julio Caro Baroja, retirado hoy de todo, vive muchas horas del día, sentado junto a la ventana de su habitación de Itzea, contemplando con ojos tristes aquellos mismos “campos de alrededor, esmaltados, verdes, jugosos” y que lo están más aún ahora, en este invierno oscuro, lluvioso y frío, y rodeado del cariño de su familia y de sus más próximos. “Yo lo que más admiro es la bondad, la bondad oculta y llana”, había declarado en 1986. Y como decía Marañón, “con los años lo que más estima el hombre inteligente son sus recuerdos”.

En 1988, bajo el epígrafe “Minivitalismo senil”, escribía de él mismo:

Pasan los años, llega a la senectud y advierte que mucho de lo que aprendió le sobra, le interesa poco o lo tiene arrumbado como en un almacén de trastos viejos.

Y cuando uno acude a Quien cuida de él y de todos nosotros, a Quien ordena y establece el tiempo de nuestras vidas, no puede menos de tener presente aquello que D. Julio Caro Baroja declaraba en 1987, tan decisivo y concluyente:

La idea de Dios la extraigo no sólo de la religión, sino también de la ciencia, de esa idea de plan que se ve en el orden del cosmos (...) La propia experiencia humana, el cariño y la misma inteligencia contribuyen a producir la idea de Dios...

No sorprende que así se exprese quien se ha caracterizado, desde su norma del trabajo como ley moral, por su afán en la búsqueda y análisis de la verdad; en su honradez, consecuencia y sinceridad de convicciones; su sencillez y generosidad personales; su esfuerzo disciplinado e incansable; su austeridad de vida; su entrega a estudios y preocupaciones de tan alto contenido doctrinal, científico y ético...

La R.S.B.A.P. se honra con este Homenaje a D. Julio Caro Baroja, quien, con la aportación de su monumental obra científica sobre Euskal Herria, hecha con tanto amor como con constancia y rigor, honra y prestigia muy alto la entidad histórico-cultural de nuestro País.

Autores vascos contemporáneos de Serafín Baroja

IGNACIO M^a BARRIOLA

En vísperas de la festividad de San Sebastián me sorprendió una Nota firmada por un colaborador habitual de la Sección "Plaza de Guipúzcoa" de *El Diario Vasco* (17-1-95) titulada *Alegriya!*

Su autor, ante la creciente popularidad, manifiesta los últimos años, de la letra de la *Marcha de San Sebastián* que la considera "ñoña, de euskalategi o de parvulario de ikastola" le atribuye su posible éxito al "afán postfranquista de descubrir el pasado glorioso, natural y extendido del euskera y adoptarlo como testimonio..." y añade que si es bien conocido el autor de la música el maestro Sarriegi, el de la letra, Serafín Baroja, es "un perfecto desconocido".

Lo podrá ser para los donostiarras o guipuzcoanos actuales, como lo son o serán antes de mucho numerosos escritores del País, pero no para quienes por edad o por inquietudes culturales desde chicos oímos hablar de su ajetreada vida y notables ocurrencias por las que su nieto Julio Caro Baroja le tildó en su *Los Baroja* de "shelebre" no como vasquización del vocablo célebre sino en el sentido jocosos, divertido, como en realidad debió de serlo.

Muestras evidentes de su desenfadado ingenio pueden ser el que bajo su nombre pusiese en las tarjetas de visita "Padre de Pío Baroja" o haber, según se decía, dado nombre al frontón donostiarra de Ategorrieta inaugurado en 1886 con un "Jai Alai", generalizado más tarde, pero no por la alegría implícita en el juego de la pelota sino como variante onomatopéyica del "High Life" expresión al parecer habitual a la sazón caracterizante de la alta sociedad donostiarra. Conociendo como conocía el euskera, al proponer una denominación para el nuevo local hubiese sin duda encontrado expresión más idónea de querer referirse a tal juego.

También eran bien conocidas su imaginativa ópera *Pudente* en la que pone hablando en euskera a los operarios romanos “de fines del primer siglo de nuestra era” que trabajaban en las Minas de Riotinto (Huelva) en las que se hallaba como Ingeniero de Minas, con música de José Antonio Santesteban, hijo del conocido en Donostia como “*maisuba*” o “*maisuzarra*”, de la que felizmente cuento con un ejemplar con partitura para piano. Asimismo otra ópera desconocida, *Luchi*, el drama *Hirni*, *Ama*, *Alabac* y la zarzuela en trece actos *Amairu Damacho* de los que solamente publicó dos y no sucesivos. Todo producto de su jocosas inventiva.

Pues bien; al humorismo de Serafín Baroja, apropiado a las circunstancias, se debe la letra de la Marcha, ganadora de un Concurso y publicada en *Euskal Erria* en 1898 mucho antes de la época de las “*Ikastolak*”. Marcha posteriormente convertida en emblemática de nuestra ciudad.

Para tener algún conocimiento de este autor, el de la Nota periodística indicada recomienda la lectura del valioso libro que el escritor Patri Urkizu ha dedicado hace unos años a la recopilación de los trabajos literarios en euskera, dispersos en publicaciones, que son poesías, propias o traducidas de autores famosos de preferencia, así como otros varios que van precedidos de una nota biográfica de Serafín Baroja. Libro enriquecido con una entrañable *presentación* firmada por el antes mencionado nieto, Julio Caro Baroja, quien destaca el humor y jovialidad de su abuelo y su dominio del idioma vasco compatible con sus ideas liberales contra lo que pudiera suponerse en la época, como sucedía con su amigo y correligionario Indalecio Bizcarrondo, *Vilinch*, cuya memoria queda asegurada merced a las publicaciones que le han dedicado la *Kutxa Municipal* y el *Grupo Camino*.

La lectura de la mención de Caro Baroja que, en su día, intervino en el homenaje a *Vilinch*, unido a lo del “perfecto desconocido” del periodista que en cierto modo me sonrojé, me ha traído a la memoria nombres de escritores vascos coetáneos de Serafín Baroja que hicieron valiosas aportaciones a nuestra cultura y que no merecen ser olvidados por las generaciones presentes pero que, en realidad lo son o pueden serlo, según se ha dicho, si de alguna manera no son debidamente recogidos en alguna publicación adecuada.

Lógicamente quedan fuera de este grupito como una docena de nombres, apellidos de sobra conocidos dentro de la literatura española y aun de la universal por la importancia y difusión y de sus obras. Los encabeza don Miguel de Unamuno (Bilbao, 1864 - Salamanca, 1936) con otros dos vascos englobados los tres en la “generación del 98” como son Pío Baroja

(Sn.Sn.,1872 - Madrid, 1956) y Ramiro de Maeztu (Vitoria, 1874 - Madrid, 1936). Contemporáneo fue José María Salaverria, si nacido en Vinaroz (Castellón de la Plana) en 1873, asentado desde niño en Gipuzkoa, solar de sus antepasados, notable escritor y periodista fallecido en Madrid (1940). Y algo más joven el también periodista, irunés, Pedro Mourlane Michelena (1888 - Madrid, 1955).

Por su categoría profesional tampoco es de temer que para los especialistas caigan en el olvido el lingüista y escritor Arturo Campion (Pamplona, 1854 - Sn.Sn., 1937), el antropólogo Telesforo de Aranzadi (Bergara, 1860 - Barcelona, 1945), el filólogo Resurrección María de Azcue (Lekeitio, 1864 - 1951), el músico y escritor José Antonio Zulaica (Aita Donostia) (Sn.Sn.1886 - 1956), Julio de Urquijo (Deusto, 1871 - Sn.Sn., 1950), el etnógrafo José Miguel de Barandiarán (Ataun, 1889 - 1991) ni, dentro de los nacidos en el siglo pasado, el filósofo Xavier Zubiri (Sn.Sn.,1898 - Madrid, 1983). Los hasta ahora mencionados quedarán, pues, fuera del objetivo de este trabajo.

Entre nuestros escritores algunos utilizaron preferentemente el castellano y otros son más conocidos por su empleo del euskera. Para quienes, por amor o afición, han tenido interés en conocer los pasos dados por el euskera dentro de nuestra cultura con anterioridad a su renacimiento que debe situarse ya en el presente siglo, encontrarán con facilidad los nombres de los escritores en nuestro idioma, sean prosistas o poetas, pues están recopilados en obras bien conocidas: el *Catálogo* publicado en 1968 por Juan San Martín que recoge hasta más de 400 de todo el País Vasco y con referencias más extensas en la Historia de la literatura vasca del P.Villasante (1961) y en *Eusko idazleak gaur* de Joan Mari Torrealdai (1977) que abarca prácticamente a todos los conocidos hasta esa fecha. Así, pues, quedan fuera de esta relación.

De quienes no hay catálogo alguno que los reúna es de los que escribieron en castellano, todos o casi todos cronistas o historiadores, entre los que cuentan los que vienen a continuación elegidos en razón del predicamento de que gozaron en su época y por su oriundez guipuzcoana al quedar más al alcance de mi información. La biografía de algunos aparece en la *Iconografía* de López-Alén más tarde citado. Todos son nacidos en el siglo XIX.

El primero por la fecha de natalidad es Nicolás Soraluze Zubizarreta (Zumárraga, 1820 - Sn. Sn., 1884). Viajero incansable, Caballero Procurador en varias Juntas Generales, historiador y autor de notables monografías de Elcano, Casa Solar de Aizpurua, Bascongada de Amigos del País y, como más importante, la *Historia general de Guipuzcoa* con una extensa relación de

sus Varones Notables. Fue académico correspondiente de la Historia y Cónsul de la Argentina en Donostia. Promotor de varios monumentos conmemorativos como el de Oquendo y el de José María Zubia - *Mari* - en el muelle, ambos en nuestra capital.

Antonio Peña y Goñi (Sn. Sn., 1846 .- Madrid, 1896) notable periodista y crítico de tres dispares manifestaciones que gozaban del fervor popular: el teatro, los toros y la pelota. La mayor parte de su vida de escritor residió en Madrid y al margen de sus colaboraciones de prensa y folletos escribió una importante obra *La opera española y la musica dramática de España en el siglo XIX* fundamental para el conocimiento de su historia, con la autoridad que le conferían su honda formación musical, su amistad con figuras relevantes del arte como Barbieri, Gayarre, Arrieta y "su maestro" José Juan Santesteban entre otros y el dominio de la materia. Académico de la de San Fernando, en su discurso de recepción hizo el más elogioso canto a la que genéricamente se llamó *Zarzuela* por el nombre del Palacio Real del Pardo en que se representaban y con el que no estaba de acuerdo por considerar más propio el de ópera cómica o teatro lírico español.

Dedicó varios artículos al toreo y sus figuras sobresalientes, un libro titulado de *buen humor* da cortos relatos anecdóticos y, en relación con el País, es muy notable su obra *La pelota y los pelotaris* en dos partes o tomitos dedicado el primero al estudio del juego de la pelota desde sus primeros tiempos en campo abierto a la época del blé y los frontones cerrados. En la segunda recogió biografías comentadas de los ases más conocidos hasta la fecha de su edición 1892. Entre sus pequeñas composiciones musicales se hicieron muy conocidos algunos *zortzikos*.

A José Manterola, notable publicista donostiarra (1849 - 1894), director de *Euskal Erria*, fundador y secretario de las Juegos Florales Vascos, licenciado en Filosofía y Letras dediqué un artículo en el número-homenaje, que la *R.I.E.V.*, a finales de 1986, editó en honor de Julio Caro Baroja análogo a éste del *Boletín de la Bascongada*, que me permito recomendar al lector de este artículo por no incurrir en repeticiones. Manterola fue Director de la Biblioteca Municipal y sus dos obras fundamentales, al margen de sus colaboraciones de prensa, fueron *Cancionero vasco* en tres tomos (1878) y *Guia-manual geográfico descriptivo de Guipúzcoa* (1871) que va seguido de una Parte Segunda dedicada a San Sebastián

Serapio Múgica Zufiria (Ormaiztegi, 1854 - Sn.Sn., 1941), abogado, Inspector de Archivos Municipales de Guipúzcoa a cuya ordenación se dedicó

en gran manera, fue nombrado Cronista e Hijo Predilecto de la provincia. Publicó numerosos trabajos históricos dedicados a Fuenterrabía, Irún y sus Alardes, a Ordizia, Rentería y Donostía con el *Índice de documentos* de su Archivo, explicación de su *Callejero* y de *Curiosidades históricas administrativas, de costumbres y servicios, de San Telmo* y varias más. Algunos de ellos en colaboración con don Carmelo Echeagaray y con el inolvidable Fausto Arocena continuador suyo en el Archivo. Colaboró en la redacción de la *Geografía del País Vasco-Navarro*, tomo *Guipúzcoa*, y en las Revistas vascas de su época.

Don Serapio fue además cabeza de una estirpe de notables hombres de letras como sus hijos Gregorio y José. Gregorio Múgica y Múgica (Ormaiztegi, 1882 - Sn.Sn., 1931), notable orador, fecundo publicista, Director de *Euskalerraren alde* y de *Euskal esnalea*, Secretario del Primer Congreso de Estudios Vascos (1918), redactó muchos de sus trabajos en euskera y de ellos, como muy conocido, el librito dedicado a *Pernando Amezketarra*. Utilizó varios seudónimos como Jeme y J.M. Oyarbide.

Su hermano, don José (Ormaiztegi, 1894 - Sn.Sn., 1981) uno de los más destacados abogados donostiarras fué autor de *Carlistas, moderados y progresistas* fiel reflejo de la situación política de Gipuzkoa terminada la primera Guerra Carlista, que tuvo la virtud de crear alguna polémica. Don José cedió al Grupo Camino de Historia donostiarra el importante fondo documental de historia vasca de su padre aportación agradecida por el Grupo con la creación del Fondo Serapio Mugica y la publicación de cinco de sus estudios históricos.

Un hijo de don José, el abogado donostiarra José Ignacio Mugica Brunet, de la actual generación, mantiene viva la tradición literaria de la familia.

Aunque su mayor producción fue en euskera, parece oportuno dar cabida en este grupo a Antonio Arzac (Sn.Sn., 1855 - 1904) como continuador de Manterola en la dirección de *Euskal Erria* y también como Bibliotecario Municipal de la ciudad, autor del catálogo de sus obras. Fecundo poeta vasco de poemas y de cortas rimas como la bien visible en el pedestal del monumento a *Mari*, ya mencionado, en el muelle donostiarra. Miembro obligado en los certámenes de las Fiestas Euskaras fue además inspirado compositor con obras para canto y piano y miembro de la Academia de la Historia.

Don Carmelo Echeagaray (Azpeitia, 1865 - Gernika, 1925) historiador y miembro de la Academia correspondiente así como también de la de Lengua Vasca. Fue testamentario de don Marcelino Menéndez Pelayo y entregó su biblioteca al municipio de Santander. Nombrado cronista de las Vascongadas,

escribió numerosas obras históricas relacionadas con el País, con sus Fueros y la considerada como muy importante *Las provincias vascongadas a fines de la edad media*. Publicó documentos de sus Archivos o relacionados con su ordenación, curiosas Misceláneas e incluso notas de índole religiosa tanto en euskera como en castellano. Dirigió el tomo *Vizcaya* de la Geografía del País Vasco-Navarro.

Además de prolífico escritor, don Francisco López-Alén fue pintor y dibujante que ilustraba sus trabajos con imágenes o dibujos a plumilla como, por ejemplo, los retratos que encabezan las biografías de su *Iconografía biográfica de Guipúzcoa*, su obra más divulgada. Cronista y Bibliotecario de la ciudad, dirigió *Euskal Erria* a la muerte de Arzac. Sus colaboraciones en prensa, estudios y también poesías forman el conjunto de su obra, escrita en vasco en sus primeros tiempos y más tarde también en castellano. Académico de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando. (Donostia, 1866-1910).

Dn. Juan Carlos de Guerra (Sn.Sn., 1860 - Arrasate, 1941) abogado, conspicuo heraldista y genealogista, recurso obligado en su tiempo para quienes investigaban su oriundez por necesidades profesionales, burocráticas o de simple curiosidad y deseaban contar con su escudo de armas de credibilidad garantizada por la profesionalidad de don Juan Carlos. Miembro de la Academia de la Historia y de la de la Lengua Vasca, fue Presidente de la Comisión de Monumentos de Gipúzkoa. Entre las publicaciones de su especialidad destacan los *Estudios de heráldica vasca* y el *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa*, aparte de la monografía *Oñacinos y gamboínos* con su papel en la sociedad, todos en castellano. En euskera, una breve historia de la Virgen de Aránzazu y la recopilación de cantares antiguos: *Gure olerki zarrak*, con inclusión del polémico *Canto de Lelo*.

El último de esta corta serie de escritores es el licenciado en Ciencias don Luis de Eleizalde (Bergara, 1873 - Bilbao, 1923), catedrático de matemáticas en el Instituto de Vitoria, miembro de la Academia de la Lengua Vasca. Defensor del verbo sintético escribió una *Morfología de la conjugación vasca sintética*, forma lingüísticamente más rica pero en creciente desuso, a la que dedicó una conferencia en el Primer Congreso de Estudios Vascos (Oñati, 1918). Dirigió la Revista *Euzkadi*, publicó notas acerca del léxico y flexiones vascas así como de Toponimia. Profundamente religioso tradujo al euskera el Via Crucis y la Imitación de Cristo, de Kempis. En este sentido fue interesante la correspondencia mantenida con el médico y dirigente socialista José Madinaveitia, hermano del gran clínico don Juan, ante su inminente muerte.



Como ha quedado dicho existen listas, catálogos o similares de los escritores en euskera desde los primitivos Dechepare, Axular, Oihenart y demás hasta los de nuestros días. Los hay también de músicos y de pintores pero no de tan ilustres cronistas e historiadores que siguieron, aunque a escala más reducida, la tradicional *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa* del tolosarra Pablo Gorosabel (1803 - Sn.Sn., 1868), autores con méritos sobrados para formar parte de una relación de especialistas. Es cierto que biografías y obras de ellos pueden encontrarse publicadas pero a costa de laboriosa búsqueda en libros o Revistas. Pero sería deseable verlas recopiladas en un volumen que puede completarse con otros nombres no citados o posteriores por nacimiento, con indicación expresa de sus obras y no genérica como aquí se ha hecho y, mejor todavía, si a su estudio se añadiese el de la época, social y políticamente del mayor interés en especial para el País, en que vivieron: guerras carlistas, abolición de fueros, primera República, Restauración...

Lamentar su carencia con el perjuicio que supone para la perduración del nombre de los autores y para la información general, así como brindar a expertos la idea de su realización ha sido, precisamente, la finalidad primordial de estas páginas.

Baroja y el espíritu de los vascos en Ortega. (A Jaime de Salas)

GUADALUPE RUBIO DE URQUÍA

AMIGA DE NÚMERO DE LA RSBAP, DELEGACIÓN EN CORTE

*"... el sentimiento más vivo,
el alma del alma de nuestro pueblo,
[es] el individualismo,
el espíritu de independencia."*
Miguel de Unamuno,

ESPÍRITU DE LA RAZA VASCA

Desde que Pedro Corominas asignara al carácter vasco de Baroja la condición esencial de la personalidad literaria del autor novel de *Vidas sombrías* (1900), la referencia a dicho carácter, mas o menos elaborada, es una constante en los estudios y ensayos críticos relativos al estilo barojiano.

Es conocido que la originalidad expresiva de Baroja conquistó bien pronto la atención de la crítica literaria, y el interés de los Valera, Valle, Unamuno, Azorín, Maeztu,... También se sabe del reconocimiento temprano de Pérez Galdós, quien al ser preguntado: "—¿Qué jóvenes se muestran, a su juicio, mejores novelistas?—" respondió: "—Blasco Ibáñez, Arturo Reyes, y especialmente Pío Baroja—".

Mas sin duda ha sido Ortega quien con sus ensayos críticos sobre Baroja ha ejercido una influencia mayor en la aproximación a la figura del novelista, y a los móviles y elementos fundamentales del estilo barojiano.

Como demuestran su génesis y naturaleza, los ensayos afluyen de la lectura del novelista en *El Arbol de la ciencia* al caudal motriz de las reflexiones del filósofo en torno a la vida y la cultura que dan cuerpo a las *Meditaciones del Quijote*. Esta, llamémosla, subordinación no resta a los

ensayos el valor que tienen como testimonio íntimo de una “voluntad de estilo”, en el sentido aplicado por Marichal en sus estudios del ensayismo hispánico, y por el que apetecen otro tratamiento dentro de la unidad vital del pensamiento orteguiano, cual el de la función regulativa que cumplen desde la recepción de Baroja en Ortega como vía de acceso del filósofo hacia sí mismo, hacia su persona en sí —“he escrito este [ensayo] para ponerme a mí mismo en claro ...”—. Pero sí explica las limitaciones de los ensayos como textos de valor teórico y documental, palmarias en la estimación del novelista vasco y congruentes en cualquier caso con la experiencia literaria de Ortega, “pésimo lector de novelas” según confesión propia.

Con todo, y no obstante las excelentes aportaciones posteriores al conocimiento de la literatura de Baroja, las ideas de Ortega sobre Baroja y la significación estética de su carácter vasco siguen haciendo autoridad, particularmente entre los estudiosos de la obra orteguiana y de forma más acusada en los que, por una razón u otra, se acreditan seguidores del autor de las *Meditaciones del Quijote*.

Cabe suponer que el peso intelectual de Ortega, su contribución a la modernización ideológica de España, y, por encima de todo, la capacidad sugestiva de su verbo limpio, enérgico y atrevido, como lo definió Baroja, operen en la comunión y circulación de sus ideas. Máxime cuando, como las concernientes al novelista, acontecen en el curso, repito, de meditaciones más amplias acerca de la vida y la cultura en las que, en definitiva, se ahínca el magisterio de Ortega sobre el estilo como estética y sobre la manera española de ver las cosas. Dentro de esta perspectiva, y sólo dentro de ella, puede comprenderse la fecundidad orientativa de los ensayos.

Consideradas por sí mismas, las ideas de Ortega sobre Baroja muestran su condición originaria de “observaciones de un lector”, que las formula en concierto consigo mismo más que de conformidad a la realidad artística de Baroja. Paradójicamente, esta condición se verifica con la aireada “salvación” del novelista en la crítica de Ortega que, desde mi punto de vista, pone de relieve las limitaciones apuntadas de los ensayos al tiempo que favorece una valoración inadecuada de los mismos en lo que a Baroja se refiere. Presumir la sinceridad de la intención crítica o, más aún, su bondad práctica, lejos de atender la invitación del filósofo a reflexionar con él sobre el trasunto de sus meditaciones, ésto es sobre España como un problema de estética, obliga por el contrario a preguntarse siquiera ¿de qué salva, o quiere salvar, Ortega a Baroja?

Con arreglo a los ensayos debo decir ya que no por cierto de su embargo generacional, la herencia de la Restauración, circunstancia que Baroja reabsorbe en su retórica orquestal pero que no determina su modalidad expresiva. Sino de lo que hace a Baroja ser Baroja, afirmarse en sí mismo, en la realidad radical de su literatura, cada vez que empuña la pluma: su *estilo*. Y, en consecuencia, salvarle de su *carácter vasco*, del elemento étnico instructor de su manera particular de ver las cosas que en opinión abundante de Ortega limita su potencia creadora, y en el que, sin embargo alguno, Baroja hunde amorosamente, inteligentemente, su raíz poética.

En otro lugar, y a propósito del fundamento antropológico de la personalidad literaria del novelista, he tenido ocasión de apreciar despacio los ensayos de Ortega desde la obra de Baroja, sin perder de vista ni el sentido ni la oportunidad de su escritura en el proyecto personal del autor de las *Meditaciones*. A mi juicio, una de las “meditaciones” más provocativas de cuantas proponen al lector estos ensayos es la caracterización estética del novelista, ya que además de resultar del todo conveniente al designio de Ortega comprende su diagnóstico del espíritu de los vascos, entendiéndolo como definición o caracterización cultural de un estilo de vida, de una manera particular de relacionarse con las cosas.

La resonancia de este diagnóstico, mejor conocido por otros escritos, es pareja de la que gozan las ideas del propio Ortega sobre Pío Baroja, como parejo es el fundamento estimativo de ambas caracterizaciones que por su naturaleza singular provoca la curiosidad del lector orgánico de Baroja y, desde luego, la del estudioso de la cultura vasca.

En las páginas que siguen se apuntan los aspectos más notables de la estimación de Ortega de Baroja y el espíritu de los vascos, a la luz de los ensayos y también de otros textos pertinentes, empezando por el denominado *Sobre el Localismo* con el que Ortega se suma intelectualmente al compromiso fundacional con la cultura vasca de la revista bilbaína HERMES, del que se trae recuerdo suficiente en el presente escrito.

Esta dedicado a *Jaime de Salas*, estudioso y seguidor de Ortega, con la esperanza acaso quimérica de que le anime a frecuentar por su propio pie el mundo de Baroja, el mundo “libre, ilimitadamente libre” de este representante egregio del alma del alma del pueblo vasco.

I

En el volumen primero de la “Biblioteca de Hermes”, aparecido en Bilbao el 1920 con el título genérico *Del espíritu de los vascos*, Jesús de Sarría publicaba al frente de una selección de colaboraciones de Maeztu, Unamuno, Campión, Baroja y Murlane—Michelena, el texto del discurso *Sobre el Localismo* pronunciado por Ortega tres años antes, en mayo de 1917, en el transcurso del banquete celebrado en el Hotel Palace de Madrid, con motivo de la presentación de *La Revista del País Vasco Hermes*.

Abre el volumen una dedicatoria: “*Hermes* al Gran Meditador del Guadarrama”, con firma de Sarría quien, después de recordar que *Hermes* “nació de un impulso de orgullo racial, de un afán intenso y vivísimo de cultura ... [del] ennoblecedor valor sentimental de nuestro ensueño, ...”, escribe:

“¿No fue, sin duda, eso, lo que permitió que nuestra mediocridad de poder y de inteligencia, conmoviera y nos volviera propicio a un hombre de tan elevada alcurnia en el pensamiento y de conciencia tan pura como Ortega Gasset?”

“El nos vio y nos comprendió. Teníamos orgullo de nuestra estirpe vasca, fervor por el espíritu, ansia de creación, afán de noble pelea, y *una sed de ilusiones infinita ...*”

“Y Ortega Gasset, que volvía de América lleno de anhelo y de esperanza, consagró a *Hermes* en Madrid ...”

“Porque hay en lo íntimo de la gesta cultural de *Hermes* algo del matiz característico que descubría en Baroja el propio Ortega: *un fondo insobornable*, una idealización prístina, invariable.”

“Fieles nosotros a nuestra sensibilidad, somos lo que fuimos y seremos lo que somos. Como ayer, como mañana, como siempre, sentimos orgullo de nuestra estirpe vasca, fervor por el espíritu, ansia de creación, afán de noble pelea y *una sed de ilusiones infinita...*”

Estos pasajes tienen interés aquí porque se hacen eco de argumentos importantes del crítico en su estimación de Baroja y los vascos —“mediocridad de poder y de inteligencia”, “impulso de orgullo racial”—, y advierten de la actitud de Ortega ante el carácter vasco —“nos volviera propicio”— a la que regresaré luego. Pero, sobre todo, porque no dejan sitio a la duda acerca de los valores y principios que informan la vocación de *Hermes*. Pues a esta “insobornable” vocación de estilo propio —“fieles nosotros a nuestra sensibilidad ...”— se suma Ortega con un discurso de “consagración” que, según indica su título, se desenvuelve en torno a la idea del localismo, referida en este caso al localismo vasco, como receta para la integración de España.

En conexión con los conceptos de razón vital y razón histórica, se trata de una de las ideas cardinales de Ortega, prefigurada en las *Meditaciones del Quijote* (1914) —“Hay dentro de toda cosa la indicación de una posible plenitud”—, y desarrollada en su ensayo *España invertebrada* (1922), que conoce una concreción fundamental en el concepto de vitalismo empleado en *El tema de nuestro tiempo* (1923).

Lo primero que hay que destacar de *Sobre el Localismo* es la confesión de Ortega en el sentido de que la aparición de *Hermes* llena un hueco en su esperanza. Mas antes de examinar en qué consiste esta esperanza y cómo la colma parcialmente la nueva publicación vasca, fijémonos en la fecha de la confesión: 1917. Porque a renglón seguido el crítico de Baroja explica que lleva un tiempo intentando “sin éxito lúcido” convencer a los españoles de que los males de la patria, los males de España, obedecen a “causas mucho más profundas que las que mueven las discusiones y contiendas políticas”.

Ortega lleva en el empeño educador desde, por lo menos, la publicación de las *Meditaciones del Quijote*, donde, junto a la magna pregunta “Dios mío, ¿qué es España?” y a su desolada reclamación “¿Dónde está —decidme— una palabra clara, una sola palabra radiante ..., una palabra que alumbre el destino de España?”, redacta el que a mi entender es uno de sus pensamientos históricos mas valiosos:

“¡Desdichada la raza que no hace un alto en la encrucijada antes de proseguir su ruta, que no se hace un problema de su propia intimidad, que no siente la heroica necesidad de justificar su destino, de volcar claridades sobre su misión en la historia!

El individuo no puede orientarse en el universo sino al través de su raza, porque va sumido en ella como la gota en la nube viajera”.

Como veremos enseguida, produce curiosidad que la propiedad de este pensamiento no le facilite a Ortega la comprensión de la novela de Baroja que da pie a los ensayos y al diagnóstico del estilo barojiano, *El Arbol de la ciencia*, cuyo latido cordial es justamente la desorientación vital de su héroe carismático, Andrés Hurtado.

La curiosidad aumenta ante determinados pasajes de *Sobre el Localismo*, familiares del que acabo de entresacar de las *Meditaciones*:

“No padecemos una decadencia política ni de administración, he repetido frecuentemente, sino una decadencia histórica. *Se trata de una grave depresión en la vitalidad de nuestro pueblo, una como ausencia de pulso biológico, la anemia, no ya de las funciones políticas, sino hasta en los afanes privados.*”//

“Durante los tres últimos siglos ... hemos querido como los franceses desde París, animar al mundo español con esta cabeza de Madrid.”//

“Me parece, pues, forzoso que comencemos por dotar de concreción a la conciencia política de nuestro pueblo. Para ello hay que limitarla y al limitarla se condensará. En lugar de una sola cabeza tan enorme como vaga prefiramos suscitar sobre el cuerpo, hoy sin estructura, de España, una pluralidad de capitalidades menores pero enérgicas y suficientes.

Como cada cual tiene su arbitrio y su receta más o menos confesada o confesable, yo predico ésta mía que llamo localismo. Hay trozos del haz peninsular que tienen necesidades características, *peculiares maneras de sentir, un repertorio de costumbres en plena vigencia, un poder económico articulado y de inconfundible fisonomía*. ¿Por qué no intentar que toda esa comunidad de rasgos y condiciones se condense en una clara voluntad local?” //

“Nada aclara mejor lo que deciros quiero como el caso de Bilbao ...¿No convendría alimentar y potenciar su noble orgullo local y conseguir que el pueblo bilbaino, admirable potencia de futuro, adquiera la fuerte voluntad de sí mismo?” //

“Hagamos que cada núcleo local conquiste la voluntad de sí mismo. En la articulación de esas voluntades veo yo la única España posible”.

(El subrayado es mío). En que cada núcleo conquiste la voluntad de sí mismo alberga Ortega su esperanza. Una esperanza columbrada, lo he dicho ya, en la sentencia “Hay dentro de toda cosa ...” que, con la celeberrima fórmula “Yo soy yo y mi circunstancia ...”, contiene en *Meditaciones* una definición capital de su filosofía.

Nacida de un impulso de orgullo racial, de un afán intenso y vivísimo de cultura, *Hermes* es el “alma abierta y noble” que siente la ambición de perfeccionar la “estirpe vasca” para que logre su plenitud. En esta claridad de concepto que, como diría el filósofo, procede del amor a la perfección de lo amado —“nuestra sensibilidad”, recalca Sarría— ve Ortega “la iniciación de esa local conciencia” de la que, según su receta, depende la única España posible. Y es así como *Hermes* llena un hueco en su esperanza y despierta en él “motivos de viva simpatía” hacia los vascos reunidos en torno a una voluntad común que, conforme al pensamiento del propio Ortega, es una “labor de cultura”.

A la vista de la inequívoca identificación de *Hermes* con el matiz más característico de los vascos —el orgullo de ser ellos mismos—, la comunión también inequívoca de Ortega con el designio estilístico de la nueva *Revista del País Vasco* invita a pensar que el “Meditador del Guadarrama” asigna a dicho matiz, ejemplificado en el orgullo local del pueblo bilbaíno, el origen de

la vitalidad por la que reconoce implícitamente en el fondo insobornable del espíritu vasco una admirable potencia de futuro.

Lo relevante aquí del discurso de Ortega, pronunciado, no se olvide, a cuenta del proyecto cultural de *Hermes*, no es que se inscriba dentro de la doctrina del amor presentada en las *Meditaciones del Quijote*, o que proponga un caso concreto de su teoría del concepto como “órgano para la posesión de las cosas”. Sino que contenga un diagnóstico de la manera de ser de los vascos cuyo elemento estimativo fundamental es la raíz estilística de la claridad de concepto que alumbró tal proyecto, ya que la significación estética de este elemento recibe un tratamiento opuesto en otros textos en los que Ortega opina del carácter vasco.

Donde se conoce mejor la diferencia, y desde donde opera con mayor eficacia la influyente opinión de Ortega, es en los ensayos sobre Baroja: *Pío Baroja: Anatomía de un alma dispersa, una primera vista sobre Baroja e Ideas sobre Pío Baroja*; producidos entre 1912¹ y 1916, a los que hay que agregar el artículo de 1912 *Un Libro de Pío Baroja*, y a los textos fragmentarios pertenecientes a los mismos ensayos, “[Variaciones sobre la *circum-stantia*]”, “La Voluntad del Barroco” y “[Final]”, dados a conocer posteriormente por Paulino Garagorri.

Como he recordado, los ensayos están escritos a la sombra intencional e ideológica de las *Meditaciones del Quijote*. Esta circunstancia que, repito, no rebaja el interés de los ensayos, obliga la referencia abundante al primer libro de Ortega, porque, según se verá a continuación, además de facilitar el conocimiento de la señalada diferencia estimativa, explica las razones de la curiosa, muy curiosa, actitud del crítico de Baroja ante el espíritu de los vascos.

II

Domina la escritura de los ensayos la idea de que la novela, por ser reflejo de un estilo de vida, de una manera *preferente* de ver las cosas, puede generar una literatura fecunda, transcendente, noble, ideada por el amor, o una

(1) Sobre la datación de *Anatomía de un alma dispersa* en 1910 siguiendo al propio Ortega, baste decir aquí que es inexacta por imposible, dado que *El Arbol de la ciencia*, cuyo parentesco con el ensayo y con las *Meditaciones* es evidente, aparece en 1911. El primer texto que, en rigor, da Ortega a la prensa sobre Baroja es el artículo citado de 1912, dedicado a dicha novela. Para más detalles publicados de esta cuestión, aunque no son completos, ver la edición de E. Inman Fox de los ensayos.

literatura impotente, grávida, plebeya, movida por el rencor; y que esta última, la rencorosa, es la que tiene en la tradición literaria española una interpretación particular en la novela picaresca como expresión paradigmática del medio psicológico en que se desenvuelve, que es el medio en que —sigo con el crítico— se origina después de todo el estilo de Baroja.

Ortega instala su estimación en el realismo que ilustra la intención literaria de la novela picaresca: representar la realidad de las cosas, pues en su opinión esa representación no es sino copia de la realidad, y, asegura, “la copia es crítica. Y ésta es su intención: no crear, criticar. [Al artista] le mueve el rencor”.

La idea sobre Baroja del crítico se apoya en una lectura de *El Arbol de la ciencia*, inspiradora de la reflexión insistente sobre el estilo que conduce la escritura de los ensayos. En orden a esta lectura, y con vistas a lo que más tarde he de decir acerca de su oportunidad, conviene tener presente desde ahora que cuando Ortega lee a Baroja se encuentra enfrascado en la composición de su proyecto intelectual con las *Meditaciones del Quijote* que, según su propia explicación, es en puridad un proyecto de “salvación”. Esta consideración biográfica permite comprender que Ortega se fije, y fije su reflexión, en dos pasajes de *El Arbol de la ciencia* en los que, puede afirmarse sin exagerar, halla literalizados, vaciados en un molde estilístico —luego ya resueltos y reabsorbidos— el problema y el tema de su proyecto personal: la vida —a la española— cuya exégesis es la cultura, y el hombre —en español— que es la realidad por antonomasia.

* * *

El primero de los pasajes enuncia el argumento discursivo de la novela de Baroja, a la par que define el ambiente psicológico de su figura protagonista:

“Todos los pueblos tienen, sin duda, una serie de fórmulas prácticas para la vida, consecuencia de la raza, de la historia, del ambiente físico y moral. Tales fórmulas, tal *especial manera de ver*, constituye un pragmatismo útil, simplificador, sintetizador.

El pragmatismo nacional cumple su misión mientras deja paso libre a la realidad; pero si se cierra este paso, entonces la normalidad de un pueblo se altera, la atmósfera se enreace, las ideas y los hechos toman perspectivas falsas. En un ambiente de ficciones, residuo de un pragmatismo viejo y sin renovación vivía el Madrid de hace años”.

(El subrayado es mío). La proximidad de este pasaje con el pensamiento de Ortega sobre el papel de la cultura —“¡Desdichada la raza ...!” es patente,

pues en ambos se articula la idea que, por encima de sus modos diferentes de preferir la vida, acerca más que aleja al filósofo joven del novelista maduro: la necesidad de clarificar, jerarquizar, y actualizar los valores y elementos — “ideas y hechos”— constitutivos de la *manera de ser especial* que en su expresión colectiva, llámese raza, pueblo o cultura, tiene la misión histórica de dotar al individuo que pertenece a ella del fundamento vital —“sostén de la vida”, dice Ortega— que le oriente en su particular búsqueda prometeica.

El Arbol de la ciencia, al igual que una parte sustancial de la obra amplia de Baroja, es una reflexión de la vida española en la última década del diecinueve; la década en la que, como bien apunta Ortega, “hace crisis el alma nacional”, y en la que culmina la formación sentimental de la generación de Baroja. Mas en esa concreción misma del problema existencial está el valor universal de la reflexión literaria del novelista sobre la vida de Andrés Hurtado y la cultura española.

En *Anatomía de un alma dispersa* la interpretación del pasaje, y por extensión de *El Arbol de la ciencia* en particular y del arte de novelar de Baroja en general, contiene una lectura diferente. Rebate la fórmula del novelista aduciendo de una parte que el pragmatismo ineficaz no es pragmatismo, y de otra que las ideas de un pueblo no sólo no son extrínsecas a él, sino que, al contrario, le reflejan, de tal suerte que el pueblo y su ideología son a un tiempo “consecuencias sucesivas de una raza, una historia y un ambiente físico y moral”.

En punto al “pragmatismo”, la observación de Ortega responde a una lógica, incluso histórica, que no siempre coincide con la realidad de las cosas —basta mirar a nuestro alrededor inmediato para constatarlo—. Esta dicotomía entre lo que parece o debe ser y lo que es realmente es el extremo que Baroja quiere, y consigue, señalar para describir la atonía vital de la España finisecular que produce, y explica, la orfandad espiritual de Andrés Hurtado —“¿Qué se hace con la vida?”, se pregunta angustiado el protagonista de *El Arbol de la ciencia*, “¿Qué dirección se le da?”—; y es también la situación que, adentrado ya el siglo veinte, Ortega destaca en *Sobre el Localismo* como una de las causas profundas del problema de España: “Se trata de una grave depresión en la vitalidad de nuestro pueblo ...”.

Ortega no aprecia el principio clarificador de la intención literaria del novelista, por lo mismo que tampoco parece advertir que su idea del “espíritu popular” no difiere de lo que Baroja llama “pragmatismo nacional”. La diferencia entre los planteamientos es inexistente salvo a la luz del proyecto de

salvación de Ortega, concebido desde una voluntad de ruptura con el designio generacional noventayochocentista que compromete el proyecto intelectual — individual— del propio filósofo: “Habiendo negado una España” —escribe en las *Meditaciones*— “nos encontramos en el paso honroso de hallar otra”.

A la negación de las maneras caducas e ineficaces, a la negación de lo que no es España en sí misma, reduce Ortega en *Anatomía de un alma dispersa* la contribución intelectual de Baroja y sus coetáneos. Pues estima el crítico que la tarea higiénica —“el pronunciamiento de ciertas grandes y elementales barbaridades que habían de ser forzosamente dichas”— emprendida por los que él mismo bautiza en dicho ensayo como “Hércules bárbaros” se produce “por impulso original e innato, no como una averiguación hecha *a posteriori*” de las razones que dan razón de su negación.

En el caso de Baroja, la estimación de Ortega no se sostiene. El ejemplo más evidente es ciertamente *El Arbol de la ciencia*, novela publicada en 1911 con la que Baroja culmina su trilogía “La Raza” y la primera parte de su etapa literaria, iniciada en 1900 con la aparición de *Vidas sombrías y la casa de Aizgorri*. La obra producida en estos dos lustros largos deja saber sin esfuerzo que, aunque no toda ella se ocupa de “las cosas de España”, su escritura no habría sido posible si Baroja se hubiera limitado a criticar su “circunstancia”, en vez de ahondar en su causa en sí, en las razones de la “atonía vital”, tiempo antes, mucho antes, de instalarse oficialmente el 1900 en la literatura. Cuando lo hace es con un estilo, con una manera de ser, preñado de vida nueva porque su propiedad creadora es en sí misma, en el fundamento vital de su radical individualidad, una afirmación nueva precursora de otras afirmaciones. Porque, como comprende *Azorín* al leer *Vidas sombrías*, el estilo de Baroja representa ya en 1900 un “cambio de valores”.

Penetrando su “circunstancia”, salvándola de su oscuro destino, se produce así, *a posteriori* —ahí está *Camino de perfección* de 1902—, un arte de novelar esencialmente moderno en el sentido agustiniano de modernidad, que rompe con la tradición *inmediata*, la tradición *negada* por el Noventa-yocho y también por Ortega, para retomar con vista al porvenir, *su* porvenir, el pulso vital de las “ideas y hechos” que, al despuntar el alba de la Edad Moderna, alumbró el proyecto de España como proyecto de una plural voluntad de estilo, como afirmación de un ideal de vida.

La negación de Baroja es, por consiguiente, una exigencia de su vocación de futuro, de un anhelo de plenitud concebido en la claridad de concepto; no

basta a la intención —de ser— tener hartazgo de intuición, como predica Ortega en sus *Meditaciones*, es menester poseer además el impulso vital que hace que el individuo sea fuente y surtidor de toda energía para que pueda realizar su intuición; y este impulso debe buscarse afanosamente, necesariamente, en la raíz viva del ser: la *raza*, en el sentido cultural, estético, de herencia histórica, propuesto por el propio Ortega.

Dentro de esta perspectiva histórica de la vida, anulada de un trazo en *Ideas sobre Pío Baroja* —“Un día, Baroja, que no solía mirar al pasado ...”—, se explican la querencia temprana del escritor vasco por la iluminadora expresión de Lucrecio *ex nihilo, nihil* con la que titula uno de sus artículos de 1901, y el recurso frecuente del elemento memorialista o autobiográfico, imaginario o real, en la construcción de sus relatos. A la concreción de esa perspectiva en la identidad narrativa del autor de *El Arbol de la ciencia* obedece que *Azorín* defina el estilo barojiano como “la tradición renovada”, en referencia a la tradición áurea de la novela española.

El Arbol de la ciencia da fe del concepto en clave de novela, acaso la más sencilla y la más compleja a un tiempo del más de medio centenar largo de novelas publicadas de Baroja.

* * *

Es cierto que Baroja construye la historia de Andrés Hurtado con capítulos importantes de su etapa de estudiante, de cuando por efecto del medio psicológico su visión de entonces de la vida —a la española en los epígonos del diecinueve— era una visión dolorosa, como de algo “cruel, canalla, infame, *sin objeto, sin principios y sin moral*” (el subrayado es mío). Pero, precisamente porque Andrés Hurtado es su héroe carismático Baroja no le presta, no le puede prestar en razón de su intención literaria en *esa* novela, el capítulo de mas significación en su vida: el que corresponde a su experiencia catártica en Cestona.

La estancia en la villa guipuzcoana como medico rural le proporciona el imperioso “alto en el camino” que reclama Ortega desde las *Meditaciones*, y que en su caso Baroja interpreta sagazmente —con resabios cartesianos— como la “perversión” de su sensualidad: “—¿Cómo y cuándo la sensualidad mía se fue pervirtiendo y convirtiendo en algo anómalo y puramente cerebral?—”, se interroga Luis Murguía en *La sensualidad pervertida* al recordar “como y cuando” comienza a experimentar “la sensación de lo ético”, la sensación que marca la “línea de la vida”, ... la línea de la vida de Baroja.

Pues en ese rincón de la tierra vasca, la tierra que para Caro Baroja es “la tierra madre por excelencia”, es donde la mocedad sentimental del novelista en ciernes —“Mi sensibilidad era como un órgano sin revestimiento, sin piel; así, el más pequeño contacto con la aspereza de la vida española me hacia daño”— se deja seducir en el amor a la vida por un espíritu, por una manera de relacionarse con las cosas, que todavía en los 1890 es evocación de un habitar poético. Alejado del medio dominado por el “pragmatismo nacional caduco”, del “ambiente de ficciones” de Madrid, al través de la vieja raza insumisa —términos estos últimos de Ortega—, en el trato asiduo y directo con el paisaje y el paisanaje vascos, Baroja conoce la raíz estética de sus sentimientos, y que su inconformismo no es sino amor a la libertad de ser lo que en esencia es y puede aún ser, un anhelo incontenible de individualidad cual el que halla encarnado en el alma del alma vasca.

La identificación intelectual —“cerebral”, “amorosa”— de sus raíces y el contacto con una naturaleza amable le abren a la experiencia de sí mismo como el otro, y este reconocimiento de la existencia de sí mismo en otro que es el mismo significa el punto de partida de su camino de perfección. De la apropiación de ese “fondo de raza heredado” brota en Baroja el impulso vital —el instinto de “conservación” según Ortega— que le ayuda a esclarecer su destino y a salvarlo de los efectos del pragmatismo nacional, al instalar su *yo*, su persona en sí, en un proyecto de vida propio que, considerado en su conjunto, resulta un proyecto logrado.

En la historia de Andrés Hurtado no ha lugar la experiencia catártica de Cestona. No puede haberlo porque la intención de Baroja al escribir *El Arbol de la ciencia* es, ciertamente repito, mostrar la necesidad de dar razón de ser, “vital” e “histórica”, a la voluntad de estilo, de vida propia, asentándola en su realidad radical. Por este motivo que inspira la escritura de la novela, el autor sitúa la estancia de Andrés Hurtado como médico rural en Alcolea del Campo, una localidad enclavada en la llanura manchega cuyo paisaje es, según la descripción de Ortega en sus apuntes de las *Meditaciones*, “una planicie muerta y sin reverberaciones, como el alma de nuestra España”. En este medio inerte y hostil al ensueño, presente en el repertorio iconográfico del novelista desde sus escritos juveniles como presente esta en toda su obra la conciencia del otro en sí mismo, Andrés Hurtado confirma su visión de la vida —a la española—, ya que no tiene ocasión de aprender lo que Baroja sí pudo conocer con la colaboración del paisaje ondulante y reidor de la estilizada Guipúzcoa: “que la vida no es sino el espíritu de las cosas reflejado en el espíritu del hombre”.

Mientras Baroja sale de Cestona resuelto a “saciarse en la ubre repleta de la vida”, dejando atrás “las horas de silencio y sufrimiento contenido”, Andrés Hurtado regresa a Madrid irredento, preso de “la angustia y desesperación” de no saber qué hacer con la vida, de encontrarse perdido, “sin brújula, sin luz a donde dirigirse”, para terminar con *la vida* entre los muros de su dolorosa limitación: aunque quiere ser, porque no tiene raíces, porque no sabe cómo ser, no puede vivir, no puede ser.

La diferencia *esencial* entre la realidad del Baroja autor —ya en 1912— de una obra consolidada y vibrante de vitalidad porque está compuesta desde la íntima “confianza en el propio valer”, y la ficción realista del Andrés Hurtado que se muere —así, en reflexivo— porque no ha encontrado la fuerza necesaria para vivir —“... no tenía fuerza para vivir”— es una diferencia tan abultada, tan palmaria, que bastaría por sí sola para arrumbar la extendida afirmación de Ortega en el sentido de que “Andrés Hurtado simboliza la biografía esencial de Baroja mismo”, en la que se apoya otra de las sorprendentes afirmaciones doctrinales del crítico sobre el novelista vasco: “La sociedad es el problema de Baroja”.

Con lo expuesto acerca de la significación estética de Cestona en la orientación vital, luego estilística, del escritor, huelga subrayar que en lo que no se asemeja, menos todavía simboliza, la biografía de Andrés Hurtado de la de su progenitor literario es en lo *esencial*. Dicho ésto, añado que Ortega no está obligado a conocer los pormenores biográficos de Baroja, entretenimiento que él mismo reserva a “gentes selectas y curiosas”, si sus opiniones del novelista son las de un lector más o menos esporádico de la obra barojiana. Pero si estas opiniones atienden una intención crítica, como se dice una y otra vez en las *Meditaciones* —“Son, en efecto, estudios de crítica ...”, “... un estudio crítico sobre Pío Baroja”—, y a lo largo de los ensayos —por ejemplo, el capítulo “VI. La “Intención Estética” y la Crítica Literaria” en *Ideas sobre Pío Baroja* o el enjundioso fragmento de *Anatomía de un alma dispersa* felizmente denominado por Garagorri “(Variaciones sobre la *circum-stantia*)”—, que además alberga la intención ulterior de redactar un “Breve Tratado de la Novela”, entonces sí está obligado Ortega a dominar su objeto literario y distinguir en su estimación entre lo que en Baroja es esencial y lo que es accesorio, entre lo que para el novelista es problema y lo que es tema, entre los elementos que instrumentan la retórica orquestal del escritor y los que son constitutivos de su modalidad expresiva.

En *El Arbol de la ciencia*, como en cualquiera de los escritos de Baroja, en especial de las novelas, se distingue con nitidez prístina que el

problema literario del autor vasco es *la vida*, ni siquiera su vida, ni tampoco el hombre, y que desde luego no lo es la sociedad. El hombre y la sociedad son los intérpretes principales de la literatura del novelista porque son los intérpretes principales del drama que se le ofrece a la vista, el drama por excelencia: *la vida*, de la que uno y otra, hombre y sociedad, son su medida y exégesis en el tiempo, en el espacio y en la causa. En este contexto problemático fundamental se enmarca la curiosidad grande que, desde sus años de estudiante de Medicina, cultiva Baroja por la cultura, en el sentido profundo y amplio que, según la definición de su admirado Kant —el “último gran filósofo”—, comprende la Antropología como forma de conocimiento del *ser humano*.

En los ensayos críticos no se transparenta esa distinción, lo que no equivale a que el crítico la desconozca como insinúa la lectura ceñida de “Cultura Anémica” en *Ideas sobre Pío Baroja*; y sí se ve que al escribirlos Ortega está más pendiente de las exigencias de su compromiso intelectual que del discurso literario de Baroja. La tarea autoimpuesta de “hallar” una España nueva obliga al crítico a centrar su estimación en la imagen de la otra España, la que ha dejado de ser en sí misma, reflejada en la inspiradora novela del escritor vasco, y esta obligación se trasluce en el modo en que Ortega recibe y explica la fórmula del “pragmatismo nacional”.

* * *

La misma impresión produce la significación estética que el autor de las *Meditaciones del Quijote* atribuye en el estilo barojiano al segundo, más breve y también más controvertido, de los dos pasajes de *El Arbol de la ciencia* en los que se fija, y fija su reflexión crítica:

“La vida en general, y sobre todo la suya, le parecía una cosa fea, turbia, dolorosa e indomable”.

Con esta revelación autobiográfica describe Baroja la visión que tenía de la vida a la edad de Andrés Hurtado “al través” de la vida española de sus años mozos. Y porque retrata exactamente el medio psicológico que gobierna y caracteriza la España de la Restauración, Ortega la exhibe cual anticipo de la razón de su crítica a la cabeza de su ensayo *Pío Baroja: Anatomía de un alma dispersa*, anunciado en el proyecto original de las *Meditaciones*.

El recorrido atento por el ensayo, inclusive de los textos anejos publicados por Garagorri, va enseñando que todo él, al igual que el resto de la crítica, es en primera y última instancia una reflexión de Ortega en torno al problema constitutivo del que él hace el problema de su intimidad —“no nos deja

vivir”—: cómo dar aliento a la afirmación nueva que salve a España —y le salve a él— de la herencia de la Restauración —“Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo”—; y que en el soporte autobiográfico de *El Arbol de la ciencia* el filósofo va a encontrar la materia oportuna para su reflexión, y también la razón oportuna para reclamar un protagonismo estilístico de nuevo cuño —“nos encontramos en el paso ...”— que comprende su salvación personal.

Mi punto de vista sobre la oportunidad de esta novela en la definición intelectual y social del proyecto orteguiano se acredita en el testimonio vario que proporciona el propio crítico².

Por una parte, está el hecho de que hasta la publicación de *El Arbol de la ciencia* Ortega no “tiene interés” alguno por “cuanto piensa o dice” Baroja, tal y como se lee en una carta suya a la que me referiré mas adelante. Hecho de por sí llamativo si se considera no sólo, insisto, la obra del novelista de entre 1900 y 1912, sino también la repercusión de su concurso en el mundo hispánico de las letras, y, más aún, las ideas. De otra parte, está la reveladora advertencia de las *Meditaciones* en la que Ortega plasma, sin proponerselo, el efecto que le produce su encuentro literario con el autor de *El Arbol de la ciencia*: “En Pío Baroja ... tendremos que hablar un poco de todo. Porque este hombre, más bien que un hombre, es una encrucijada”.

Que para Ortega la lectura de la historia de Andrés Hurtado supone un “alto en la encrucijada” de su proyecto original de las *Meditaciones* —con el título “Salvaciones”— se sabe por la filiación de *Anatomía de un alma dispersa*, cuya escritura pertenece al intervalo comprendido entre la ideación del proyecto en 1910 (¿?) y la aparición primera de las, inconclusas, *Meditaciones del Quijote* en 1914. Que la lectura de *El Arbol de la ciencia* despierta el “interés” de Ortega por “cuanto piensa o dice” el novelista, al punto de inducirle a conocer sin demora cuanto hasta entonces ha pensado o dicho el autor vasco, puede saberse por una nota redactada para prologar la publicación de *Una primera vista sobre Baroja* en 1915 como *Observaciones de un lector*, y que ha permanecido sepulta en las ediciones sucesivas de los ensayos. En esta “nota preliminar, nunca reproducida”, según

(2) Para una comprensión mejor de mi punto de vista, leer los comentarios de Garagorri a propósito de las conexiones de las *Meditaciones* y otros textos orteguianos con los ensayos, en especial con *Anatomía de un alma dispersa*, en las ediciones relacionadas al final de este escrito en “Bibliografía y Fuentes”, que son por las que cito a Ortega.

hace constar Ortega de su puño y letra al margen de la misma, el crítico de Baroja atestigua mi punto de vista con esta explicación:

“Hace unos cinco años publicó Pío Baroja su novela *El Arbol de la ciencia*. Mucho tiempo hacia que, ocupado en otros afanes intelectuales, no frecuentaba yo los libros de este autor. Al leer *El Arbol de la ciencia* me ocurrió tomar unas notas sobre lo que esta lectura me sugería y, en fin, entrar en conocimiento con toda la parte de la producción de Baroja, que me era desconocida”.

Pero el testimonio teórico y documental más concluyente, si cabe, está en el párrafo de ANATOMÍA que copio a continuación:

“Parece el novelista haberse propuesto en *El Arbol de la ciencia* el tema magno sobre que ha de escribirse la novela mejor que en nuestros días y en nuestro país se escriba. YO no se si habrá alguien entre nosotros capaz de componerla: sospecho que no. Baroja seguramente no, según vamos a ver. Pero el tema esta ahí: es el tema de *El Arbol de la ciencia*”.

Con este reconocimiento explícito de que “el tema magno”, el tema que él mismo se ha propuesto en las *Meditaciones*, “está ahí: es el tema de *El Arbol de la ciencia*”, Ortega reconoce en el autor vasco la claridad de concepto que a continuación le niega al fijar su posición crítica ante Baroja con un juicio sobre la capacidad del novelista —“Baroja seguramente no”—, cuya fragilidad se confirma, y confirma mi punto de vista, en el empeño que pone a lo largo de los ensayos, especialmente de *Anatomía de un alma dispersa*, por convencer al lector de la veracidad, y por consiguiente de la validez estimativa, de lo que presenta como premisa argumental de su crítica: a saber, que “Andrés Hurtado es Baroja mismo”.

Ortega necesita afianzar esta premisa para dar curso a la idea central de su crítica, que posibilita a su vez la dominación de su idea inicial del “concepto *novela*”: “Baroja es un caso humilde y muy circunscripto del fracaso nacional”, y su literatura demuestra “una intención germinal estética, un principio de vida que ha sido mutilado en la cuna, una simiente de espíritu que no ha podido desarrollarse” en la planicie inerte de la España de la Restauración.

Sólo así puede decirse que, fruto de una cultura anémica, desprovisto de una formación sólida —“apenas sabe algo”, “... hacer constar que es muy inculto”—, mal dotado para la admiración, etc., etc., Baroja no piensa un asunto literario, ni fuerza la apariencia de la realidad para que suelte su “divino pus de dolor, su secreto”, y en cambio escribe novelas que, a pesar de su sincera vocación de novelista e incluso de su impar intención estética —“Yo no creo que exista hoy en España una intención estética superior a la de

Baroja”, se dice Ortega en “[Variaciones sobre la *circum-stantia*]”—, no sólo no son novelas sino que son “novelas malas”, porque lejos de contener afirmaciones nuevas y poderosas son una afirmación “histórica” de su personalidad, del “Yo” dolorido que se yergue soberbio en la margen de la sociedad con la suficiencia aparente de su alma primigenia, elemental, balbuciente, etc., etc.

Sin esta premisa, bien elaborada por Ortega, los ensayos críticos son lo que son, que es mucho: una secuencia de reflexiones de Ortega en torno a las opiniones de Ortega acerca de la vida, la cultura, el amor, la literatura, España, ... y por ello mismo harto estimable. Pero que bien poco tiene que ver con la realidad literaria de Baroja, sobre todo para quien tiene una experiencia propia del novelista vasco.

Años después de escribir los ensayos, en el texto dedicado a la novela de Gabriel Miró *El obispo leproso*, donde reconoce que una de sus “limitaciones” es ser “un pésimo lector de novelas” y recuerda que según “opinión casi unánime” estaba equivocado en su “definición del género novelesco”, Ortega confirma lo que la lectura de los ensayos deja entrever, y que refuerza mi punto de vista:

“Es una lástima que nuestros autores se queden siempre sin definir. No sabemos nada de Galdós —a pesar de tener tantos ‘amigos’—, ni de Valera. No sabemos de Valle-Inclán, ni de Baroja, ni de *Azorín*. Desconocemos la ecuación del arte admirable que ejercitaron o ejercitan aún”.

No es mi propósito calibrar el grado de conocimiento de Ortega en materia barojiana (permítaseme asegurar que el oficio de examinador ni me seduce ni me retrata). Sino razonar la presencia —“irrupción” más bien— de Baroja en el curso meditativo de Ortega por la luz que una y otro arrojan sobre la actitud del autor de ESPAÑA INVERTEBRADA ante el espíritu de los vascos. Pues todo el desarrollo temático y retórico de los ensayos sobre el novelista está al servicio de esa idea doble descrita más arriba que, vuelvo a decir, es tributaria del proyecto de “salvaciones” contemplado en las *Meditaciones* con el asunto de la novela picaresca y la manera española de ver las cosas. Dentro de él entiendo la intención de capítulos como “El Tema del Vagabundo” y “El Tema del Aventurero” en *Ideas sobre Pío Baroja*, o “Méritos de Balbucir” en *Anatomía de un alma dispersa*, o “Teoría del Improperio” en *Una primera vista sobre Baroja*, que legitima al crítico para afirmar que el rencor es el móvil instructor del individualismo encarnado en el estilo barojiano, y le permite escribir en “La Voluntad del Barroco”:

“Casi siempre que defiende alguien el individualismo es porque busca un pseudónimo donde ocultar la envidia, la atroz envidia que le roe por dentro”.

Aun aceptando que determinadas revelaciones autobiográficas de Pío Baroja, como las apostilladas por el propio Ortega o las relativas a las arbitrariedades del Dr. Hernando también en *El Arbol de la ciencia*, puedan, y digo puedan, tomarse por efectos del rencor, queda la pregunta: ¿envidia de qué o de quién?

La mejor respuesta es una invitación en la línea de la formulada en la dedicatoria de estas páginas: léase, léase atentamente la obra del novelista vasco, éntrese en sus libros, déjese que sea su verbo cálido y sencillo el que cuente la historia de *El Arbol de la ciencia*, y se conocerá que lo que en la crítica de Ortega figura como *envidia* coincide con la *independencia* de juicio y la *libertad* de expresión que ejerce Baroja en su estimación cultural de la vida española, y aun de la problemática identidad de España misma.

Es una estimación valiosa no sólo porque es independiente —“ausente de todos los partidos políticos o doctrinales”, encomia Ortega en *Ideas sobre Pío Baroja*—, sino porque además se presenta acompañada de observaciones directas de la realidad —“*échantillons sans valeur*” para su crítico— que hablan de la sensibilidad extrema de Baroja para visualizar situaciones y sintetizar procesos, y está cimentada con un fondo de lecturas tan revelador de la naturaleza de sus inquietudes como difícil de ignorar, por más que el “no saber” de los recursos intelectuales del novelista dispense la idea confortable y absurdamente circulada de que Baroja es un hombre inculto.

Porque, al margen de acuerdos o desacuerdos con las opiniones de Ortega sobre la personalidad y el arte de Baroja, no cabe tomar en serio la clase de envidia que parece desprenderse de ciertos comentarios del crítico: “La familia de Baroja toda espiritual viviendo de una panadería”, “Este hombre calvo y sin elegancia, vecino de Madrid, que vive de vender pan ...”, o, “Este hombre, que lleva compuestas hasta veinte novelas, se presenta más bien como un panadero. Efectivamente, se dedica en sociedad, con su hermano Ricardo, notable aguafuertista, al negocio de fabricar pan de viena”, etc. Entre otras razones porque las palabras de Ortega, con licencia literaria o sin ella, no se ajustan a la verdad de los hechos (no hay en los ensayos indicación alguna que haga saber que antes de ser “panadero” Baroja se había doctorado en Medicina y había ejercido durante varios años de médico). Pero menos aun cabe tomarse la que contiene otra de las curiosas sentencias de Ortega: “Baroja no es nada, y presumo que no será nunca nada”.

Cuando el crítico escribe sus ensayos en torno al autor de la historia de Andrés Hurtado hace tiempo que Baroja ya es Baroja, señor de su vida y

maestro indiscutido de la novelística española, dentro y fuera de España, como por cierto le reconoce hermosamente el mismo crítico. Entonces, ¿qué no es, qué no será nunca?

* * *

Está fuera de toda duda que la permanencia literaria de Baroja, hoy igual que ayer, responde de sobra el interrogante. Mas ésto no importa tanto aquí.

Pertenece la contestación, al igual que los propios ensayos, a la primera y más cuestionable de las preguntas sugeridas, y por la que se conoce el designio estilístico de Ortega: ¿de qué quiere salvar “amistosamente” el joven filósofo al escritor maduro? De sí mismo, asegura con reiteración Ortega. Su intención es salvar a Baroja de lo que le hace ser lo que es —“un fracaso”—, “purificándole” con la claridad de su crítica de los “accidentes” que intervienen la visión del novelista y hacen que su arte no sea arte porque su manera, su estilo, de ver y decir es esencialmente insuficiente. De ahí que los libros de Baroja sean sin excepción “libros malos” ya que, como define el crítico en “[Variaciones sobre la *circum-stantia*]”: “La maldad estética es la insuficiencia”.

Según este mismo texto de *Anatomía de un alma dispersa*, los dos accidentes principales que llevan a Baroja al fracaso artístico proceden del medio psicológico en que se ha formado el escritor, y son los ya sabidos: el concepto “novela” y el individualismo como actitud vital. El concepto “novela” ha “ahogado la intuición estética” de Baroja porque es el concepto acuñado por la tradición literaria española, “plebeya y rencorosa”, que, menos en el caso (arbitrario e infundado) de Cervantes, atiende “necesidades ideológicas y psicológicas”, y que como “concepto” literario el escritor vasco “recibe *hecho* de la época, del ambiente ...”. Idénticas necesidades alimentan el individualismo con el que Baroja se “defiende” del ambiente, y que ha limitado su potencia a un “ademán”, a un “gesto en el vacío” —“flecha sin blanco”—, excluyendo su obra del ámbito poético para reducirla como se ha señalado antes, a una afirmación “histórica” —y paradigmática— de su personalidad. Así, concluye Ortega, “la obra [de Baroja] vacila y nos despierta hacia su autor. Esto pasa siempre con toda creación insuficiente”.

Admitamos, siguiendo el ejemplo de *Azorín*, el móvil afectivo de la crítica —“voy hacia él movido por un sincero y admirativo afecto”, se lee en *Una primera vista sobre Baroja*—, y situémos la “salvación” en la realidad de Baroja a fecha de la publicación de *El Arbol de la ciencia*: ¿por qué va a modificar el autor vasco su manera de ver y decir las cosas que,

además de alumbrar una afirmación nueva —pese a todo, la escritura de los ensayos lo proclama—, es la exégesis de su propio proyecto vital, del *objeto*, de los *principios* y de la *moral* que comprenden su aspiración máxima, su vocación de hombre: ser él mismo, ser lo más plena, verdadera y perfectamente Baroja?

Baroja quiere ser Baroja, re-conocerse en sus ideas de la vida y en su estilo de vida, distinguir bien “cual es lo original [de su personalidad], y por lo tanto lo respetable, y cual es lo postizo, lo pegadizo, lo que no tiene raíz”; y, esa voluntad de estilo, de sacar a la luz y dar vida a lo que está adentro —“marchar desde dentro a fuera” dice expresivamente en *Juventud, egolatría*— abriéndose a la experiencia de la realidad, cristaliza en una literatura de conocimiento, profunda y difícil, que es un ejercicio constante de depuración:

“Es, creo yo” —explica Baroja en *El gran torbellino del mundo*— “la única manera de elevarse y perfeccionarse, el único modo de tender a ser mejor y de llegar a alcanzar un desarrollo completo de las facultades.

“Este ha sido siempre mi gran anhelo: sobrepasarme. Me gustaría fundir mi alma en el crisol a cada paso, para que saliera más refulgente y más pura”.

En este anhelo de perfección, el que no puede colmar el desarraigado protagonista de *El Arbol de la ciencia* y el que motiva el nacimiento esperanzador de *Hermes*, se encuentra la razón de la singularidad estilística que caracteriza la manera “libre, ilimitadamente libre” de ver y decir del novelista, el signo inconfundible de su individuación como persona en el plano vital y como *autor* en el de la creación literaria.

Y esta voluntad insobornable de ser en sí mismo, de ser desde lo que esencialmente es en su radical individualidad, “grande o pequeña”, que revela una intensísima voluntad de perduración personal, de infinitud, y en la que Baroja cifra su hartazgo de plenitud —“lo que importa no es presentarse, sino ser”, abunda en *El gran torbellino del mundo*—, para el autor de los ensayos críticos es la comparecencia triunfante del “yo-ideológico” sobre el “yo-artista” que promueve la intención pícara de la literatura plebeya, y que en la literatura del novelista vasco se produce, por su condición de novelista según se ha visto y por su carácter vasco según se verá más, como una manifestación “insoportable” del orgullo satánico: la soberbia.

En verdad, no hallo forma de conciliar cómo lo que en Baroja es vicio y defecto —querer ser ante todo la verdad de él mismo— es recibido en la aparición de *Hermes* —nacida de un impulso de “orgullo racial” por fidelidad

a la “sensibilidad de la estirpe vasca”— como un motivo de esperanza por quien, además, ha escrito a cuenta del novelista:

“Ahora, [cuando] dejamos de ser lo que nos han enseñado, lo que hemos recibido en la familia, en la escuela, el lugar común de nuestra sociedad, ... queremos ser, ante todo, la verdad de lo que somos y muy especialmente nos resolvemos a poner bien en claro qué es lo que sentimos del mundo. Rompiendo entonces sin consideración la costra de opiniones y pensamientos recibidos, interpelamos a cierto fondo insobornable que hay en nosotros. Insobornable no sólo para el dinero o el halago, sino hasta para la ética, la ciencia y la razón”.

En verdad, repito, escapa a mi entendimiento —posiblemente nublado también por las brumas del Cantábrico— la “crítica estética” de Ortega en la estimación de la personalidad literaria del autor de *El Arbol de la ciencia*, que aparece formulada con elocuente precisión en una nota de sus apuntes para *Anatomía de un alma dispersa*:

“... si [Baroja] fuera amable y humilde (no querer estar sobre todas las cosas) haría obras potentes”.

Causa por fuerza, pues, no poca sorpresa y mucha curiosidad —mucha gana de saber— el hecho de que un *autor* como Ortega, en el que el apetito desmedido por adueñarse —“absorber”— de cuanto se le ofrece a la vista es precondition de la igualmente intensísima voluntad no sólo de perduración —no le conforma ser *un* espectador, ha de ser “El Espectador”— sino por demás de intervención —“Los problemas urgen violentamente nuestra intervención: es preciso sin más preámbulo ponerse a gobernar”, escribe en 1915— que singulariza su estilo de decir y estar al extremo de organizar la vida —¿qué otra cosa son las *Meditaciones*?—, no aprecie en el individualismo de Baroja el impulso estético que a él mismo le mueve por puro amor propio —amor a sí— a la “ciencia del amor”. ¿O si que lo aprecia, como podrían sugerir las alusiones éditas y menos éditas del crítico a la “metafísica” barojiana?

A propósito de esta dimensión cardinal del discurso poético del autor vasco, y que el crítico trata con incomprensible ligereza —“de [la palabra *farsa*] sale toda la filosofía de Baroja”, “el anarquismo es la metafísica del individuo”, “Baroja es un metafísico sin metafísica”, “... la aspiración a nuevas formas de vida. Esto último respiran las novelas de Baroja, ésto es Baroja, un sociólogo metafísico”, “Sus obras son considerables como gestos metafísicos, como ademanes frente al infinito”, “Baroja ... que siente estos problemas metafísicos”, etc.—, da que pensar la afirmación de Ortega sobre la realiza-

ción creativa del novelista: “Baroja suplanta la realidad de sus personajes por la opinión que él tiene de ellos”.

Primeramente, porque no hay tal suplantación, sino un adentramiento del novelista en la personalidad de los hijos de su creación —sus “hijos espirituales”— que, como para todo artista, es una vía fecunda de acceso a su trasmundo creativo, y en consecuencia al conocimiento del propio límite. Luego, porque al filósofo se le supone la sensibilidad suficiente para reconocer a su vez en esta “manera del autor” vasco la identidad redoblada —“el sí mismo es el otro para sí”— que comporta la infinitud, la sublimación de la propia realidad que da entrada a la metafísica. En tercer lugar, porque esta “manera” que el crítico dice “no [le] cabe en la cabeza”, es paradigmática de la que rige la escritura de los ensayos, donde, netamente en *Ideas sobre Pío Baroja*, y como señalé en un principio, Ortega comparece ante sí mismo en el acto mismo de pensar sobre la vida y la cultura con el pretexto de pensar sobre el arte de novelar de Baroja.

Súmense estos objetos de curiosidad a las reservas suscitadas por la interpretación que ofrece el crítico del “pragmatismo nacional” dentro del contexto ideológico de sus propias *Meditaciones*, y valórense a la luz de lo que raza y cultura significan en su meditación sobre la *Integración*:

“Un estilo artístico que no contenga la clave de la interpretación de sí mismo, que consista en una mera elección de una parte de la vida —el corazón individual— al resto de ella producirá sólo valores equívocos”.

Mirada así se convendrá que, desde mi punto de vista, en la intención salvífica del crítico prevalece a expensas del estilo de Baroja la voluntad de estilo del propio Ortega, cuyo designio estético —la formulación *ex novo* de la otra España— no comprende, o no puede comprender, la fuerza creadora del individualismo que nutre la raíz poética del novelista vasco, y que dado lo “urgente” de la “circunstancia” a él se le antoja un derroche impío de caprichosidad: “nada hay necesario en Baroja”, repite a menudo, “la generación de Baroja se caracteriza por un defecto: caprichosidad”.

Mas este no comprender que, sin perjuicio de las opiniones vertidas años después acerca de “La Política y el Escritor”, en la estimación del autor de *El Arbol de la ciencia* cabría entender como efecto de una preocupación más sociológica que creativa de la función literaria —he de insistir a este respecto en el alto valor informativo de las breves reflexiones anotadas a la carrera en los apuntes y manuscritos de los ensayos—, da igualmente razón de la actitud de Ortega ante los vascos. Pues nos ingresa en la

perspectiva visual que configura su singularidad estilística y donde se conoce con seguridad que en ella, en lo que es el trasmundo estético del autor de las *Meditaciones*, decididamente no entra, no puede entrar, el modo particular de Baroja de concebir la vida por lo mismo que tampoco entra ese matiz característico de los vascos que Unamuno llama bien “espíritu de independencia”.

“No me cabe en la cabeza”, ha dicho Ortega de la manera que no empero contiene una clave del estilo barojiano. “No sabría cómo entrar en ellos”, admite en un texto breve escrito bajo el lacónico epígrafe *Vascos*.

Llegados a este extremo, fronterizo del siempre complejo mundo de las simpatías, es tiempo de interrogarse si la pregunta ¿de qué quiere salvar Ortega a Baroja? no demanda una formulación más certera que nos acerque mejor al corazón del crítico donde, como él mismo explica en *La Elección en Amor*, se aloja el sutil mecanismo de preferir y desdeñar que es “el soporte de nuestra personalidad”. Sin duda quisiera el autor de *Meditaciones* traer a esa su “empresa de honor” que no le “deja vivir” el vigoroso impulso estético que reconoce en la “peculiar manera de sentir” las cosas de Baroja y los vascos. Mas al no hallar forma de hacerlo, de domeñar a su voluntad el mismo espíritu que, paradójicamente, por ser lo que es concita su admiración como “admirable potencia de futuro”, el crítico del novelista vasco se da en resolver su insoluble dilema estético “sí. ... pero no así” —¡cuán elocuente es su admisión “no me cabe en la cabeza”!— atribuyendo su “no saber cómo entrar” al más grave defecto de los que, en su opinión, produce en Baroja y los vascos el acendrado individualismo del que uno y otros hacen gala: la falta de humildad, la soberbia.

Esa soberbia que les aísla —“impenetrables”, “herméticos”—, y que a él le impide llegar a ellos y hacerles llegar la colaboración necesaria para potenciar sus admirables condiciones. El propósito educador que acompaña la escritura de las *Meditaciones*, y concreta la posición de su autor ante su “circunstancia”, se deja notar en la intención, por otra parte manifiesta, de los ensayos —“son, en efecto, estudios de crítica ...”, etc.—, confesada abiertamente en este pasaje de *Ideas sobre Pío Baroja*:

“Si en España existiese crítica literaria habría Baroja hallado hace tiempo un correctivo que tal vez hubiera impedido ciertos graves defectos de su producción”.

Es hartamente sabido que no sería el “correctivo” de Ortega, ni de hecho el de ningún otro crítico, el que convenciera a Baroja de que debía modificar su

estilo, definido ya en *Vidas sombrías* según Unamuno, y cuya solvencia estética avala la gran técnica novelística exhibida en la composición de *El Arbol de la ciencia*, como habría de señalarle Pérez Galdós al poco de publicarse dicha novela.

Enfrentado, pues, al dilema que representa la originalidad expresiva del escritor vasco —“Baroja es, entre los escritores de nuestro tiempo, el menos comprendido, tal vez porque es el que mayor actividad exige a sus lectores”, establece el crítico al comienzo de *Ideas sobre Pío Baroja*—, en la realización de su designio personal, Ortega se anticipa a la recepción “sin éxito lúcido” de su crítica con la afirmación que además de ser concluyente respecto de su opinión de la manera barojiana, nos introduce en el fondo decisivo de su propia individualidad: “si [Baroja] fuera amable y humilde ... haría obras potentes”.

Porque, en último término, lo cierto es que, al amparo de la reflexión inspirada por *El Arbol de la ciencia*, Ortega dibuja un perfil de Baroja cuyos rasgos se condensan en el que desde la óptica —“el concepto”— del retratista es el rasgo dominante en la personalidad de su modelo: la soberbia.

Y es así como, por virtud de la intención confesada de los ensayos, el rencor, la ignorancia, la reflexión elemental, la incorrección gramatical, el recurso del impropio, el elogio del inconformismo, el desprecio por lo elevado (¿?), el gusto de la errabundez, la mediocridad estimativa, la caprichosidad, ... hasta la sinceridad irreductible que con el “balbuceo” ideológico merece alguna consideración de Ortega —“acaso el arte de Baroja sólo pueda salvarse como sinceridad y como balbuceo”—, adquieren carta de naturaleza como rasgos definitorios del estilo barojiano, y hacen autoridad teórica al ser tomados fielmente por tal como síntomas seguros de la insuficiencia estética que en el novelista vasco resulta ser además de vicio inicial un defecto nativo.

* * *

En el capítulo de *La caverna del humorismo* rotulado “Comentarios a unas Observaciones”, en alusión al título original de *Una primera vista sobre Baroja*, expone Baroja las razones de su disconformidad con la idea de la novela que faculta a su crítico para determinar que sus novelas son “malas” —insuficientes— porque tienen el vicio inicial de estar compuestas según la manera española de novelar, rencorosa y plebeya. Por lo que ahora diré a propósito de otro texto explicativo del novelista, sobresalen dos de las razones expuestas en éste con fecha del 1919. De una parte está

la razón que atiende su concepto del realismo literario, apoyado en una apreciación de la realidad tributaria del magisterio de Kant sobre conocimiento y realidad, y en su conocimiento como óptimo lector de novelas de la literatura picaresca y de los maestros de la novela europea (Balzac, Dickens, Tolstoi, etc.). De otra la razón de su noción de lo superior, basada a su vez en un valor estético de la verdad que se hace ver en el fundamento antropológico de su propia personalidad literaria, y cuya diferencia con la “superioridad social” de la teoría orteguiana él mismo establece así: “La superioridad que nace de la verdad no se desmorona nunca ...”. En cabeza de estas razones digamos casi doctrinales, pertenecientes al conjunto de reflexiones en torno a la vida, el arte y la cultura que dan cuerpo a este libro de marcado acento personal, y presentan un perfil del novelista vasco opuesto en todos sus rasgos al dibujado por el autor de las *Meditaciones*, figura la razón más razonable del abismo que separa sin remedio al escritor del crítico, el mundo de Baroja del proyecto de Ortega. Se lee en la dedicatoria a *Un Cometólogo Influyente* y es ésta:

“Ya que ustedes prefieren el aire de las academias y de las universidades, ¿por qué no dejarnos a los demás el aire libre de la calle?”.

La misma reclamación al derecho, y aun necesidad, del escritor a manifestar libremente su expresión en el fondo y en la forma de su estilo preside la redacción del *Prólogo. Casi Doctrinal sobre la Novela*, que Baroja antepone a su novela *La nave de los locos* de 1925. En este otro texto de escritura interior contesta el novelista la serie de artículos *Sobre la Novela* de Ortega, aparecida poco antes en el diario madrileño *El Sol*, con una explicación de su idea del arte de novelar que confirma su dominio teórico y documental de la novelística española y europea, al tiempo que entiende definitivamente tanto de la intención interpretativa como de los criterios estimativos de los ensayos críticos.

La respuesta de Baroja a la intención correctora y salvífica —“si fuera amable y humilde ...”—, hace honor al espíritu de independencia de su carácter vasco:

“Hay personas que andan constantemente tratando de leerle a uno el *Kempis*, sin duda como antídoto del supuesto y satánico orgullo”.

Y, para que no haya duda tampoco ni de lo que opina de la tesis aristocrática —“almanaquegothista”— y de las proposiciones para el perfeccionamiento del género novelesco defendidas en el *Kempis* literario de Ortega, ni de cuáles son, han sido y serán sus prioridades afectivas, estéticas e ideológicas, conclu-

ye el novelista este *Prólogo* (“Que el lector sencillo puede saltarse impunemente”) con una alocución a sus “Queridos hijos espirituales” que es una declaración de principios:

“Nos reiremos de los retóricos y de las gentes a la moda, de los aristócratas y de los demócratas, de los exquisitos y de los parnasianos, de los jóvenes sociólogos y de los que hacen caligrafía literaria. Seremos antialmanaquegothistas y antirrastacueros. Saltaremos por encima de las tres unidades clásicas a la torera; el autor tomará la palabra cuando le parezca, oportuna o inoportunamente; cantaremos unas veces el *Tantum ergo* y otras el *Ça ira*; haremos todas las extravagancias y nos permitiremos todas las libertades”.

Tan inasequible al vituperio como a la lisonja, enamorado “de las cosas por ellas mismas más que por sus resultados pecuniarios o de fama”, tampoco elude Baroja en su respuesta la referencia insistente y depreciativa de los ensayos a las condiciones de su carácter vasco para teorizar sobre su insuficiencia estética:

“Como una especie de vicio inicial, que tiene que dar defectuosa coloración a las opiniones más, el ensayista supone en mí un fondo nativo de soberbia por mi carácter vasco.

“Según él, el vasco, en bueno o en malo, es un cerebro hermético. Lo que le nace espontáneamente en el espíritu es fuerte, pero poco perfeccionable, por no poder asimilar lo pensado por lo demás”.

Con “alguna petulancia” y para demostrar su “vasquismo”, es decir sus “pocas condiciones de asimilación”, se toma, pues, el novelista la libertad de enfrentarse a sus ideas del arte de novelar a las del crítico influyente, y todavía se permite la “extravagancia” de reiterar su escaso entusiasmo por la obra modernista, aséptica, hábil y de oportunidad, con una valoración de la “época literaria” que muy bien podría aplicarse al significado ideológico de las denominadas “Generación del 98” y “Generación del 14” en la estructuración de la España del Novecientos:

“Las generaciones tienen su sino, como las olas: unas avanzan más, otras no llegan ni pasan a las anteriores”.

¿Réplica de un “Hércules bárbaro” al “Gran Meditador del Guadarrama”? Cabe dentro de lo posible.

En lo concerniente a lo pensado por Ortega sobre el autor de *El Arbol de la ciencia* y el carácter vasco de su personalidad literaria, tengo para mí que, como he dicho antes, y como explica el propio novelista en este mismo *Prólogo. Casi Doctrinal...*, la controversia suscitada desde los ensayos críticos en torno al estilo barojiano no es ajena del todo a “un conflicto de

simpatías contrarias que, en vez de ponerse en claro desde el principio, guarda oculto de una manera no deliberada”.

La lectura de los ensayos produce la impresión fuerte, deliberada o no, de que Ortega no simpatiza ni con el acento personal que individualiza el estilo de Baroja, ni con el significado estético de esa individualidad expresiva. Filósofo de lo concreto, la personalidad literaria del novelista vasco le parece excesivamente concreta. Entusiasta a su vez de lo indefinido, Baroja por el contrario sostiene frente a su crítico que “el acento es todo en el escritor, y [que] ese acento viene del fondo de su naturaleza”, definido y definible en el tiempo y en el espacio; del mismo fondo que marca sus gustos, sus inclinaciones, y la medida exacta de su expresión: el “compás de su estilo”.

De sobra conoce el autor de este *Prólogo* que el “compás de su estilo”, su “manera de respirar”, desafina con la modalidad expresiva de su interlocutor, por la misma razón estética que su concepción de la literatura es irreconciliable con la defendida en los ensayos críticos. No en vano han compartido durante años Baroja y Ortega largas horas de conversación en las que, al calor de los temas tratados —las cosas de España, el arte, la ciencia, ... la novela—, se pondría forzosamente de manifiesto la distancia entre las dos maneras de ver y sentir las cosas de la vida en pugna por hacerse entender entre sí. De aquellas conversaciones nos ha quedado poco más que la noticia, y escasas referencias a sus contenidos como las que aporta el novelista al prologar *La nave de los locos*. Gracias a estos testimonios involuntarios podemos percibir, siquiera de lejos, el eco de unas conversaciones únicas que a buen seguro tendrían bastante de discusiones. “Es posible” —comenta Baroja de las simpatías encontradas— “que si en vez de discutir los interlocutores fueran psicólogos puros, sin gran fuerza vital, intentaran poner en claro sus tendencias, se explicasen solamente, se definieran y dejasen de discutir”.

En rigor, el novelista ya se ha explicado y definido antes a través de su personalidad literaria, y con particular detalle en su valioso texto autobiográfico *Juventud, egolatría* de 1917. Hay en este libro de confesión un capítulo dedicado a dar razón de las “manifestaciones e inclinaciones literarias” que constituyen su *Extrarradio* de escritor, donde dice de sí mismo:

“Lo que me falta para escribir el castellano no es corrección gramatical pura, ni es la sintaxis. Es el tiempo, el compás del estilo”,

después de ratificarse en la razón fundamental de por qué hunde conscientemente, intencionalmente, su raíz poética en el fondo de su naturaleza:

“¿Por qué yo, que soy vasco, que no oigo hablar el castellano con los giros de Avila o de Toledo, he de emplearlos? ¿Por qué he de dejar de ser vasco para ser castellano, si no lo soy? No es que yo tenga orgullo regional, no; es que *cada cual debe ser lo que es*, y si puede estar contento con lo que es, mejor que mejor”.

(El subrayado es mío)

Sobre una estimación aleatoria de esta voluntad y este contento de Baroja de ser lo que es, el autor de las *Meditaciones del Quijote* elabora una caracterización del novelista vasco que desatiende el sentimiento ético de la intención literaria de Baroja —“no entra en mis libros”, subraya éste en *Juventud, egolatría*—, y delata una actitud ante la manera vasca de ser comprensible sólo, en efecto, como reflejo de un conflicto de simpatías contrarias.

Actitud a la que responde la significativa dedicatoria de Jesús de Sarría al “Gran Meditador del Guadarrama”, y que, pese a los, al parecer, inequívocos pronunciamientos de Ortega a propósito del espíritu de *Hermes*, se confirma holgadamente en otros textos del crítico de Baroja posteriores a *Sobre el Localismo*, para incremento de mi curiosidad y, ¿por qué no decirlo?, abundamiento en mi punto de vista.

III

De entre los textos varios en los que Ortega pone bien en claro que es lo que siente del mundo vasco, voy a centrarme sólo en dos, para no alargar demasiado este escrito y porque, con ser de muy distinta envergadura, dan cuenta cumplida de mi curiosidad.

Son la nota compuesta para el catálogo de una exposición de *Los Hermanos Zubiaurre* en 1920, el mismo año de la publicación —que no escritura— de *Sobre el Localismo* en *Del espíritu de los vascos*, y el artículo *Para una Topografía de la Soberbia Española. (El Caso Vasco)*, aparecido en el número de septiembre de 1923 de *Revista de Occidente*.

* * *

En la nota sobre la exposición de Ramón y Valentín de Zubiaurre, celebrada en Buenos Aires en octubre de 1920, Ortega nos mete de lleno en su sentir de lo vasco, con una serie de apreciaciones que recuerdan en todo, es decir en la intención y en la expresión, a las que sustentan sus ideas doctrinales de Pío Baroja:

“Los hermanos Zubiaurre son vascos, sordomudos y pintores. Esto quiere decir que hay en ellos tres potencias del mutismo. *Ser vasco es, sin duda, una renuncia nativa a la expresión verbal.* El misterioso pueblo vascongado posee un idioma elemental que apenas sirve para nombrar las cosas materiales y es por completo inepto para expresar la fluencia fugitiva de la vida interior”.

(El subrayado es mío). Aunque se reciba desde la estimación contextual, e incluso la estima, en el pensamiento de Ortega, una afirmación como esta desautoriza cualquier otra suya acerca de los vascos, y despierta en quien algo sabe de ese “misterioso pueblo” —no tan misterioso— sospechas sobre el conocimiento del autor de *España invertebrada* de la cultura vasca tan legítimas como las generadas por los ensayos críticos en torno a su experiencia literaria de Baroja. ¿De dónde saca Ortega que el vascuence es un idioma elemental, que apenas sirve para nombrar las cosas materiales, etc.? ¿De qué estancia ignota de su alma procede su sentir de lo vasco?

En el breve escrito precitado *Vascos*, donde se dice para sus adentros “Yo no aspiro a penetrar la vida íntima de estos hombres. No sabría cómo entrar en ellos”, apunta: “El vascuence es el lenguaje en que habla el eslabón con el pedernal. Por ej. ‘escarri—casco!’”. Aparte de que sí, como supongo, la expresión escogida por Ortega es “muchas gracias” en lengua vasca su forma correcta es “escarric—asco”— o “eskarrik—asko”, que a estos efectos tanto da—, el ejemplo no tiene ningún otro valor estimativo que el de facilitar el acceso al trasfondo sentimental del crítico de Baroja, y ésto porque es ahí donde se decide su actitud ante el novelista vasco y la manera de ser de los vascos.

Algo de este trasfondo puede verse en una carta de Ortega que he mencionado más arriba, escrita en Marburgo el 28 de abril de 1907. Contiene un párrafo dedicado a Baroja que es como un anticipo de la caracterización de los ensayos:

“El viaje hasta París lo hice en compañía de Pío Baroja; es éste un pobre carcomido de *vanidad literaria*, de *alma sencilla*, pero sencillamente mala —tipo este moral que es muy curioso y que es frecuente cuando un pueblo pasa tres siglos educándose para la inmoralidad. Baroja es *terriblemente ignorante* y como tal no tiene interés alguno cuanto piensa o dice, ¡*lástima porque tiene una finísima sensibilidad artística!* Por lo demás es hombre que me enoja y cuyo trato huiré siempre. Y no creas —repito— que es un hombre de negras entrañas, no, es sólo un *pobre-hombre malo*”.

(El subrayado es mío). Sabido es que Ortega no sólo no huyó el trato de Baroja, sino que lo buscó y lo frecuentó, como frecuentaría también por

elección propia durante muchos estíos el paisaje y el trato de esos hombres cuya “vida íntima” desespera de penetrar.

Mas aun descontando la inclemencia verbal propia —dícese— de la juventud, queda sin mengua lo más sustantivo de este elocuente pasaje, que es a su vez lo más revelador del firmante de la epístola. Por una parte está la impresión personal, subjetiva, que *recibe* el filósofo en agraz del autor consagrado, y que, mírese como se mire, es todo lo poco buena que se da a entender. Imagino yo que en esta *recepción* opera ya la radical diferencia de temperamento, de concepción y sentimiento de la vida, que a la larga, incluso después de los años de frecuentación mutua, va a distanciar indefectiblemente ahora a Baroja de Ortega. Por otra parte están los elementos valorativos que además de describir dicha impresión informan del trasfondo afectivo del joven Ortega, luego representado en el proyecto de las *Meditaciones* —“Se trata, pues, lector, de unos ensayos de amor intelectual”— y contrastado íntimamente en la escritura de los ensayos críticos —“... son para el autor (...) modos diversos de ejercitar una misma actividad, de dar salida a un mismo afecto”—. Desde el conocimiento *a posteriori* de la preocupación de Ortega por las “circunstancias” españolas que, con el trasunto de la novela, domina la crítica de Baroja, se reconoce en la expresión “vanidad literaria” una prefiguración retórica del binomio “envidia (o rencor)-soberbia”, y en la definición “pobre-hombre malo” una formulación primeriza de su idea de la “insuficiencia estética”. La presencia en este texto juvenil de valoraciones como “alma sencilla” y “terriblemente ignorante”, alegadas en la argumentación de la crítica de Baroja, denota ya una actitud, o si se prefiere una reacción, ante el novelista que, al igual que la presencia de la significativa exclamación “¡lástima porque tiene una finísima sensibilidad artística!”, no menos frecuente en los ensayos mismos, realza las dudas expuestas acerca de la sensibilidad del propio Ortega para adentrarse en la esencia del espíritu vasco, y del fundamento de sus asertos sobre la lengua y la cultura del pueblo vasco.

A la vista de la naturaleza de estos asertos, entiendo que en las fuentes del autor de *España invertebrada* no figuran los estudios historiográficos y lingüísticos de autores que por su condición de vascongados están bajo sospecha de orgullo aldeano; mas tampoco hallo motivo para pensar que estuviera familiarizado con las ideas de vascólogos libres de dicha sospecha. En otras dos cartas de juventud, fechadas éstas en Berlín el 1905, Ortega confiesa con entusiasmo haber sido conquistado por la cultura y riqueza filosófica de la Alemania de los Hohenzollern. Sin embargo, en ninguno de sus posteriores escritos relativos a los vascos demuestra saber algo del interés grande de

Leibniz, Schiller o Goethe por el valor etimológico, poético y filosófico de esa lengua “elemental” e “inepta para expresar la fluencia fugitiva de la vida interior”, ni del alcance que tuvo el conocimiento del vascuence, unido al de la cultura vasca, en la orientación y estructuración definitiva del proyecto intelectual de Guillermo de Humboldt. ¿Dónde reside, entonces, la autoridad del “contenido concreto” de sus afirmaciones? Me atrevo a decir que ni aun en Unamuno.

No hace falta ser vascólogo para conocer lo contrario de lo que sostiene Ortega. Un mero vistazo a cualquier gramática o diccionario al uso de lengua vasca es suficiente para advertir que el vascuence dista mucho de ser un idioma elemental, y que si por algo sorprende es por su capacidad para nombrar las cosas materiales; y, por consiguiente, para advertir también cuan equívoco es el valor de las afirmaciones del crítico de Baroja, por muy operativas que a él le resulten en el razonamiento de su propio designio ideológico.

Pues hay en la actitud de Ortega ante el mundo vasco un sentimiento de extrañamiento, de incomodidad, perceptible en su destemplado retrato juvenil del novelista, que roza la impaciencia en los ensayos críticos, y que no se oculta en la nota sobre los hermanos Zubiaurre. Afluente del fondo decisivo de su personalidad, este sentimiento revela el sentir de lo estético en Ortega, y por ello mismo permanece inalterado en su decurso vital según se constata en, por ejemplo, su artículo de 1927 *Sobre el Hablar y el Callar* donde sus comentarios a las teorías de Meillet acerca de la lengua vasca están todavía acompañados de afirmaciones idénticas a, y tan aleatorias como, las vertidas en 1920 a cuenta del arte de los pintores vizcaínos.

Una de las afirmaciones es la relativa a la pobreza social que de suyo comporta el individualismo vasco, y está contenida en la reflexión sobre el marcado acento vasco que caracteriza la obra de los Zubiaurre, cuyo centro de gravedad, hacia donde “gravitan todos los valores estéticos”, es, conforme a la estimación textual de Ortega, el tema mismo de su pintura: “un inventario lírico de la existencia vasca”.

De nuevo se hace presente la idea estética expuesta en las *Meditaciones* y defendida en los ensayos críticos, en el sentido de que el tema sólo debe ser un pretexto de la obra de arte, y en modo alguno una interpretación del propio artista, una exégesis de la intención estética que motiva su arte y que además fundamenta su estilo individual. Si en el caso del novelista se ha visto que la razón crítica de Ortega atiende un sentimiento estético de la vida radicalmente incompatible con el que expresa el estilo barojiano, y

que en cualquier instancia es un sentimiento *antitético* al que produce la manera particular de los vascos, en el caso de los Zubiaurre la *distancia* sentimental no es ni menor ni menos significativa.

Al comparar la intención del “maravilloso” Degas —obtener “ciertas calidades *formales* de orden *puramente* pictórico” (el subrayado es mío)— con la de los “místicos y sensuales” pintores vascos —retratar “la acendrada moralidad” (ídem.) de su raza—, el crítico de Baroja pone de manifiesto la raíz cultural de sus elecciones afectivas —“la brillantez externa” sobre “las modulaciones del alma humana”—, desvelada ya en la *Meditación Preliminar* de sus *Meditaciones del Quijote* —netamente en los capítulos “Cultura Mediterránea” y “La Pantera o del Sensualismo” con una apreciación etnológica de la manera de ver las cosas que define el valor esencial de su propia idea estética, y que se deja sentir en su estimación del arte de los Zubiaurre:

“Para un *mediterráneo* no es lo mas importante la esencia de una cosa, sino su presencia, su actualidad; a las cosas *preferimos* la sensación viva de las cosas”.

(El subrayado es mío). En términos análogos establece Ortega la distancia sentimental que le separa de los pintores vascos cuando alude a la influencia que respira su arte del aire de Guipúzcoa y Vizcaya, sin “las transparencias olímpicas de la altiplanicie castellana o de la vega florentina” que por su efecto ha permitido al castellano y al levantino “gozar innumerables veces de la salvación artística”.

Empeñados en “confesar su arcano” a instancias del impulso racial que les mueve de “dentro a fuera” —como ha dicho de sí mismo el novelista vasco—, los hermanos Zubiaurre, al igual que Pío Baroja, están condenados por su carácter vasco según la estética de Ortega a las limitaciones de sus “primitivos” ideales estéticos que, por preferir las cosas en sí mismas, son ideales insuficientes, propios de una cultura marginal y elemental, les incapacita de raíz —“defecto nativo”— para colmar su intuición en el ámbito de la creación pura, el del arte por el arte, y consume el caudal de su fuerza expresiva en una incesante y dramática representación silente de gesticulaciones, impidiéndoles gozar de la salvación artística.

Con independencia de la opinión que a cada cual le merezcan las ideas de Ortega de la estética, la cultura y el arte, lo cierto es que, como he indicado repetidamente, resulta difícil no darse cuenta de la función regulativa que tiene la significación estética del carácter vasco en la definición y promoción

dialéctica de dichas ideas. Cosa bien distinta y no menos evidente es el valor cuestionable de su fundamento estimativo en lo que conciernen a la manera vasca de ser y de hacer. Esta distinción entre la intención de Ortega y su “pretexto”, sobre la que he insistido al tratar de los ensayos críticos por sus equívocas implicaciones en la estimación del estilo barojiano, es igualmente visible en la nota para el catálogo de los hermanos Zubiaurre, donde los argumentos del crítico de Baroja en favor de sus propias preferencias estéticas adolecen de la misma “sensación” de lo vasco, toda vez que nos devuelven con persistencia reveladora a la idea dominante en la escritura de las *Meditaciones* y de los ensayos, de la que da noticia temprana al resumir con juvenil franqueza su impresión del novelista como “un pobre-hombre malo”.

De hecho, el grueso de la nota es una corroboración de esa idea —y de mi punto de vista—, reforzada con la significativa propuesta de que la pintura es “complacencia en la mudez de las cosas y una divina organización de la taciturnidad”, que trae a la memoria las meditaciones del filósofo sobre la pobreza social y la insuficiencia estética del realismo en la pintura española —Velazquez, como Cervantes, no necesita ser “salvado”—, y en la literatura de Baroja.

La resonancia ideológica de *Anatomía de un alma dispersa* en la explicación del hermetismo imputado al arte de los Zubiaurre se registra en las expresiones que instrumentan la estimación de Ortega de estos pintores, vascos y por demás sordomudos: “espíritu latente”, “ademan continuado”, “incesante irradiación de intimidades”, “patéticas vibraciones”, “permanente latido patético”, ... La dotación valorativa de esas expresiones, idénticas a las empleadas para explicar la impotencia artística del novelista, permite afirmar que, pese al poder expresivo de su paleta humorística, la pintura de los Zubiaurre se resiente del vicio inicial que inspira su intención estética: “definir plásticamente los destinos milenarios de su pueblo”.

En su amor a los “seres familiares” que pintan con “técnica sencilla y atractiva” dice Ortega reconocer el impulso del artista “primitivo” que se entusiasma con el mundo inmediato que le rodea, y lo “extrema” en sus perfiles, oponiéndolo al resto del mundo “presto siempre a aniquilarnos, a borrar nuestra singularidad”. A esta afirmación de lo propio, que según Ortega es reflejo de la maldad estética del individualismo como actitud vital —“pobre-hombre malo”— por cuanto excluye la admiración de lo ajeno, obedece, siempre según él, que el hacer mas característico de Ramón y Valentín de Zubiaurre consista en la “interpretación pictórica de la raza vasca, en que nacieron”, y que este hacer lo ejerzan, además, con la misma “sin par tenaci-

dad” con la que el vasco “arisco y reconcentrado” se aferra a “sus costumbres y usos, recluido en su rincón planetario”.

Para demostrar yo también mi “vasquismo”, continúo preguntándome, ahora, ¿de dónde saca Ortega que el vasco ha vivido o vive recluido en su rincón?

* * *

La renuncia nativa a la expresión que, dentro de la óptica de Ortega, caracteriza la literatura de Baroja y la pintura de los Zubiaurre conoce en la nota de viaje *Para una Topografía de la Soberbia Española. (El Caso Vasco)* una definición terminante, y realmente curiosa:

“Imagínese ahora un hombre no solo aquejado de la ceguera para las virtudes del prójimo, sino que, aun dentro de sí mismo, no rinde acatamiento a esos valores máximos, sino que estima exclusivamente las calidades elementales adscritas genéricamente a todo hombre. ¿Se advierte la curiosa inversión de la perspectiva moral y social que esto trae consigo? *Pues esta es la soberbia vasca*”.

(El subrayado es mío). Una soberbia que, según se lee en el mismo texto, “no engendrará de sólito mas que pequeños hidalgos que anidan solitarios en su cubo de piedra ...”, y a la que el crítico de Baroja atribuye no solo la “suficiencia” del individualismo vasco que se refleja en “la mínima relación social” apreciable entre los vascos, sino también el hecho de que “la raza vasca se haya interesado tan poco en la historia”.

Cuanto hasta aquí llevo dicho me ahorra entrar en el detalle para ilustrar el parentesco, inconfundible a mi entender, de la idea central de este texto con las concertadas en los ensayos críticos por mor de las exigencias de las *Meditaciones del Quijote*. A lo sumo apuntar de nuevo el uso analógico, e incluso paradigmático, que, sin otro fundamento, hace Ortega del carácter vasco en su apreciación del problema de España como un problema de estética, y que bien merece una atención particularizada en razón de la sugerente idea histórica implicada en dicho uso.

Mas si merece la pena dedicar las líneas restantes a la curiosidad que despiertan en el estudioso de la cultura vasca las afirmaciones de Ortega acerca de la “mínima” relación social que, según él, se da entre los vascos, y del “tan poco” interés que han tenido en la Historia. Sobre el valor discutible del contenido concreto de tales afirmaciones, de cuyo fundamento doy cuenta a continuación, con motivo añadido cuando además se formulan desde una explícita intención ilustrativa —“(El Caso Vasco)”— en compañía de lo que

vida social y sentido histórico significan conjuntamente dentro del pensamiento orteguiano:

“... principalmente concurso y disfrute, y emulación para conseguir esas perfecciones superfluas y ‘superficiales’ —el saber, el arte, el dominio político, etc.”.

Si ello es, precisamente, así, —“concurso”, “disfrute” y “emulación” lo será en *cualquier caso* en que se produzca, ¿o no? Pues a la vista de la aproximación de Ortega al carácter vasco, móviles dialécticos aparte, hay que concluir que no.

Pensando con “alguna precisión en el contenido concreto de [sus] afirmaciones” por su influencia en la aproximación al conocimiento de lo que la cultura vasca es y representa objetivamente, estoy tan lejos de la opinión de Ortega acerca de la denominada “soberbia vasca”, y de su supuesta repercusión en las calidades morales y sociales del pueblo vasco, que opino todo lo contrario y vuelvo a preguntar: ~de donde saca Ortega que el vasco es ciego a las virtudes del prójimo, que vive recluso en su rincón, que la relación social entre los vascos es mínima, que los vascos han tenido poco interés en la Historia, ...?

Ante afirmaciones de tal naturaleza es casi obligado coincidir con el siguiente comentario de Caro Baroja en *Vasconiana*: “... un escritor conocido en Europa como orientador de la opinión en asuntos peninsulares (...) dijo en [una] ocasión, memorable para mí, que los vascos son estrechos de mente como los valles de la tierra en que nacieron, e hizo otras generalizaciones similares acerca de su aldeanismo, rusticidad, primitivismo, comparado con otros de España. Si hubiera procedido con un poco más de benevolencia, es decir, estudiando mejor la historia de los vascos, no hubiera tenido la tranquilidad que tuvo para largar esta sarta de poco amables generalizaciones”.

De ese “contenido concreto” —sobre el que Ortega dice “casi nadie se para a meditar”— se deduce que su opinión no procede de un conocimiento “concreto” y documentado de la historia social del pueblo vasco, que en 1923, fecha pública de *Para una Topografía...*, incluso podía verificarse de un modo más directo e inevitable que hoy. Porque sabría, en efecto entonces, y dejaría saber, que, de entre las diferentes maneras de vivir que, con mayor o menor grado de homogeneidad, han configurado la vida en España, la manera específica de los vascos no ha destacado, ni mucho menos, por carecer de formas de relación social, cumplidas de contenido cultural y bien jerarquizadas, que comprenden las más diversas manifestaciones de la vida colectiva, y que no sólo han articulado la capacidad creadora del vasco dentro y fuera de

su territorio natural, sino que además han alimentado así su singular personalidad cultural e histórica permitiéndole perfeccionar los valores cardinales de su espíritu de independencia con el desenvolvimiento pluridireccional de un no menos acusado espíritu de empresa del que, sin mengua de su propia identidad, ha dejado el vasco testimonio generoso en ese registro concursal de la humanidad que suele llamarse historia. Los ejemplos aducibles a modo de argumento teórico y documental son tantos en género y número que permiten dar satisfacción al “conocer” más exigente. Propongo dos.

El primero lo ofrece la presencia misma del pueblo vascongado en la actualidad actual, históricamente inexplicable por la situación geográfica del territorio vasco sin el soporte ideológico que fundamenta esa trama tupida de formas cultas de vida, muchas de las cuales desmienten la versión del vasco recluido en su rincón, y de las que son coautores y representantes, en su medida individual de tiempo y lugar, los variados tipos humanos que, dentro de su unidad básica, han integrado e integran la sociedad vasca tradicional, a la que parece referirse Ortega y que en absoluto puede calificarse como exclusivamente rural, y la sociedad denominada por convención sociedad moderna. El segundo ejemplo figura en los *Diarios (memorias intimas 1790-1801)* de Jovellanos. Los pasajes dedicados a su viaje por el País Vasco contienen una relación estimativa de esas mismas formas cultas de vida, en cuya descripción el ilustrado asturiano no disimula su admiración —en el sentido mas orteguiano por la calidad moral de los valores que comportan y el dinamismo social que reflejan, considerándolas “sin parecido” en el resto de España y por ello dignas de emulación. Tiempo después, el autor de la *Ley agraria* halla ocasión de proponerlas como formas ejemplares para la “modernización” de las costumbres sociales y políticas españolas, en el contexto de la valoración moral que hace de dichas costumbres en su *Memoria sobre las diversiones públicas*, dada a la imprenta el 1812.

¿Se deja ver algún aspecto de este hombre social en la caracterización de Ortega del vasco “arisco y reconcentrado”? Pues idéntica curiosidad me produce el “contenido concreto” de su afirmación acerca del interés de los vascos en la Historia, tanto por el juicio que conlleva como porque sintetiza las razones de la actitud de Ortega ante la manera vasca de entender la vida.

Un comentario “preciso” del juicio me obligaría a entrar en, entre otros, el tema del discurso histórico en relación con el problema de la identidad, a la luz de las varias y sucesivas corrientes doctrinales que han impulsado la reflexión en torno a la Historia como forma de conocimiento de ciertas realidades, y en consecuencia de aproximación al espíritu

que en ellas se manifiesta. Mas, dado mi evidente afecto natural por la esencia de las cosas y que un comentario tan “preciso” es perfectamente prescindible a la finalidad expositiva del presente escrito, debo conformarme aquí con señalar el interés historicista del juicio que encierra la afirmación de Ortega, que tiene todo que ver con la representación de las cosas y, por consiguiente, con su conceptualización.

Se advierte en dicha afirmación la influencia cultural de un manierismo ideológico de rancio abolengo hispánico, que no puedo desatender porque, como he apuntado, concierne las raíces estéticas de Ortega y sintetiza las razones explícitas e implícitas de su sentir del espíritu de los vascos. Me refiero al cuerpo de lugares comunes sobre los vascos que, con variaciones de tiempo y espacio expresivos, circula desde hace siglos por la geografía ideológica española instruyendo una estética popular, en el sentido gentilicio del término, con estimaciones de autoría muchas veces confusa y las más por lo común ignorada. Uno de los lugares comunes más común es el del escaso interés de los vascos en la Historia, asociado al de la imagen del vasco laborioso, sí, pero “engreído de nativa hidalguía”, ... y torpe en la expresión. La información de esta índole de ideas, recabada en —pongo por caso— las estimaciones literarias de los siglos XVI-XVIII, contiene elementos valorativos de la figura tópica del vasco como tipo humano, en contraste con otras figuras, que además de subsistir en la mentalidad española de hoy son elementos germanos de los utilizados por el crítico de Baroja en su definición del carácter vasco.

Dentro de esta perspectiva, aludida ya a propósito del mundo de las simpatías, puede y debe decirse finalmente que con su afirmación acerca del escaso interés de los vascos en la Historia hace Ortega expresión ejemplar de un inveterado modo español de sentir que, según explica él mismo, prefiere la sensación viva de las cosas a la esencia de ellas. Haciendo mía, pues, la opinión antes citada de Caro Baroja, entiendo que al actuar de ese modo con la inclusión entre sus propias reflexiones de la vida y la cultura la sensación que le producen ciertos aspectos y manifestaciones de la manera vasca de ver las cosas —“no me cabe en la cabeza”—, sin saber de los que son otros significados y significantes de la realidad esencial del carácter vasco, y dotar a esa sensación de valor doctrinal —“contenido concreto”— en su estimación estética del estilo vasco, Ortega arroja al vacío del olvido figuras tan relevantes de la temprana historiografía vasca, y española, como las de, por ejemplo, Lope García de Salazar, Esteban de Garibay o Juan Martínez de Zaldibia, de paso

que certifica mi punto de vista sobre su curiosa, muy curiosa, actitud ante el espíritu de los vascos.

* * *

Puesto que estas páginas están dedicadas a un estudioso y seguidor de Ortega, quiero concluir las en el interrogante que ha iluminado su escritura: ¿de qué quiere salvar Ortega a Baroja? ¿De la soberbia vasca que “no engendrará de sólo más que pequeños hidalgos que anidan solitarios en su cubo de piedra”, como gustan repetir algunos admiradores furtivos del inimitable estilo barojiano?

No. En el Baroja de Ortega lo que importa no es *¿de qué* quiere salvar Ortega a Baroja? sino, como de alguna manera he adelantado, *¿por qué* quiere salvar Ortega a Baroja?

Albergo la ilusión de haber facilitado la respuesta con el concurso solicitado del novelista, quien en *La veleta de Gastizar* del 1917, el mismo del discurso de su crítico *Sobre el Localismo*, escribe sobre el sentimiento de superioridad imputado al espíritu de independencia del pueblo vasco:

“—Nosotros los vascos formamos un pueblo pequeño... con un concepto de la vida especial. (...). No es orgullo. Cada cual tiene sus condiciones y desea conservarlas. ¿Por qué no?”.

Es el *¿por qué?* que explica el designio estilístico que determina la intención crítica de Ortega y promueve su imagen del escritor vasco, desde una aproximación a la realidad literaria de Baroja que no comprende —no entra en— la esencia del espíritu que en ella se manifiesta.

Como bien supo ver y quiso decir Rafael Sánchez Mazas en su artículo de 1935 *Baroja de Frac*, escrito con ocasión del ingreso del novelista en la Academia Española y que es, por cierto, una semblanza inteligente del autor vasco, en la realidad literaria de Baroja se descubre “no ya su ideología y su literatura, sino lo profundo y difícil que hay debajo de ellas: su identidad y su autenticidad mismas, las raíces que suenan en el fondo del hombre y las raras flores que ha dado en el una raza ardua y antiquísima ... por virtud secular y persistencia activa del espíritu”.

Si se acepta la invitación cursada en mi dedicatoria, de frecuentar personalmente el mundo de Pío Baroja y abrirse a la experiencia de su realidad literaria, se comprenderá que la intención de mi pregunta *¿por qué?* no es extraña a la sensación contenida perceptible en el hermosísimo elogio con el

que el autor de las *Meditaciones del Quijote* rinde homenaje espontáneo al espíritu de independencia que habita el alma insobornable de Pío Baroja:

“Libre, ilimitadamente libre cruza este hombre por nuestro paisaje español, empujando un corazón dolorido y, a la par, reidor. Incapaz de pacto, vive señero, ausente de todos los partidos doctrinales que facilitan el éxito y hasta la congrua sustentación. No cuenta con resonadores preparados que aumenten el volumen de su voz. Perpetuo vagabundo, abre entre los grupos que el interés compagina paso a su espíritu agudo y noble, como un acero antiguo. Siempre dirá lo que siente y sentirá lo que vive —porque no vive al servicio y domesticidad de nada que no sea su vida misma, ni siquiera el arte o la ciencia o la justicia. Llámese esto, si se quiere, nihilismo; pero entonces es nihilismo la actitud sublime: sentir lo que se siente y no lo que nos mandan sentir”.

Pues este espíritu diamantino, romántico y a la vez realista, cuyas profundas raíces sentimentales se estilizan en *El Arbol de la ciencia*, es el espíritu al que, tras un largo silencio y “con el alma pendiente de un hilo” por los asuntos de España, acudirá el filósofo para saber invocando a Kant:

“—Querido Pío: ¿Qué nos es lícito esperar? ...—”.

San Lorenzo de El Escorial-Fuenterrabía, 1994.

Bibliografía y fuentes

ARTOLA, José María (O.P.)

1990, *Experiencia de lo Sublime y Principios Racionales. Revista de Filosofía*, vol.III, nº 3; pp.83-112. Madrid, Ed. Complutense.

AZORÍN (José Martínez Ruiz)

1946, *Cambio de Valores*. “Prólogo” de las *Obras completas de Pío Baroja*, t.I. Madrid, Biblioteca Nueva.

Epistolario. Cartas a Ortega.—Personalidades: “Azorín” (Archivo de Ortega. Fundación José Ortega y Gasset, Madrid).

BAROJA, Pío

1901, “*Ex nihilo, nihil*”, “Las Noticias”. Barcelona, 2-IV-.

1903, *Estilo Modernista*, “El Imparcial”. Madrid, 24-VIII-.

1947, *Azorín 1873—1947 (Homenaje de la hemeroteca municipal de Madrid a ...)*. Madrid.

1972, *El Arbol de la ciencia*. Madrid, Caro Raggio, Ed.

1972, *El gran torbellino del mundo*. Madrid, Caro Raggio, Ed.

1974, *Camino de perfección (Pasión mística)*. Madrid, Caro Raggio, Ed.

1974, *La sensualidad pervertida*. Madrid, Caro Raggio, Ed.

1977, *La veleta de Gastizar*. Madrid, Caro Raggio, Ed.

- 1980, *La nave de los locos*. Madrid. Caro Raggio, Ed.
- 1982, *El escritor según él y según los críticos*. “Desde la Última vuelta del camino (Memorias)”, t.I. Madrid, Caro Raggio, Ed.
- 1985, *Juventud, egolatría*. Madrid, Caro Raggio, Ed.
- 1986, *La caverna del humorismo*. Madrid, Caro Raggio, Ed.
- CARO BAROJA, Julio
- 1974, *Vasconiana*. “Estudios Vascos”, III. San Sebastián, Ed. Txertoa.
- 1978, *Los Baroja*. Madrid, Ed. Taurus.
- JOVELLANOS Gaspar Melchor de
- 1812, *Memoria sobre las diversiones públicas*. Madrid, Imprenta de Sancha.
- 1956, *Diarios (Memorias íntimas 1790-1801)*, t.I. Universidad de Oviedo.
- MAEZTU Ramiro de
- 1901, *La Actualidad Literaria*, “Madrid”. Madrid, 4-IV-.
- MARICHAL, Juan
- 1971, *La voluntad de estilo (teoría e historia del ensayismo hispánico)*. Madrid, Ed. Revista de Occidente.
- ORTEGA Y GASSET, José
- 1920, *Sobre el Localismo*, en *Del espíritu de los vascos*. Bilbao, Editorial Vasca.
- 1924-25, *Sobre la Novela*, “El Sol”.
- 1981, *Ideas Sobre Pío Baroja, Pío Baroja: Anatomía de un Alma Dispersa, Una Primera Vista Sobre Baroja, y Un Libro de Pío Baroja*, en *Ensayos sobre la “Generación del 98” y otros escritores españoles contemporáneos*. Edición de Paulino Garagorri. Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- 1983, *Arte. Los Hermanos Zubiaurre*, “El Espectador III”, en *Obras completas*, t.II. Madrid, Alianza Editorial.
- 1983, “*El obispo leproso*. Novela por Gabriel Miró”, en *Espíritu de la Letra, Obras completas*, t.III. Madrid, Alianza Editorial.
- 1983, “Sobre el hablar y el callar”, en *Miseria y Esplendor de la Traducción, Ideas y creencias en obras completas*, t.V. Madrid, Alianza Editorial.
- 1987, *Estudios sobre el amor*. Edición de Paulino Garagorri. Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- 1987, *Meditaciones del Quijote (Con un apéndice inédito)*, que incluye [“Variaciones sobre la *circum-stantia*”], “La Voluntad del Barroco”, y “[Final]”. Edición de Paulino Garagorri. Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- 1987, *Meditaciones sobre la literatura y el arte (la manera española de ver las cosas)*. Edición de E. Inman Fox. Madrid, Editorial Castalia.
- 1988, *Para una Topografía de la Soberbia Española (El Caso Vasco)*, en *Notas de andar y ver. viajes, gentes y países*. Edición de Paulino Garagorri. Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- 1991, *Cartas de un joven español*. Madrid, Ed.

El Arquero. Epistolario. Cartas de Ortega a Baroja (Archivo de Ortega. Fundación José Ortega y Gasset, Madrid).

“*Manuscritos-I*” y “*Manuscritos-II*” (Originales, apuntes de trabajo y notas de *Meditaciones del Quijote*, los ensayos sobre Baroja, y textos anejos; y, “*Varios-I*”). (Archivo de Ortega. Fundación José Ortega y Gasset).

SÁNCHEZ MAZAS, Rafael

1935, *Baroja de Frac*, “Ahora”. Madrid, 21-V-.

SARRÍA, Jesús de

1920, “*Hermes*” al *Gran Meditador del Guadarrama*, en *Del espíritu de los vascos*. Bilbao, Editorial Vasca.

UNAMUNO, Miguel de

1900, *Vidas Sombrias*, “Las Noticias”. Barcelona, 9-IV-.

ZULETA, Emilia de

1974, *Historia de la crítica española contemporánea*. Madrid, Editorial Gredos.

Acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica

RAFAEL RUBIO DE URQUÍA
CATEDRÁTICO DE TEORÍA ECONÓMICA.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

*Para Don Julio Caro Baroja,
a cuyo magisterio y amistad tanto debemos,
hemos compuesto esta breve reflexión,
con afecto y gratitud.*

I. Introducción

En este trabajo expondremos muy sucintamente una reflexión acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica.

Por “concepciones antropológicas” entenderemos aquí concepciones, sistemáticas o no, “completas” o fragmentarias, acerca de la persona humana en las que se predicen propiedades generales imputadas a toda persona o propiedades especiales imputadas a ciertos tipos de personas o a personas pertenecientes a ciertos grupos humanos. De modo que los diferentes enunciados propios de una concepción antropológica, así entendida, pueden ser diversamente clasificados como pertenecientes, unos, a la “antropología filosófica”, otros a la “antropología física”, otros a la “etnología”, etc. Cuando, en diferentes lugares de este trabajo, utilicemos la expresión “concepciones sociológicas” nos estaremos refiriendo a concepciones, sistemáticas o no, “completas” o fragmentarias, conteniendo enunciados relativos a propiedades imputadas a lo específicamente social factor y producto del proceso de producción de las personas en sociedad. Aquí “antropología” precede y fundamenta a “sociología”.

La expresión “teoría económica” se refiere aquí a las teorías fundamentales explícitas de los procesos de asignación de recursos: a) de modo general a teorías de lo asignativo que, como teorías de lo asignativo, forman parte orgánica de teorías sistemáticas del proceso de producción de las personas en la sociedad histórica y cuyo objeto, lo asignativo, es expresamente percibido como proceso especial definido *dentro* del proceso general de producción de la persona, b) de modo particular a las teorías de los procesos de asignación de recursos “neoclásica” y “austríaca” y sus diversas derivaciones. Excluiremos así del campo de este trabajo toda referencia directa al resto del cuerpo doctrinal susceptible de ser considerado, a la luz de criterios usuales de clasificación, como teoría económica. No queremos con ello, necesaria y uniformemente, afirmar la impropiedad del uso de la expresión “teoría económica” para designar a esas doctrinas a las que aquí no haremos referencia directa, sino, simplemente, acotar el campo de reflexión de este trabajo. Examinar, previamente, la existencia de un núcleo teórico-asignativo en esas otras doctrinas constituye un estudio distinto del que en este trabajo nos proponemos hacer.

La pregunta central a la que en este trabajo vamos a enfrentarnos es ésta: ¿en qué consiste la estructura de relación ligando entre sí a las leyes económicas, enunciados expresivos de la operación asignativa, producidas por las teorías asignativas, con las concepciones antropológicas —y sociológicas— objetivamente presentes en la constitución de esas teorías?, o, formulada de otro modo, ¿cuál es el lugar de las concepciones antropológicas —y sociológicas— en la constitución esencial y en la dinámica de progreso de las teorías de los procesos asignativos? La importancia de esta pregunta es enorme. De lo que como respuesta a la misma pueda razonablemente decirse se ha de seguir una más nítida comprensión de la naturaleza y alcance de las leyes económicas producidas, o susceptibles de ser producidas, por las teorías de los procesos asignativos, de la naturaleza y alcance de toda teoría económica como teoría de los procesos asignativos y, por consiguiente, de en qué puede consistir el progreso de estas teorías.

Ciertamente la reflexión desarrollada en este trabajo es parte de un esfuerzo de reflexión sistemática más general acerca de la teoría de los procesos de producción de la acción humana. Sólo situándonos en un contexto analítico más amplio y profundo que el propio de las teorías usuales de los procesos asignativos, pero sin perder de vista la temática específica de las teorías de los procesos asignativos, nos parece posible un progreso sistemático de la teoría

económica. Cuya naturaleza y función se perciben, entonces, de modo bastante distinto a cómo, por lo común, son percibidas.

II. Las concepciones antropológicas y la constitución de la teoría de los procesos asignativos

Para adquirir una comprensión más plena de la dependencia con respecto de las concepciones antropológicas de la teoría económica como teoría de los procesos de asignación de recursos y, por consiguiente, del lugar y función que esas concepciones tienen en el progreso de la teoría económica, es necesario disponer de una representación analítica capaz de mostrar el lugar de los procesos de asignación de recursos, tal y como éstos son objetivamente caracterizados en la teoría económica actual, en el seno del proceso general de producción de la acción humana. Exponemos seguidamente una representación de esa índole de modo sucinto pero suficiente para los propósitos de este trabajo.

Considérese una teoría del proceso general de producción de la persona, acerca de cuya naturaleza y contenido no es ahora necesario indicar más de lo que sigue, en la que este proceso general queda analíticamente descompuesto en varios procesos especiales ligados entre sí mediante estructuras de relación. Algunos de estos procesos especiales inducen o generan un tipo muy característico de operación consistente en la acomodación proyectiva de medios escasos a fines u objetivos alternativos de acción de la persona. Estos procesos tienen una cualidad o dimensión característica: la cualidad o dimensión asignativa. Es posible, y, como veremos, útil en orden a la intelección de la acción humana, considerar esta operación de modo abstracto, es decir en sí misma con entera independencia del tipo especial de proceso en cuyo seno se produce o despliega. Así considerada esta operación da lugar a una categoría analítica general dentro del estudio sistemático de la acción humana: la de proceso de asignación de recursos o proceso asignativo.

Sean un conjunto de medios escasos, un conjunto de fines u objetivos de acción alternativos definidos en relación a un agente inmerso en un medio de operación. *Dados* esos conjuntos de medios y fines, la naturaleza del agente y la de su medio de operación son en general posibles *a priori* varios despliegues proyectados alternativos de la acción del agente: cada uno de éstos constituye un *plan* mediante el cual el agente se propone alcanzar unos fines, y no otros, de entre los presentes en el conjunto de fines alternativos merced a un determinado uso, y no a otro, de los medios presentes en el conjunto de medios escasos. Un proceso de asignación de recursos, o proceso asignativo,

es el proceso mediante el cual el agente constituye *un* plan de acción determinado, y no otro, de entre los *a priori* posibles. Obsérvese que: a) *un* proceso asignativo se produce sólo cuando están dados el agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación: todos esos elementos deben estar previamente presentes para que el proceso asignativo pueda meramente producirse y son exógenos a la operación de *ese* proceso asignativo concreto, lo que, sin embargo, no obsta para que en la formación de esos elementos haya podido concurrir la operación de *otros* procesos asignativos, b) el agente y su medio de operación pueden ser absolutamente cualesquiera, c) los medios escasos y fines alternativos pueden ser absolutamente cualesquiera: temporalmente pueden hallarse proyectivamente diversamente distanciados entre sí, puede tratarse de medios y fines realmente existentes o meramente imaginados, posibles o imposibles, con valor susceptible de expresión monetaria o no, etc., d) el plan de acción producto de un proceso asignativo puede, por consiguiente, ser diversamente realizable; realizable en todos sus términos, solo realizable en parte o completamente irrealizable.

Se percibe fácilmente que en el proceso de producción de la persona, en el despliegue de la acción humana personal y social, de cualquier persona y de cualquier grupo humano, se dan permanentemente procesos de asignación de recursos. Pero los procesos de asignación de recursos sólo se dan de modo inducido, *en el seno* de procesos, de la más diversa índole por lo demás, cuyo despliegue va formando los elementos definitorios de un proceso asignativo: los conjuntos de medios escasos y fines alternativos relativos a un agente inmerso en un medio de operación. Es, obviamente, posible aislar analíticamente lo propiamente asignativo presente en procesos especiales cualesquiera constitutivos del proceso general de producción de la persona y proponer la constitución de una ciencia especial cuyo objeto característico sea el estudio racional de los procesos asignativos abstractamente considerados. Ello no debe, sin embargo, hacer perder de vista la naturaleza inducida y dependiente, y no fundamental, de los procesos asignativos. El que, por ejemplo, un plan de acción producto de un proceso asignativo tenga un determinado contenido y sentido, sea más o menos realizable, etc. no depende de la naturaleza específica de la operación asignativa, sino de la de los elementos a partir de cuya concurrencia se produce la operación asignativa, esto es, la naturaleza concreta de los conjuntos de medios y fines, la del agente y la de su medio de operación.

Ahora bien, ¿en qué pueden fundamentarse el interés y la posibilidad de constituir una ciencia especial cuyo objeto específico sean los procesos asig-

nativos? El interés del conocimiento racional de los procesos asignativos es evidente de modo general en la perspectiva de la constitución de una teoría del proceso general de producción de la persona en la que este proceso general sea aprehendido a través de la intelección de las estructuras de relación ligando entre sí a diversos procesos especiales: pues en la medida en la que en algunos de estos procesos especiales se da la operación de procesos asignativos parece obvio que conocer sistemáticamente esa operación asignativa añade un *plus* de conocimiento al progreso de la constitución de esa teoría del proceso general de producción de la persona, adición ésta cuya efectividad explicativa sólo alcanzará plena medida, sin embargo, cuando en la constitución de esa teoría se hallen explicadas la naturaleza de los procesos especiales en cuyo seno se producen las operaciones asignativas y la de las estructuras de relación que ligan a estos procesos especiales entre sí. Históricamente no es exactamente en este contexto como se ha producido el interés específico por los procesos asignativos, pero este hecho, lleno de importancia para la historia de las ideas, es objetivamente indiferente no sólo desde el punto de vista de la constitución de una teoría del proceso general de producción de la persona, sino *también* desde el punto de vista del discernimiento del lugar y función de las concepciones antropológicas en el progreso de la teoría de los procesos de asignación de recursos. Precisamente para adquirir una más nítida comprensión de ese lugar y esa función es muy conveniente, cuando menos, trascender el estrecho marco conceptual y temático en el que históricamente se despertó el interés sistemático por los procesos de asignación de recursos.

El interés general que el conocimiento racional de los procesos asignativos tiene en la perspectiva que acabamos de señalar se acrecienta sobremanera cuando, como es el caso en la teoría económica fundamental como teoría de los procesos de asignación de recursos, se admite, como presupuesto fundamental de la doctrina de lo asignativo, que toda operación asignativa se halla sujeta al imperio de una legalidad universal específica, la legalidad universal asignativa, accesible al conocimiento racional merced al uso de una metodología claramente estipulada. Entonces el interés que, de modo general, se puede conceder al estudio de lo específicamente asignativo en el contexto precedentemente expuesto adquiere singulares acentos: en primer lugar ese estudio, y los beneficios que de su desenvolvimiento cabe esperar, devienen ahora claramente visibles, en segundo lugar la mera idea de la existencia de algo como esa legalidad universal asignativa co-operante en la producción de la acción humana abre perspectivas del mayor interés para el estudio del proceso de producción de la persona en general. Este segundo aspecto debe, sin embargo, quedar fuera del campo temático del presente trabajo.

Ahora bien, ¿qué significa, exactamente, admitir *a priori* la existencia de una legalidad universal asignativa operante en todo proceso de asignación de recursos? Significa admitir que sean cuales fueren la naturaleza específica del agente, la de sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y la de su medio de operación, esto es, sea cual fuere la naturaleza concreta del proceso en cuyo seno se define y desenvuelve la operación asignativa, la constitución del plan de acción del agente, esto es su modo de adecuar proyectivamente medios a fines, se ajusta invariablemente a una suerte de constitución en sí misma independiente de la voluntad humana. Se dice, obsérvese bien, independiente de la voluntad humana, no independiente, necesariamente de, por ejemplo, alguna nota antropológica universal. La admisión *a priori* de la existencia de una legalidad universal asignativa de este tipo *en modo alguno* implica suponer que la acción humana quede *determinada* por esa legalidad. En efecto: la legalidad “comienza a operar”, por así expresarlo, cuando todos los elementos definatorios del proceso asignativo están “dados” ahora bien, esos elementos dados para un proceso asignativo particular no son en sí mismos producto de otros procesos asignativos exclusiva ni principalmente. Basta observar, sin necesidad de referirnos ahora a doctrina alguna relativa a cómo la persona va formando sus ensamblajes personales de creencias, valores, actitudes y representaciones teóricas de cuya naturaleza específica va en muy importante medida dependiendo la de sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos, que en la conformación secuencial de los objetivos alternativos de acción de la persona tienen una importancia central las dinámicas ética y cognitiva de ésta. La legalidad universal asignativa es, por consiguiente, *una* legalidad operante en la producción de la acción humana de carácter no determinista. “No determinista” no en el sentido de que “se deje lugar al ‘azar’”, sino en el sentido de que esa legalidad *sólo* opera a partir de elementos entre los que, de forma destacada, se encuentran despliegues de la libertad y la inteligencia de la persona. La lógica de la legalidad universal asignativa no es una “lógica de causas” sino una, por así expresarlo, “lógica de consecuencias”.

El objeto de la teoría económica como teoría de los procesos de asignación de recursos queda entonces definido con precisión: discernir la naturaleza y propiedades de la legalidad universal asignativa presupuesta. Como veremos el mero desarrollo sistemático del pensamiento teórico hacia ese objeto nos conduce, de modo indefectible, hacia la identificación de los límites del campo de lo asignativo y de la dependencia en que éste se encuentra con respecto de las concepciones antropológicas. Ahora bien, ¿cómo es posible acceder racionalmente al conocimiento de esa legalidad? La metodología propia de la

pretensión práctica de acceso a ese conocimiento, es decir de la teoría económica fundamental, reposa en la siguiente consideración: dados uno o varios principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa, principios que deben ser postulados previamente, son propiedades de la legalidad universal asignativa, “leyes económicas”, lo que para un proceso asignativo abstracto implican lógicamente esos principios. La investigación teórico-económica propiamente dicha consiste entonces, como *praxis* especializada, en: a partir de caracterizaciones de procesos asignativos, esto es de caracterizaciones del agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación, por una parte, y de caracterizaciones del o de los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa, por otra, *deducir* sistemáticamente las implicaciones lógicas que para esas caracterizaciones del proceso asignativo tienen ese o esos principios.

La mera descripción de la metodología de investigación de la legalidad universal asignativa muestra con claridad los límites a los que esta investigación está circunscrita, por una parte, y la dependencia fundamental *en general* —más adelante veremos el alcance de esa dependencia— de esa investigación con respecto de las concepciones antropológicas. En efecto: la mera estructura de producción de la *praxis* investigadora propiamente teórico-económica *requiere* la *previa* caracterización del agente, la de sus conjuntos de medios y fines, la de su medio de operación y la del o la de los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa. Caracterizar al agente, a sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa constituyen, en cualquier perspectiva sistemática, actos de producción doctrinal antropológica; y, caracterizar el medio de operación del agente constituye, en cualquier perspectiva sistemática, un acto de producción doctrinal antropológico-sociológica. Esto es así con entera independencia de si esos actos se realizan conscientemente como actos de esa índole, dentro, por ejemplo, de un programa de investigación sistemática conducente a una teoría del proceso de producción general de la persona, del tipo precedentemente señalado, de si esas caracterizaciones se toman de una fuente externa al propio investigador de los procesos asignativos o de si estas caracterizaciones se elaboran de modo *ad-hoc*, percibidas como un acto ordinario dentro de la *praxis* canónica de la producción teórico-económica y, por lo tanto, con una consciencia difusa o escasa de la trascendencia de esos actos. Esto es igualmente así con entera independencia de los contenidos y sentidos de las concepciones antropológicas, sistemáticas

o *ad-hoc*, presentes objetivamente en esas caracterizaciones. Incluso, por ejemplo, la adopción de caracterizaciones relativas al agente y a los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa propias de una antropología materialista extrema en la que la persona queda reducida a mero compuesto físico y en la que, por consiguiente, tenga sentido apelar a la legalidad física para explicar el despliegue de la acción humana, constituye objetivamente un acto de producción doctrinal antropológica y no otra cosa. Asunto distinto es que esa producción sea mejor o peor.

Las consecuencias de la naturaleza de esa dependencia radical que con respecto de las concepciones antropológicas tiene el conocimiento de la legalidad universal asignativa son de un alcance mucho mayor de lo que a primera vista pueda parecer. Sentada la metodología general de investigación de la legalidad universal asignativa precedentemente esbozada cabe preguntarse ¿cómo acceder al conocimiento de las propiedades *absolutas* de la legalidad universal asignativa, esto es al conocimiento de las propiedades de esa legalidad, “leyes económicas”, absolutamente válidas para cualquier agente, cualesquiera conjuntos de medios escasos y fines alternativos y cualquier medio de operación? Puede parecer que la pregunta es redundante, que *ya* hemos respondido al afirmar que merced al uso sistemático de la metodología general expuesta es posible acceder al conocimiento de la legalidad universal asignativa; pues si esta legalidad presupuesta es realmente universal, como se pretende, sus propiedades han de constituir leyes válidas para caracterizar la operación asignativa de cualquier agente, con respecto de conjuntos de medios y fines cualesquiera y en cualquier medio de operación. Ahora bien, una aplicación consecuente de la metodología general conduce a lo siguiente: la deducción de propiedades absolutas, de “leyes económicas “absolutas”, en el sentido indicado requiere disponer de una caracterización *del* proceso de asignación de recursos absoluto; esto es de una caracterización del agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación absolutamente válidos para cualesquiera agentes, conjuntos de medios y fines y medios de operación pasados, presentes y futuros y de unos principios caracterizantes de todos los rasgos abstractos de la operación asignativa. ¿Es esto meramente posible? No, claramente no. Ello requeriría disponer de algo así como de una antropología y una sociología absolutas, lo que es imposible entre otras razones por causa de la esencial dimensión histórica de la persona y sus producciones. Esto es así, obsérvese, incluso en concepciones antropológicas tan sumamente rudimentarias como aquellas que reducen lo humano a una mera manifestación cualificada de lo físico, pues entonces sería indispen-

sable disponer de una física absoluta, pretensión que nadie puede sostener razonablemente.

¿Qué es, entonces, posible conocer de la legalidad universal asignativa, admitiendo su existencia como presupuesto fundamental de toda indagación acerca de lo asignativo y siguiendo la metodología general de investigación precedentemente expuesta? La respuesta a esta pregunta depende de la respuesta que pueda darse a esta otra pregunta: ¿qué procesos de asignación de recursos *pueden* ser analíticamente formulados? No es posible formular *el* proceso asignativo absoluto, pero sí es posible formular tipos especiales de procesos asignativos. Un *tipo de proceso asignativo* consiste en una formulación analítica de propiedades definitorias de un agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación. La formulación de un tipo especial de proceso asignativo remite a la asunción de ciertas notas antropológicas y sociológicas; exige la admisión objetiva de concepciones antropológicas (y sociológicas) determinadas. Deben recalcarse mucho estas dos dimensiones del concepto “tipo (especial) de proceso asignativo”: su naturaleza *analítica* y su naturaleza *parcial*. Propiamente un tipo de proceso asignativo *es* una construcción analítica, un acto de producción doctrinal antropológica: los enunciados mediante los cuales queda formulado un tipo de proceso asignativo son propiedades predicadas de la persona y la sociedad. Pero en cuanto a caracterización de la persona y la sociedad cualquier tipo de proceso asignativo es necesariamente *parcial*: los enunciados mediante los cuales queda formulado un tipo de proceso asignativo constituyen propiedades teóricamente imputadas a la persona, en cuanto a agente de ese tipo de proceso asignativo, y a la sociedad, en cuanto medio de operación en cuyo seno se desenvuelve la operación asignativa, que nunca agotan todas las dimensiones de la persona y la sociedad históricas.

Son infinitos, claro está, los tipos (especiales) de procesos asignativos susceptibles de ser formulados analíticamente mediante actos doctrinales expresos. Lo que no quiere decir que todos los tipos de procesos asignativos susceptibles de formulación sean en ningún sentido iguales. Son concebibles desde tipos extremadamente rudimentarias más bien correspondientes a una suerte de agente infrahumano, o, incluso, infrabiológico, objetivamente correspondientes a concepciones “antropológicas” extremadamente pobres, hasta tipos complejÍsimos. No parece, sin embargo, posible pensar en una suerte de gradación lineal de todos los tipos de procesos asignativos susceptibles de ser formulados comenzando con tipos “muy simples” y progresando hacia tipos “creciente y continuamente más complejos”; ciertamente muchos tipos

de procesos susceptibles de ser formulados pueden ser así clasificados —de hecho los dos tipos principales de procesos asignativos actualmente estudiados por la teoría económica pueden ser así clasificados, como veremos más adelante—, pero también son posibles pares de tipos de procesos asignativos en los que ninguno de los dos tipos es “más complejo”, por así expresarlo, que el otro en todas sus dimensiones antropológicas y sociológicas.

En estas condiciones, insuperables, lo que de las propiedades de la legalidad universal asignativa puede alcanzarse a conocer siguiendo la metodología general indicada son sistemas de propiedades *locales* de la legalidad universal asignativa para *cada tipo* especial de proceso asignativo. La deducción de las implicaciones lógicas que para un tipo especial de proceso asignativo tienen el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa permite formular un sistema de propiedades de la legalidad universal asignativa, un sistema de leyes económicas, enteramente válido para ese tipo especial de proceso asignativo. Diferentes tipos especiales de procesos asignativos permiten así conocer diferentes sistemas de propiedades *locales* de la legalidad universal asignativa. Esto no está, en absoluto, en contradicción con el carácter universal que de la legalidad asignativa presupuesta se predica; entender esto equivale a entender la verdadera naturaleza de esa legalidad: ésta consiste en una suerte de lógica de lo posible que sólo cobra realidad en la operación de procesos asignativos concretos. Todos los sistemas de “leyes económicas”, de propiedades locales de la legalidad universal asignativa, guardan entre sí una cierta relación: la que otorga el portar, por así expresarlo, lo que implican el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa. Pero esas propiedades locales, esas leyes económicas relativas a un tipo especial de proceso asignativo, no son expresiones puras de lo puramente asignativo. Son más bien propiedades de ese proceso asignativo, de ese sistema antropológico (-sociológico), puestas de manifiesto, por así expresarlo, por la legalidad universal asignativa. Cada sistema de leyes económicas relativas a un tipo especial de proceso asignativo dice propiedades peculiares de ese tipo de proceso implicadas por la legalidad universal asignativa. La misma legalidad universal asignativa puede así implicar “resultados” (propiedades, leyes) distintas para tipos de procesos asignativos distintos; lo que es enteramente natural.

En lo que en esencia consisten las leyes económicas producto de la concepción de los procesos asignativos y de la metodología que hemos expuesto es en proposiciones relativas a ciertos rasgos estructurales de los planes de acción personales y de los sistemas de planes de acción de las personas

cuya acción se despliega de modo interdependiente. Pero ni el contenido ni el sentido de esos planes de acción son algo autónomamente producido por la operación de la legalidad universal asignativa. Lo que ésta opera es una suerte de acomodación selectiva de medios a fines que no solo no altera las redes de estructuraciones jerárquicas ligando entre sí a medios, fines, etc. objetivamente presentes en los conjuntos de medios escasos y fines alternativos del agente, sino que precisamente consiste *en la objetivación* de lo que esas estructuras jerárquicas contienen como “percepción de lo que es” y “afirmación de lo que debe ser”.

Vemos pues el lugar que en la producción teórico-económica, en cuanto a producción de conocimientos relativos a las propiedades de la legalidad universal asignativa, ocupan las concepciones antropológicas. La concentración del esfuerzo, en su orden natural y necesaria, en la producción de leyes económicas como actividad típica de la *praxis* teórico-económica hace, con la mayor frecuencia, perder de vista el mero sentido y la naturaleza de esa actividad, a saber la identificación (deductiva) de las consecuencias que para tipos abstractos (y parciales) de personas y sociedades tienen principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa; consecuencias éstas que en realidad traducen propiedades ya contenidas en la formulación teórica de la persona y la sociedad definitoria de un tipo (especial) de proceso asignativo. No debe, así, perderse nunca de vista que, precisamente por la propia índole de la concepción de lo asignativo y la propia naturaleza de la metodología general de investigación de las propiedades de lo asignativo en que objetiva y últimamente se fundamenta la teoría económica actual como teoría de los procesos de asignación de recursos, las propiedades deducidas como “leyes económicas” son *principalmente* producto de actos doctrinales antropológico-sociológicos —explícitos o implícitos, sistemáticos o *ad hoc*, eso es otra cuestión— y solo muy secundariamente de actos estrictamente teórico-económicos. La muy frecuentemente escasa o insuficiente percepción de esta realidad constituye un obstáculo enorme para el progreso de la investigación teórico-económica, por una parte, y una fuente inagotable de “resultados probados” carentes de interés científico desde el punto de vista de una dinámica del conocimiento dotada de sentido, por otra.

Examinemos, seguidamente, la función de las concepciones antropológicas en el progreso sistemático de la teoría económica como teoría de los procesos de asignación de recursos.

III. Las concepciones antropológicas y el progreso de la teoría de los procesos asignativos

La formulación de tipos especiales de procesos asignativos y la deducción de propiedades de la legalidad universal asignativa relativas a éstos puede producirse de modos distintos; dependiendo, especialmente, de la naturaleza de los diferentes contextos de desarrollo doctrinal en cuyo seno se proceda a esa formulación.

El desenvolvimiento progresivo de una teoría sistemática de la acción humana, cuyo primer paso es la elaboración consciente y rigurosa de una antropología, conduce inexorablemente al estudio de los procesos mediante los cuales las personas van constituyendo sus planes de acción, lo que, si se admiten los presupuestos generales y metodológicos de la teoría de los procesos asignativos esbozados en la parte II de este trabajo, *incluye* necesariamente el estudio de la operación de la legalidad universal asignativa en la producción de esa adecuación proyectiva de medios a fines en que consiste un plan de acción personal. En este contexto de desarrollo doctrinal la formulación de tipos especiales de procesos asignativos no es algo que, por así expresarlo, constituya el objeto de una actividad especializada: en este contexto de desarrollo doctrinal los tipos especiales de procesos asignativos van quedando formulados de modo natural a medida que se progresa en el estudio de los diversos procesos transasignativos dotados de significado antropológico y sociológico. No es con el fin de conocer colecciones de propiedades cualesquiera —locales todas ellas— de la legalidad universal asignativa con el que, en este contexto de desarrollo doctrinal, se formulan tipos especiales de procesos asignativos; la investigación de las propiedades locales de la legalidad universal asignativa, investigación entonces propia de la *praxis* teórico-económica típica, se pone en marcha con respecto de tipos de procesos asignativos cuya formulación y sentido tienen su origen en el desarrollo de una investigación fundamentalmente antropológica —y extensiva y consecuentemente etnológica y sociológica— con respecto de la cual la típicamente teórico-económica es meramente un momento analítico.

Pero, naturalmente, no sólo son posibles formulaciones de tipos especiales de procesos asignativos procedentes de contextos de desarrollo doctrinal menos sistemáticos que el que acabamos de describir, sino que lo más usual es que la formulación de tipos especiales de procesos asignativos y el estudio de las leyes económicas relativas a esos procesos se produzcan en contextos mucho menos sistemáticos que el que acabamos de describir. Es perfectamente posible pensar la idea de proceso de asignación de recursos, hacer surgir de

modos diversamente completos la idea de leyes económicas reguladoras de los procesos asignativos, e incluso proponer explícitamente su existencia, proponer principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa y concebir una metodología general de investigación de las propiedades de esa operación asignativa análoga a la esbozada en la parte II de este trabajo sin disponer de los conceptos de legalidad universal asignativa y tipo especial de proceso asignativo precedentemente expuestos y sin, por consiguiente, atenerse a lo que estos conceptos muestran como notas características necesarias de la naturaleza de toda investigación acerca de la legalidad universal asignativa. Precisamente en estas condiciones han tenido su origen y desarrollo las doctrinas teórico-económicas actuales acerca de los procesos de asignación de recursos, a través de la formulación y estudio de dos tipos especiales de procesos asignativos: el “neoclásico” y el “austríaco”.

Llegados a este punto conviene sistematizar algo más las características diferenciales de las diversas teorías asignativas, existentes o posibles, atendiendo a la naturaleza del contexto general de reflexión acerca del proceso general de producción de la persona en cuyo seno se produce la formulación de esas teorías. A tal efecto clasificaremos las teorías asignativas como pertenecientes a uno de dos tipos de estructuras doctrinales, que denominaremos primero y segundo; el primero corresponde a un contexto general de reflexión acerca del proceso general de producción de la persona menos complejo, en el sentido que posteriormente se verá, que aquel a que corresponde el segundo.

Los elementos constitutivos principales de las estructuras doctrinales del primer tipo son los siguientes: a) alguna noción de proceso de asignación de recursos no desplegada de modo general y no dando lugar, por consiguiente, al concepto de tipo especial de proceso asignativo, sino concretada absolutamente en *un* tipo especial de proceso asignativo percibido como *el* proceso asignativo, b) ideas diversamente precisas de legalidad asignativa y de principio o principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa referidas a *ese* tipo especial de proceso asignativo considerado como *el* proceso asignativo, c) una metodología general de investigación de (como consecuencia de a) y b) *las* leyes económicas consistente en deducir éstas de lo que el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa implican lógicamente en *el* proceso asignativo, d) sistemas de leyes relativas al tipo especial del proceso asignativo propio de la teoría.

Los elementos constitutivos principales de las estructuras doctrinales del segundo tipo son los siguientes: a) la percepción de lo característicamente asignativo y de su lugar y sentido *dentro* del proceso general de producción

de la persona y las ideas de tipo especial de proceso asignativo y de legalidad universal asignativa orgánicamente concebidas tal y como se ha expuesto en la parte II de este trabajo, b) la percepción de las leyes económicas propias de cada tipo especial de proceso asignativo como propiedades *locales* de la legalidad universal asignativa en el sentido preciso de propiedades de *ese* tipo especial de proceso asignativo implicadas por la legalidad universal asignativa; esto es, la percepción de las leyes económicas propias de cada tipo especial de proceso asignativo como propiedades del proceso de producción de un tipo especial de agente en un tipo especial de sociedad y de la dinámica global de ese tipo especial de sociedad implicadas por la legalidad universal asignativa, lo que implica una fundamental dependencia del contenido y sentido de los enunciados en los que se expresan las leyes económicas relativas a un tipo especial de proceso asignativo con respecto del contenido y sentido de los enunciados en los que se expresan las caracterizaciones antropológicas y sociológicas definitorias de ese tipo especial de proceso asignativo, c) uno o varios principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa propuestos como notas antropológicas válidas para cualquier persona; principio, o principios, por consiguiente, susceptibles de ser predicados como válidos para cualquier tipo especial de proceso asignativo, d) una metodología general de investigación de las leyes económicas fundamentada en, por una parte, el principio de deducir las leyes económicas como implicaciones lógicas del o de los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa en el proceso asignativo y, por otra, la percepción de la imposibilidad de conocer las propiedades absolutas de la legalidad universal asignativa dada la inexistencia *del* proceso asignativo absoluto, con lo que la investigación teórico-económica propiamente dicha no puede plantearse sino como deducción de leyes especiales cuyo contenido descriptivo viene en todo caso dado por los enunciados antropológicos (y sociológicos) objetivamente expresados en la formulación de cada tipo especial de proceso asignativo, e) sistemas de leyes locales referidos a los diversos tipos especiales de procesos asignativos que el desenvolvimiento de la investigación general acerca de los procesos de producción de la persona vaya generando; siendo, entonces, la dinámica de *ese* desenvolvimiento la que va esencialmente induciendo la dinámica de la investigación estrictamente teórico-económica.

Las teorías asignativas propias de ambos tipos de estructuras doctrinales tienen, evidentemente, importantes elementos en común. Tanto las teorías pertenecientes al primero de estos dos tipos de estructura doctrinal como las pertenecientes al segundo son teorías asignativas: predicen sistemas de leyes económicas relativas a tipos especiales de procesos asignativos. En ambos

tipos de estructuras doctrinales son posibles *a priori* teorías asignativas relativas a tipos especiales de procesos asignativos diversamente complejos; no obstante lo cual es más probable que los tipos especiales de procesos asignativos propios de las teorías asignativas pertenecientes al primero de los dos tipos de estructuras doctrinales sean menos complejos que los propios de las teorías pertenecientes al segundo.

Sin embargo las diferencias esenciales existentes entre las teorías asignativas y, muy especialmente, entre las dinámicas de producción teórica propias de cada uno de los dos tipos de estructuras doctrinales son muy considerables. Estas diferencias proceden, muy principalmente, de lo que significa e implica darse cuenta, explícita y consecuentemente, del lugar que objetiva y necesariamente tienen las concepciones antropológicas (y sociológicas) en la constitución y progreso de la teoría económica. Pensar el segundo tipo de estructuras doctrinales ha sido, de hecho, fruto de una reflexión sistemática en torno a la naturaleza de las teorías asignativas históricas —muy especialmente la “neoclásica”, la “austríaca” y sus derivaciones—, todas ellas pertenecientes al primer tipo de estructuras doctrinales, cuyo punto de partida es la percepción del lugar objetivo que en esas teorías tienen los enunciados antropológicos.

La asunción lúcida y consecuente del lugar que en toda doctrina de lo asignativo tienen las concepciones antropológicas, propia de las estructuras doctrinales del segundo tipo, tiene consecuencias del mayor alcance. En un primer momento analítico conduce a: pensar más sistemáticamente el significado y lugar de los procesos asignativos *dentro* del proceso general de producción de la persona en sociedad (histórica) y, por consiguiente, a pensar más sistemáticamente el significado de la legalidad universal asignativa presu- puesta *en el seno* de toda doctrina sistemática del proceso de producción de la persona; a la percepción de la naturaleza esencialmente teórico-antropológica de los enunciados expresivos de las características del agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación y del, o de los, principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa; a la percepción del carácter de enunciados descriptivos de propiedades locales de la legalidad universal asignativa que las leyes económicas tienen y, por consiguiente, a la percepción de la radical dependencia del contenido y el sentido de lo que mediante esas leyes se predica con respecto de características antropológicas (y sociológicas) imputadas —expresadas en la caracterización del agente, sus conjuntos de medios escasos y fines alternativos y su medio de operación y en la del o en las de los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa—; a la percepción, a la vista de lo

anteriormente expresado y de la estructura de la metodología general de producción de leyes económicas adoptada, de la naturaleza insuperablemente relativa, referida a tipos especiales de procesos asignativos, de las leyes económicas asequibles al conocimiento racional.

El resultado central de este primer momento analítico consiste, pues, en esencia, en la percepción de las leyes económicas como propiedades *de un* sistema de características antropológicas (-sociológicas) imputadas —las contenidas en los enunciados caracterizantes de cada tipo especial de proceso asignativo: agente, conjunto de medios escasos y fines alternativos, medio de operación—, implicadas por la presencia de una o varias características antropológicas especiales “asignativas” —las contenidas en los enunciados expresivos del o de los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa— imputadas a todo agente.

He aquí, pues, que “lo asignativo” *es* objetivamente una categoría antropológica especial, que toda pretensión de conocimiento racional de lo asignativo se fundamenta en la presunción de universal validez de enunciados expresivos de propiedades antropológicas —el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa—, que los enunciados expresivos de la constitución de lo asignativo, las leyes económicas, son, de suyo, enunciados antropológicos (-sociológicos) y que solo pueden ser racionalmente formulados enunciados de este tipo relativos a sistemas de propiedades antropológicas (-sociológicas) imputadas. Lo específico de lo asignativo no es sino lo específico de un rasgo antropológico especial cuya erección en objeto de una ciencia especial, dentro de la economía general de la investigación del proceso general de producción de la persona en sociedad, se justifica en razón de la universalidad presupuesta de ese rasgo. La “autonomía” de lo asignativo se refiere, así, propiamente, a la existencia de consecuencias especiales derivadas de la universalidad de ese rasgo; pero en ningún caso puede tomarse esto rectamente ni como equivalente de autonomía de ese rasgo con respecto de otros predicados de la persona ni como equivalente de autonomía de las consecuencias de ese rasgo con respecto del conjunto del sistema de propiedades antropológicas (-sociológicas) imputadas.

Consideradas las teorías “neoclásica” y “austríaca” tal y como sus autores las presentan y suelen ser, ordinariamente, expuestas, nos encontramos en presencia de dos doctrinas de lo asignativo —de hecho co-fundadoras de la doctrina de lo asignativo— en las que existen tanto importantes elementos en común, como importantes, también, elementos diferenciales. En síntesis, comparten estas doctrinas el concepto de proceso asignativo, aunque con formula-

ciones distintas, algunos criterios metodológicos propios de la metodología general de investigación de los procesos asignativos a la que repetidamente nos hemos referido, un principio caracterizante de rasgos abstractos de la operación asignativa, el “principio de comportamiento económico” —que, por cierto, es *el único* principio caracterizante de rasgos abstractos de lo asignativo utilizado por la teoría económica—, aunque con fundamentaciones y formulaciones distintas en cada doctrina y, no obstante las importantes diferencias existentes entre los tipos especiales de procesos asignativos propios de cada una de las dos doctrinas, a las que inmediatamente nos referiremos, ciertos rasgos de algunas de las leyes económicas deducidas por éstas. Difieren, en síntesis, entre sí estas doctrinas en ciertos elementos epistemológicos y metodológicos, en la naturaleza de sus respectivos tipos especiales de procesos asignativos y en varias de sus leyes económicas.

Las diferencias epistemológicas y metodológicas existentes entre las doctrinas “neoclásica” y “austríaca” son, ciertamente, muy considerables, tanto que ese elemento diferencial ha sido, y es, suficiente para producir muy frecuentemente la impresión de la incompatibilidad *a priori* de ambas doctrinas. Las concepciones epistemológicas y metodológicas “austríacas”, profundamente divergentes de toda actitud “cientista”, lo que incluye un alejamiento más bien sistemático del recurso a todo formalismo matemático para la deducción de leyes económicas, producen un discurso teórico “literario” y, consiguientemente, leyes económicas “literariamente” enunciadas. Discurso teórico éste muy diferente formalmente del propio de la *praxis* “neoclásica”, que es ordinariamente objetivamente “cientista” y sumamente dependiente del recurso sistemático a formalismos matemáticos. Estas diferencias, en combinación con otros factores y en el seno de un contexto cultural en el que sistemática y contundentemente se ha venido desposeyendo de todo reconocimiento de valor científico a los discursos teóricos no “cientistas”, han contribuido de modo poderosísimo a la pertinaz relegación, hasta hace muy poco tiempo, de la doctrina “austríaca” a la marginalidad.

Ahora bien, es patente, sin que acerca de ello pueda haber duda razonable ninguna, que el tipo especial de proceso asignativo propio de la doctrina “austríaca” está, aunque limitado a tipos más bien particulares de personas y sociedades, incomparablemente más próximo de la realidad que el tipo especial de proceso asignativo propio de la doctrina “neoclásica”. Pues he aquí que el proceso asignativo “neoclásico”, sistemáticamente considerado y “*tomado en serio*”, no se refiere, propiamente, ni a personas ni a sociedades humanas.

El agente “neoclásico” *no es* una persona, principalmente porque está desprovisto de todos los atributos característicos de la persona humana; en particular no es un ser futurizo, proyectivo, instalado en el tiempo histórico-subjetivo, capaz de constituir planes de acción genuinos. Es, meramente, un “optante” pre-programado. Coherentemente con ello toda estructura de socialidad se halla radicalmente ausente de la caracterización del medio de operación del agente “neoclásico”. Lo asignativo es, en la concepción doctrinal “neoclásica”, mera opción del “*optante*” entre alternativas de combinaciones medio-fines no ya *dadas* en el sentido de “dadas (analíticamente) para la operación propia de lo asignativo”, sino *dadas* en un sentido absoluto.

En la identificación de lo asignativo con la opción del “optante”, esto es con la opción de un agente no genuinamente futurizo y proyectivo, entre combinaciones medios-fines alternativas dadas externamente a éste —coherente y necesariamente a la vista de la naturaleza del optante— se elimina toda la tensión dinámica que otorga a lo asignativo el hecho de ser proceso orgánicamente ligado en su despliegue a aquellos otros procesos, más fundamentales, definidos dentro del proceso general de producción de la persona, mediante los que, precisamente, se van formando esas alternativas de combinaciones proyectivas medios-fines, los *planes* de acción. Perdiéndose así de vista que si bien un proceso asignativo es el proceso mediante el cual el agente constituye, “erige en definitivo”, *un* plan de acción, y no otro, de entre los que él mismo se da como posibles, los contenidos y sentidos de todos esos planes de acción —incluyendo las estructuras de relación jerárquica entre medios, fines, etc.—, entre ellos de aquel que resulta seleccionado, erigido en definitivo, merced a la operación de la legalidad universal asignativa, son producto de la acción del agente; pudiendo así tratarse, según hemos visto en la parte II de este trabajo, de planes de la más diversa naturaleza, incluyendo planes completamente irrealizables *a priori*. Esta pérdida de perspectiva de lo que realmente es *el lugar* de los procesos asignativos en el interior del proceso general de producción de la persona ha tenido como resultado en la *praxis* doctrinal “neoclásica” confundir el “deber tomar como dado para la deducción de leyes económicas locales” el conjunto de planes de acción que el agente concibe como alternativas para el despliegue de su acción con el “poder relegar el dominio de lo arbitrario” la operación teórica de caracterización de la estructura y propiedades de ese conjunto de planes de acción alternativos. Como si esa operación teórica no debiese desenvolverse rigurosamente en el seno de una doctrina acerca de la persona, sino que, careciendo en sí misma de gran importancia, pudiese “quedar a disposición” de otros aspectos del trabajo analítico, subordinando entonces la

caracterización de la estructura y propiedades del conjunto de planes de acción alternativos a, por ejemplo, las exigencias derivadas del uso de los formalismos matemáticos.

Consecuencias de lo cual han sido la esencial atemporalidad de los procesos asignativos “neoclásicos” —no obstante la profusión de “dinamizaciones” formales diversas—, la, por consiguiente, reducción de los conjuntos de planes de acción alternativos a conjuntos de acciones instantáneas, pseudo-planes, y la reducción de esos conjuntos de pseudo-planes o acciones instantáneas alternativos a conjuntos de pseudo-planes o acciones instantáneas alternativos *plenamente realizables*. Si, además, y como es efectivamente el caso, se eliminan *a priori* todos los medios (escasos) y todos los fines (alternativos) cuyo valor no es susceptible de ser expresado en términos de una unidad común, por ejemplo el dinero, lo que como tipo especial de proceso asignativo resulta es algo claramente insuficiente para la intelección de procesos reales de cierto interés. Las leyes económicas propias de ese tipo especial de proceso asignativo, válidas absolutamente para *ese* proceso, tienen validez relativa o nula para otros tipos de proceso; y, como en efecto es el caso, o son falsas o, simplemente, “mudas” en relación con la mayor parte de los procesos asignativos genuinamente dinámicos propios de la realidad de los procesos de producción de la persona.

El agente “austríaco” sí es una persona; es futurizo y proyectivo, está instalado en el tiempo histórico-subjetivo y es capaz de constituir planes de acción genuinos; el medio de operación “austríaco” comprende, y ello es coherente con la naturaleza del agente, algunas estructuras de socialidad. Por ello las leyes económicas “austríacas”, no obstante su formulación “literaria” y su escaso número, permiten entender fenómenos reales importantes que son, sin embargo, ininteligibles a la luz de la doctrina “neoclásica”. No obstante esta superioridad del proceso asignativo “austríaco” con respecto del “neoclásico” el medio de operación “austríaco” es, en muy gran medida, una variedad especial de sociedad mercantil y la persona “austríaca” representa, principalmente, a la, por así expresarlo, “persona orgánica” de ese tipo de sociedad.

Dentro de los esquemas perceptivos propios de las estructuras doctrinales del primer tipo las doctrinas “neoclásica” y “austríaca” constituyen “mundos distintos” entre los que, en algún sentido práctico, es necesario optar, ora de modo global, ora según los casos y contextos. Pero percibidas esas doctrinas desde los esquemas perceptivos propios de las estructuras doctrinales del segundo tipo la situación se presenta de modo muy distinto. Merced a la adopción de cierta concepción epistemológica y metodológica

cuya naturaleza, aunque mas próxima en varios aspectos centrales de las concepciones “austríacas”, permite acomodar de modo natural cierto uso prudencial de los formalismos matemáticos en la metodología de producción de leyes económicas, acerca de la cual no es posible decir más aquí, las nada triviales diferencias epistemológicas y metodológicas existentes entre las doctrinas “neoclásica” y “austríaca” pueden ser satisfactoriamente *superadas*. Dada esa superación, y siempre a partir de los esquemas de percepción propios de las estructuras doctrinales del segundo tipo, las doctrinas “neoclásica” y “austríaca” constituyen objetivamente teorías asignativas relativas a dos tipos especiales distintos de procesos asignativos, el “neoclásico” y el “austríaco”.

Nada tiene entonces de particular que las leyes “neoclásicas” difieran, generalmente, de las “austríacas” —por ejemplo en lo referente a la existencia o inexistencia de “equilibrio” (walrasiano)—. Es lo propio y natural, según vimos en la parte II de este trabajo. Tampoco tiene nada de extraño que ambas teorías arrojen “rasgos legal-asignativos” comunes —por ejemplo la “teoría subjetiva del valor” entendida en sentido lato—; pues en ambas teorías las respectivas leyes económicas “portan”, por así expresarlo, a pesar de sus diferencias enormes, un elemento aproximadamente común o, más exactamente, las implicaciones de un elemento aproximadamente común —la estructura de la operación asignativa—. Por eso la doctrina “neoclásica”, a pesar de sus enormes limitaciones, ha sido, y es, capaz de arrojar cierta luz. Luz que, aún no siendo mucha en comparación con la que puede proceder de otras fuentes, es infinita en comparación con la nula luz procedente de esquemas de intelección en los que la noción de proceso asignativo se halla negada o simplemente excluida o ausente.

Ahora bien, lo que nos hace entender esto último también nos hace entender perfectamente como esa luz “neoclásica” puede convertirse en alucinación, suceso éste bastante frecuente. Esto es posible cuando en presencia de un fenómeno, real o analítico, conteniendo tipos de procesos asignativos cuya complejidad supera suficientemente a la propia del proceso asignativo “neoclásico”, se pretende aplicar estrictamente la legalidad “neoclásica” a la intelección de ese fenómeno. Cabe, ciertamente, en algunos de estos casos, la posibilidad de hacer un uso prudencial y sumamente cuidadoso de ciertos “rasgos legal-asignativos” “neoclásicos” para *captar*, de modo más bien indicativo y poco preciso, algunos rasgos de la operación asignativa presentes en el fenómeno en cuestión. Lo que, en esos casos y condiciones, es ciertamente mucho mejor que nada. Pero tan mesurada y sabia actitud es poco frecuente.

Entonces sí, incluso en esos casos y condiciones favorables, se pretende aplicar estrictamente la legalidad “neoclásica” —usualmente merced a procedimientos de manipulación simbólica en cuya descripción no podemos entrar aquí— lo que se obtiene es o nada o un absurdo con “‘aparencia’ científica”.

Desde la percepción propia de las estructuras doctrinales del segundo tipo se reconoce claramente la naturaleza de lo que, últimamente, diferencia entre sí a las teorías asignativas “neoclásica” y “austríaca” y, por tanto, explica sus elementos comunes y diferenciales: es en la diferencia entre las *concepciones antropológicas* (-sociológicas) objetivamente plasmadas en las caracterizaciones de los procesos asignativos “neoclásico” y “austríaco” y en la del principio caracterizante de rasgos abstractos de la operación asignativa donde se halla la diferencia fundamental entre estas teorías y sus productos.

De modo que el planteamiento sistemático racional de la pregunta acerca de la verdad de esas teorías asignativas, partiendo de la aceptación de los elementos y principios constitutivos de las estructuras doctrinales del segundo tipo, es el siguiente: a) dada la naturaleza de construcciones analíticas, en el sentido preciso en el que hemos utilizado esta expresión en la parte II de este trabajo, que las teorías asignativas “neoclásicas” y “austríacas” tienen, tanto las leyes económicas “neoclásicas” como las “austríacas” son, suponiendo que “están bien deducidas”, etc., ciertas dentro de sus respectivos dominios de definición, no siendo *a priori* posible pronunciarse acerca de la validez de esas leyes en otros tipos especiales de procesos asignativos; como el “número” de leyes que la metodología general de investigación adoptada permite deducir para cada tipo especial de proceso asignativo a partir de cada principio caracterizante de rasgos abstractos de la operación asignativa es infinito, no siendo evidentemente todas ellas igualmente interesantes desde todos los puntos de vista, para juzgar acerca de si las leyes deducidas —en un momento determinado— para cada tipo especial de proceso asignativo a partir de un principio caracterizante de rasgos abstractos de la operación asignativa son o no “interesantes” o “suficientes” es necesario apelar a criterios de interés externos a la lógica de la deducción de las leyes asignativas, criterios éstos relacionados con el juicio que merezcan las capacidades explicativas de esas leyes; todo lo expuesto precedentemente en relación con las teorías “neoclásica” y “austríaca”, y lo que expondremos seguidamente, se aplica idénticamente para otras teorías asignativas —generalmente derivadas—, tales como, por ejemplo, los “modelos de equilibrios con racionamientos”, los diversos “modelos neoclásicos” con “esquemas de generación de expectativas”, etc., b) por tanto,

la capacidad de aplicación de cada una de esas teorías asignativas a la intelección racional de fenómenos asignativos, reales o analíticos, depende de la adecuación de la caracterización antropológica-sociológica propia de cada una de esas teorías a la configuración antropológica-sociológica propia de cada uno de los fenómenos en cuestión; una adecuación estricta otorga plena capacidad, una adecuación menos estricta requiere un juicio especial acerca de cuya naturaleza no podemos tratar aquí, c) por consiguiente es el juicio especial acerca de la adecuación de las caracterizaciones antropológico-sociológicas propias de cada una de las teorías asignativas particulares a la configuración antropológica-sociológica de los diversos fenómenos lo que decide racionalmente la capacidad de aplicación —y, en ese sentido, su “valor” científico— de cada una de esas teorías a la intelección de los diversos fenómenos asignativos, reales y analíticos.

La dinámica de la investigación teórico-asignativa *estricta* consiste en: fijados analíticamente los tipos especiales de procesos asignativos y los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa, proceder a la deducción sistemática de las implicaciones que para esos tipos especiales de procesos asignativos tienen esos principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa, esto es, proceder a la deducción sistemática de las leyes económicas correspondientes. La *praxis* típica de esta investigación es *principalmente* de naturaleza lógico-deductiva —“literaria” o matemática— aunque es muy probable que esa operación co-requiera, en su despliegue práctico, un cierto grado de producción teórico-antropológica (-sociológica), bajo forma de re-caracterizaciones locales de notas antropológicas o sociológicas imputadas.

¿En qué puede, entonces, consistir el *progreso* teórico-económico? Tiene éste, a la vista de lo expuesto, al menos estas dos dimensiones: a) la “exploración”, por así expresarlo, sistemática de las leyes económicas relativas a tipos especiales de procesos asignativos y a principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa dados, b) la investigación de las propiedades asignativas relativas a *nuevos* tipos especiales de procesos asignativos y *nuevos* rasgos abstractos de la operación asignativa cuyo interés aparece a la luz de las exigencias planteadas por una continua reflexión acerca de la realidad.

La naturaleza del progreso en el conocimiento teórico-económico generado por el primer tipo de investigación es evidente: es ése, precisamente, el tipo de progreso que compete a la *praxis* teórico-asignativa estrictamente

considerada, y su existencia es mera condición de posibilidad del conocimiento asignativo estricto. Pero este tipo de progreso está *insuperablemente acotado* por los límites propios de las caracterizaciones antropológicas-sociológicas que, precisamente en estas investigaciones, se toman como dadas. Existen *a priori*, como hemos observado precedentemente, infinitas leyes económicas para cada tipo especial de proceso asignativo y cada principio caracterizante de rasgos abstractos de la operación asignativa. De modo que esta investigación está, por una parte, insuperablemente acotada en su alcance y significado —por los límites de las caracterizaciones antropológicas-sociológicas adoptadas— y, por otra parte, abierta a un desarrollo *indefinido* productor de un número sin límite de “resultados demostrados”. Todos ellos ciertos, sin duda alguna, pero no todos igualmente interesantes. El interés que la continuación de la investigación en esta dirección tiene depende, principalmente, del interés que *a priori* se otorgue a la caracterización antropológico-sociológica que constituye su objeto en relación con su adecuación a la constitución antropológica-sociológica de fenómenos juzgados dotados de interés.

De modo que, ello es obvio, el *progreso* en el conocimiento teórico-económico procede no tanto del “agotamiento” —indefinida continuación— de la investigación de las leyes económicas relativas a una caracterización antropológica-sociológica dada, sino de la progresión en el conocimiento de las propiedades asignativas relativas a caracterizaciones antropológicas-sociológicas “nuevas”. Ahora bien, entonces: a) de modo general y, por así expresarlo, “estructural”, la dinámica del progreso teórico-económico viene muy principalmente inducida por la dinámica productora de “nuevas” caracterizaciones antropológicas-sociológicas, b) la dinámica de producción de “nuevas” caracterizaciones antropológicas-sociológicas es, sistemáticamente considerada, una dinámica inducida por la de la investigación de los procesos de producción de la persona en sociedad. Esto implica el carácter subordinado que, en ese sentido preciso, la investigación teórico-económica tiene, tanto por causa de la natural constitución de toda teoría asignativa como por la naturaleza de la fuente principal de progreso teórico-económico, con respecto de la investigación antropológica.

La percepción clara y distinta de todo esto no es enteramente posible desde los esquemas perceptivos y actitudes generales propios de las estructuras doctrinales del primer tipo, muy especialmente desde los propios de la gran mayoría de los autores “neoclásicos”. La percepción de lo asignativo como lo propio de *un* tipo especial de proceso asignativo y consiguiente

absolutización de éste como *el* proceso asignativo o, cuando menos, como el proceso asignativo “básico” o “nuclear”, junto con la ausencia de los restantes elementos presentes en las estructuras doctrinales del segundo tipo y ausentes de las del primero hacen, en efecto, muy difícil percibir con nitidez la naturaleza del lugar que las concepciones antropológicas (-sociológicas) tienen necesariamente en la constitución de toda teoría asignativa, la naturaleza de enunciados antropológicos-sociológicos (especiales, pero antropológicos y sociológicos) que las leyes económicas tienen, como enunciados resultantes de un cálculo mostrando las implicaciones que, dados ciertos enunciados antropológicos-sociológicos —los que expresan la caracterización del tipo especial de proceso asignativo—, tienen otros enunciados antropológicos —los que expresan el o los principios caracterizantes de rasgos abstractos de la operación asignativa— y, por consiguiente, la naturaleza y vías prácticas del progreso teórico-económico.

Se propende así, a “tomar como instituto erigido” una determinada caracterización antropológica-sociológica y a concebir el progreso teórico-económico como consistiendo muy principalmente en el intento de “agotamiento” de la exploración de las propiedades asignativas relativas a esa caracterización. Sin advertir ni la estricta imposibilidad de culminar ese empeño —no es posible agotar lo ilimitado— ni el vaciamiento de *sentido* que acompaña a la indefinida prosecución de semejante investigación. Sin advertir, tampoco, plenamente la naturaleza objetivamente teórico-antropológica-sociológica de las —usualmente, pero no siempre, pequeñas— operaciones de re-caracterización de notas definitorias del agente, su medio de operación, etc., que *de hecho* suelen producirse en el desarrollo de esas investigaciones.

Semejante *praxis* desenvuelta en el contexto cultural al que precedentemente nos hemos referido induce naturalmente, tanto en la concepción de la investigación como en el juicio valorativo acerca de las teorías existentes o posibles, a la minusvaloración extremada y sistemática de la adecuación de las caracterizaciones antropológicas-sociológicas y a la supervaloración extremada y sistemática de las tecnologías deductivas, y de aspectos formales frecuentemente accesorios. Llegándose así a extremos verdaderamente patológicos como en la *praxis* de ciertas escuelas “neoclásicas” en las que el progreso teórico-económico es concebido como consistiendo esencial y muy principalmente en el despliegue de un esfuerzo continuo de acomodación de toda realidad a las caracterizaciones antropológicas-sociológicas “neoclásicas”.

El análisis de la dinámica de la producción teórico-económica moderna muestra inequívocamente que, en realidad, los avances no meramente formales habidos han consistido y consisten en discernir las implicaciones asignativas de “novedades”, más bien “pequeñas” por lo común, y no siempre afortunadas, en las caracterizaciones antropológicas-sociológicas típicas de las teorías asignativas históricas. En eso, precisamente, es en lo que consisten “avances” tales como, por ejemplo, los relativos a la “modelización de esquemas de generación de expectativas”, “introducción (en los modelos) de señales cuantitativas y esquemas de racionamientos”, etc. Pero, claro está, estas novedades no pueden dar *mucho* fruto sistemático si se producen, como habitualmente es el caso, desde, por una parte, una percepción incorrecta o insuficiente de la naturaleza de las mismas y, por otra, la actitud de permanente referencia a caracterizaciones antropológicas-sociológicas “erigidas en instituto”.

La asunción lúcida y consecuente, propia de las concepciones de las estructuras doctrinales del segundo tipo, del lugar que en toda doctrina de lo asignativo tienen necesariamente las concepciones antropológicas (-sociológicas) conduce, en un segundo momento analítico, a percibir que, pasando necesariamente la dimensión principal del progreso teórico-económico por la producción de “nuevas” caracterizaciones antropológicas-sociológicas y no teniendo generalmente estas “novedades” sentido sistemático ninguno si no se producen como resultado del despliegue, sistemático y consciente, del pensamiento acerca de los procesos de producción de la persona en sociedad, la *praxis* teórico-económica sistemática *debe*, necesariamente, para ser auténticamente progresiva en la producción de conocimiento, alojarse *orgánicamente* en la más amplia y fundamental del despliegue del pensamiento acerca de los procesos de producción de la persona en sociedad. Pensamiento éste que se fundamenta necesariamente en una continua y sistemática reflexión antropológica.

Madrid, Febrero 1995

Tradición lingüística andaluza en el *Vocabulario* de Nebrija

MANUEL ALVAR
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Una cuestión previa y referencia al método seguido

1. Se saben algunos pasos que llevaron a Nebrija hasta su *Vocabulario español-latino*,¹ pero no se ha pensado mucho en lo que debe a la propia realidad lingüística en que vivió, y en que se formó. Al escribir el prólogo a esta gran obra anotó una entrañable referencia: “Y dexando agora los años de mi niñez passados en mi tierra debaxo de bachilleres y maestros de gramática y lógica”. A esos años de su niñez quisiera dirigirme hoy para ver si algo queda de ellos en su obra de madurez. Hay dos entradas en el *Vocabulario* que siempre me han llamado la atención y que me van a servir de punto de partida; en un lugar dice: “Amoradux o axedrea. sansucus. i”; en otro: “Majorana lo mismo que”, y queda truncada la correspondencia.² He pensado en las

(1) Vid. Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas, *Diccionario latino español* (Salamanca, 1492). Barcelona, 1979, pgs. 10-14; 18-24; Rafael Alemany, *Un antecedente olvidado de Antonio de Nebrija: la obra lexicográfica de Alonso de Palencia* (“Item”). Universidad de Alicante, V, 1984, pgs. 119-132; Eugenio de Bustos Tovar, *Nebrija, primer lingüista español* (“Academia Literaria Renacentista”). Salamanca, 1981, pgs. 205-222; Isabel Acero, *El diccionario latino-español y el Vocabulario español-latino de Elío Antonio de Nebrija: análisis comparativo* (“Anuario de lingüística hispánica”). Universidad de Valladolid, V, 1985, pgs. 11-21). También puede ser útil a este propósito el *Catálogo* de la Exposición del libro nebrisense. Sevilla, 23 de mayo de 1946. Habría que tener en cuenta como hito referencial el trabajo de Fernando Huarte Morton, *Un vocabulario castellano del siglo XV* (“Revista de Filología Española”, XXXV, 1951, pgs. 310-340). Sobre la fecha del *Vocabulario*, vid. Antonio Quilis, edic. de la *Gramática* de Nebrija. Madrid, 1989, pgs. 67-68.

(2) Ya fue anotada en el DCELC de Corominas, s.v. *almoraduj*. En la segunda edición del *Vocabulario de romance en latín* se dejan las cosas en este mismo estado, lo malo es que el moderno editor (Gerald J. Macdonald. Madrid, 1981) propone *orégano* como correspondencia de *mayorana*.

prisas, en el propósito de completar la referencia, mirar libros, preguntar; siempre la esperanza de que las pruebas le permitan salvar la pequeña ignorancia, pero el impresor no envió otras pruebas, o no esperó, y nosotros, piadosamente, contemplamos la debilidad del maestro.³ También él, atosigado por los quehaceres que no le permitían trabajar con reposo. Nebrija apresurado, como si viviera en estos días azacaneados en los que el siglo XX acaba. Gracias a su incertidumbre, vamos a tener un estribo en el que apoyar nuestros comentarios. Pero no especularemos mirando el movimiento de los astros, sino poniendo los pies en los campos de Lebrija y buscando hoy lo que en el siglo XV existía ya. Me apoyaré en la obra a la que dediqué muchos años de mi vida⁴ y en la que unos lugares que rodean al del maestro nos dirán cómo fueron —lingüísticamente hablando— aquellos años de su niñez y los aprendizajes con los doctos de su pueblo.

2. *Almoraduj*, con distintas variantes fonéticas (*almoradú*, *almoraú*, *armaradú*, *almarauú*, etc.), aparece casi exclusivamente en la Andalucía occidental: en el mapa nº 2 señalé la difusión del arabismo por la región; salvo algún caso perdido y sin coherencia, la documentación del término sólo se da en las provincias que aparecen marcadas; el resto del dominio, incluidas Cádiz, Málaga y Córdoba, pertenece a los derivados de *mejorana* y, más escasamente, a los de *tomillo salsero*. Este primer testimonio es de gran claridad y nos explica por qué en Lebrija se usaría la palabra en el siglo XV, pero hay más; el diccionarista atestigua una forma en la que el artículo árabe aparece reducido a su variante *a-*, que hoy se documenta en dos puntos gaditanos harto próximos a Lebrija y en otros más alejados de Huelva, Sevilla y Málaga. Esta forma nos plantea una cuestión muy importante. Podríamos pensar que *alm-* y *am-* sean variantes independientes de un mismo étimo (el árabe *mardaquš*),⁵ pero me aventuro a creer que se trate de una evolución fonética *alm-* > *am-*, que acreditaría así una sorprendente antigüedad. Hoy el cambio se documenta en no pocos ejemplos: *aniá* 'almiar'⁶ o *anial*,⁷ *amua-*

(3) Pascual Galindo y Luis Ortiz señalaron que la corrección de pruebas no era rigurosa al imprimirse las obras de Nebrija (p. XXV del Prólogo a su edición de *Gramática*. Madrid, 1946).

(4) *Atlas Lingüístico-etnográfico de Andalucía (ALEA)* (2ª edic.). Madrid, 1991.

(5) El *Atlas Lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)* (III, *291) no documenta ningún caso de *almoraduj*; por tanto, la localización de la palabra no ofrece complicaciones. (Con asterisco antepuesto a un número se indica que los informes proceden de alguna edición).

(6) I, 78 (H 100, 101, 200, 300; Se 101).

(7) *Ibidem*, A1 403, 500.

dón,⁸ *amorzá* ‘almorzada’,⁹ *amidén* ‘almirez’¹⁰ y en estadios intermedios correspondientes a estas u otras voces.¹¹ Pretender que todo sea casual, parece excesivo, pero añadiré más: *alm-* podría haberse convertido en *arm-*, como es harto trivial, y Nebrija no lo documenta, pero nuestra sorpresa no termina: en la entrada *arcaduz* da testimonio de un claro polimorfismo fonético, pues anota, además, *alcaduz* y *acaduz*. Más claridad no cabe; prescindamos de *alcaduz* porque sería el árabe *qadûš* con su correspondiente artículo; prescindamos de *arcaduz* por la trivialidad del cambio *al>-ar-* y nos quedaremos con ese *acaduz* que es paralelo a las formas actuales *acornoque* ‘alcornoque’,¹² *acachofa* ‘alcachofa’,¹³ *acatrá* ‘alcatraz’.¹⁴ El *Vocabulario* nos sirve para algo más del que es su fin: apunta evoluciones fonéticas que se cumplen hoy y que llamamos polimorfismo.

Una sola palabra nos ha suscitado numerosas cuestiones, tanto más objetivas por cuanto ha sido el propio Nebrija quien con su indecisión nos las dejó planteadas.

3. Ojalá el autor se hubiera mostrado tan proclive a denunciar el origen de sus saberes como cuando nos decía “faxa o faisas como en Toledo”, o “feria mercado como Medina”, pero no fue así y hemos de buscarlos por nuestra cuenta, por eso mi trabajo tratará de explicar hechos antiguos desde la geografía lingüística actual; por tanto, tendré en cuenta únicamente los términos que puedan ilustrar mis rebuscas. Nada, pues, de las palabras que pertenecen a la lengua común ni a las que los atlas no atestiguan, pero no me parece necesario acumular todas las posibilidades existentes en la lengua sino las que la cartografía lingüística nos permite comparar, y no van a ser pocas. Mi atención se fijará en todo el mundo complejo que se recoge en las páginas del *Vocabulario*. Por tanto, voy a ordenar mis comentarios en fitonimia, zoonimia, agricul-

(8) III, 692 (H 100), con el paso previo de *ammuada* (AI 503).

(9) V, 601 (Gr 201, 501) y el intermedio *emmorzá* (Gr 510). He prescindido de las formas del occidente de la región porque podrían estar contaminadas por *ambozá* y entonces se trataría de otro cambio (*mb>m*).

(10) VI, 1628 (H 100). Formas intermedias: *ahmiré* (Gr 300), *ammiré* (H 300, AI 403).

(11) Cfr. *ahmé* ‘almez’ II, 373 (Gr 501), *ammuaciya* ‘almohadilla’ II, 585 (AI 501), *ahmiba* ‘almfbar’ VI, 1745 (H 603, J 306), *ammībar* (Gr 501).

(12) I, 268 (Se 100); en II, 372 otras muchas variantes: *aconoque* (Co 103), *acolnoque* (H 200), *acohnoque* (H 201, Ma 600, AI 507), *acornoque* (H 503, Se 100), *ahcohoque* (Se 403).

(13) II, 323 (H 100).

(14) IV, 1175 (H 503, Gr 515).

tura e industrias que con ella se relacionan, etc. En cada apartado seguiré el orden alfabético utilizado en la obra.

Los nombres de vegetales

4. El *azufaifo* (*Zizyphus vulgaris*) es recogido por Nebrija como *açofeifo* y su fruto, la *açofeifa*. Digamos que el diccionarista no atestigua *jinjoler* que se da en la Andalucía Oriental,¹⁵ por tanto la inclusión del término está vinculada a su región, pero la voz tiene hoy infinidad de variantes fonéticas (ALEA, II, 314) y la de Elio Antonio se atestigua en Se 601, Ca 301, 500, lo que acaso permita pensar en una documentación antigua más extendida y que podría incluir a Lebrija, pues no están demasiado lejanos los puntos de la documentación actual.¹⁶

5. La *alhuzema* es “lo mismo que espliego”, pero su geografía está muy bien delimitada. En Andalucía, *espliego* sólo se documenta en el oriente de Jaén, Granada y Almería, como penetración de una forma que procede de Aragón y Castilla,¹⁷ aunque los derivados de *spica* tienen, en Aragón, numerosísimas variantes distintas de la solución última que alcanza a Andalucía. Así pues, *alhuzema* ha de ser un término bien conocido por Nebrija en su propia región. Queda planteada, sin embargo, una nueva cuestión: el árabe *huzâmâ* podría aspirar su *h*¹⁸ que, en la transcripción nebrisense, podría representar, efectivamente, un fonema. Hoy formas como *ahusema* salpican puntos de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada,¹⁹ y aun habría que incorporar a ellos los lugares donde se transcribió *argusema*.²⁰ En el mapa 3 señalo únicamente los puntos en que *h* se pronuncia como aspirada y vemos cómo, nada lejos de Nebrija, hoy se mantiene el sonido,²¹ lo que ayudaría a explicar

(15) El ALEANR (III,* 296) no permite atestiguar ningún resto del hispanoárabe *zufâ/zafa*.

(16) *Adelfa* (ALEA, II, 299) es término del español común y poco añade a nuestro interés; lo mismo cabría decir de *albahaca* (ALEA, II, 297, ALEICan, I, 216), frente al murciano *alhábega* (arag. *alfádega* y variantes, ALEANR,* III,* 291).

(17) ALEANR, III, 292.

(18) Vid. Arnald Steiger, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*. Madrid, 1932.

(19) Se 405, 603; Ca 101; Co 201, 401, 403, 600, 601, 603, 606- 609; Ma 101, 201-302, 304, 401, 408; Gr 302, 303, 305, 307, 504.

(20) Se 100; Ca 101 (coinciden *ah-* y *ag-*).

(21) Prescindo de documentaciones hacia el este, pues poco añaden a lo que digo en el texto.

la situación a finales del siglo XV, lo mismo que en la voz *arrayán*, transcrita como *arraihán* (ár. *raihân*).

6. He tenido ocasión de ocuparme de dos derivados de *corticēu*: de una parte, *corcha* ‘corcho de alcorcho’, como dice Nebrija, y, de otra, ‘colmena’.²² En aquella ocasión dije que la historia de ambas soluciones no deja de ser curiosa: en los lugares donde los alcornocales abundan, las colmenas se hacen de corcho con lo que hay una total identificación de la palabra con la cosa designada y esta designación ha desplazado el sentido patrimonial de ‘corcho’. La solución ha estado en llamar *corcha* al “*suberus cortex*” del *Vocabulario*.²³ Es total la coincidencia de la distribución actual de las formas con lo que Nebrija dice: su Andalucía occidental apoya lo que él escribió, según puede verse en el mapa 4, donde se aprecia la distribución *corcha* ‘corteza de alcorcho’; en el mapa siguiente, *corcho* es la ‘colmena’, y esos dos hitos referenciales (Nebrija ALEA) me hacen pensar en el cordobés Columela cuando, refiriéndose a las colmenas de su tierra decía: “Aquella región abunda en alcornoques, por eso hacemos con ellos unos utilísimos álveos preparados con su corteza,²⁴ utilísimos porque ni hielan en invierno ni arden en la época estival”.²⁵

7. El *gamón* (*Asphodelus ramosus*) no permite observaciones especiales, pero sí el “*locus asphodelis plenus*” que se denomina *gamonital*, lo que hace suponer la existencia de un término no recogido por Nebrija. Hoy el ALEA (II, 289) permite identificar *gamonito*, *gamonete*, *gamoneto*, *gamonita* y *gamoneta*, formas no todas en las proximidades de Lebrija, pero que acreditan su presencia al norte del Guadalquivir y aseguran que Elio Antonio conoció los derivados en *-ito*, *-ita* (no parece que los de *-ete*, *-eta*, *-eto*), que amparan ese secundario *gamonital*, que a la luz del Atlas, nada tiene de extraño. (Vid. mapa 6).

8. Aunque Nebrija atestigua *dormidera* como ‘papauer’, forma que nada tiene de andaluza, registra *hamapola* como ‘rhya, papauer erraticum’ que merece especial consideración. Del mozárabe *habapáura* salieron las formas con *h-* aspirada, bien conocidas en lo antiguo y entre los sefardíes, pero si

(22) ALEA, I, 283, y II, 627, respectivamente.

(23) *Estructura del léxico andaluz*, en el “Boletín de la Universidad de Chile”, XVI, 1964, pgs. 1-12.

(24) Cfr. *alveus* en Nebrija.

(25) “Sive illa regio ferax est suberis, haud dubintarter utilissimas alvos faciemus ex corticibus, quia nec hieme rigent nec candent aestate, sive ferulis exuberat” (*Agricultura*, IX, 6).

traigo a colación el término nebrisense es porque la aspirada, con metátesis recíproca (*mahapola*) se encuentra hoy bien pegando a Lebrija (Ca 100) y en otros puntos dispersos de Andalucía; la influencia de *majar* parece segura en las variantes modernas, pero ello no borra, sino que confirma, la pronunciación con *h*.

9. En el *Vocabulario*, el ‘anisum’ latino es *matalahuga* o *anís*. Prescindamos de ésta forma nunca documentada en Andalucía y atengámonos a los derivados del árabe español *al-hábba*, en el que la contaminación ha incorporado un primer elemento *mata* con lo que la palabra vendría a significar, de manera harto conveniente, ‘mata dulce’. Nebrija emplea el término que yo transcribo y no el que se da por algunos autores, cuestión de cierta importancia, por la presencia de la aspirada. Hoy, en la mayor parte de Andalucía, se documenta *matalauva* con una segunda etimología popular, pero *matalauga* consta en numerosos pueblos, según consigno en el mapa 7; la aspirada aún persiste en algunas localidades como puede verse. Lebrija está en una zona de aspiración intensa²⁶ por lo que el fonema *h* es muy fricativo y relajado,²⁷ frente a las zonas donde su vitalidad es menor en las que, para no desaparecer, adquiere formas intermedias o llega a *jota*, como en los préstamos andaluces al castellano (*jolgorio*, *jamelgo*, *jipido*). Así pues, la *h* de *matalahuga* pertenece, a mi parecer, a una etapa anterior, en la que consta el testimonio de Nebrija, y de la que hay algunos restos, mientras que la pérdida es reciente, y se ha generalizado. La situación en Canarias parece dar continuidad a la andaluza (*matalauva*, *matalauga*) y atestigua algún caso de nueva etimología popular (*matalaguha*, *matalaúha*).²⁸ En la provincia de Huesca hay formas con *f* en cinco puntos de habla catalana; todo el resto del amplio dominio del ALEANR presenta derivados de *anís*.²⁹

10. “Orosuz o regaliza . glycirrhiza . e .” presenta, como otras veces, el término andaluz y otro ajeno a la región. Vayamos por partes: *regalicia* es una forma muy escasamente documentada en el norte y nordeste de Almería,³⁰ como prolongación que es de las formas del oriente de la Península³¹; en

(26) Vid. mapas 1715-1716 del tomo VI del ALEA.

(27) En un mapa que estudiaré más adelante (‘zarcillos de la vid’), en H 603, se lee *tiereta* ‘tizereta’, en otro *cuá*, por *kuhá* ‘cogujada’ o *paera* por *pajera* (ALEA, I, 178 *enjalma).

(28) *Atlas lingüístico-etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*, I,* 215.

(29) ALEARN, III, *285.

(30) ALEA, II, 301.

(31) ALEARN, III, 285.

Andalucía el predominio absoluto pertenece a *palodú*, pero *orozú* y variantes fonéticas aparece, justamente, en torno a Lebrija, según se ve en el mapa 8. De toda Andalucía, sólo en esa pequeña región³² aparecen los derivados del árabe *urúq sús* ‘raíces de regaliz’. Este es un mapa de sorprendente claridad, por cuanto presenta una mancha muy compacta frente a lo que son —también mancha compacta— los *palodulces* del resto del dominio.

11. Lo nombres de la *retama* plantean en Andalucía no pocas cuestiones. La *retama* (*Rethama sphaeracarpa* o *R. monosperma*) fue designación general, pero en las denominaciones del *retamón* (*Sarotamnus scoparius*) surgieron motivos que ahora debo considerar: al preguntar por una “retama más oscura, más baja y de ramillas más gruesas que la ordinaria” encontramos una variante, *retamón*, fácilmente explicable por la aspereza de la planta, y que prescindiré en mi dibujo. Lo que sí es notable es la enorme cantidad de *hiniestas* que aparecen³³ y la *retama* se reduce a un dominio, señalado en el mapa 9, que vuelve a manifestar su relación con lo que Nebrija debió aprender al hablar con las gentes de su pueblo.

12. “Ristra de ajos o cebollas . restis . is. ”. En la situación actual, el diptongo se ha reducido por todo el dominio, por lo que poco nos sirve para caracterizar; sin embargo, en varios puntos de Cádiz, y Trebujena está junto a Lebrija, se mantiene la forma *riestra*,³⁴ tal y como se transcribió en el *Vocabulario*.

La agricultura

13. Es este un amplio campo en el que caben desde las labores preparatorias del terreno hasta los procedimientos de riego o las herramientas usadas por los campesinos. Inmediatamente habría que tomar en consideración las industrias relacionadas con los cultivos, pero ahí tendríamos, por los menos, tres actividades que llevarían a la panificación en sus diversas formas, la obtención del aceite y la elaboración del vino. Para proceder con orden, seguiré el enunciado que acabo de hacer.

14. Al *calaboço* de hierro ‘runcina lignatoria’ se le dedicó el mapa 119 del ALEA. Dentro de la heterogeneidad de usos que tiene la herramienta, se

(32) Únicamente en un punto de Jaén (303) presenta un derivado, fonéticamente muy deturpado.

(33) ALEA, II, 307.

(34) ALEA, II, 322.

motivan también cambios sus denominaciones, pero es notable que *calabozo* ocupe un territorio muy específico de la Andalucía occidental, en el que está incluida Lebrija. El mapa 10 es bien explícito: la compacta unidad que forman las provincias más occidentales acaba con las escasas presencias de la voz en Córdoba y Málaga; más hacia oriente falta en todo el dominio.

15. El mapa del *rastrojo* en el ALEA (I, 50) es de una admirable claridad: la frontera que traza entre el oriente (*restrojo*) y el occidente (*rastrojo*) de la región es, también, la frontera de otros hechos como la metafonía vocálica en los plurales. El testimonio de Nebrija puede resultar significativo: para él, *rastrojo* es la forma de referencia, y su pueblo estaría en ella hace quinientos años, pues tanta es la regularidad y compacta densidad con que hoy se muestra la unidad del dominio.

16. El *arado* que Nebrija conoce es el que llama *camero*, significado que viene a aclararse con la especificación latina: *aratrum curuum*. Pues bien, hoy dentro de una zona de arados cuadrangulares, media docena de pueblos que rodean a Lebrija (en las provincias de Sevilla y Cádiz) tienen un arado característico en el que la mancera se incrusta directamente en el dental; presenta pues forma curva para que se pueda acoplar a la base de la herramienta. Este tipo de arado es propio de las provincias centrales de Andalucía y siempre al sur del Guadalquivir. En el t. I del ALEA (mapa 137 y lámina 133) se pueden contemplar todos estos extremos. También 'uncir' viene a mostrar conformidad geográfica con la forma del arado: *uñí* es voz que sólo se da en una pequeña comarca junto o muy próximo a Lebrija, y sólo allí, mientras que *desuñí* ha quedado muy reducida en su documentación por la presencia de *soltar* o *desatar*. Dejemos constancia de que el *desuñir desuñado* del *Vocabulario* vivió en el pueblo del diccionarista, según acreditan los *uñí* de la geografía lingüística actual.

17. Los productos que se obtiene de la molienda son el *acemite* 'simila, similago',³⁵ los *afrechos* o *salvados* 'furfures, salivatum'³⁶ y *somas* que "lo mismo es que salvados". Eliminemos la última forma, desconocida hoy en la región, y tendríamos que el árabe *samīd* 'flor de harina', perdura en una región harta próxima a Lebrija, pero en ella se ha introducido *afrecho* (habitualmente con la connotación *fino*) que significa 'salvado' (y va seguido de la

(35) Germán Colón, *Voces romances en la "Tertia Quinquagena" de Nebrija* ("Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos". Oviedo, 1983, pgs. 23-24).

(36) Sobre esta palabra, vid. Germán Colón, *Latín salivatum>español salvado 'son du blé' et une explication de Nebrija* ("Revue de Linguistique Romane", XXXVIII, 1974, pgs. 95-105)

aclaración *basto*). Así pues ‘flor de harina’ es *acemite* o *afrecho fino* y, para resolver la homonimia, el ‘salvado’ se denomina *afrecho* o *afrecho basto*. De cualquier modo, Lebrija conoce ambas formas y el viejo gramático no fue ajeno a una y otra, que siguen afincadas en su región (mapa 11).

18. “Alfaxor o alaxur . artomeli” plantea un complicado problema de transmisión de léxico. El árabe *al-ḥašw* ha dado origen a los dos términos que Nebrija transcribe. Pero *alajú* es palabra castellana que señorea, sobre todo, las provincias de Guadalajara y Cuenca, mientras que *alfajor* es un mozarabismo que se extiende —*grosso modo*— por toda Andalucía. El dulce tiene elaboraciones muy variadas, pero la miel suele ser ingrediente obligado; en cuanto a la *-r* final, también he tratado de explicarla como una consonante parásita, propia de abundantes arabismos. En lo antiguo tanto *alfajor* como *alajur* podían ejemplificarse con *-r*; en lo moderno, no: es *alfajor* y es *alajú*.³⁷

19. La terminología de la vid permite agrupar un par de designaciones, las del *pámpano* y las de los *zarcillos*. Para Nebrija *pámpana* es la ‘hoja de la vid, pampinus’, mientras que *pámpano de vid* es ‘palme nouellus’. El ALEA no distingue entre ambos contenidos semánticos, sino que presenta las dos formas en todo el dominio, bien que *pámpano* es casi única en las provincias de Almería y Granada y señorea toda la costa de Almería, amén de salpicaduras por Córdoba, Cádiz y, sobre todo, Huelva. A la vista del mapa 191 del t. I, *pámpana* presenta la distribución que señalo en el gráfico 12 y en la que hoy Lebrija está cercada por esa presencia de formas que, probablemente, bajan desde la Mancha y cuyo límite de penetración queda en la actualidad ante las puertas del pueblo. No creo que sea desdeñable esta documentación a la hora de filiar el origen del saber del maestro. *Pámpano* es la forma aragonesa,³⁸ lo mismo que en Canarias,³⁹ con lo que *pámpana* debe ser un andalucismo.

20. “Tiseretas o cercillos de vid . clauicula . e. ” Nebrija aduce dos términos que se documentan en Andalucía, pero antepone el que debía serle más familiar; cierto que el mapa 189 del ALEA es muy rico en designaciones, pero debo atenerme a lo que el *Vocabulario* acredita y a lo que hoy encontra-

(37) Vid. *Alaju(r)* y *alfajor* en Mateo Alemán y su reflejo en la geografía lingüística actual, en mis *Estudios Léxicos. (Segunda Serie)*. Madison, 1992.

(38) Hay *pámpana* en Cu (ALEANR, II, 235).

(39) ALEICan, I, 135.

mos. Una vez más, el andalucismo de Nebrija está patente y no deja de sorprender que, en esa mancha compacta de formas con *jota*, junto a Lebrija aparezca el arcaísmo con *ese*, lo que vendría a probar, de nuevo, cuáles fueron las aguas en las que Nebrija bebió. (mapa 13).

21. “Formage o queso . formago . caseus”, Nebrija los da como sinónimos, pero no lo son en castellano y hemos de desechar el *formage* totalmente anómalo aunque como flagrante galicismo aparezca en Villasandino.⁴⁰ Mayor interés tiene la “naçora de leche . lo mesmo que nata”, aunque el lexicógrafo no esté en lo cierto. El ALEA (II, 543) como designación del *requesón* da *názura* y *nazurones* en los pueblos más septentrionales de la provincia de Córdoba. Tenemos, pues, un valor seguro, que, además, está apoyado por la autoridad de Covarrubias⁴¹ y que, por la geografía, obliga a rechazar su pretendido origen vasco. Ciertamente que Nebrija no pudo saber de esta *naçora* por un conocimiento directo, sino por información obtenida por otro conducto; de ahí que defina mal o, peor, ignorara de lo que se trataba. El ALEA no apoya al viejo maestro, pero sirve para precisar su referencia aunque nos quedemos fuera del objeto del trabajo que ahora nos ocupa.

22. La *encella* o ‘molde para hacer el queso’ tiene numerosas entradas en el *Vocabulario* y, lo más curioso, *encella* no se atestigua en el ALEA (II, 544), pero sí *cincho* “para espremir queso” = ‘fiscina’, que no ayuda a nuestro trabajo de hoy, como tampoco *empleita* o *emplenta*. Salvo que, rotas las viejas isoglosas, ahora no poseemos sino restos deteriorados en los que, además, influyen los procedimientos de elaboración. En el tomo VI (mapa 1539) se ofrecen los materiales allegados para designar el concepto *pleita* en un plano de validez general y no restringido a un uso concreto; pues bien, *empleita* es término de la Andalucía occidental, en la que está incardinada la villa de Lebrija, frente al resto de la región que atestigua *pleita*. (mapa 14).

23. *Puchas* y *hormigos* no parecen voces andaluzas, en tanto *talvina*, que Nebrija da como ‘cremor’, se emparenta con ellos en cuanto a su significado, y, en efecto, es término que con alguna frecuencia aparece en Almería y Granada (ár. *talbîna* < *lâban* ‘leche’) y acaso la documentación de hoy nos

(40) Alicia Puigvert, *contribución al estudio de la lengua en la obra de Villaranbio* (tesis doctoral). Universidad Complutense s.v. *formage*.

(41) En el *Tesoro de la lengua española o castellana*: “*naçulas*. Es lo mismo que *requesón* [...] Este término se usa en el reino de Toledo”.

sirva para conocer otro camino por el que Nebrija allegó palabras: su estancia en Granada, que explicaría por qué *restrojo* y *engaña pastor*.

Insectos y sabandijas

24. Incluyo en este apartado una serie de animalejos o sabandijas, de acuerdo con la definición que de ellas dan los diccionarios: “reptil pequeño o insecto, especialmente los asquerosos y molestos”. Apartado evidentemente heterogéneo, pero que permite agrupar una serie de informes dispersos de los que podremos deducir alguna conclusión.

25. Nebrija incluye en su *Vocabulario* “abispa o tabarro . crabro”. Creo que hay que separar ambas variedades; la *avispa* o *Vespa vulgaris* presenta en Andalucía tres denominaciones: al occidente, *obispa*; en el centro, *tabarro* o *tábarro* y, a oriente, *avispa*. He simplificado mucho las cosas, pero pienso que no he falseado la verdad. Ahora bien, si nos atenemos al *crabro* que da el humanista, se trata de la *avispa terrera* o *tabarro* (*Vespa crabro*) cuyas designaciones son diferentes, pues atañen a su forma de hacer los avisperos (*avispa terriza*, *de horno*, *soterraña*) o a su picadura dolorosa (*avispa carnícera*). Entonces este nuevo *tabarro* o *tábarro* muestra una difusión por la Andalucía occidental que bien vale para pensar en lo que Nebrija anotó en su *Vocabulario*, pues los puntos Se 502 y Ca 102 y 203 me parecen bastante expresivos desde una ordenación geográfico-lingüística.⁴² (mapa 15).

26. “Limaga o bavaza o bavosa. Limax'. acis”. Son las formas que documenta Nebrija. La primera de las palabras no consta nunca en el ALEA; la última está muy generalizada y por ello su distribución resulta poco aclaratoria; sin embargo *babuza* se encuentra extendida por una región al sur del Guadalquivir (provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga) y, lo que resulta más sorprendente, en las localidades del *Atlas* que más próximas se encuentran a Lebrija (mapa 16). Tenemos un caso más que añadir a todos esos que dan continuidad hoy a una geografía que podemos atestiguar en la documentación del *Vocabulario*, pues no consta en ningún punto del ALEANR (IV, 422), ni en esa proyección andaluza, que, para tantas cosas, resultan de las hablas canarias (ALEI Can, III, * 938).

27. “Sanguisuela, sanguisuga . e. irudo . inis” vuelven a plantar la pervivencia de alguno de esos términos en la Andalucía nebrisense. Dejemos aparte

(42) Vid. *El Atlas Lingüístico y etnográfico de Andalucía*, en mis *Estudios de geografía lingüística* (EGL), Madrid, 1991.

sanguisuga, desconocida en Andalucía,⁴³ y atengámonos a *sanguisuela* que, bajo variantes fonéticas (especialmente las ceceantes) se extiende por una ancha superficie del occidente regional, incluidos los puntos más cercanos a Lebrija, muy especialmente por las provincias de Sevilla y Cádiz, apenas sin coherencia por Huelva y raramente en Málaga. El resto del dominio desconoce la forma; por tanto hemos de considerar esta variante como muy localizada hoy, como debió estarlo en lo antiguo para llegar al *Vocabulario* como el primero de los sinónimos aducidos. (mapa 17).

28. “Sapo o escuerço. bufo. onis” son dos formas que coexisten en diversos puntos del occidente andaluz, pero su dispersión y escasez no me permiten aventurar ninguna hipótesis razonable.⁴⁴

Aves

29. El *chotacabras* (*Caprimulgus europaeus*) se designa por *çumaya* que, en efecto, es una variante de la Andalucía occidental, aunque los pueblos próximos a Lebrija acreditan la variante *zamaya*; no hay, pues, correspondencia entre la documentación nebricense y la actual, aunque todas estas variantes remonten a un origen más que incierto. En cuanto al *capacho*, también aducido por Nebrija, no se recoge en Andalucía.⁴⁵

Corominas, con referencia a una de las entradas de *çumaya* en el *Vocabulario*, señala que la equivalencia *pastor* debe estar incompleta y debiera leerse *engaña pastor*. Hipótesis más que plausible y que daría cabida a otra designación, propia ésta, de la Andalucía oriental.

Chotacabras, que también figura en el *Vocabulario*, no consta en el dialecto.

30. “Copada o cogujada . requiere cugujada”. De las tres formas aducidas, *copada* no aparece en ninguna parte, mientras que las otras se encuentran difundidas por la Andalucía occidental. Cierto que con numerosos desgastes fonéticos que hacen que la palabra tenga la forma *cuhá* al lado de la mucho menos frecuente *coguhá*. Por lo demás se dan equivalencias acústicas que, si bien no hacen ahora al caso, sirven para desfigurar la palabra. Frente a estas variantes del étimo *c/u/c/u//i/a/t/a*, están las variantes *cotovía*, *totolía* y

(43) Tampoco aparece en el ALEANR, IV, 439, ni en el ALEICan, I, 302.

(44) ALEA, II, 429.

(45) ALEA, II, 419.

vejeta. De todas formas, el mapa 18 muestra bien claramente el área de las *cogujadas*, dentro de la que se inserta la localidad de Lebrija.

31. La 'motacilla' tiene entrada romance por *aguzanieve* (desconocida en andaluz) y por *pezpita*.⁴⁶ Es ésta una forma que ha evolucionado modernamente, reduciéndose a *pipita* en buena parte del dominio y, por etimología popular, *pepita*. En algún caso (H 301, H 601), se conservan restos de la aspirada (*pihpita*), pero, como consecuencia general, podemos repetir la conclusión que ya ha asomado más de una vez a estas páginas: Nebrija utilizó un término de la Andalucía occidental que pudo aprender en su pueblo, pues hoy por allí duran otros que son evolución fonética del que registra el *Vocabulario*.

Peces

32. Rastrear los nombres de peces en el *Vocabulario* es arriesgarse a una inseguridad. ¿En qué mar pudo aprender Nebrija unos nombres que no fueran librescos? Fácil creer que en las aguas próximas a su pueblo. De todos modos, el poseer ahora un léxico muy variado de los marineros peninsulares, recogido con fines de geografía lingüística, tal vez nos sirva para identificar el origen de sus informes. Así, por ejemplo, llama *aguja paladar* al 'Xiphias gladius', pero poco fruto obtenemos del hecho, porque la denominación está generalizada por todas las costas de Andalucía; da como sinónimos *albur* y *mugle* y, en efecto, *albur(e)* designa en la costa de Huelva a la *galúa* o *Mugil saliens*,⁴⁷ mientras que *mugle* sirve para varios mugílidos muy lejos de Andalucía;⁴⁸ el *caçon* o *Galeorhinus galu* recibe tal nombre en los puertos de Cádiz, pero no en los de Huelva;⁴⁹ *golfin* es el 'delfín' en muchos puntos de Andalucía,⁵⁰ por lo que no sirve para caracterizar.

33. La designación del *cazón* en algunos sitios es *tollo*,⁵¹ emparentado —al parecer— con *atollar* (en el lodo, según aclara Nebrija); por eso me

(46) S.v. *pezpita*, Nebrija incluyó *chirivía*, término desconocido por el ALEA.

(47) *Léxico de los marineros peninsulares (LMP)*. Madrid, 1989, t. III, p. 1739, b.

(48) Sobre la distribución de las *lisas* a que pertenecen estos mugílidos, vid. *Ictionimia y geografía lingüística*, incluida en *EGL*, pg. 172-173, 181.

(49) *LMP*, IV, p. 2137 b.

(50) *Ibidem*, p. 2146 b. Otro tanto habría que decir de la "salmuera de alaches", aunque en Andalucía lo que se documenta es la forma sin *a* (es la *Sardinella aurita* del *LMP*, pgs. 1712-1713).

(51) *Datos para las etimología de tolo 'cazón' y tonina 'delfín'*, en los *Estudios léxicos*, t. I, pgs. 199-206.

decido a incluir aquí el *lamedal* o *atolladal*, que tiene multitud de derivados en Andalucía (vid. mapa 20),⁵² mientras que *barrial* “lugar de barro” sólo lo encuentro en Sevilla (punto 402), Málaga (503) y en Trebujena, junto a Lebrija.

Consideraciones misceláneas

34. Otras formas de Nebrija, hoy son andaluzas, pero no de la linde de Sevilla y Cádiz. Tal es el caso de *albarcoque* (ALEA, II 353), que es granadino, *muleta roma* (ALEA, II, 596), *topar - topetar* (II, 505), *azadon de pala y peto* (I, 97), *timón del arado* (I, 139), *esteva* (I, 144), *atanor - arcaduz de la noria* (IV, 899),⁵³ *hurgonero de horno* ‘rutabulum’ (I, 260), *enxalvegar* (III, 659), *trompo* (V, 1416), etc.

35. Por último, Nebrija ofrece designaciones que no son andaluzas⁵⁴ o que apenas si se encuentran en el atlas de la región⁵⁵ o que, por generales en toda Andalucía o en occidente, no sirven para ilustrar el motivo de nuestro trabajo.⁵⁶

“Los años de mi niñez”

36. Nebrija ha trasladado a su *Vocabulario* no pocos términos que aprendería en su pueblo natal. Recurriendo a la colaboración de la dialectología de hoy, vemos que la geografía lingüística atestigua coincidencias tras quinientos años de historia. Alguna vez porque el autor conocía el término terruñero

(52) ALEA, IV, 907 (*limo*).

(53) Aunque debía conocer la palabra de viva voz, pues transcribe *arcaduz*, *alcaduz* o *acaduz*.

(54) Tal sería el caso de *escaramujo* (ALEA, II, 310), sólo atestiguada en algún punto de Jaén, como penetración manchega, y ninguno de *gavança*; *mayueta* ‘fresa silvestre’; *niéspero* ‘níspero’ (el ALEA, II, 360, desconoce las formas con diptongo); *mierla* (VI, 1584); *pega* o *pizaca* (II, 417); *cerceta* (II, 421); *raposa* (II, 434); *ensalmo de bestia* (I, 178); *orón lleno de tierra*, *arbollón* ‘red para cazar aves’, *puchas - hormigos* ‘gachas’ (VI, 772), *gallillo* ‘campanilla’ (V, 1225), *raspa* ‘escofina’ (IV, 943). Me parece que *añublo*, ‘nublado, nube’ (“Dios de los añublos robigus”, “Fiestas del dios de los añublos, robigalia”) obedece a causas distintas: la desaparición de la palatal inicial por presión del castellano.

(55) *Granillo de uva* (ALEA, I 200), *garrapata* (II, 389), *aguzanieve* (II, 414), *gato cervical* (II, 431), *desmontar - roçar monte* (I, 9), *redrojo*, 197), *panirizo* ‘panadizo’ (V, 1277).

(56) *Alfajor*, *ordeñar los olivos* (ALEA, I, 225), *alfarje* (I, 234, 235), *alpechín* (I, 243), *capacho de molino de aceite* (I, 237), *lagareta* (I, 205), *borrar* ‘heces del aceite’ (I, 240), “suelo que se *aljofifa*” (III, 787), *tranca* (III, 673), *tútano* (V, 1231), *padrasto* (V, 1355). “Majadera para majar” tiene en el *Atlas* la forma *majadera* (nunca *majadero*) al occidente de la región y muy cerca de Lebrija.

(*amoradux*) y no sabía el significado del libresco (*majorana*). Tan sencilla prueba nos pone en el camino de una hipótesis de trabajo que se nos va a convertir en certeza. Aquí se nos plantea la necesidad de hacer unas precisiones: los mapas que he elaborado, y otros que han quedado en el telar para no caer en innecesarias reiteraciones pueden facilitarnos unos informes de diverso alcance.

37. Hay términos que tienen una documentación en las provincias de la Andalucía occidental. Son *mejorana* (mapa 2), *corcha* (4), *corcho* (5), *babosa* (16), *sanguijuela* (17), *cogujada* (18), *aguzanieves* (19), *calabozo* 'herramienta agrícola' (10), *pleita* (14), *limo* (20). Este conjunto de muy variadas formas nos habla claramente de dónde estuvo el aprendizaje del Antonio muchacho. Si la lengua común le dio la armadura de su vocabulario, estas designaciones muy restringidas nos dicen la región en la que adquirió los términos, digamos en sentido restrictivo, dialectales. Porque si Lebrija se incluye dentro de ese dominio andaluz occidental, no tenemos que ir a buscar antecedentes en ningún otro sitio: no es apurar nada si pensamos que la región abarcadora le dio unos términos afincados a su terruño. Los mapas son de notable precisión, lo que no quiere decir que se puedan calcar unos sobre otros: cada palabra tiene su propia historia, pero el conjunto de árboles aislados constituye la opacidad del bosque. Así ahora, la situación puede modificarse en uno u otro punto, pero el conjunto en nada perturba la conclusión a la que hemos llegado.

38. Dentro de esos mapas hay resultados de sorprendente precisión: variantes de hoy coinciden con lo que se documenta a finales del siglo XV. Así por ejemplo, *amoraduj* por *almoraduj* (mapa 2) se puede atestiguar bien cerca de Lebrija, lo mismo que *alhucema* (3), *orozuz* (8), *tisereta* 'zarcillo de la vic' (13), *afrecho* 'acemite' (18). En algún caso la coincidencia puntual del siglo XV y del siglo XX es verdaderamente insólita, pero no diré que única.

39. Esa zona precisa en torno a Lebrija puede tener desplazamientos, pero el pueblo queda dentro de una geografía hartamente limitada, según puede verse en los mapas 13 (*babosa*) y 11 (*acemite*), aunque la historia ha impuesto modernizaciones fonéticas (*matalahuga* cede ante *matalaúga*; *tisereta*, ante *tijereta*) por razones que he podido explicar (pérdida de la aspirada) o que indican un proceso de castellanización moderna (*s>h*), según se ve en los mapas 7 y 13.

40. No podemos pretender que las cosas se mantengan hieráticamente a lo largo de cinco siglos de historia, pero, aun habiéndose roto algunas áreas,

podemos inferir lo que fue una situación anterior, en la que la zona tuvo más grande coherencia: *tijereta* (mapa 13), *retama* (9), *avispa terrera* (15). A veces, la presencia de zonas sin conexión se debe a causas extralingüísticas, como pueda ser la falta de un determinado producto (*corcho*, mapa 4, y, consecuencia de ello, el *tipo de colmena*, mapa 5). Estos ámbitos erosionados me hacen pensar en lo que ya señaló Karl Jaberg en un lejano 1905:

Decir que es casualidad que una vieja palabra en unos sitios ha retrocedido algo y que en otros lo hace algo menos, es olvidar la realidad de los hechos. No es ninguna casualidad. De casualidad hablamos únicamente cuando no comprendemos.

De una parte, las causas del avance de una palabra son positivas: la palabra que avanza posee cualidades que le aseguran su victoria; de otra parte, son las negativas: ciertas cualidades disminuyen la capacidad de resistencia de las palabras que se batan en retirada. La mayor parte de las veces consergen los motivos positivos y negativos en una acción común.⁵⁷

41. A veces la distribución actual de las formas inclina a contemplar bastiones de resistencia. Así el mapa 6 (*gamón*) es de una extraordinaria precisión: el río Guadalquivir impone un valladar que no rebasan las formas sufijadas (*gamonito*, *gamoneto*) y nos hace pensar en el arcaísmo de esas mismas regiones con respecto al léxico general,⁵⁸ mientras que en el caso de *ahucema* (mapa 3), pensaría en una intrusión de variantes del centro del dominio: algunos puntos muy aislados se oponen a lo que es una zona compacta. Sin embargo, el mapa 9 (*pámpano*) lo que manifiesta es un claro proceso de captación de las zonas del mediodía por la penetración de términos manchegos. Acaso el desarrollo del cultivo de la vid por tierras de Ciudad Real⁵⁹ hizo que ganaran para su irradiación la calzada central de Andalucía por donde más de una vez han penetrado los procesos de innovación léxica.⁶⁰

42. Nebrija oía lo que hablaban sus gentes y entonces transcribía aquello que era su costumbre *amoradux* y no *almoraduj* (mapa 2)⁶¹ y es posible que

(57) *Geografía lingüística. Ensayo de interpretación del "Atlas Lingüístico de Francia"* (trad. A. Llorente y M. Alvar). Granada, 1959, pgs. 35-36).

(58) *Modalidades fonéticas cordobesas en el "Atlas Lingüístico y etnográfico de Andalucía"*, en *EGL*, p. 245.

(59) Noël Salomon, *La vida rural castellana en tiempo de Felipe II*. Trad. F. Espimet Barcelona, 1973, p. 54.

(60) M. Alvar, *Estructura del léxico andaluz* ("Boletín Universidad de Chile", XVI, 1964, pgs. 1-12).

(61) En el *Diccionario latino-español* de 1492 pone la misma forma: "Sausucous por el amoradux ierra".

alternancias fonéticas que registra sean resultado de una variedad que ya se cumplía en su tiempo, digamos la alternancia *almoraduj* / *am-*, *arcaduz* / *al-* o *ac-*, según he comentado ya; después vendrían otras inseguridades fonéticas que él no atestigua: las de *azufaifo* que se recogerán en ALEA II, 314; la de *alhucema* / *alucema*, III, 292; la de *hamapola*, II, 295; *matalahuga*, II 301; *orozuz*, II, 301; *sanguisuela*, II, 427; *zumaya*, II, 416; *cogujada*, II, 409; *pezpita*, II, 414, y aun habría que tener en cuenta algún topónimo oído y no leído: *Empuries*.

43. Frente a estos conocimientos directos, que acreditan los hechos fonéticos, están los que escucharía a gentes extrañas a su comarca o podría haber encontrado en los libros, como ocurre con *majorana* (mapa 2) o *náçora*, con referencias bien precisas (“selva dixo Juan de Mena por bosque”), o están los términos arcaicos que él conoce, pero ya se ignoran “margomar antiguo verbo . plumo”, “muchiguar palabra antigua . multiplico”.⁶²

44. Al llegar a este final, se me plantea alguna cuestión: el carácter del léxico y la estabilidad de las áreas. Estudiando la distribución del vocabulario en la provincia de Córdoba llegué a la conclusión de que las palabras son más fijas que los rasgos fonéticos. Veía entonces, cómo determinadas articulaciones de la *s* manifestaban una clara inestabilidad (*s* de variados tipos, seseo, ceceo), mientas que el léxico quedaba inmutable.⁶³ Quinientos años son muchos en la historia de un dialecto, pero, así y todo, no pocos de los rasgos que descubrimos en el *Vocabulario* de Nebrija, volvemos a encontrarlos con su descripción terruñera. Y esto nos lleva a la cuestión de la estabilidad de las áreas. En un espléndido trabajo, Paul Aebischer mostró cómo la situación actual de los derivados de *amydula* en los dialectos italianos, es la misma que se daba ya hace mil años.⁶⁴ Siete siglos hace que se documentan obscenos juegos de palabras que llevaron a la sustitución de *conniculus* en francés porque las connotaciones sexuales hacía enojoso el empleo del término *connil*, según probó Karl Jaberg.⁶⁵ Medio milenio cuenta que Rodrigo de Cota empleó *vaquilla* con un significado que ha hecho desvariar a todos los editores del *Diálogo del Amor y un Viejo* hasta que Carlos Alvar, transcribiendo

(62) Quedan al margen los intentos etimologistas que para poco sirven (“oxala palabra punica”) o los propósitos de crear unos nuevos orígenes a términos como *formage* o *medina*.

(63) Vid. poco antes nota 58.

(64) *Les formes vulgaires du lat. amydula ‘amande’ et leur repartition dans les langues romanes* (“Estudios dedicados a Menéndez Pidal”, I, 1950, p. 6).

(65) Jaberg, *Geogr. Ling.*, ya cit., p. 41.

en la provincia de Santander, descubrió que hoy la ‘salamandra’ es allí *vaquilla* y pudo mostrar las correspondencias sexuales que encontraron los alquimistas entre la salamandra y el cuerpo de la mujer.⁶⁶ He dado tres ejemplos, del italiano, del francés, del español, para mostrar cómo establecidas unas áreas léxicas por motivaciones heterogéneas, nos encontramos hoy con una fijeza que acaso pudiera resultarnos sorprendente, pero las pruebas ya no dejan lugar a la vacilación. Y he aquí que estos motivos nos sirven también para Nebrija: ha pasado medio milenio desde que hizo imprimir su *Vocabulario* y la geografía lingüística actual viene a confirmar, con la estabilidad de sus isoglosas, que el viejo maestro no era sólo un hombre de libros, sino que vivía atento al mundo que lo rodeaba. Y ese mundo —en la parcela que he considerado— era el de los años que pasó en su niñez y que, ahora, le afloran cuando prepara un singular diccionario de nuestra lengua. Nosotros, desde la lejanía, pero con un inagotable instrumento de trabajo, lo hemos venido a confirmar.

Al establecer unas conclusiones objetivas, y con recursos que sólo ahora poseemos, se suscita una vieja cuestión: Valdés contra Nebrija. He aquí que el andalucismo de Elio Antonio es evidente y consta por caminos que no podían imaginarse ni en el siglo XVI, cuando un castellano denostaba a un andaluz, ni en el siglo XX, cuando se habla desde unas perspectivas que muchas veces resultan ser subjetivas. Nebrija “no tuvo intento de poner todos los vocablos españoles” sino algo mucho más importante y que se ha soslayado siempre: pretendió identificar lo que conocía, como testimonio de un quehacer que debía abarcar no sólo los términos generales, sino los que vivían en el terruño y enriquecían a la lengua común. Para mí esto no es ningún desdoro: Laguna “recastellanizará” el vocabulario de Elio Antonio, pero Elio Antonio, sin proponérselo, nos ha dado ejemplo de lo que el léxico dialectal deberá significar ya para siempre en la elaboración del vocabulario general de la lengua. Su andalucismo “no es una conjetura” de Valdés, sino un hecho cierto y valioso. Sus préstamos andaluces tiene que ver, sobre todo, con un léxico arraigado. ¿Quién fue el primero en escribir un vocabulario en el que se incluyeran bestezuelas y modestísimas plantas? ¿A dónde habría que recurrir para su recogida e identificación? Nebrija lo hizo bien y sus dialectalismos no son los que se le motejan, sino los que nosotros identificamos. Y esto no es signo de vulgaridad o plebeyez, sino de riqueza y testimonio de la realidad. Guillermo

(66) La “*vaquilla*”, el “*solimán*” y otras cuestiones del “*Diálogo entre el amor y un viejo*” (“*Revista de Filología Española*”, LVIII, 1976, pgs. 69-79).

Guitarte en un hermoso artículo ha hablado de “las contradicciones de Valdés”; no son buenas consejeras para emitir juicios ecuanímenes. Han pasado quinientos años y es difícil conocer el alcance de unas palabras, por eso los eruditos intentan entenderlas, aunque no siempre las aclaren. Por un momento abandono esas sendas y me voy al mundo de la realidad más precisa y descubro un “andalucismo” con el que no se contó, pero que es incuestionable y nada sujeto a los humores de los sabios. Las cosas son así y no caben interpretaciones más o menos sutiles. A finales del siglo XV Nebrija conoció la realidad de su tierra; nosotros hoy, a finales del siglo XX, conocemos esa misma realidad y hemos podido aunarlas conjuntamente. Partí de un incierto conocimiento del maestro y gracias a él he podido ir descubriendo muchas cosas que me sorprendía encontrar. Pero la implacable realidad se ha impuesto y, sin pensar en ello, ha venido a resultar que los hallazgos han ido arrastrando unos de otros y yo he acabado poniendo mi lanza para defender las razones de un andalucismo con el que no se contó y que, a mi modo de ver, da modernidad al lexicógrafo Elio Antonio de Nebrija.

Índice de palabras

A

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| acachofa ‘alcachofa’, 2 | al->ar-, 2 |
| acaduz, 2; 42; n. 53 | al-hábba, 9 |
| acatrá ‘alcatraz’, 2 | al-ħaşw (ár.), 18 |
| acemite ‘flor de harina’, 17; 39 | alajú, 18 |
| acohnoque, n. 12 | alajur, 18 |
| acolnoque, n. 12 | albahaca, n. 16 |
| aconoque, n. 12 | albarcoque, 34 |
| acornoque ‘alcornoque’, 2; n. 12 | albur(e), 32 |
| adelfa, n. 16 | alcaduz, 2; 42; n. 53 |
| afrêcho basto ‘salvado’, 17 | alfádega, n. 16 |
| afrecho fino ‘flor de harina’, 17, 38 | alfajor, 18; n. 56 |
| afrechos, 17 | alfarje, n. 56 |
| aguja paladar ‘Xiphias gladius’, 32 | alhábega, n. 16 |
| aguzanieve(s), 31; 37; n. 55 | alhucema, 38; 42 |
| ahchohnoque, n. 12 | alhuzema, 5 |
| ahmé, n. 11 | aljofifa, n. 56 |
| ahmiba ‘almíbar’, n. 11 | alm->am-, 2 |
| ahmiré, n. 10 | almarau, 2 |
| ahucema, 41 | almoradú, 2 |
| ahusema, 5 | almoraduj, 2; 38; 42; n. 2; n. 5 |
| | almorau, 2 |

alpechín, n. 56
 alucema, 42
 alueus, n. 24
 ambozá, n. 9
 amidén 'almirez', 2
 ammíbar, n. 11
 ammiré, 10
 ammuaciya 'almohadilla', n. 11
 ammuada, n. 8
 amoraduj, 38; 42
 amoradux, 36; 42
 amorzá 'almorzada', 2
 amuadón, 2
 amydula, 44
 aníá 'almiar', 2
 anial, 2
 anís, 9
 añublo 'nublado, nube', n. 54
 arado (camero), 16
 aratrum curuum, 16
 arbullón 'red para cazar aves', n. 54
 arcaduz, 2; 42; n. 53
 argusema, 5
 arm-, 2
 armaradú, 2
 arraihán, 5
 Asphodelus ramosus, 7
 atanon - arcaduz de la noria, 34
 atolladal, 33
 atollar, 33
 avispa, 25; --carnicera, 25; --de
 horno, 25; --socerraña, 25; --te-
 rrera, 25, 40; --terriza, 25
 azadón de pala y peto, 34
 açofeifa, 4
 oçofeifo, 4
 azufaifo, 4; 42

B

babosa, 37; 39
 babuza, 26
 borra 'heces del aceite', n. 56
 barrial "lugar de barro", 33

C

calabozo (herramienta agrícola), 14;
 37
 capacho de molino de aceite, n. 56
 Caprimulgus europeus, 29
 cazón, 32; 33
 cerceta, n. 54
 cincho, 22
 coguhá, 30
 cogujada, 30; 37; 42
 conniculus, 44
 connil, 44
 copada, 30
 corcha 'corcho de alcornoque', 6; 37
 corcho 'colmena', 6
 corcho, 37; 40
 corticëu, 6
 cotovía, 30
 crabro, 25
 cuá, n. 27
 cūculiata, 30
 cuhá, 30

CH

chirivía, n. 46
 chotacabras, 29

D

desatar, 16
 desmontar - roçar monte, n. 55
 desuñí, 16
 desuñir - desuñido, 16

dormidera 'papauer', 8

E

emmorzá, n. 9
 empleita, 22
 emplenta, 22
 Empuries, 42
 encella 'molde para hacer el queso', 22
 engaña pastor, 23; 29
 ensalmo de bestia, n. 54
 enxalvegar, 34
 escaramujo, n. 54
 espliego, 5
 esteva, 34
 -eta, 7
 -ete, 7
 -eto, 7

F

formage, 21; n. 62

G

Galeorhinus galus, 32
 galúa, 32
 gallillo 'campanilla', n. 54
 gamón, 7; 41
 gamoneta, 7
 gamonete, 7
 gamoneto, 7; 41
 gamonita, 7
 gamonital, 7
 gamonito, 7; 41
 garrapata, n. 55
 gato cervical, n. 55
 gavança, n. 54
 golfín 'delfín', 32
 granillo de uva, n. 55

H

habapáura, 8
 hamapola, 8; 42
 hiniestas, 11
 hormigos, 23
 hurgonero de horno 'rutabulum', 34
 huzâmã, 5

I

-ita, 7
 -ito, 7

J

jamelgo, 9
 jinjolero, 4
 jipido, 9
 jolgorio, 9

K

Kuhá 'cogujada', n. 27

L

lában (ár.) 'leche', 23
 lagareta, n. 56
 lamedal, 33
 limo, 37
 lisas, n. 48

M

mahapola, 8
 majadera, n. 56
 majadero, n. 56
 majar, 8
 majorana, 36; 43
 mardaquš (ár.), 2
 mata, 9
 matalaguha, 9
 matalahuga, 9; 39; 42

matalaúga, 9, 39
 matalaúha, 9
 matalauva, 9
 mayueta 'fresa silvestre', n. 54
 mb>m, n. 9
 medina, n. 62
 mejorana, 2; 37
 mierla, n. 54
 muleta roma, 34
 Mugil saliens, 32
 muggle, 32

N

naçora, 21
 náçora, 43
 naçulas, n. 41
 názura, 21
 nazurones, 21
 niéspero 'níspero', n. 54

O

obispa, 25
 ordeñar los olivos, n. 56
 orégano, n. 2
 orón lleno de tierra, n. 54
 orozú, 10
 orozuz, 38; 42

P

padrasto, n. 56
 paera, n. 27
 pajera, n. 27
 palodú, 10
 palodulces, 10
 pámpana, 19; n. 38
 pámpano, 19; 41
 panarizo 'panadizo', n. 55
 pastor, 29
 pega, n. 54

pepita, 31; n. 46
 pezpita, 31; 42
 picaza, n. 54
 pipita, 31
 pleita, 22; 37
 puchas, 23
 puchas - homigos 'gachas', n. 54

Q

qadûš (ár.), 2

R

rajhân (ár.), 5
 raposa, n. 54
 raspa 'escofina', n. 54
 rastrojo, 15
 redrojo, n. 55
 regalicia, 10
 requesón, 21
 restrojo, 15; 23
 retama, 11; 40
 Rethama monosperma, 11
 Rethama sphaeracarpa, 11
 retamón, 11

S

salvados 'furfures, saluiatum', 17
 samîd (ár.) 'flor de harina', 17
 sanguijuela, 37
 sanguisuela, 27; 42
 sanguisuga, 27
 Sardinella aurita, n. 50
 Sarotamnus scoparius, 11
 soltar, 16
 somas, 17

T

tabarro, 25
 tábarro, 25

talbina (ár.), 23

talvina, 23

tiereta 'tijereta', n. 27

tijereta, 39; 40

timón del arado, 34

tipo de colmera, 40

tisereta 'zarcillo de la vid', 38; 39

tollo, 33

tomillo salsero, 2

topar - topetar, 34

totalía, 30

tranca, n. 56

trompo, 34

tútano, n. 56

U

uñí, 16

'urúq sús (ár.) 'raíces de regaliz', 10

V

vaquilla, 44

vejeta, 30

Vespa crabro, 25

Vespa vulgaris, 25

Z

zamaya, 29

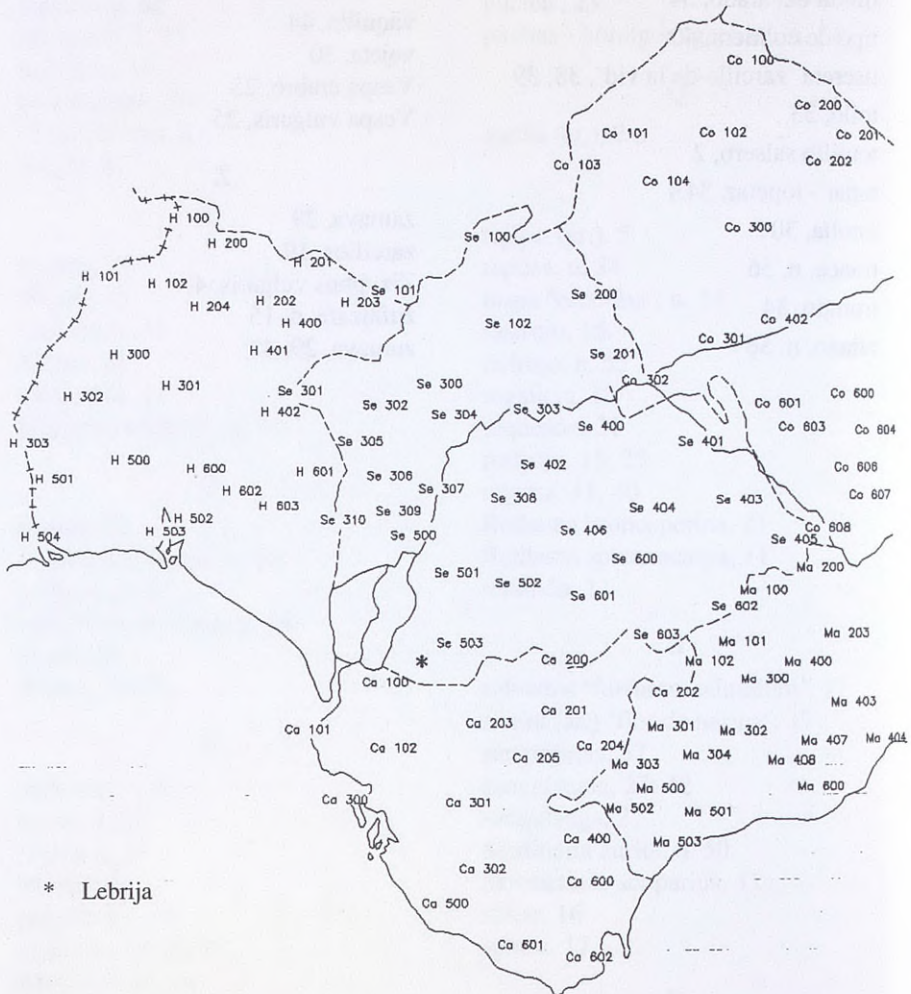
zarcillos, 19

Zizyphus vulgaris, 4

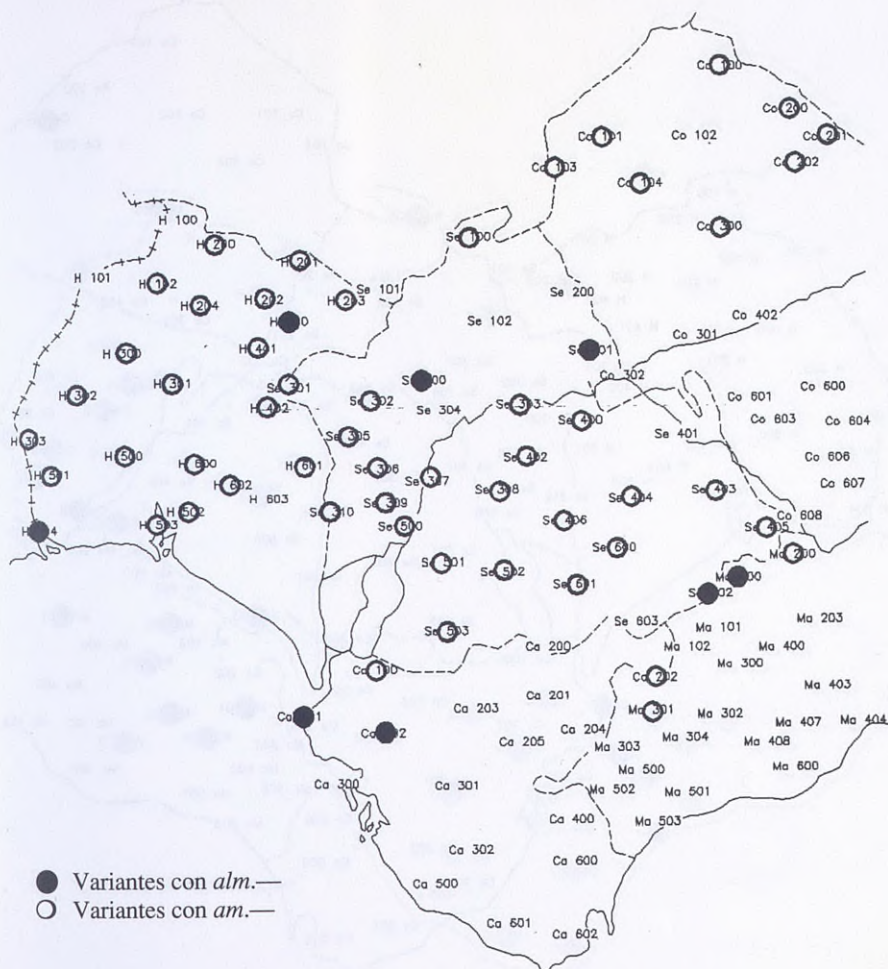
zufáizafa, n. 15

zumaya, 29; 42

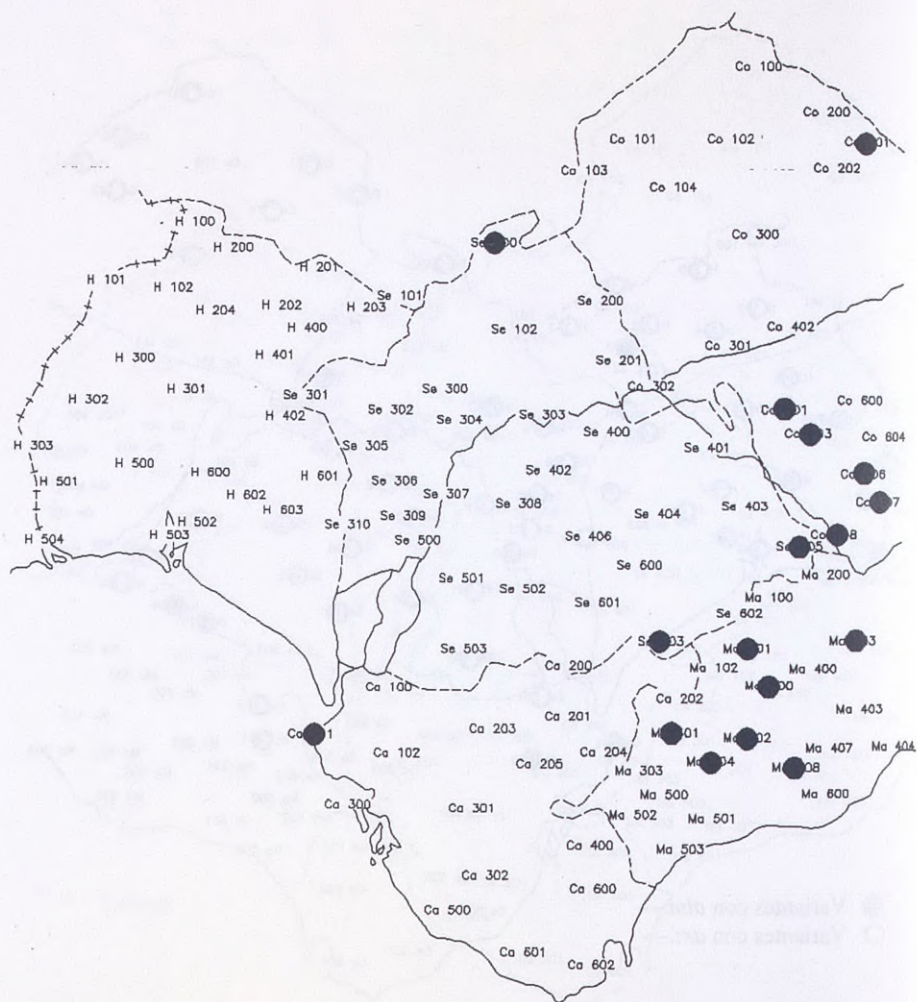
1.- LOCALIDADES DEL ALEA



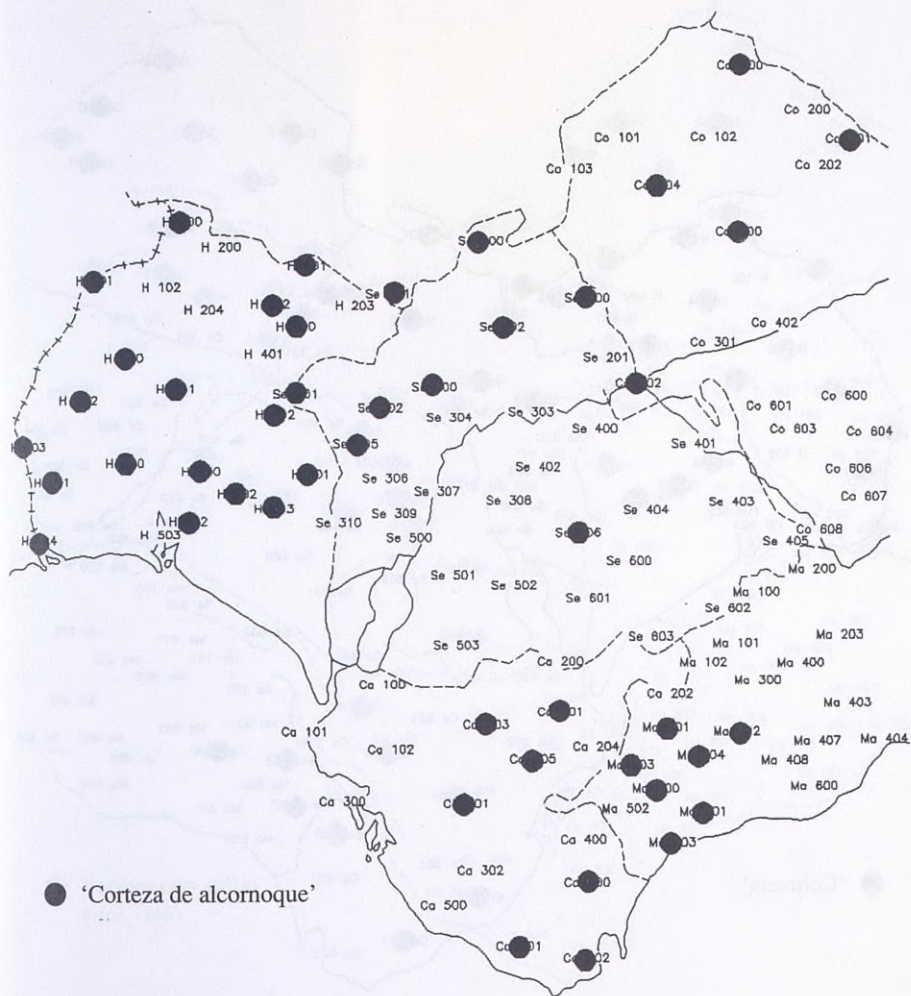
2.- MEJORANA ALEA. II. 305



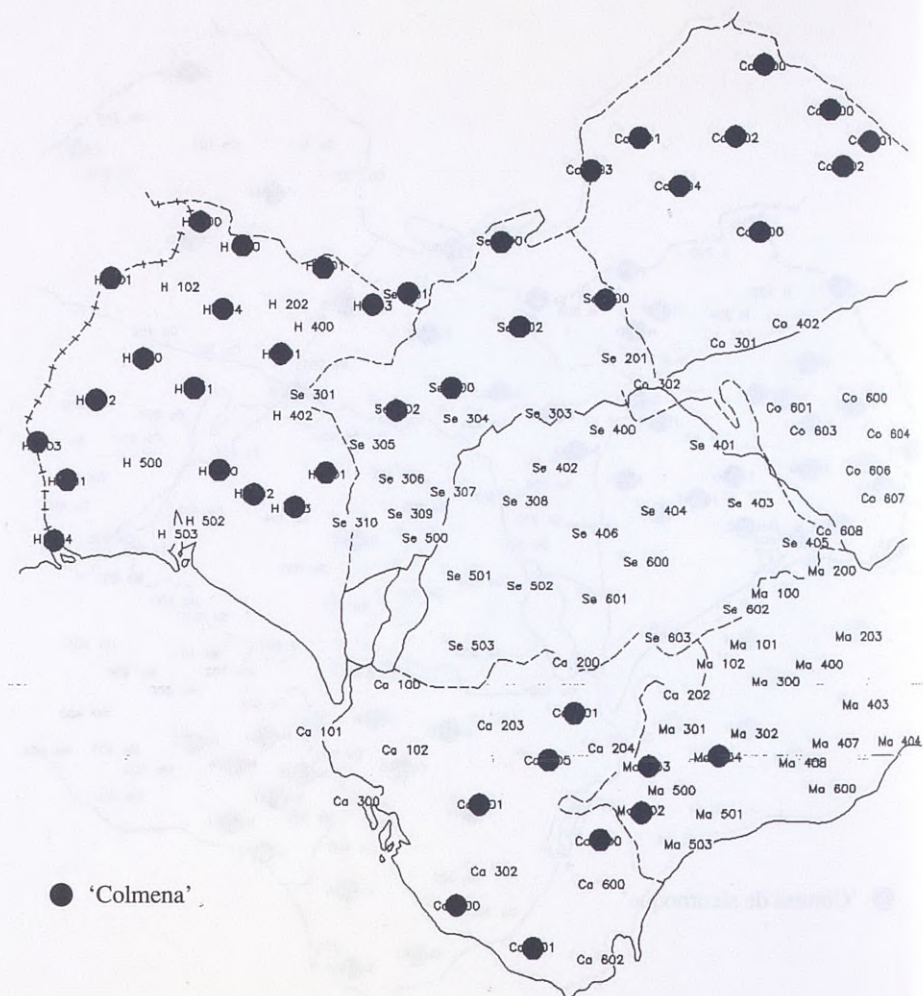
3.- ALHUCEMA
ALEA. II. 306



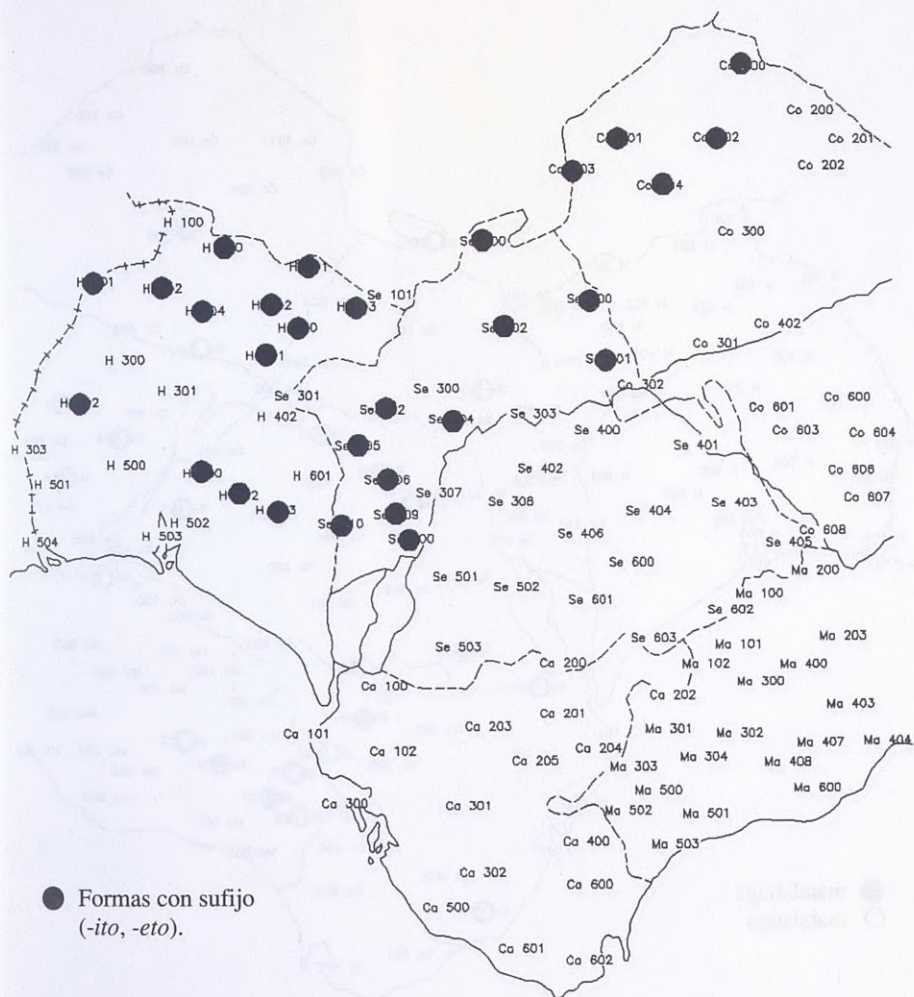
4.- CORCHA ALEA. II. 338



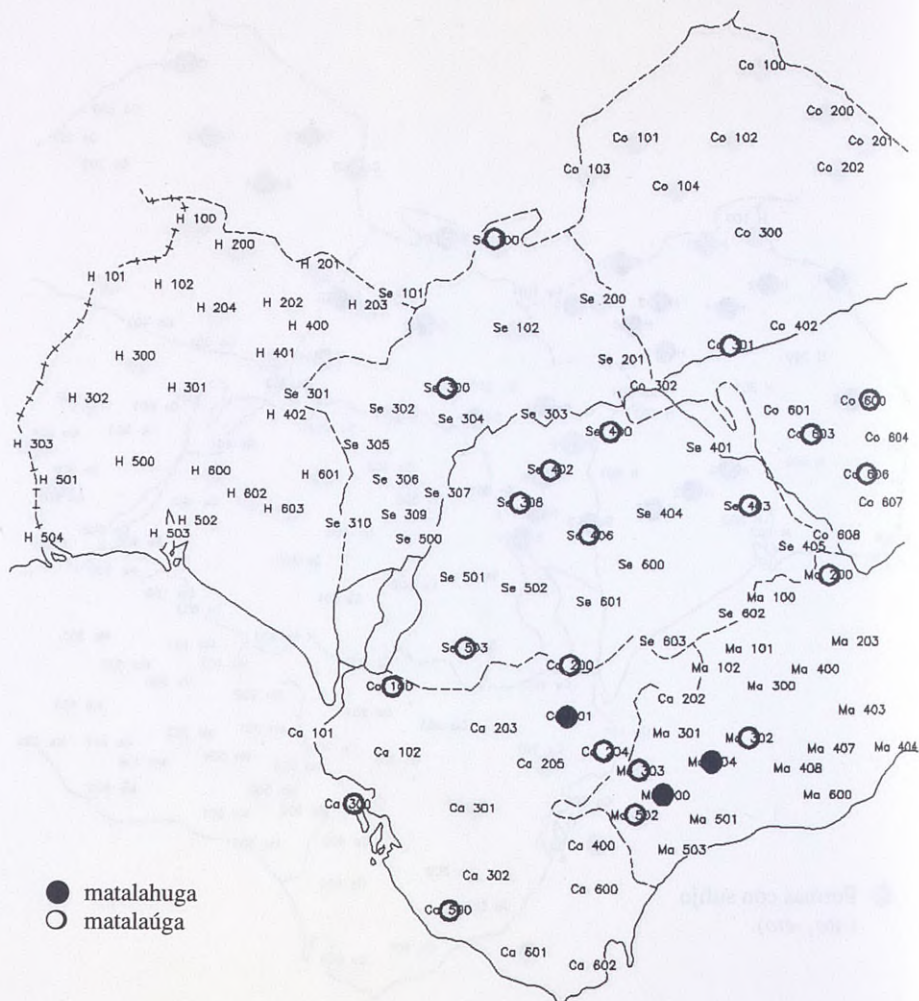
5.- CORCHO
ALEA. I. 627



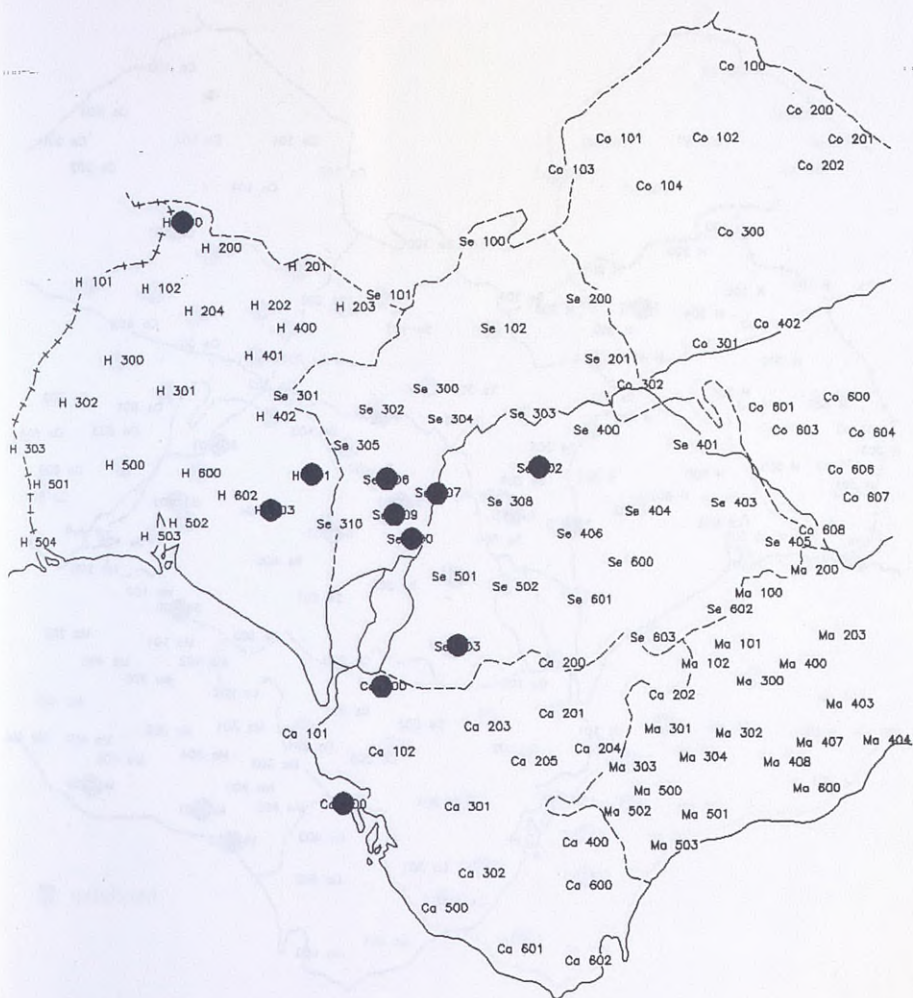
6.- GAMÓN ALEA. II. 289



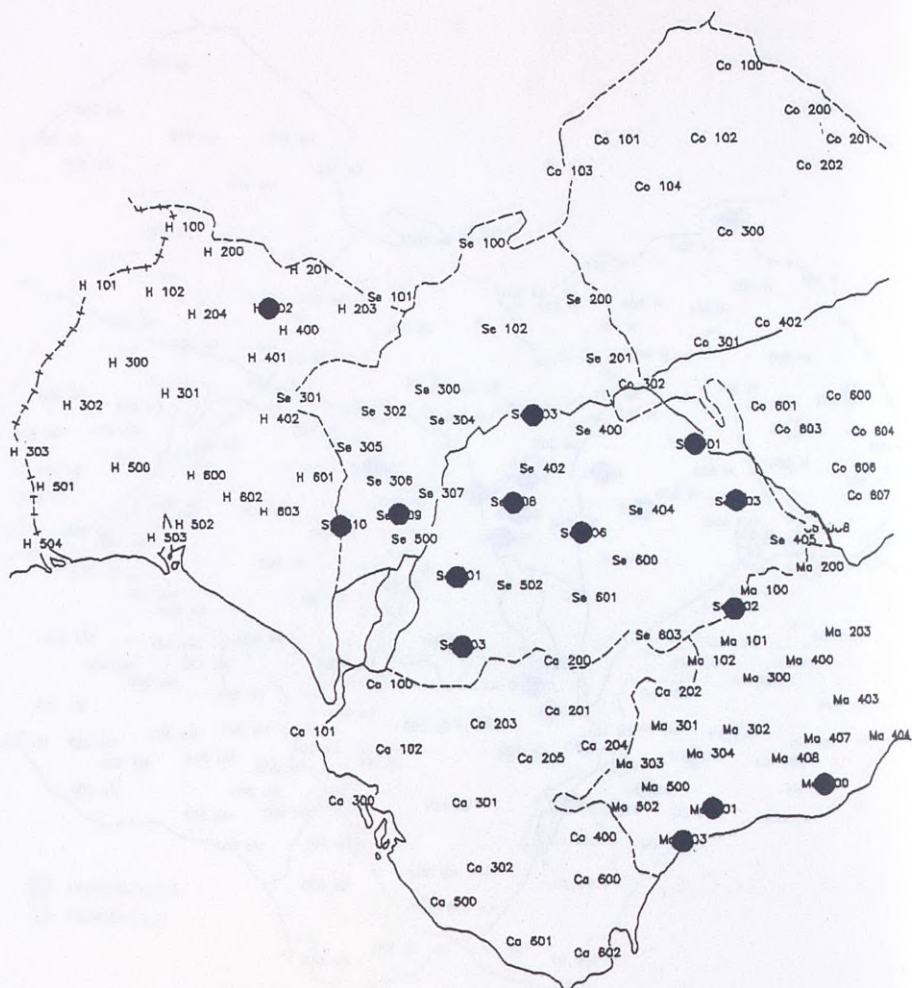
7.- ANÍS
ALEA. II. 301



8.- REGALIZ ALEA. II. 301

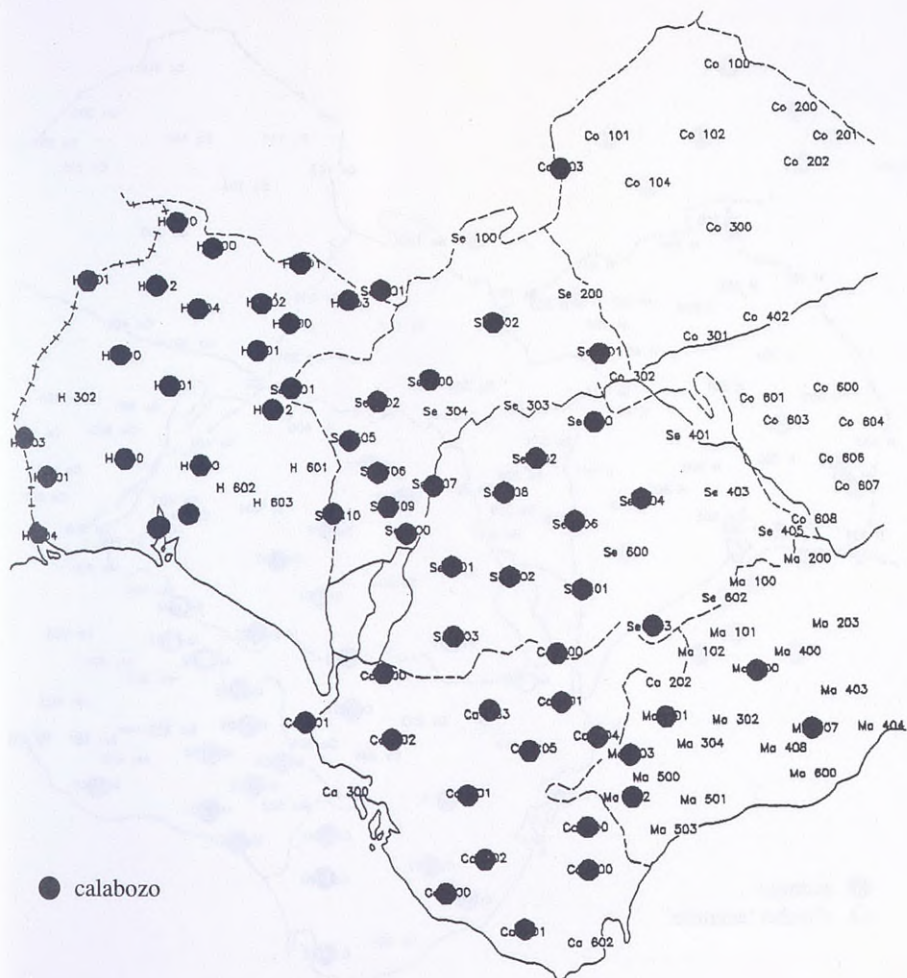


9.- RETAMA
ALEA. II. 307

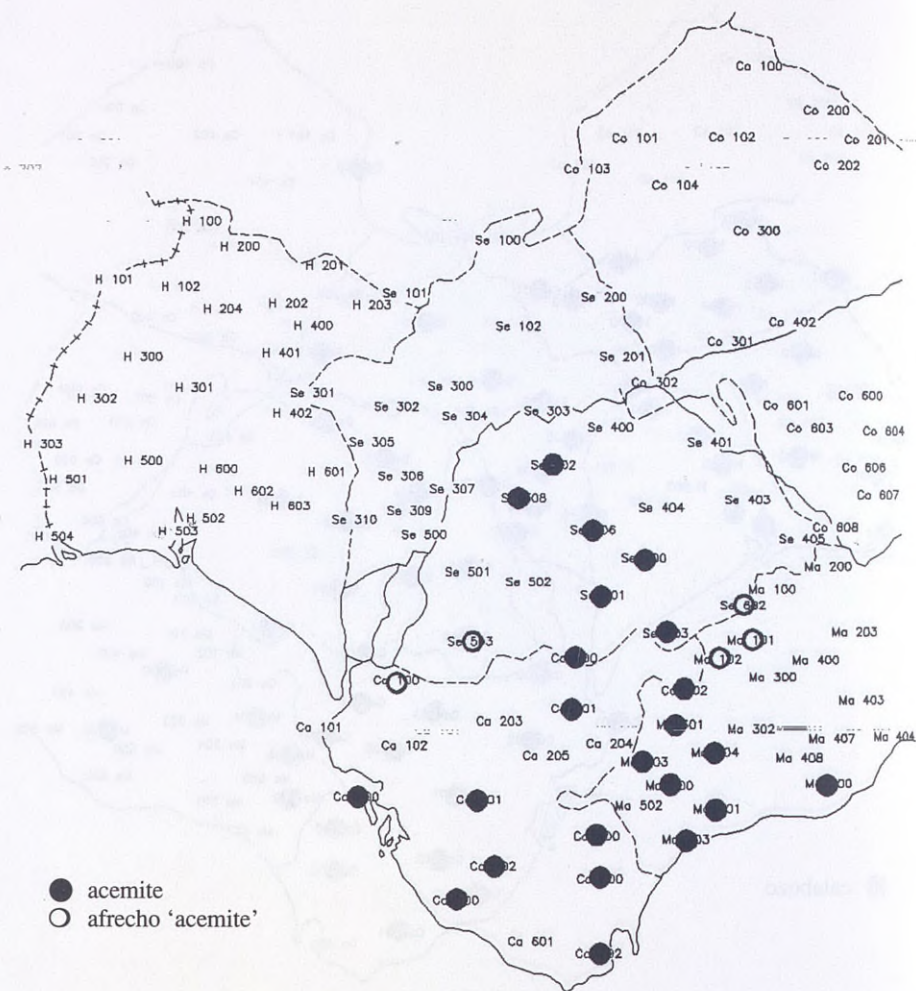


10.- CALABOZO

ALEA. I. 119

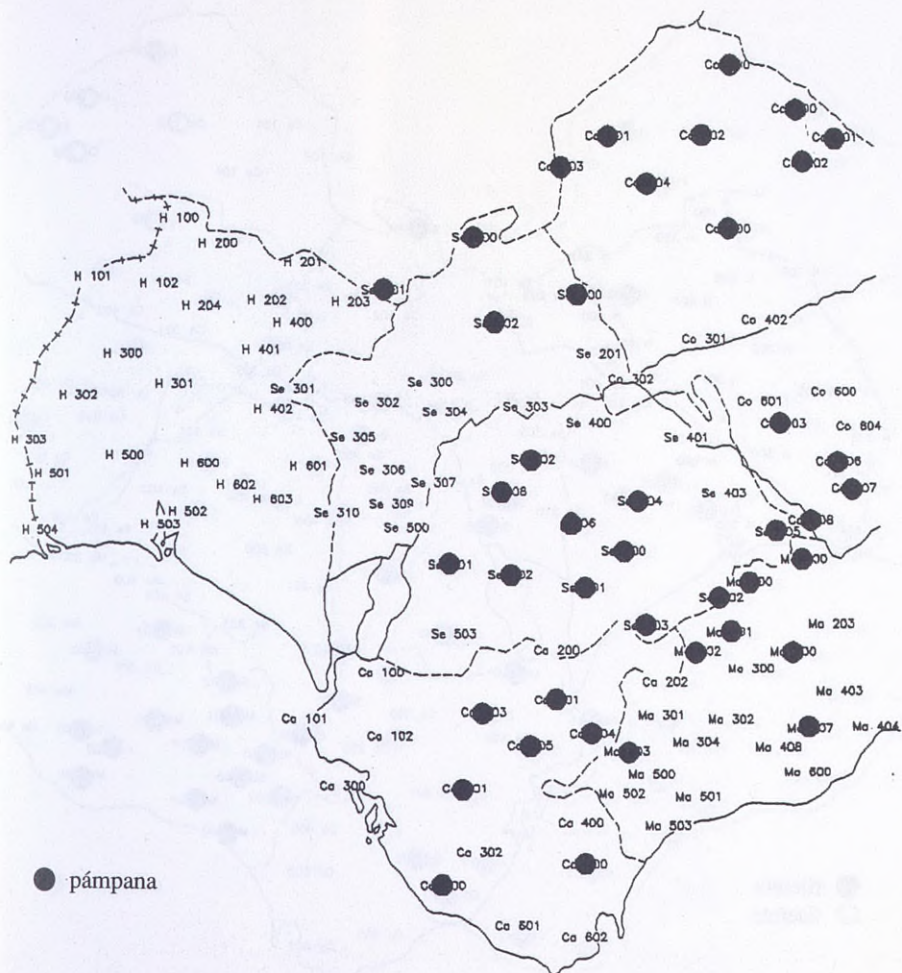


11.- ACEMITE
ALEA. I. 249

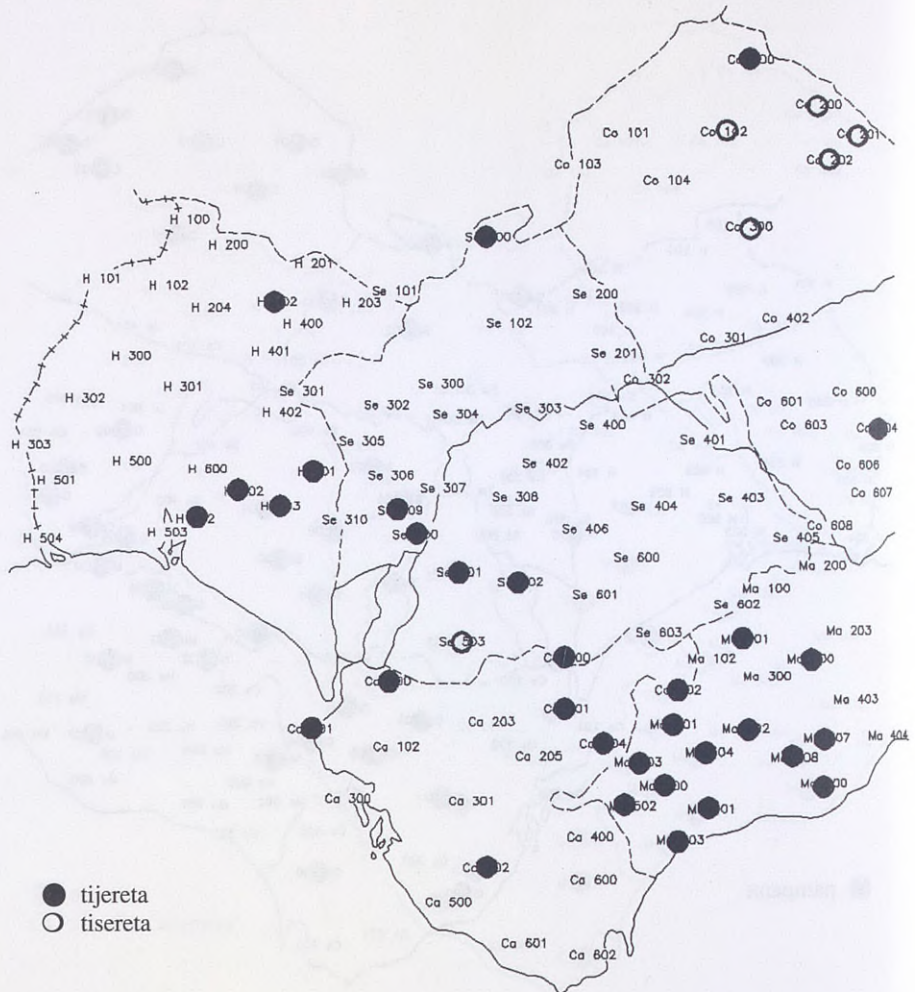


12.- PÁMPANO

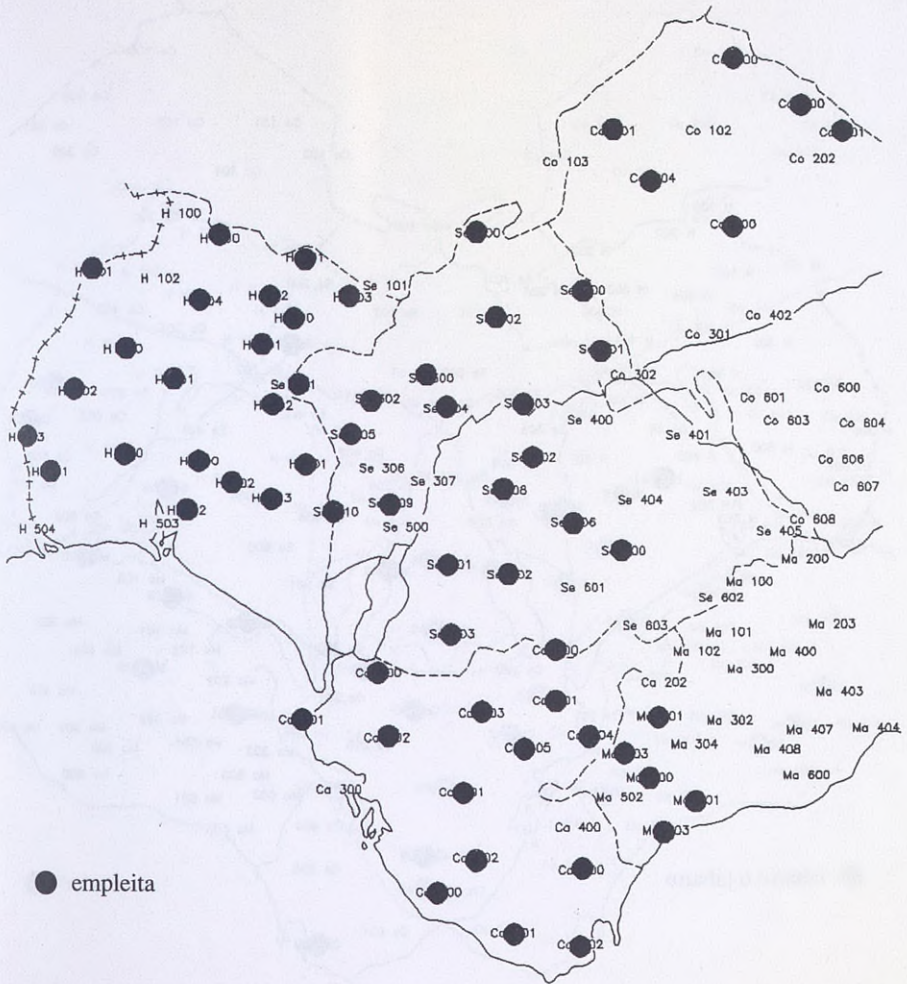
ALEA. I. 191



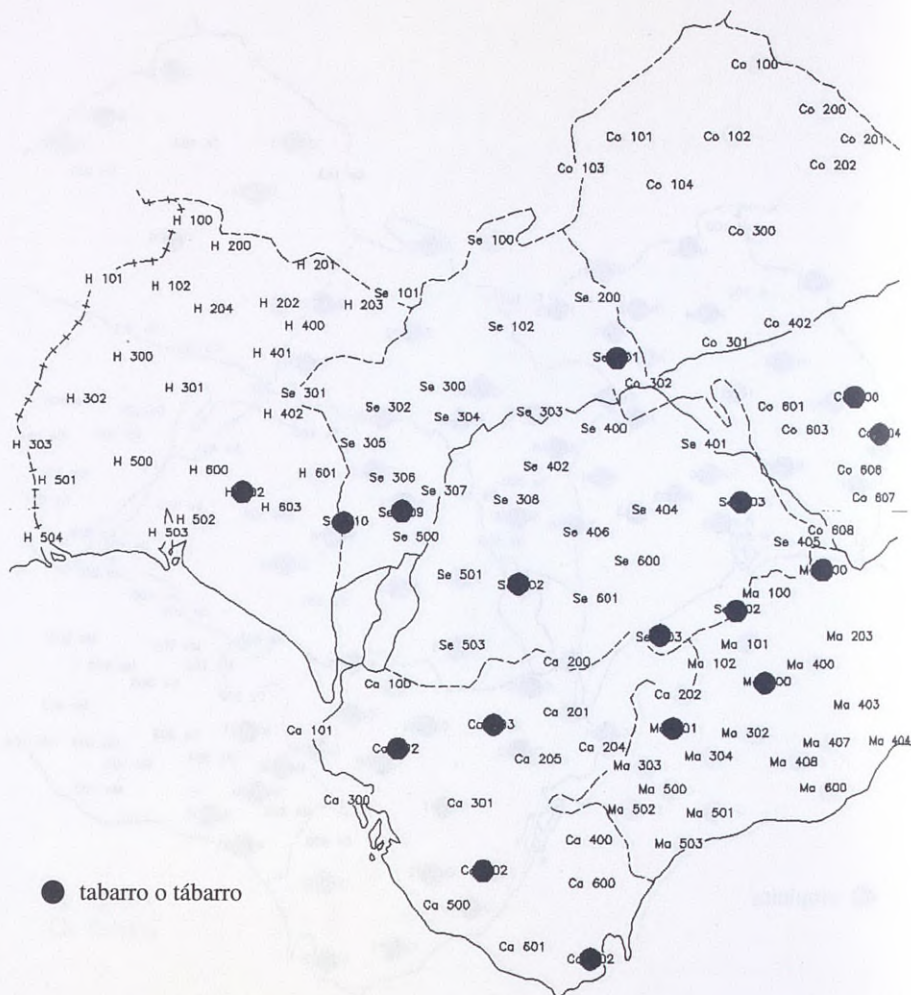
13.- ZARCILLOS DE LA VID ALEA. I. 189



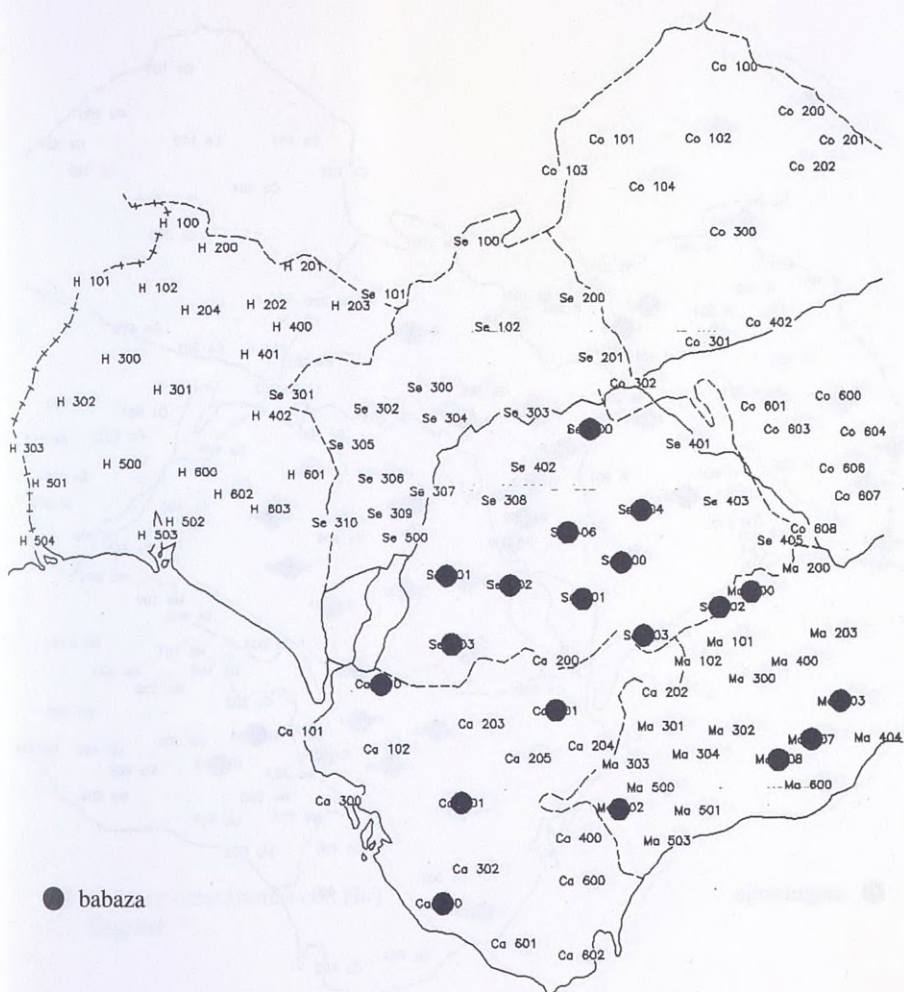
14.- PLEITA
ALEA. VI. 1539



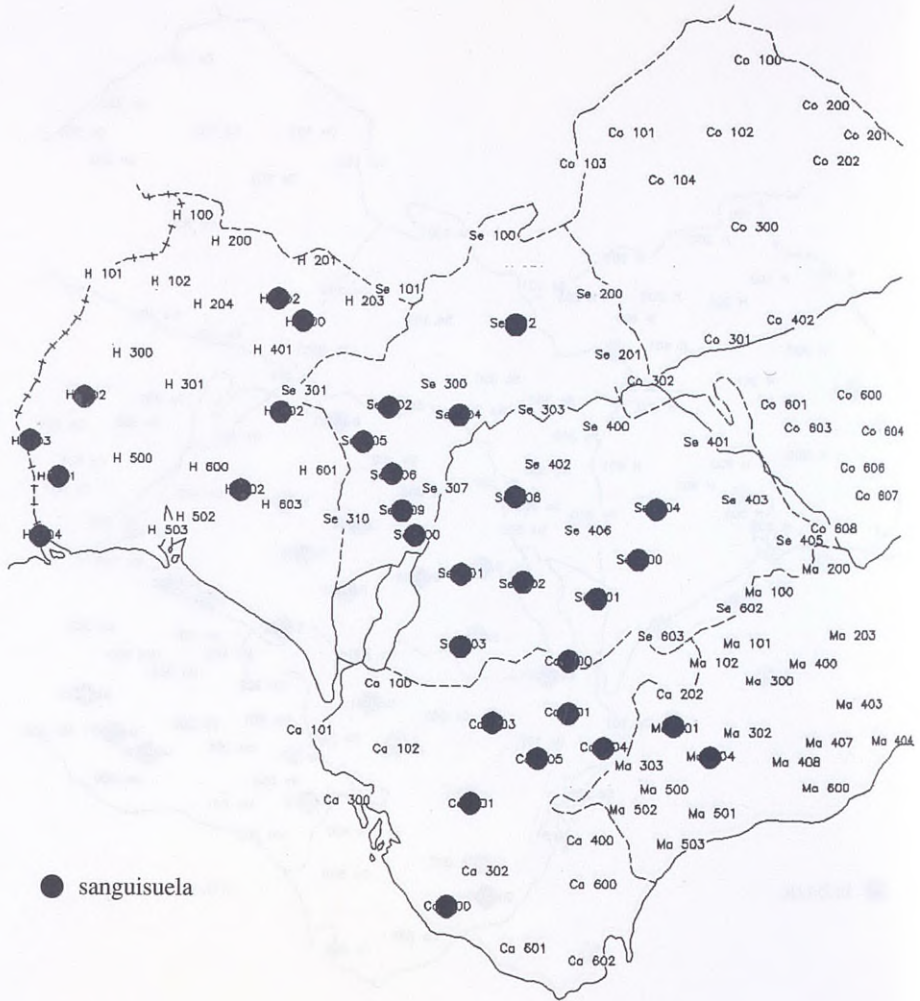
15.- AVISPA TERRERA
ALEA. II. 625



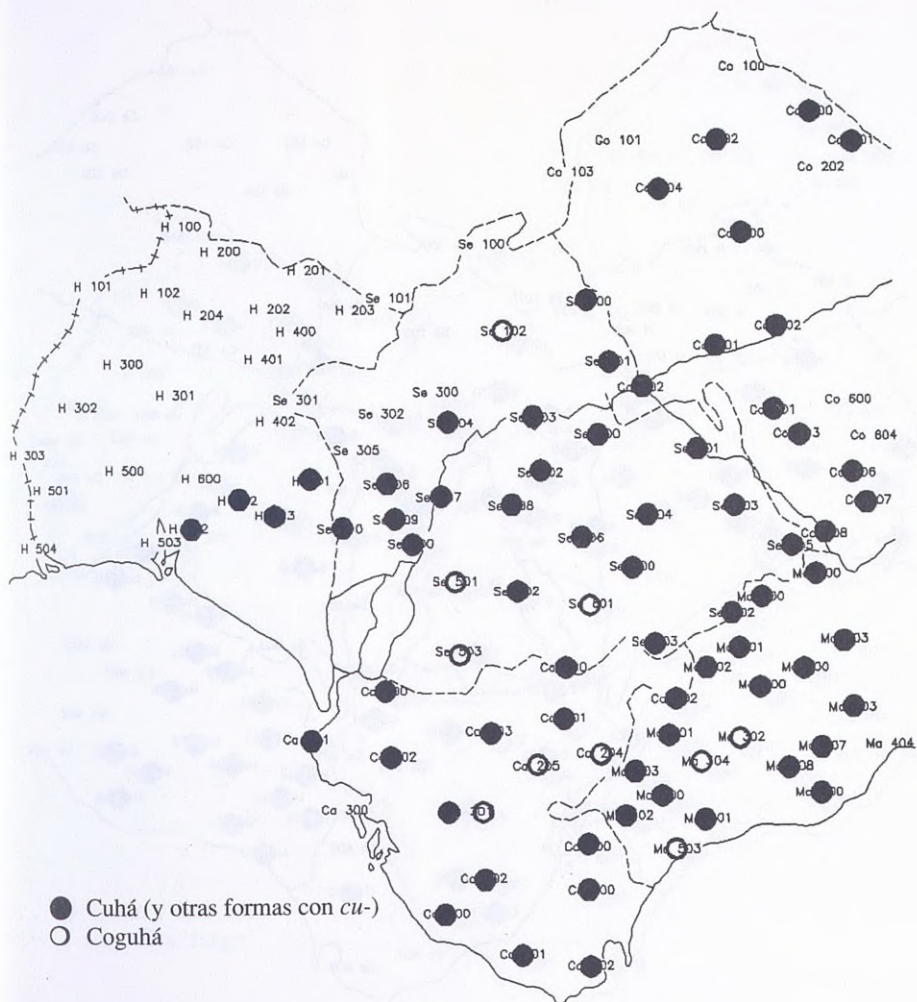
16.- BABOSA ALEA. VI. 1615



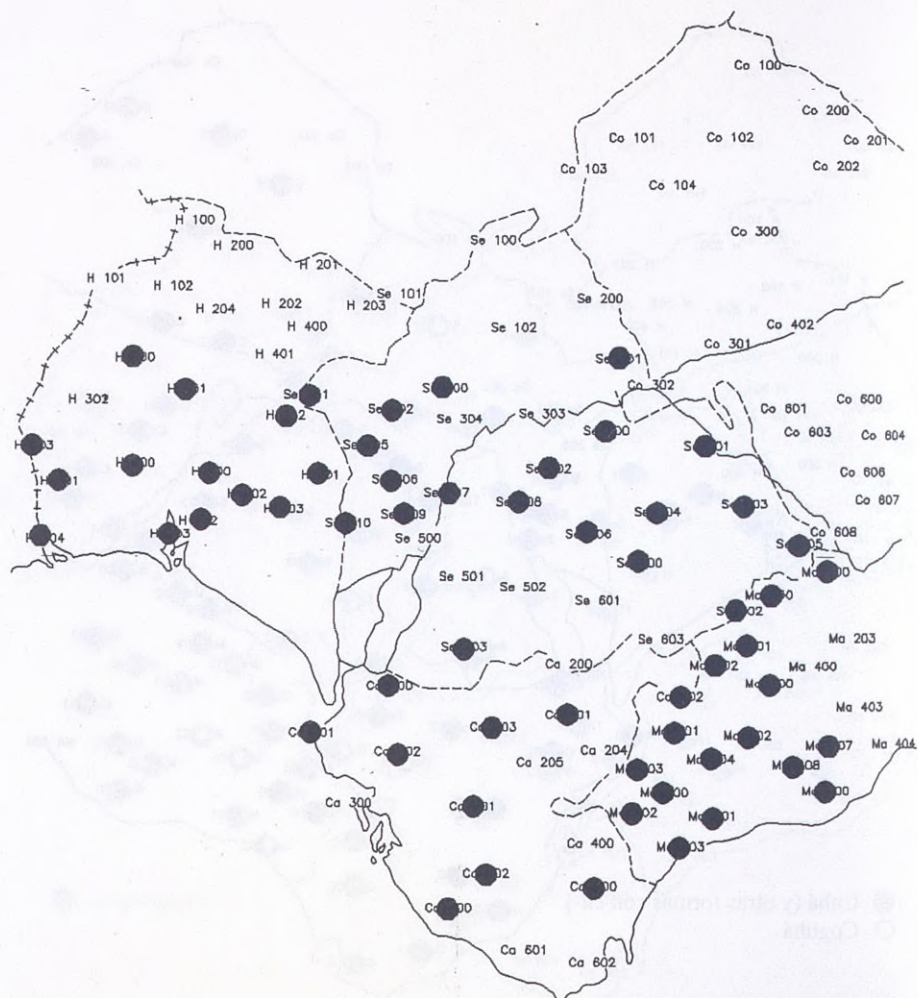
17.- SANGUIJUELA
ALEA. II. 410



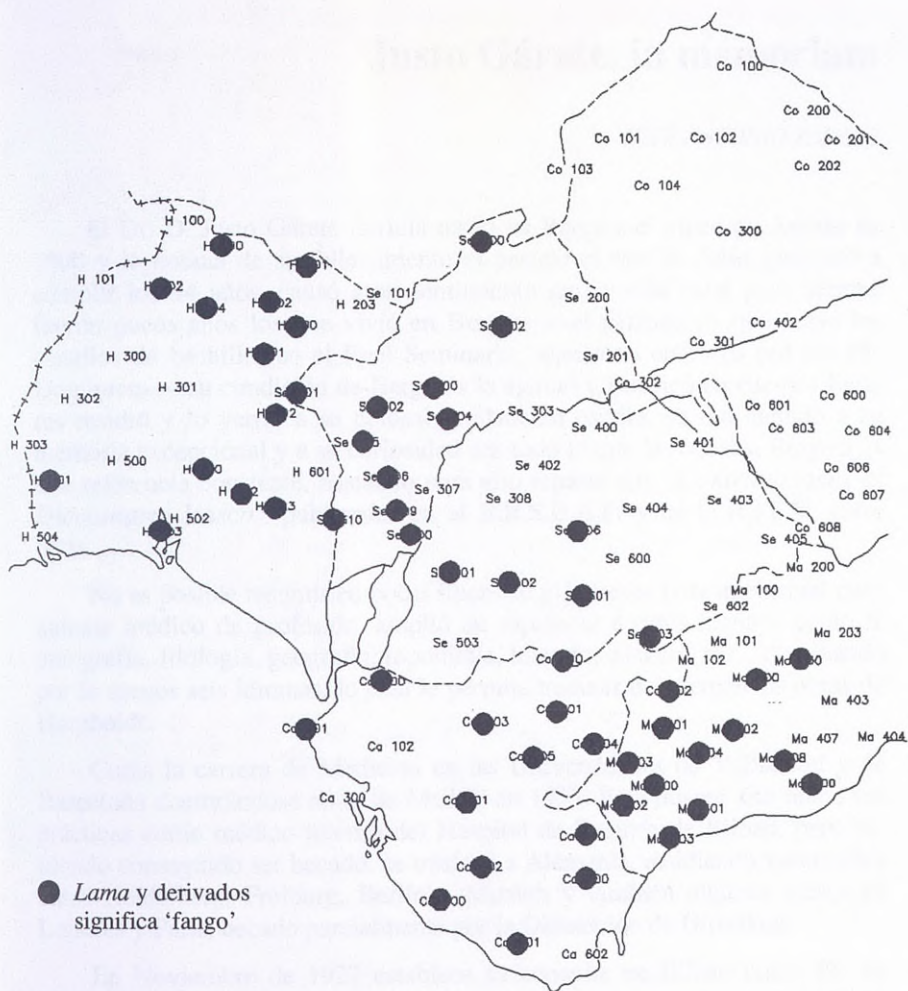
18.- COGUJADA ALEA. II. 409



19.- AGUZANIEVES
ALEA. II. 414



20.- LIMO
ALEA. IV. 907



Justo Gárate, in memoriam

JOSÉ ANTONIO ZABALA

El Dr. D. Justo Gárate Arriola nació en Bergara el cinco de Agosto de 1900 y la noticia de su fallecimiento el pasado el tres de Julio, próximo a cumplir los 94 años, causó gran sentimiento en su villa natal pues aunque fueron pocos años los que vivió en Bergara —el período en que cursó los estudios de bachiller en el Real Seminario, regentado entonces por los PP. Dominicos— su condición de Bergarés la ejerció y practicó en cuantos lugares residió y lo vertió a su colosal producción escrita, ya que debido a su memoria excepcional y a su curiosidad por todo lo que le rodeaba, Bergara es una referencia constante, bastando para ello repasar sus *“Contribuciones al Diccionario Vasco”* publicadas en el B.R.S.B.A.P. y en la R.I.E.V. entre otras.

No es posible resumir en pocas líneas su gigantesca talla intelectual pues aunque médico de profesión, amplió su sapiencia a otros campos como la etnografía, filología, geografía, toponimia, historia, euskera, etc... dominando por lo menos seis idiomas, lo cual le permite traducir del alemán las obras de Humboldt.

Cursa la carrera de Medicina en las Universidades de Valladolid y de Barcelona doctorándose en la de Madrid en 1923. Este mismo año inicia sus prácticas como médico interno del Hospital de Basurto de Bilbao, pero habiendo conseguido ser becado, se traslada a Alemania, residiendo varios años entre Heidelberg, Freiburg, Berlín y Munich y también algunos meses en Londres y París, becado parcialmente por la Diputación de Gipuzkoa.

En Noviembre de 1927 establece su consulta en Bilbao como Dr. en Medicina, adquiriendo en corto tiempo extraordinario prestigio y en 1936 en plena guerra civil y recién constituido el Gobierno Vasco, junto con sus amigos y prestigiosos doctores D. Julian Guimón —también bergarés— y D.

Juan Viar, pone en marcha en Bilbao una Facultad de Medicina que inicia su docencia, pero por poco tiempo, pues llegó el forzado exilio de 1937 y el Dr. Gárate como tantos otros, tuvo que trasladarse a tierras argentinas, donde había residido ya en sus primeros años.

Revalida su doctorado en Medicina en la Universidad de La Plata y es nombrado Profesor de Higiene en Tandil hasta que en 1954 ocupó la cátedra de Patología y Clínica Médica de la Universidad de Mendoza que más tarde la ganó por oposición y donde impartió su docta docencia hasta su jubilación en 1970.

Sus actividades en el campo político se inician en 1921 con su afiliación a la "Comunión Nacionalista Vasca" enfrentada por aquel entonces a los del sector "Aberri" pero al estar en desacuerdo con la unificación en 1930 de estas dos formaciones, participa, junto con sus amigos Ortueta, Basterra, Arrien, Goiri, etc... en la fundación de Acción Nacionalista Vasca, teniendo una actividad política destacada como candidato a Diputado a Cortes y frecuente colaborador de diversas publicaciones. Como ejemplo de su culto a la amistad y talante abierto y liberal puede citarse que siendo contrincante electoral de D. Julio de Urquijo, sin embargo comían juntos casi diariamente.

Su inmensa actividad cultural es imposible resumirla en esta limitada semblanza. En el campo histórico-biográfico son destacables sus trabajos sobre personalidades como Humboldt, Chao, Astarloa, Mogel, Foronda, Azpitarte, Munibe, García de Salazar, etc., etc. Y sus asiduas colaboraciones en el B.R.S.B.A.P., la R.I.E.V., Boletín Americano de Estudios Vascos, Munibe, Fontes Linguae, Gernika, Príncipe de Viana, Eusko Jakintza, Anuario de Eusko Folklore, etc., etc.

La Universidad del País Vasco le tributó un Homenaje el dos de Diciembre de 1982, al investirle como Doctor "Honoris Causa" y dentro de este mismo año la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País le otorgó el nombramiento de Socio Honorario. Cinco años más tarde, "Eusko Ikaskuntza" en fecha 20 de Junio de 1987 le otorgó el "Premio Manuel de Lecuona 1987" cuya entrega fue efectuada en Acto celebrado en la sala Capitulat del Ayuntamiento de Bergara, su villa natal.

De sus obras importantes merecen destacarse "*Ensayos Euskarianos*", "*Viajeros Extranjeros en Vasconia*", etc. y más recientemente "*El Carlismo de los Vascos*" y "*Un crítico en las Qiimbambas*" editado por el Ayuntamiento de Bergara. Este mismo Ayuntamiento viene otorgando anual-

mente la beca "Justo Gárate Arriola" para trabajos en euskera en campos de Euskal Soziologia, Historia y Filología.

Deseando que estas líneas sirvan para intentar glosar la gigantesca figura de este hombre bueno, de fidelidad insobornable a su conciencia, y al mantenimiento de sus convicciones, reciban sus familiares y en especial su esposa Itziar Arostegi, compañera inseparable y eficaz colaboradora de su producción cultural, el sentimiento y solidaridad de esta Sociedad en su dolor.

Jon Bilbao

CARLOS GONZÁLEZ DE ECHEGARAY
DELEGACIÓN EN CORTE (RSBAP)

Uno de los más acreditados libreros de viejo en España, en sus catálogos impresos, cuando reseñaba algún libro raro referente a temas vascos solía añadir esta nota: “no lo cita Jon Bilbao”. Y después de esta premisa venía el precio, que por este solo hecho se elevaba a cifras imprevisibles. Es decir que ese nombre mágico suponía el “no va más” de la bibliografía actual en libros vascos. Los que le conocimos desde su regreso al solar de sus padres, allá por los años cincuenta, sabemos de su voluntad de hierro para sacar adelante la obra de su vida, la que para siempre será ya la “bibliografía de Jon Bilbao” aunque oficialmente reciba otros nombres más impersonales. Pero esta visión de la obra fundamental de Jon Bilbao nos puede hacer pensar que su personalidad se volcó exclusivamente en esa magna tarea. Para huir de esa limitación quiero recordar algunos datos fundamentales de su biografía.

Nació Jon Bilbao en Cayey (Puerto Rico) en 1914 y cuando tenía tres años vino con sus padres a la casa familiar en Getxo. Terminado el bachillerato en Bilbao marchó a Madrid para estudiar Historia en la Facultad de Filosofía y Letras. Allí tuvo por profesores a los grandes maestros de la Universidad que entonces se concentraban en Madrid; entre ellos Fernando de los Ríos que fue quien aconsejó a J. Bilbao que se dedicara a estudiar “el alma de su pueblo”. Allí conoce a otro estudiante, Julio Caro Baroja con quien entabla perdurable amistad.

Pero los estudios de Jon se ven bruscamente truncados por la guerra civil, mientras pasaba sus vacaciones en Getxo. Coherente con sus ideales —era ya afiliado al PNV— lucha como teniente en un batallón de gudarís, hasta que a la caída de Bilbao escapa a Francia y de allí pasa al país de su pasaporte, los Estados Unidos. Revalida sus estudios licenciándose en la Universidad de Columbia (Nueva York) y más adelante se doctora en la de Berkeley (Califor-

nia). Fiel a su compromiso político fue subdelegado del Gobierno Vasco exiliado, en Boise (Idaho) y miembro de la Delegación del mismo en Nueva York. Durante la guerra mundial trabajó para el Gobierno Belga como editor de las revistas *Ambos Mundos* y *Revista Belga* dirigidas al público iberoamericano .

En 1947 vuelve a Europa y en Sara (Lapurdi) trabaja con don José Miguel de Barandiarán, hasta 1950 tomando parte activa en la edición de las revistas *Ikuska* y *Eusko Yakintza*. Entre 1951 y 1954, vivió y trabajó en Cuba. Resultado de esta estancia fue su libro *Vascos en Cuba. 1492-1511* editada por Ekin en Buenos Aires, en 1958. Vuelve a España y reside en "Osabena", su casa de Getxo, y es asesor cultural de la Casa Americana en Bilbao, hasta que en 1960 es obligado a salir del país por suponerle implicado en la huelga de las márgenes del Nervión de 1960.

En 1968 llega a la Universidad de Reno (Nevada) donde se incorpora al "Basque Studies Program" y allí va dando forma a su proyecto de bibliografía vasca, al tiempo que contribuía con perseverancia a la formación de la biblioteca de ese Programa que a la vuelta de unos años llegaría a convertirse en la biblioteca de temas vascos más importante del mundo. En esta etapa conoce a William A. Douglass, el famoso antropólogo con el cual establece una profunda amistad y una colaboración que dura cinco años y que cristaliza en el libro de ambos *Amerikanuak. Basques in the New World*, que ha reeditado diez años después la Universidad del País Vasco. Con el mismo autor viajó a Argentina y allí conoció la FEBA (Federación de Casas Vascas) cuyo sistema trasplantó a California y regiones próximas.

Por entonces y, dentro del citado Programa se habían iniciado en 1972 unos cursillos de verano en el País Vasco para hijos de vascos norteamericanos. Jon Bilbao consiguió que ésto fuera una realidad más estable, trayendo en 1974 un grupo de 75 alumnos que cursaron estudios vascos durante un año en Oñate. Años después, en 1982 pactaron las universidades de Idaho y Nevada para coordinar los cursos y contactar con la Universidad del País Vasco y se establece la sede de estos cursos en el campus de Zorroaga (San Sebastián).

Pero volvamos un poco atrás. Ya desde su cátedra de Bibliografía en Reno había ido acumulando datos y la idea de una recopilación de toda la bibliografía vasca iba tomando cuerpo en aquellos miles de fichas que se iban multiplicando sin cesar. Desde su regreso al País Vasco entró en contacto con Bernardo y Mariano Estornés quienes se interesaron por su publicación; en 1968 consiguieron pasar desde Francia este material, evitando la censura y

finalmente, en 1970 vio la luz el primer tomo de la serie de 11 volúmenes editada por Auñamendi que comprendía las obras publicadas hasta 1960. Agotadas las posibilidades económicas, Jon Bilbao consiguió que la Universidad del País Vasco le publicara a partir de 1986 otros tres volúmenes (con las obras del periodo entre 1960 y 1980). Parece ser que en breve la U.P.V. editará los volúmenes correspondientes a los años 1981-1985 como homenaje al fallecido bibliógrafo.

A partir de su jubilación en 1980 abandonó Reno y se vino a Getxo, para completar aquí su obra bibliográfica. Al fin consiguió que ésta se convirtiera en una institución con sede en Vitoria y en 1986 ésta se transforma en la "Asociación Eusko-Bibliographia", pasando él a ser presidente de la misma y dejando la dirección a su colaborador más próximo, Luis Moreno que continúa en ella. A fines de 1992 hay una crisis originada fundamentalmente por la cuestión de las ayudas oficiales y Jon en lugar de rendirse y abandonar, recompuso la Junta y consiguió que la institución continuara adelante.

"Eusko-Bibliographia" llevaba en su estructura el sello personal de su creador, marcado desde sus comienzos, lo que le causó no pocos obstáculos, en cuanto a sus métodos de catalogación. Sin embargo, en 1992 en una reunión internacional de SALALM en Austin (Texas) pudo comprobar que su sistema había sido imitado por varias empresas de información latino-americanas. Jon Bilbao no compartía la invasión del campo bibliográfico por la informática, a pesar de que en sus últimos años aceptó la necesidad de utilizar aquellos adelantos.

Decíamos al principio que su labor no se limitó a la bibliografía. Como historiador y aparte de sus dos libros citados, *Vascos en Cuba* y *Amerikanuak* publicó numerosos trabajos en revistas de los que destacan *Sobre la leyenda de Jaun Zuria*; *Vascos en Estados Unidos* y *La cultura tradicional en la obra de Lope García de Salazar*.

Falleció cuando estaba a punto de terminar una comunicación al VI Congreso Internacional de Americanistas, en Vitoria, sobre las luchas de los vascos con los indios en el Oeste de los Estados Unidos y en Argentina. Antes de su primer derrame cerebral estaba preparando una *Prehistoria vasca* de bolsillo, con la idea de ponerla al alcance de lectores no especializados en esas materias.

Otra de sus creaciones, en la que había puesto su ilusión en los últimos años, era "Harriluze" (Instituto de Estudios de la Diáspora Vasca), con sede en Getxo, del que ha sido presidente hasta su muerte. Esta institución venía a

concretar lo que siempre había sido su permanente idea: el extender la conciencia de lo vasco al exterior de Euskal-Herria: las Américas, Filipinas, Australia...

Su perfil humano era inconfundible. Daba la impresión de que nunca tenía nada urgente que hacer, porque su trato personal, lleno de simpatía, ponía a disposición de quien le consultaba su precioso tiempo, sin limitaciones ni excusas. Como decía nuestro común amigo Elías Amezaga “era el vago que más ha hecho por este país” aludiendo a esta apariencia de que le sobraba el tiempo y que él convertía en disponibilidad a favor de sus amigos, a los que ilustraba a través de su amena conversación con anécdotas y datos, con su saber y su experiencia, caudal que nunca reservó para sí mismo.

Su mérito no ha sido suficientemente calibrado en vida, pero las firmas más autorizadas, con motivo de su muerte, se han volcado en opiniones que definen su personalidad y la importancia de su obra, pero las dimensiones de esta nota no me permiten insertarlas aquí.

Por su parte, él no daba importancia a los honores y sólo deseaba apoyos y comprensión que le permitieran terminar su obra. Aun así recibió en vida el reconocimiento de instituciones como la Universidad del País Vasco que le nombró doctor “honoris causa”, la Universidad de Nevada que le designó Profesor Emérito, Euskaltzaindia que le hizo Académico de Honor y el Estado belga, que le hizo Caballero de la Orden de la Corona; y nuestra Real Sociedad Bascongada que le nombró Socio de Número.

Revista de revistas

Dra. CELIA APARICIO

ACADEMIA

Nº 77. II Semestre 1993. Madrid

“Un centenario olvidado, el del Marqués de Lozoya”, por J. L. Morales

“El Marqués de Lozoya en el centenario de su nacimiento”, por J. Domínguez

“Biografía del Marqués de Lozoya”, por F. Rueda

“Merced concedida por Felipe II a Juan de Herrera para compartirla con Gaspar de Vega y Juan Nicolay”, por L. Cervera

“La colección de arte y bibliofilia ‘Tiempo para la alegría’”, por L. García-Ochoa

“La edición de los Premios de la Real Academia de San Fernando”, por J. J. Martín

“Santiago de Compostela la defensa del paisaje en el entorno de las ciudades históricas. Leído ante los representantes de las Academias de Bellas Artes de Europa”, por J. Cano —“La reunión de Praga sobre la situación del patrimonio artístico mueble en los países de Europa Central y Oriental”, por J. L. Álvarez

“Traslado de la puerta gótica del Convento del Carmen de Barcelona”, por J. Bassegoda

“Apuntes sobre el grabado al humo”, por F. Maréchal

“Juan de Vallejo: Cantero burgalés”, por M. Rico

“Enrique Simonet y la corresponsalía artística en la Guerra de Melilla (1893). (Con ocasión de un centenario)”, por M^a C. Utande y M. Utande

“Los distintos usos del dibujo de arquitectura en Luis Moya Blanco”, por J. García-Gutiérrez

“Los primeros pasos de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción”, por J. Urrea

“Geometría y arquitectura en dos iglesias cortesanas de Madrid en el siglo XVIII”, por C. de San Antonio

“Nuevas obras del platero cordobés Damián de Castro en el bicentenario de su muerte”, por P. Nieva

“Justo Antonio de Olaguibel en la Academia de San Fernando”, por M^a Larumbe

“Intervención de Pedro de Ribera en la iglesia y convento de San Cayetano, en Madrid”, por M. Verdú

“Arquitectura funeraria y conmemorativa. (Exposición Abril-Mayo 1993)”, por S. Arbaiza y C. Heras

“Paradojas de la convergencia interdisci-

plinar en la investigación musical”, por J. Labajo-Valdés

“En la muerte de Ramón Vázquez Mo-lezún”, por L. Fernández-Galiano

AL-BASIT

Nº 29. Diciembre 1991. Albacete

“Nuevos datos sobre los pulmonados desnudos (Mollusca, Gastropoda) de la provincia de Albacete (Castilla-La Mancha, España)”, por V. Borredá y otros

“Endemismos vasculares presentes en el suroeste de Albacete (I)”, por P. Sánchez-Gómez y otros

“Influencias antrópicas sobre vegetación halófila: Primeros efectos de los incendios en los saladares de Cordovilla (T. M. Tobarra, Albacete, SE. de España)”, por J. L. González y otros

“El género *Zygaena* en Riópar y zonas limítrofes”, por F. Lencina

“Impacto ecológico de los incendios forestales”, por J. de las Heras y otros

“Claves de determinación de los *Orthopteroidea* de los principales sistemas montañosos de Castilla-La Mancha”, por J. E. Pardo y otros

Nº 30. Junio 1992

Índices de los números 0 al 29

Nº 31. Diciembre 1992

“Las élites contemporáneas en Albacete (1834-1936): Balance historiográfico y propuestas de investigación”, por C. Panadero

“Algunas consideraciones sobre tres nuevos documentos del arte sepulcral romano-provincial popular en Albacete”, por J. M. Noguera

“El clima: Factor de desarrollo de la agricultura en la provincia de Albacete”, por G. Ponce y A. Ramón

“Un nuevo exvoto procedente del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete)”, por M. Ruiz

“Clérigos albacetenses ilustres en la Murcia de Fernando VII”, por F. Candel

“El terremoto de Caudete del 14 de Agosto de 1991”, por F. Rodríguez

“Prospección arqueológica en la comarca de Hellín-Tobara. (Metodología, resultados y bibliografía)”, por J. F. Jordán

“Incunables en bibliotecas de Albacete”, por F. Mendoza

“Análisis arquitectónico de los alfares de Chinchilla”, por J. Sánchez

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS Tomo XXXIII. Madrid, 1993

“Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid”, por J. L. Barrio

“Dibujo del siglo XVIII para la Capilla de San Isidro de Madrid”, por V. To-var

“El Puente de Toledo: Un hito brillante en la aportación del arquitecto Pedro de Ribera”, por M. Verdú

“Datos para una historia económica de la Real Fábrica de Platería de don Antonio Martínez”, por J. M. Cruz

“Aportación documental al Convento de las Maravillas de Madrid”, por L. Verdú

“Obras de restauración de la parroquia matriz de Santa María la Real de la Almudena de esta Corte y consecuentes traslados procesionales solemnes de su imagen, producidos por esta causa. Años 1777-1780”, por M^a R. Bienes

“Cristos de Madrid”, por T. Fernández

- “Ediciones, traducciones y un plagio, de las obras del madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses (¿1585-1638?) en bibliotecas norteamericanas”, por J. L. Laurenti
- “Una guía especial de Madrid de comienzos de siglo”, por R. Ezquerro
- “Un antiguo profesor”, por R. Ezquerro
- “Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el 1752.X”, por F. Jiménez
- “Manzanares: Un río foso y balcón. Recorrido por su tramo urbano, en un repertorio cartográfico y colofón con meros planos madrileños”, por J. M^a Sanz
- “Los códices que vió Ambrosio Morales en el Castillo de Batres en 1572”, por G. de Andrés
- “La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid”, por C. Lopezosa
- “Una introducción a la obra de Fernando Cardoso, *Utilidades del agua i de la nieve, del beber frio i caliente* (Madrid 1637)”, por P. Corella
- “La seguridad ciudadana en Madrid durante el siglo XVIII: La superintendencia general de policía y la comisión reservada”, por A. M^a Fernández
- “Madrileños en América en el siglo XVIII”, por J. Valverde
- “Repercusiones de la Guerra de Sucesión en los Monasterios de Montserrat y San Martín de Madrid y sus libros de gradas (s. XVII-XIX)”, por E. Zaragoza
- “Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid”, por E. de Aguinaga
- “Un cementerio decimonónico desaparecido: La Sacramental de San Sebastián”, por C. Saguar
- “El Teatro ‘Felipe’, pequeña historia de un barracón famoso”, por J. del Corral
- “Corrida extraordinaria a beneficio de las familias de los naufragos del ‘Reina Regente’ celebrada en Madrid en 1895”, por M. A. López
- “Salones y tertulias en el Madrid Isabelino”, por J. Cepeda
- “La toponimia madrileña. Proceso evolutivo”, por L. M. Aparisi
- “Noticias que ahora cumplen centenarios”, por J. del C.
- “Documentos de Cervantes y de otras personas con él relacionadas”, por A. Matilla
- “Lope de Vega: Versos desconocidos cantados por el pueblo en 1609”, por J. Salvador
- “Madrid en *Los bestiaros* de Henri de Montherlant”, por L. López
- “Mariana de San José. Nuevas efemérides para los Anales de Madrid”, por M^a I. Barbeito
- “‘Centenario de un poeta’ Jean Cocteau en Madrid”, por C. Dorado
- “Acercamiento a Tomás Luceño”, por J. Montero
- “La invención del espacio en un cuento maravilloso galdosiano: El Madrid de ‘Celín’”, por M^a A. Ezama
- “La música de la Real Capilla de Madrid (siglo XVII)”, por P. Capdepón
- “Limitaciones municipales e intereses de reforma. El ejemplo de la Gran Vía Madrileña, 1901-1923”, por J. C. Rueda

**ANNALS DE L'INSTITUT
D'ESTUDIS GIRONINS**

Volumen XXXII. 1992-1993. Girona

- “Instrumentos de cirugía en villes romanes de les comarques de Girona”, por J. Casas
- “Empúries. De les darreries del segle III

- a mitjan segle I A.C. Algunes idees”, por J. M. Nolla
- “El retaule gòtic de Vilobí d’Onyar, originari de la Catedral de Girona”, por F. Español
- “Un grup de Mares de Déu gòtiques: A propòsit de l’activitat d’un taller gironí a mitjans del s. XIV”, por M. Crispí
- “El Bisbe de Girona Guillem Boil i el seu mausoleu”, por J. Marquès
- “El pintor Pere Fernández a Girona”, por P. Freixas
- “Pintors forasters a la Girona del darrer terç del segle XVI”, por J. Clara
- “El retaule dels doctors de l’Església de la Seu de Girona. Estudi documental i estilístic”, por D. Santamaría
- “Girona. Any 1801”, por B. Julià
- “Per una biografia de Josep Pallach. Documentals dels anys 1944-1946”, por J. Clara
- “Fulvio Orsini i Antonio Agustín, precursors de la moderna numismàtica”, por J. Carbonell
- “Per a una aproximació succinta a l’humanisme clàssic als Països Catalans”, por M. Mayer
- “Comèdia de Santa Tecla (Obra hagiogràfica del segle XVIII)”, por J. Butinyà y otros
- “Bibliografia de la llengua i literatura catalanes al Rosselló. I. La llengua”, por P. Vila
- ARCHIVUM**
Tomo XXXIX-XL. 1989-1990. Oviedo
- “Cuadragésimo año”, por E. Alarcos
- “De la decadencia al anarquismo: Hoyos y Vinent en el Sindicalista (1935-1939)”, por M^a C. Alfonso
- “Las construcciones de doble objeto”, por M^a A. Antón
- “Técnicas narrativas y suspense en el relato breve policíaco”, por M. A. Aragón
- “Un conector en diacronía: El caso de ‘or’”, por F. M^a Bango
- “Algunas reflexiones sobre los cantares de Campoamor”, por M^a I. de Castro
- “‘QUE’, marca de polifonía. El caso del subjuntivo”, por M. L. Donaire
- “Las perífrasis verbales en el texto de ‘El Jarama’”, por F. Fernández de Castro
- “Défxis, diálogo y monólogo en *Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos* de R. Alberti”, por A. Fernández
- “Novelistas inglesas: Poder y sumisión”, por I. García
- “Píndaro en Plutarco: Otras ideas religiosas”, por M. García
- “Traducciones y adaptaciones españolas de *The Rime of the Ancient Mariner* de S. T. Coleridge”, por S. González
- “*La Regenta*: Aproximación a un sistema descriptivo”, por M. González
- “Miguel de Unamuno y Jean Ririchepin: En torno a la poligénesis de la *Prière de l’Athé*”, por J. G. Maestro
- “El ‘Desastre de annual’ en la narrativa. *Historia del Cautivo* de Juan Antonio Gaya Nuño”, por B. González
- “Las propiedades no sintácticas de los compuestos ingleses”, por B. Graña
- “El tenso equilibrio del discurso autoritario”, por A. Martínez
- “El tema de Don Juan en la predicación de los Siglos de Oro. Hacia los orígenes de un mito literario”, por J. Menéndez
- “Influencia de la narrativa lacrimosa europea en las novelas cortas de Olavide”, por E. Pajares
- “Una aproximación a la vida y a la obra de Gautier de Chantillon”, por F. Pejenaute

"Organización intertextual y novela corta", por M^a D. Rajoy

"El hablador y el escribidor", por J. Rubiera

"La voz grande en el noroeste de la Península Ibérica", por M. Sevilla Rodríguez

"La función de los 'apartes' en el discurso dialógico de *La Celestina*", por F. Suárez

"Entre el poder y la nada en *Esa Dama* de Kate O'Brien", por S. Suárez

"Sobre algunas voces del francés antiguo condicionadas por el corte silábico", por M. Urdiales

ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU

Nº 124. Julio-Diciembre 1993. Roma

"Gesuiti e scienza. Note su un recente volume", por A. Mancía

"*L'Ars magna lucis et umbrae* di Athanasius Kircher", por S. Corradino

"Una carta anua de la residencia de Santo Domingo (23 de octubre 1695)", por J. L. Sáez

"Eine wiederentdeckte 'Wundervita' des Hl. Franz Xaver", por B. Schöller

"The observations of Comets by Valentine Stansel, a seventeenth century Missionary in Brazil", por J. Casanovas y otros

ARCHIVUM SCHOLARUM PIARUM

Nº 34. Roma 1993

"San Antonio Maria Gianelli e gli Scolopi", por G. Bruzzone

"L'opera dei Padri Scolopi in Oneglia", por G. L. Bruzzone

"L'ex-collegio delle Scuole Pic a Carcare Storia e architettura", por N. De Mari

"Ordini religiosi e dinamiche urbane ne-

lla Palermo del Seicento: Le Scuole Pie di via Mageda", por M. R. Nobile

"La Escuela Normal Elemental de instrucción primaria de Guanabacoa: Reglamento General", por P. M. Alonso

"Über die Versuche zur Gründung eines piaristischen Gymnasiums in Wittichenau in der Vausitz", por V. Bartusek

"L'Accademia solle Grotte di P. Celestino Massucco tenuta a Savona nel 1822", por G. L. Bruzzone

ARGENSOLA

Nº 107. 1993. Huesca

"El alumnado de la Universidad de Huesca en el siglo XIX", por L. Alins

"Despoblación en el antiguo municipio de Clamosa", por M. P. Benito

"El influjo de Diego de Siloé en una supuesta obra de Damián Forment", por M^a T. Cardesa y A. Azpeitia

"El hospital de pobres de Ayerbe (Notas históricas)", por J. A. Giménez

"La contribución económica y militar de la ciudad de Huesca en la guerra de Cataluña (1640-1652)", por P. Sanz

"Retablos de Juan de Palamines (1506) y de Juan Miguel Orliens (1598) en Santo Domingo de Huesca", por F. Balaguer y M^a J. Pallarés

"Andadura americana de fray Íñigo Agustín Abbad y Lasierra y algunos pasos más", por A. Baso

"Un ejemplo para el estudio de los libros de cofradías de oficios: La Cofradía de San Joseph de Fraga", por A. Berenguer

"Caballeros infanzones e hijosdalgo de Huesca y su provincia en las Cortes de 1677-1678", por R. Fantoni

“La historia de Jaca en sus documentos (1775-1834)”, por C. Galende

“El Cartulario de Roda según Abad y La Sierra”, por M. Iglesias

BERCEO

Nº 124. I Semestre 1993. Logroño

“Fray Luis de León y Pedro Portocarreo: Tres odas del agustino al obispo de Calahorra”, por A. Acereda

“La evolución de una simbología arquitectónica en los dos libros de pastores de Lope de Vega”, por J. L. Martín

“Efectos geomorfológicos y ambientales de las repoblaciones forestales en áreas degradadas de la Depresión Noroccidental del Ebro (La Rioja)”, por L. Ortigosa

“Miniaturas inéditas de la ‘Vida de San Millán de la Cogolla’ en un códice del siglo X”, por S. de Silva

“Catálogo documental de los archivos parroquiales de San Martín de Cenicero y de Santo Domingo de Silos de Torremontalvo”, por E. Sáinz

“Nuevos datos sobre un posible alfar de cerámica romana en Varea (Logroño, La Rioja)”, por R. A. Luezas y S. Andrés

“La fallida industrialización de una comarca textil riojana: El alto valle del Oja”, por R. Ojeda

“Mujer y educación en La Rioja (1931-1936)”, por M. C. Palmero y A. Jiménez

“La estructura de la administración autónoma de La Rioja (1982-1992)”, por I. Granado

“Organización y densidad del tráfico en una ciudad de tamaño medio: El caso de Logroño”, por N. Pascual

“La recompensación del bloque en el poder y el retorno de las élites familia-

res centroamericanas (1979-1990)”, por M. E. Casañas

Nº 125. II Semestre 1993

“Aproximación al estudio de la arquitectura religiosa barroca en el curso alto de Leza. Las ermitas de Soto en Cameros”, por M. J. Escuin

“Un compendio de tópicos elegíacos: el *Duelo* de Berceo”, por M. E. García

“La documentación municipal de Aldeanueva del Ebro (La Rioja)”, por M. A. Prado

“Poblamiento y organización político-administrativa de las comunidades medievales del término de Haro en los siglos X-XII”, por F. J. Goicolea

“La Unión Patriótica Riojana (1924-1930)”, por C. Navajas

“Dos cartas de Rodrigo de Arriaga a Andrés Mendo”, por C. Oñate

“El peso de la culpa o la sinrazón pedagógica de Rosa Chacel”, por E. Rodríguez

“Ortega, Bajtín y *El tema de nuestro tiempo*”, por L. Beltrán

“El Caso Antiguo de Logroño: Un espacio para rehabilitar”, por V. M. Astorgano y otros

“Progreso intelectual de los alumnos en integración escolar (estudio comparativo)”, por V. Sabanza

“La sima funeraria de La Muela (Brieva en Cameros, La Rioja)”, por J. Ceniceros

BOLETÍN AURIENSE

Tomo XXII. Orense 1992

“As covas de Castañedo (Navia de Suarna-Lugo)”, por E. López

“Aclaraciones sobre un achado inexistente: Os brazaletes de Roufeiro (Noceda da Pena, Sarreaus, Ourense)”, por B. Pérez

- “Resultado de los sondeos arqueológicos de las necrópolis medievas de Manin (San Salvador de Manin, Ourense)”, por J. Elguileta y otros
- “El monumento conmemorativo del siglo XIX en Ourense”, por M. Gallego
- “O que eu sabia das serpes”, por A. Fraguas
- “A casa e o xantar na terra das Frietas”, por M. Taboada
- “O sistema onomástico no val de San Mamede de Carnota. Contribución o estudo da identidade na cultura popular galega”, por M. Llinares
- “El espacio sagrado en Galicia”, por F. M. Antón
- “Documentos concejiles sobre el converso Tomás de Medina”, por O. Gallego Domínguez
- “O pleito do Cural”, por F. Fariña
- “El Colegio Universitario de Orense y la democratización de los estudios superiores en la provincia (1973-1988)”, por M. del C. Calvo
- “Fichas para el estudio del patrimonio natural de la provincia de Orense: 1 Canibelos”, por V. Rodríguez

Tomo XXIII. Orense 1993

- “Nuevas aportaciones al arte megalítico. La Mota Grande (Verea-Orense)”, por C. Rodríguez
- “Consideraciones sobre la religión Galai-co-Romana. Desmitificación de supuestos mitos”, por J. C. Rivas
- “Cerámicas pintadas na Galicia medieval: Os vasos con pintura branca”, por J. Suárez
- “Cerámica levantina en el comercio atlántico Bajomedieval: Una primer aproximación a sus manifestaciones en el ámbito gallego”, por J. Suárez
- “El punzón de plateros orensanos en la

- segunda mitad del s. XVI”, por F. Louzao
- “Tabla de Tríptico del maestro Sobrado”, por Y. Barriocal
- “Os zoqueiros de Pontearas”, por C. González
- “Cuentos de la tradición oral de Orense”, por A. Fernández
- “La casa de Fontefiz”, por P. Leirós
- “Gastos de una hectárea e viñado en la comarca del Ribeiro: 1910-1935”, por L. Domínguez
- “Comentarios a la flora de Galicia”, por V. Rodríguez
- “Notas sobre heráldica y genealogía de algunos linajes del Ribeiro de Avia”, por L. Fariña

BOLETÍN DE LA COFRADÍA VASCA DE GASTRONOMÍA Nº 30. Enero 1994. San Sebastián

- “Capítulo de la Confrerie des Hî'tes de la Baie de Cancale”, por E. Herrero
- “Gracias Don Pío”, por M. Prada
- “Las Setas Urbanas”, por J. J. Lapitz
- “Los alimentos de Ánimas”, por A. Aguirre
- “Fabricación del queso de Roncal”, por S. Aguirreche
- “El uso del vino en la cocina”, por J. L. Lejonagoitia
- “Un par de vasos de vino son buenos para la salud”, por J. Llona
- “Notas sobre *La cena Jocosa* de Baltasar de Alcázar”, por E. Mapelli
- “Buen Menú de Boda”, por Uno de Treinta

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ Nº 207. 1993/2. Burgos

- “El Seguro Marítimo en Burgos. Una Póliza de 1509”, por F. Ballesteros

- “Las Ordenanzas de los herreros y cerrajeros de Burgos en el siglo XVI”, por A. C. Ibáñez
- “Estelas discoideas en la provincia de Burgos”, por I. Cadiñanos
- “Los elementos iconográficos de los inventarios *post mortem* del último cuarto del siglo XVI en Burgos”, por C. Polanco
- “El Orfeón Burgalés y la música popular castellana”, por M. A. Palacios
- “Los órganos de la Epístola y del Evangelio en la Catedral de Burgos”, por J. Matesanz
- “El arquitecto barroco burgalés Joaquín de Villandiego y su actividad retabística”, por R. J. Payo
- “Abadologio del Monasterio de San Pedro de Cardeña. (Siglos IX-XX)”, por E. Zaragoza
- “Los cementerios bajo el Reformismo Ilustrado. Su problemática en Burgos (1750-1813)”, por M^a J. Zaparaín
- “Los médicos del Cabildo Catedral de Burgos en el siglo XVIII”, por J. M. López

**BOLETÍN DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA**
Tomo CXC-3. Septiembre-Diciembre
1993. Madrid

- “Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)”, por M. A. Ladero
- “Carta de la ‘Cofradía en Honor de Jesús y la Virgen, San Andrés, San Bartolomé y Santiago’ establecida en Pamplona”, por G. Gross
- “El pensamiento socio-político de la derecha maurista”, por P. C. González
- “Rico y Amat, historiador del parlamentarismo español”, por J. M. Cuenca

Tomo CXCI. Enero-Abril 1994

- “Juniore, ‘Fatas’ y ‘Jenízaros’. Una re-

- flexión sobre la situación actual de Yugoslavia”, por J. Vallvé
- “Creación y configuración de la Guardia Civil (1844-1868)”, por M. López
- “Parlamentarismo y antiparlamentarismo españoles. De las Cortes de Cádiz a la ‘Gloriosa’”, por J. M. Cuenca

**BOLETÍN DEL INSTITUTO
AMERICANO DE ESTUDIOS
VASCOS**

Nº 172. Enero-Marzo 1993. Buenos Aires

- “Diálogo histórico: Marcelino Ugarte-Hipólito Yrigoyen”
- “Marcelino Ugarte”, por E. J. Hardoy
- “Hipólito Yrigoyen”, por B. Larroudé
- “El Hermano Ginés (Pablo Mandazen Soto)”, por A. Amézaga
- “La vida y obra del artista don Ramón de Elorriaga”, por M. Lafert
- “Diversos aspectos de la presencia religiosa vasca en América”, por O. Álvarez
- “El País Vasco en la obra de Pío Baroja: Realidad y símbolo”, por M^a González
- “Extraños apellidos vascos”, por F. Araña
- “Apellidos vascos en el Río de la Plata”, por A. M^a de Irujo

Nº 173. Abril-Junio 1993

- “El bosque genera vida, empleo y riqueza”, por B. de Mesanza
- “Euskal Herria (poesía)”, por A. Maisterra
- “Apellidos vascos terminados en *n* y *z*”, por F. Araña
- “El Gobernador del Tucumán don Esteban de Urízar y Arespacochaga. Un mandatario hispanoamericano vitalicio”, por L. O. Colmenares y O. Chiericotti

- "La vida y obra del artista don Ramón de Elorriaga", por M. Lafert
 "Pío Baroja: La raza vasca y la libertad", por M^a González
 "Diversos aspectos de la presencia religiosa vasca en América", por O. Álvarez
 "La nueva literatura de una vieja lengua", por E. Aramburu
 "Josefina Irujo Olo de Blanco. In memoriam", por A. Amézaga
 "Apellidos vascos en el Río de la Plata", por A. M^a de Irujo

BULLETIN DU MUSÉE BASQUE
 N^o 136. II Semestre 1993. Bayona

- "Un mécène inspiré: Manuel de Ynchausti (1900-1961)", por J. C. Laronde
 "Le cercle de pierres d'Urdanarre Sud. Compte rendu des fouilles 1989", por J. Blot
 "Les forges de Banca en 1828", por P. Machot
 "L'opéra basque (1884-1933)", por N. Morel-Borotra
 "Étude d'une stèle discoïdale dans la commanderie d'Arsoiritz", por M. Duvert
 "Etymologies basques", por M. Morvan

BURGENSE
 35/1. 1994. Burgos

- "Arranque 'evangelizador' (Hech 1-8) en la homilía del Crisóstomo", por F. Asensio
 "Qué significa conocer a Dios por la fe", por F. Conesa
 "Muerte, inmortalidad, resurrección. Perspectiva filosófica", por J. de Sahagún
 "El tema del alma y sus implicaciones teológicas en el Catecismo de la Iglesia Católica", por J. A. Sayes

- "La infalibilidad en costumbres. La enseñanza manuscrita de la Escuela de Salamanca (1526-1581)", por I. Jericó
 "La transubstanciación en la versión litúrgica española", por L. García
 "Sobre la píldora anti-estupro: Extraña sorpresa entre moralistas de vanguardia", por M. Zalba
 "Campomanes, un católico ilustrado", por A. Martínez
 "Juan de Arfe en Burgos", por A. Barrón

CAESARAUGUSTA
 N^o 66-67. 1989-1990. Zaragoza

- "Novedades en el Arte Prehistórico Aragonés", por A. Beltrán
 "Sepulturas calcolíticas de inhumación múltiple simultánea en la cuenca media del Ebro", por T. Andrés
 "Las ánforas de Contrebia Belaisca: Precisiones cronológicas", por M^a A. Díaz y J. Torralba
 "'Cabezo Muel': Un ejemplo de asentamiento ibero-romano en el valle medio del Ebro", por M. A. Zapater y F. J. Navarro
 "La monedas ibéricas y romanas de Arcóbriga y Luzaga", por M. M^a Medrano y otros
 "Enterramientos infantiles domésticos en la Colonia Lepida/Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza)", por J. A. Mínguez
 "Sobre la explotación de calizas en el sur de España en época romana: Canteras de Gádor (Almería), Atarfe (Granada), Antequera (Málaga) y Cabra (Córdoba)", por M. Cisneros
 "Restos romanos en el subsuelo de La Seo del Salvador (Zaragoza), 1980-1986", por E. Ariño y otros
 "Una estampilla de *Dolium* de Varea (Logroño, La Rioja)", por R. A. Luezas
 "Contribución al estudio del poblamiento

romano en el ámbito de la submeseta Sur: La provincia de Ciudad Real”, por G. Carrasco

“Arqueología urbana en Huesca: Nuevas aportaciones para el conocimiento de la ciudad romana”, por M^a N. Juste y M^a V. Palacín

“*Mercator y Negociator*: Ambigüedad y realidad económica en la obra de Cicerón”, por M. Valencia

“Una guarnición de la legión VII Gémina en *Tritium Magallum*”, por M. Navarro

“Las *contiones* en la parte occidental del Imperio Romano”, por F. Pina

Nº 69. 1992

“Sobre el Arte Levantino, especialmente de Albarracín. Ideas generales para un debate”, por A. Beltrán

“Caesar Augusta, ciudad de Augusto”, por F. Beltrán

“El culto a Némenis: Estado de la cuestión y particularidades en la parte occidental del Imperio Romano”, por F. Fortea

“Algunas consideraciones lingüísticas sobre el Bronce Latino de Contrebia”, por J. Fernández

“Marcas de alfarero aparecidas en las excavaciones de Santa María de El Juncal (Irún-Guipúzcoa)”, por C. Sáenz

“Colección de monedas procedentes de la provincia de Teruel”, por M^a C. Gimeno y M^a T. Langa

“Cerámicas importadas de Gerasa (Yaras, Jordania): El lote de las excavaciones del *Macellum*”, por A. Uscatescu

“Un ejemplo de tradición en las producciones cerámicas: Las lucernas bizantinas y omeyas de Gerasa (Yaras, Jordania)”, por A. Uscatescu

CANELOBRE

Nº 27. Otoño/Invierno 1993. Alicante

“El delito ecológico”, por J. J. Díez y G. Valencia

“La gestión del medio ambiente en la Comunidad Valenciana”, por C. Auernheimer

“Chequeo al urbanismo del litoral alicantino”, por V. Boix

“Desfolio I”, por P. Sala

“La gestión del agua en el área de Alicante”, por C. Juárez y otros

“El principio de solidaridad en la declaración de Río”, por G. Real

“Aproximación geográfica al tema de los riesgos en la provincia de Alicante”, por J. A. Marco y E. Matarredona

“El tratamiento de los residuos sólidos urbanos”, por F. Llavador

“Contaminación del suelo”, por J. Ma-taix

“Desfolio II”, por C. Canet

“Desalinización del agua salobre y agua del mar. Una alternativa para obtener agua de calidad”, por D. Prats

“Reutilización agrícola de aguas residuales”, por J. Navarro

“Riesgos sanitarios por vertidos de agua residuales en el mar”, por J. B. Martí

CARTHAGINENSIA

Nº 17. Enero-Junio 1994. Murcia

“Valoración deuteronómica de la praxis cultural del comienzo de la Monarquía”, por M. Álvarez

“La otra cara del Cantar”, por F. Marín

“Movimientos proféticos en el siglo XIV: Desafío a la Iglesia y a la sociedad”, por J. J. Tamayo-Acosta

“Ideas de democracia en la Baja Edad Media (De Juan de París a Guillermo de Ockam)”, por F. Martín

“La secularización de las cosas y de las

personas en la España contemporánea”, por M. Revuelta

“Significado y función de la sinodalidad en la Iglesia desde el sacramento del Bautismo”, por A. Martínez

CIENCIAS HUMANAS

Nº 19. Diciembre 1993. Medellín (Colombia)

“Comunicación y mestizaje”, por L. A. Palau

“Serres y Nietzsche: La transubstanciación de la cultura”, por E. Garavito

“La estructura del relato visual en Carpaccio”, por A. González

“Fluidez y solidez (a propósito de un tema de M. Serres)”, por J. A. Naranjo

“Fragmento posible”, por J. C. Aristizábal

“Un nuevo lugar”, por R. Lopera

“A propósito de Michel Serres, filósofo de la comunicación y de los cuerpos mezclados”, por J. Márquez

“...leyendo a Michel Serres’...”, por C. Saldarriaga

“Emblemata y Alea”, por R. Zapata

COMPOSTELLANUM

Volumen XXXVIII. Santiago de Compostela 1993

“Las sentencias numerales en los Libros Bíblicos”, por M. J. Precedo

“La batalla de Gabaón”, por D. Santos

“La búsqueda de una nueva metodología en los pensadores cristianos del siglo II”, por S. Fernández

“El problema de la salvación de los ‘infieles’ en Francisco de Vitoria”, por B. Méndez

“Entre los preámbulos de la fe y las conclusiones teológicas. Las enseñanzas de D. de Guzmán y P. de Ledesma

sobre el artículo de fe”, por I. Jericó-Bermejo

“El Voto de Santiago. Claves de un conflicto”, por O. Rey

CUADERNOS DE ESTUDIOS

BORJANOS

Tomo XXV-XXVI. Zaragoza

“Aragón en la monarquía hispánica”, por P. Molas

“Las ‘Alteraciones de Aragón’ en los Fondos Documentales del Archivo General de Simancas”, por F. J. Álvarez y J. L. Rodríguez

“La comunidad local ante la entrada y despliegue del ejército del Rey: Toma de decisiones en una disyuntiva de fidelidades (Agreda, Tarazona, Borja, Barbastro, Jaca)”, por J. Gil

“Las ‘revoluciones’ de 1591 y Bartolomé Leonardo de Argensola”, por G. Colas

“La concentración del ejército del Rey y la represalia militar sobre el reino”, por M. Gracia

“La represión política del Rey sobre el reino”, por J. A. Armillas y L. Blanco

Tomo XXVII-XXVIII.

“La invasión del Valle de Tena en 1592”, por M. Gómez

“El eco de las ‘Alteraciones de Aragón’ en la evolución política del Reino. La crisis de 1640”, por E. Solano

“La ‘foralidad aragonesa’ como modelo político: Su formación y consolidación hasta las crisis forales del siglo XVI”, por J. Morales

“El mito del Justicia de Aragón en la pintura de historia”, por J. Gutiérrez

**CUADERNOS DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES****Nº 3. 1993. Madrid**

- “El Área Económica China, ¿Una nueva potencia industrial?”, por P. Bustelo
- “Tributación de las rentas familiares”, por M^a L. Calero
- “Potestad tributaria de comprobación”, por L. Corral
- “Una respuesta a la última hipótesis de Fermat”, por J. A. Estrugo
- “Promociones al consumidor orientadas al uso de la marca”, por J. A. Fraiz
- “Activity Based Costing. ¿Un nuevo ABC contable?”, por C. Lefebvre y A. Van den Brande
- “La gestión del riesgo en tasas de interés”, por M^a C. Lozano
- “Crisis económica y fomento estatal a la contratación laboral indefinida”, por M. Llano
- “Las interdependencias y la demanda de mercado”, por J. L. Martín
- “Requisitos de la empresa agraria”, por F. Millán
- “Las crisis económicas y los desequilibrios intervencionistas”, por L. Orduna
- “El subdesarrollo y la economía del desarrollo: Una explicación teórica”, por P. Orduna
- “Evolución del mercado de futuros español: Perspectivas y proyectos ante el proceso de integración europea”, por M^a L. Palma
- “Aproximación a la competitividad de la industria española”, por A. I. Rosado
- “Una interpretación DISE del crecimiento económico en España”, por P. Fraile
- “La industria de automoción: Su evolución e incidencia social y económica”, por R. Muñoz

“La economía española en democracia”, por S. Piñeiro

- “Aspectos fiscales en el pensamiento de James M. Buchanan, Premio Nobel de Economía de 1986”, por M. Melle
- “El Sistema Monetario Europeo (1985-1992): España y la devaluación de la peseta”, por J. R. de la Osa
- “El idioma en las Escuelas Empresariales: ¿Necesario o prescindible?”, por P. Aguado
- “La reestructuración empresarial: Un apunte sobre su impacto en el mercado laboral”, por I. Lamata

**CUADERNOS DE ETNOLOGÍA Y
ETNOGRAFÍA DE NAVARRA****Nº 62. Julio-Diciembre 1993.****Pamplona**

- “Recuerdo bio-bibliográfico del P. Eulogio Zudaire Huarte”, por V. Pérez
- “Contingencias fronterizas Baztán-Bidaurre”, por E. Zudaire
- “El Valle de Aranguren”, por J. Equiza
- “Arquitectura civil de Iturmendi”, por N. Arbizu
- “Algunos juegos tradicionales infantiles en zonas agro-pastoriles de Navarra”, por F. Leizaola
- “Juegos tradicionales en el Valle de Esterribar”, por M^a J. Subiza
- “Noticias sobre el juego en la Navarra medieval. Juegos de azar”, por E. Domínguez y A. Elía
- “Aportaciones al repertorio de juegos rurales de Navarra. Extracto de la diagnosis de Folklore realizado por Ortazar”, por K. Irujo
- “Ritos de protección de Sangüesa. Conjuros y saludadores. El agua y la cabeza de San Gregorio”, por J. C. La-beaga
- “Materiales para una bibliografía sobre danza vasca”, por J. Bidador

"Hallazgo de treintaseis nuevas estelas de Navarra", por J. Ukar

CUADERNOS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Nº 15. 1993. Madrid

"La desintegración económica del bloque del Este", por F. Luengo

"Economía, religión, nacionalismo: Tres claves para entender la ruptura y transformación de la Europa del Este", por J. L. Martínez

"Fuerzas Armadas y cuestión nacional en la Unión Soviética (1985-1991)", por C. Taibo

"Los nacionalismos bálticos: El doble asalto a la independencia", por A. Fernández y L. E. Togores

"Cambios en Polonia: Transición y transformación", por J. Kieniewicz

"Transición política en Hungría, 1989-1990", por V. Semsey

"El drama yugoslavo: ¿Europa entre los siglos XIX Y XXI?", por E. de Diego

"España y la URSS en una Europa en transformación", por J. C. Pereira

"Publicística sobre la quiebra de los regímenes comunistas de la Europa Oriental: 1985-1993", por S. J. Gutiérrez

"Las Repúblicas del Asia ex-soviética", por J. U. Martínez

ESCRITOS DEL VEDAT

Volumen XXIII. 1993. Torrent
(Valencia)

"Claves para la reflexión cristológica", por J. Espeja

"Crisis sacramental: Crisis de fe y del lenguaje simbólico", por V. Botella

"Fe y comunidad en Kant", por J. M. Otero

"Ateísmo como experiencia de vida. (Un

paseo por la literatura contemporánea)", por S. Fuster

"Historia y estilos de teología", por G. Ferrer

"Escatología y filosofía. Lo 'otro' de la filosofía en E. Levinas", por J. A. Tudela

"Psicología actual del razonamiento moral: Contenido versus estructura. Dos instrumentos para medir la estructura y el contenido del razonamiento moral: El DICT (REST, 1976) y el MCT (Boyce & Jensen, 1978)", por E. Pérez

"Valores y religión en los jóvenes. (Estudio del concepto religioso en la población escolarizada)", por J. L. Sierra

"La anatomía en la Biblia", por J. J. García

"Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, correspondientes a los años 1345, 1347, 1350, 1351", por A. Robles

"El sermón de San Vicente Ferrer en la fiesta de Santo Domingo", por D. J. Viera

"Diversas noticias sobre la Orden de Predicadores en Valencia durante la Contrarreforma, recogidas en manuscritos de la biblioteca de la Universidad de Valencia (1568-1681)", por J. Seguí

"La presencia de Valencia franciscana en Indo-Iberoamérica (siglo XVIII)", por E. Oltra

"Los primeros tiempos de la aplicación de la bula 'Inter Graviores' en la Orden Dominicana (1804-1826)", por V. T. Gómez

"Los dominicos en la isla de Mallorca en el siglo XIX, según documentación inédita", por A. Esponera

ESTUDIOS EMPRESARIALES

Nº 83. 1993/3. San Sebastián

- “La empresa, factor dinamizador de la sociedad”, por J. A. Garrido
- “La alianza entre Liderazgo y Dirección de Calidad Total (L+DCT)”, por B. J. Avolio y B. M. Bass
- “La interrelación entre estrategia y resultados económico-financieros”, por O. Rivera
- “La ergonomía en la empresa actual”, por L. Navarro
- “Medidas de Exposición al riesgo de interés financiero”, por J. M. Berasategui
- “La Estrategia de Segmentación de los Mercados Industriales: Una revisión”, por M^a J. Garrido
- “Responsabilidad de socios y administradores”, por F. López
- “Pasado, presente y futuro de los Contramaestres en el Sector Industrial (análisis a partir del caso francés)”, por P. Trouvé

ESTUDIOS DE CULTURA**NÁHUATL**

Nº 23. México 1993

- “Sahagún's Manual del Christiano”, por A. J. O. Anderson y W. Ruwet
- “Composición yutoazteca en el náhuatl: Algunas etimologías”, por K. Dakin
- “Los franciscanos y el primer *Arte* para la lengua náhuatl. Un nuevo testimonio”, por F. Morales
- “Noticias tempranas acerca de la variación dialectal del náhuatl y de otras lenguas de México”, por I. Guzmán
- “Los nahuatlismos en el español de México desde la óptica de Ángel M^a Garibay”, por P. Máyez
- “El uso de la forma reverencial en

náhuatl de Santa Ana Tlacotenco”, por L. Silva

- “El *Diario* de Colón. Aspectos comunicativos y lingüísticos del primer contacto entre europeos y americanos”, por M^a Á. Soler
- “Tributación y festivales. *Códice Azoyú 2 y Humboldt Fragmento 1*”, por C. Vega
- “Decapitation among the Aztecs: Mythology, agriculture and politics, and hunting”, por E. Baquedano y M. Graulich
- “Tezcatlipoca o Quetzalcóatl: Una disyuntiva mítico-existencial precolombina”, por P. Johansson
- “El árbol en el mito y el símbolo”, por D. Heyden
- “Distribución de cerámicas prehispánicas en Tlatelolco-Tenochtitlan”, por E. Baños
- “La mexicana Georgette Soustelle”, por A. H. de León-Portilla
- “La censura y su evasión. Jerónimo Román y Bartolomé de las Casas”, por R. Adorno
- “Comunidades indígenas del siglo XVI y XVII del centro y la montaña de Guerrero”, por R. Rubí
- “Lecturas de la palabra de doña Luz Jiménez”, por M. León-Portilla
- “Teotlaxochitl. Flor del atardecer”, por J. A. Kokoyotsij
- “Algunas publicaciones sobre lengua y literatura nahuas”, por A. H. de León-Portilla

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

Nº 14. 1991. México

- “La Sociedad de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, por E. de la Torre

- “La invasión de Texas a Nuevo México. Intento de un gran país que acaba en provincia”, por B. Arteta
- “Los conservadores del poder: Miramón”, por P. Galeana
- “La historia antigua en México: Su evolución social”, por Á. Matute y E. Trejo
- “La ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas. Diciembre de 1914-Junio de 1915”, por F. A. Ávila
- “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”, por L. O’Dogherty
- “La testamentaría de Álvaro Obregón en una época de crisis”, por P. Latapí
- “Los estibadores de Manzanillo. Conflictos por la hegemonía (1934-1940)”, por D. E. Enríquez
- “El sinarquismo en el Bajío mexicano (1934-1951). Historia de un movimiento social regional”, por P. Serrano

ESTUDIOS DE HISTORIA

NOVOHISPANA

Nº 12. México, 1992

- “Ecología, economía y orden social de los tarahumaras en la época prehispánica y colonial”, por T. Hillerkuss
- “Los negocios de un arzobispo: El caso de fray Alonso de Montúfar”, por E. Ruiz
- “La enseñanza de la teología en tiempos del arzobispo Pedro Moya de Contreras”, por E. de la Torre
- “Modes of production in Colonial Mexico: The Case of Morelos”, por C. English
- “Agustín Ascuhul, el profeta de Moctezuma. Milenarismo y aculturación en Sonora”, por J. L. Mirafuertes
- “Chicas sureñas y grandes norteñas: Ti-

pología de la hacienda avaleña”, por R. Fernández

- “Consumption and Control: The Mexico City Business Community and Commodity Marketing in the 18th Century”, por J. E. Kicza
- “El teatro como instrumento educativo en el México del siglo XVIII”, por G. Viveros
- “La medicina científica y su difusión en Nueva España”, por M. E. Rodríguez
- “Alusiones a los aspectos internacionales de la guerra civil en Nueva España (1810-1815) en la correspondencia del virrey Félix María Calleja”, por M. Ferrer

ESTUDIOS MINDONIENSES

Nº 9. Ferrol 1993

Monográfico: “El archivo de música de la Catedral de Mondoñedo”

ESTUDIOS SEGOVIANOS

Nº 90. 1993. Segovia

Monográfico: “El castillo de Ayllón (Segovia). Estudio arqueológico e histórico”, por A. Zamora

EUSKERA

XXXVIII,1. 1993. Bilbao

Euskaltzaindiaren 75. urtemuga

Euskaltzaindiaren agiriak

“Goñerrin aurkitutako testuak”, por F. Ondarra

“Iztuetaren *Guipuzcoaco condaira*-ren inguruan”, por J. Garmendia

“Textos inéditos de autores vascos”, por J. Garmendia

“Nafarroako hiriburuaren izenaren gainean”, por P. Salaberri

Berriak

Euskaltzaindiaren aurkiturgia

XXXVIII-2. 1993. Bilbao

"Pirineo Atlantikoetako buru eta Frantziako Hezkuntza ministroaren ongi-etorria", por F. Bayrou

"Conseil Général des Pyrénées Atlantiques Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia", por J. Marcotegui

Euskaltzaindiaren agiriak

"Ofizio eta titulu notasuna Hondarribiko etxe-izenetan", por J. San Martín

"Petri, Pedro, Peru eta Pello Nafarroan, XVIII. mendean", por M. Gorrotxategi

"En torno a *Urdaitz/Urdániz*", por P. Salaberri

"Nafarroako zenbait ibar, herri eta auzoren euskarazko izenak", por P. Salaberri

Berriak

Hil berriak

Euskaltzaindiaren aurkitetia eta batzorde-organigrama

**EXCAVACIONES
ARQUEOLÓGICAS EN ESPAÑA
Nº 166. Madrid 1994**

Monográfico: "Tiermes III. Excavaciones realizadas en la Ciudad Romana y en las Necrópolis medievales, (Campañas de 1981-1984)", por C. de la Casa y otros

**HELMANTICA
Nº 136-138. Enero-Diciembre 1994.
Salamanca**

"La metodología histórica de Paulo Orosio", por A. Núñez

"En torno a *rivus y puteus*", por J. Campos

"Cristo nei Padri Apostolici", por G. Castelli

"¿Orígenes o Etymologiae?", por C. Colloñer

"El elogio fúnebre de Gorgonia, modelo de filosofía cristiana", por E. Conde

"Didon y Enée dans l'art d'époque romaine", por J. M. Croisille

"Notas sobre el escolio y el comentario de Isidoro de Sevilla a Luis Vives", por C. Chaparro y L. Merino

"La 'provocatio ad populum' como garantía jurídica del ciudadano romano y manifestación de cohesión social", por J. J. de los Mozos

"Aproximación a los principales temas en el mito griego", por I. Delgado

"La complejidad del hombre", por E. Domingo

"Las fábulas esópicas, texto escolar en la Alta y Baja Edad Media", por L. Esteban

"El uso de los demostrativos en las cartas de San Braulio", por M^a L. García

"Sobre los papiros mágicos cristianos", por M. García

"De una paráclisis singular y su entorno", por M^a C. Giner

"La coordinación en latín: *Statut* linguistique, aspects sémantiques et stylistique", por J. Hellegouarc'h

"Zur Rolle eines peripatetischstoichen Begriffs im Kaiserzeitlichen Denken", por H. J. Horn

"La relative à sens conditionnel dans le latin archaïque, préclassique et classique", por R. Iordache

"La fausse énigme de l'abracadabra", por L. Janssens

"El tema de Bruto fundador de Britania en la Crónica Medieval de Díez de Games", por M. A. Marcos

"Trasfondo exegético de la himnología latina cristiana", por M. Martínez

- "El mito en la lírica griega arcaica", por C. Miralles
- "De lenae in comoedia figura", por C. Morenilla
- "*Vicus Andicus*", por D. Nardoni
- "El orden de las palabras en el latín renacentista", por J. M^a Núñez
- "De Isidore de Sévilleà Raban Maur", por M. Perrin
- "El vocabulario como fenómeno estético", por L. Rey
- "Sagmina, verbenae, herbae purae", por H. B. Riesco
- "La concepción del amor-eros en el *Corpus Dionysiacum*", por E. Rivera de Ventosa
- "Notas sobre tipología literaria de los *Carmina Latina Epigraphica*", por M. Rodríguez
- "El influjo de la figura de Orfeo en la iconografía de David Músico", por E. Rodríguez
- "La herencia de la fisiología galénica en los textos médicos medievales castellanos", por M^a N. Sánchez
- "Comment analyser (...) id gaudeo?", por G. Serbat
- "Das Hören einer göttlichen Stimme", por W. Speyer
- "L'antica embriologia", por A. Storoni
- "Léxico del latín de Hispania en fuentes clásicas", por J. Velaza

HISPANIA EPIGRAPHICA

Nº 4.1994. Madrid

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Nº 92. 1993. Lejona

- "Las faltas del general superlativo", por F. Tomás y Valiente
- "El retorno de lo político", por J. F. Sirinelli
- "El ámbito de la nueva historia política:

Una propuesta de globalización", por M^a F. G. de los Arcos

- "En torno a la nueva historia política francesa", por M^a C. Mina
- "Instituciones, relaciones sociales y élites políticas durante el primer franquismo en Gran Canaria: Problemas metodológicos y conclusiones de la investigación", por J. Alcaraz
- "Historia de las mentalidades, historia social", por C. Barros
- "Nuevas perspectivas sobre la conflictividad rural en la II República", por A. Bosch
- "Gupos de afinidad, disciplina bélica y periodismo libertario, 1936-1938", por S. Tavera y E. Ucelay-Da Cal
- "El Conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución", por C. Rubio
- "Industria, transporte y banca en Vizcaya durante la dictadura de Primo de Rivera", por P. M^a Velarde y F. Allende

ÍNDICE ESPAÑOL DE HUMANIDADES

Volumen XI. 1993. Madrid

INFORMES ARQUEOLÓGICOS 1994

Monográfico: "Excavaciones arqueológicas en el Monte Testaccio (Roma)", por J. M^a Blázquez y otros

LURRALDE

Nº 16. 1993. San Sebastián

- "El acceso a la información sobre el territorio", J. A. Sáez
- "Introducción al marco geológico de Euskalherria", por J. M. Edeso
- "La población del País Vasco. Pasado, presente y futuro", por P. Picavea

- “El medio rural en Euskal-Herria”, por A. Urzinki
- “El fenómeno industrial de Euskadi”, por I. Agirre
- “El medio urbano en Euskal-Herria”, por F. J. Gómez
- “El ambiente en el sistema educativo: La educación ambiental”, por M^a D. San Millán
- “En torno a la didáctica de la biogeografía”, por G. Meaza
- Cuatro itinerarios didácticos del medio natural de Euskal Herria:
- “La ría de Urdaibai”, por G. Meaza
- “Las Bardenas de Navarra”, por G. Meaza
- “Alava Oriental”, por G. Meaza
- “Alto Pirineo navarro”, por G. Meaza
- “Valle de Lastur”, por J. M. Edeso
- “Jaizkibel-Estuario del Bidasoa”, por J. M. Edeso
- “El valle del río Purún: Sector comprendido entre Ribera y Herran”, por M^a J. González
- “La cuenca alta del río Ayuda: Sector comprendido entre Okina y Saseta”, por M^a J. González
- “Concesión Real de Villazgo a poblaciones de Guipuzcoa en 1615”, por J. L. Orella
- “¿Ordenación territorial u ordenaciones territoriales? El fraccionamiento de la política territorial en España y sus implicaciones en la política de evaluación ambiental”, por A. Paniagua y O. Tarancón
- “Ecología: Ciencia y herramienta”, por M. Ibáñez
- “San Sebastián, origen, fundación, diseño. Una visión definitiva (?)”, por M. Nistal
- “Los medios de comunicación y la educación ambiental”, por M^a D. San Millán

“El viento en Igueldo (San Sebastián). Viento dominante, frecuencia de su dirección y de su velocidad durante el período 1980-1991”, por J. Gómez y otros

MEDICINA E HISTORIA

Nº 51. 1994. Barcelona

Monográfico: “El Jardín Botánico y el Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1784-1793)”, por M^a D. Gaspar

Nº 52. 1994

Monográfico: “Quina y malaria en la España del siglo XVIII”, por J. Riera

Nº 53. 1994

Monográfico: “Nacimiento e institucionalización del ejercicio especializado de la Radioterapia en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo”, por R. Medina

MISCELANEA DE COMILLAS

Nº 99. Julio-Diciembre 1993

- “Hitos en la historia del manual de catecismo”, por L. Gutiérrez
- “Origen y preparación del Catecismo de la Iglesia Católica”, por J. L. Larrabe
- “Contenidos del catecismo tridentino y contenidos del reciente catecismo”, por A. Tornos
- “Crear hoy. El nuevo Catecismo y su sentido en el proceso posconciliar”, por J. Losada
- “El Catecismo como ‘texto’. Unidades de articulación”, por A. Pérez
- “La moral en el Catecismo de la Iglesia Católica”, por M. Vidal
- “La Teología de la oración en el Catecismo de la Iglesia Católica”, por S. Arzubialde
- “La renovación de la escolástica en la

- Facultad de Filosofía S. J. de Alcalá de Henares (1955-1968)", por J. Masiá
- "Una escala para medir la culpabilidad", por L. Zabalegui
- "La 'Comunidad Humana', ¿Proyecto o realidad?", por J. López de Prado

Nº 100. Enero-Junio 1994

- "Una lectura escolástica de la 'Veritas splendor'", por J. Gafo
- "El encíclica 'Veritatis splendor' y su marcado acento tomista", por M. Vidal
- "Perspectivas sociológicas sobre grupos o comunidades basadas en el espíritu y la fe", por A. Tornos
- "Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (2ª sesión)", por J. Mª Laboa
- "Dinámica psicológica de los toxicómanos: La toxicomanía como entidad psicopatológica autónoma", por B. Charro
- "La primera descripción del edificio del Seminario de Comillas (1889)", por M. Revuelta
- "Los jesuitas ante la incautación de sus colegios por la II República. La alternativa de las academias", por E. Llul
- "La interpretación de Pascal como pensador trágico", por A. Villar
- "El impacto de la cultura postmoderna en las Ciencias Humanas", por J. L. Pinillos

MONOGRAFÍAS ARQUEOLÓGICAS

Nº 6. Teruel, 1993

- "La necrópolis celtibérica de Sigüenza: Revisión del conjunto", por Mª L. Cerdeño y J. L. Pérez de Ynestrosa

Nº 7. 1993

- "La Edad del Bronce en el sur del Sistema Ibérico turolense: Los materiales cerámicos", por J. V. Picazo

MUNIBE

Nº 45. 1993. San Sebastián

- Monográfico: "Fauna hipógea de Gipuzkoa: Su ecología, biogeografía y evolución", por C. Galán

MUSEO DE ZARAGOZA

Nº 11. 1992. Zaragoza

- "Datación absoluta de los niveles inferiores del yacimiento de Masada de Ración (Fraga, Huesca)", por J. Mª Rodanés
- "El yacimiento de Hoyos de la Edad del Bronce de la 'Balsa de Tamariz' (Tauste, Zaragoza)", por J. Rey y otros
- "Geología y Geomorfología del entorno del yacimiento arqueológico de La Corona (Provincia de Zaragoza)", por G. Benito
- "Estudio arqueometalúrgico de útiles y restos minerometalúrgicos de hierro del yacimiento celtibérico de 'Castil-montán' (Somaén, Soria)", por A. Madroñero de la Cal
- "Algunas precisiones tipológicas y cronológicas al respecto de dos ejemplos de decoración impresa sobre campaniense A en el solar de la calle Sepulcro 1-15 (Zaragoza)", por S. Melguizo
- "Un ánfora Tarraconense 1/ Layetana 1 con sello ibérico procedente de Salduie", por M. C. Aguarod
- "El tesoriillo bajoimperial de Grisén", por A. Beltrán
- "Notas sobre dos bifaces amigdaloides de la provincia de Zaragoza", por C. Mazo y P. Utrilla
- "Noticia sobre un tesoriillo de monedas aragonesas de vellón de Jaime I, Jaime II y Pedro IV hallado en Bujaraloz", por A. Beltrán
- "Informe (resumido) de la excavación arqueológica realizada en la C/Arena-

les, s/n de Tarazona (Jardín del Hogar Doz)", por J. J. Bienes

"San Luis Gonzaga' de Francisco de Goya", por F. Torralba

"El retrato de 'Dama con mantilla' de Francisco de Goya", por J. Gállego

"El Museo Provincial de Zaragoza", por S. Lago

Una visita inédita al Museo de Zaragoza

"La Europa de los ríos", por C. Martínez

"El retablo de la ermita de San Mateo de Gállego", por C. Gómez

NOTICARIO DE HISTORIA

AGRARIA

Nº 6. Julio-Diciembre 1993. Murcia

"La funcionalidad de los poderes locales en una economía agraria", por M. González de Molina

"Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa", por J. Millán

"Un huerto rodeado de secano. Informe sobre el cultivo del naranjo en el País Valenciano a fines del siglo XIX", por A. Pons

"Las reformas agrarias en Grecia, siglos XIX y XX", por E. Karouzou

"Cultura material: Consumo, niveles de vida, estilos de vida", por B. Yun

"Poder local y revolución: Balance crítico de un coloquio internacional", por E. Toscas

"Fuentes y métodos para la historia rural (siglos XVIII-XX)", por F. Acosta

"Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible. Bases teóricas y aplicaciones prácticas", por A. Aparicio

"Tierra y poder en la Baja Extremadura", por A. M. Linares

"La desamortización. Los bienes concej-

les en la Baja Extremadura (1793-1855)", por S. Fuentes

"Economía y actitudes económicas en el Alentejo del siglo XIX", por H. A. T. Fonseca

"Patronal y modernización agrícolas en Sevilla, 1880-1936", por A. Florencio

"Transformaciones agrarias en la comarca del Campo de Cartagena: Siglos XIX y XX", por C. Román

"El campesinado en un marco de dependencia regional. El caso de Extremadura (1940-1975)", por J. A. Pérez

PRÍNCIPE DE VIANA

Nº 201. Enero-Abril 1994. Pamplona

"Guipúzcoa y la Gamazada. La actitud de los republicanos", por M. Aizpuru

"Representaciones sociales de los Fueros. La importancia de la Gamazada en la identidad colectiva navarra", por A. I. Aliende

"La Gamazada desde el nacionalismo vasco. De la presencia al mito", por I. Chueca

"Las instituciones forales en los libros de texto", por R. López

"Juan de Landerrain. Un maestro cantero guipuzcoano en Navarra", por V. Pastor

"La fábrica de medias porcelanas de Yanci", por J. del Guayo

"Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el *De laude Pampilonae*", por K. Larrañaga

"Reflexiones sobre la posible historicidad de un episodio de la *Crónica Najerense*", por J. de Salazar

"Intento de modificación de los límites de Navarra bajo la Regencia de Espartero", por F. Miranda

"Un pliego poético impreso en Pamplona en 1571", por M^a R. Moralejo

"*Atahualpa*, una tragedia neoclásica al servicio de las ideas", por M^o R. Pérez

PROYECCIÓN

Nº 171. Octubre-Diciembre 1993

"La Vida Consagrada desde la sociedad actual", por I. Muñoz

"Adviento, tiempo fuerte para una cultura llamada débil", por J. L. Sánchez

"Fanatismo e integrismo religioso. Apuntes a un Congreso de la AIEMPR", por C. Domínguez

"¿Qué misión puede tener una Iglesia en el Islam?", por H. Teissier

Nº 172. Enero-Marzo 1994

"Jesús poderoso en obras (Mt 8-9). El problema de los milagros", por J. L. Sicre

"La legalización de la eutanasia: Un debate actualizado", por E. López

"Cultura postmoderna y educación en la fe", por E. Gervilla

"Rumanía, un pueblo hermano en el oriente europeo", por M. Sotomayor

Nº 173. Abril-Junio 1994

"La 'Veritatis Splendor' en el contexto actual de la ética cristiana", por E. López

"Dios y religión en los filósofos modernos", por E. M^o Borrego

"La clonación a distintos niveles: Un problema científico y ético", por E. García

"Sensacionalismo sobre Qumrán", por A. Rodríguez

REVISTA AGUSTINIANA

Nº 106. Enero-Abril 1994. Madrid

"La Orden de San Agustín cumple 750 años", por R. Lázcano

"El Convento de San Agustín (Salaman-

ca). Una historia en tres tiempos", por T. Viñas

"Capítulo Provincial de 1582 y división de la Provincia de Castilla", por C. Alonso

"Presencia religioso-agustiniana en Guipúzcoa", por L. Murugarren

"Tres esbozos sobre fray Luis de León como intérprete del Libro de Job", por R. Cao

"Arquetipo de la feminidad en *La perfecta casada* de fray Luis de León", por B. Castilla

"La llamada universal a la santidad en Santo Tomás de Villanueva", por A. Llin

"Estudio crítico-bibliográfico sobre la vida y obra de Pedro Malón de Echaide", por J. Aladro y J. Clemente

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

Nº 10. Valencia, 1993

"Prehistoria del Maestrazgo (Mesolítico y Neolítico)", por J. Aparicio

"Arte rupestre del Maestrazgo", por A. Beltrán

"'El Maestrazgo', Orden Militar de Caballería de Santa María de Montesa y de San Jorge de Alfama", por J. A. Gómez

"El Papa Luna, señor del Maestrazgo", por J. B. Simó

"Arte, etnología y cultura popular del Maestrazgo", por V. Meseguer

"Vives, comentarista de textos clásicos latinos (en sus *Alegorías de las Bucólicas de Virgilio* y en particular en la *Bucólica o Égloga X*", por J. Esteve

"Proyección actual de la obra vivista", por J. V. Gómez

"Elementos esenciales de la filosofía de

- Vives. El discurso retórico”, por A. Gómez-Hortigüela
- “Antropología, sociología y política en el pensamiento de Juan Luis Vives”, por P. Pérez
- “Juan Luis Vives, humanista cristiano”, por I. Roca
- “Recopilación bibliográfica sobre J. L. Vives”, por A. Gómez-Hortigüela

REVISTA DE DIALECTOLOGÍA Y TRADICIONES POPULARES
Tomo XLVIII-1^o. Madrid, 1993

- “Introducción a la antropología general de Pierre Bourdieu”, por J. López
- “Lengua y cultura: Sobre las definiciones del canario ‘baile antiguo de las Islas Canarias’”, por M. Trapero
- “Apuntes sobre la ritual expulsión del mal en la plaza pública y edición de *El antojo de la gallega*, mojiganga de Francisco de Castro”, por C. Buezo
- “Del folclor a la Literatura: *Vida de Pedro Saputo*”, por M. Amores
- “El corral de aves domésticas en la cultura española”, por M. Fernández
- “Realidad y ficción literaria del ‘maranchonero’: mulero, tratante y rico”, por J. R. López de los Mozos
- “Algunas consideraciones sobre los temas de los cuentos tradicionales de Castilla y León”, por A. Espinosa
- “Una versión asturiana de *Lanzarote y el ciervo de pie blanco*”, por J. Suárez
- “El Romancero oral en Asturias. Materiales de Josefina Sela y E. Martínez Torner: Inventario, Índices, Antología”, por J. Cid
- “Los motes de la comarca natural de las Villuercas”, por V. Gutiérrez

Tomo XLVIII-2. Madrid, 1993

- “Del clero para el pueblo. La Literatura Edificante de Postguerra: Un instru-

- mento de divulgación y socialización religiosa”, por J. Roca
- “La tradición religiosa al servicio del folclorismo”, por J. Martí
- “Vida y costumbres de los judeoconversos, según los procesos inquisitoriales”, por J. M^a Chamorro
- “*Sullu, mesa* y lógica social aymara”, por G. Fernández
- “‘¡San Jorge, mata la araña!’ (Rastros de la convivencia con las imágenes en el Siglo de Oro)”, por J. Portús
- “Un milagro de San Isidro relacionado con ritos de protección del grano durante la siembra”, por J. L. Mingote
- “Conjuros y ritos mágicos sobre la dentición infantil”, por J. M. Pedrosa
- “Metodología y cuestiones previas para el estudio de los Nacimientos españoles”, por L. Arbeteta
- “Coleccionismo y devociones domésticas en la Sierra de Francia y Candalaria (Salamanca, siglos XVII-XIX)”, por A. Cea
- “Sobre *La oración del Justo Juez*, un texto desconocido”, por J. Fradejas

REVISTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE MADRID
Tomo LXXXV-II. Madrid 1991

- “Exactitud y precisión en análisis de minerales realizados por Proust, Elhuyar y otros químicos contemporáneos”, por A. La Iglesia y V. González
- “Caracterización estructural de aleaciones tenaces de metal duro”, por J. M. Guilemany e I. Sanchís
- “Reacciones de litioesteres con iminoce-tonas y electrófilos bifuncionales relacionados”, por B. Alcaide y otros
- “Incidencia del grado de polarización del soporte en la actividad de catalizado-

- res de Pt/TiO₂ preparados por adsorción en disolución”, por M. A. Folgado y S. Mendióroz
- “Copolímeros butadieno-estireno de alto trans. Una nueva generación de elastómeros”, por V. Ruiz y otros
- “Conversión de n-butano en hidrocarburos líquidos sobre catalizadores ZnO/HZSM-5”, por J. Aguado
- “Deslignificación de madera de eucalipto mediante el proceso acetosolv”, por G. Vázquez y otros
- “Estudio del equilibrio en la extracción con furfural de compuestos aromáticos de bases de aceites lubricantes de alta viscosidad”, por A. de Lucas y otros
- “Hidrosomerización de n-decano mediante catalizadores bifuncionales Ni/HZSM-5”, por A. de Lucas y otros
- “Síntesis y propiedades ionóforas de receptores macrocíclicos de pirazol 3,5-disustituido, transportadores de iones sodio, potasio, calcio, amonio y catecolaminas involucradas en mecanismos de neurotransmisión”, por B. González y otros

SANCHO EL SABIO

Nº 4. 1994. Vitoria-Gasteiz

- “El ‘sense’ en la historia. Historia e Intra-historia en Unamuno”, por P. García
- “Miguel Dorronsoro y Ceberio. Un estadista guipuzcoano hace un siglo”, por V. Garmendia
- “El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XIV y la afirmación de la hidalguía vasca”, por J. L. Orella
- “Un egregio pensador navarro en la Europa del siglo XVI”, por L. Rey
- “El tímpano del Juicio Final de la cate-

- dral de Vitoria. Aspectos iconográficos”, por M^a L. Lahoz
- “Alava, de la dictadura a la Segunda República. Historia de una transición política. II: Las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la República”, por S. de Pablo
- “Toponimia mayor y menor del Occidente de Alava en la Alta Edad Media”, por S. Ruiz de Loizaga
- “Vitoria, capital misionera de la Hispanidad (1936-1945)”, por J. Sánchez
- “La cofradía de San Juan de ‘Arramele’ y las ordenanzas de Tolosa de 1501”, por E. García
- “Euskal Antzinate Berantiarraz eta Lehen Ertaroaz”, por J. Intxausti
- “En torno a las pinturas murales de San Martín de Avendaño”, por R. Sáez
- “Fragmentos euskéricos en un libro desconocido sobre la Virgen de Aránzazu”, por A. Unzueta
- “La comunidad de Escoriaza en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, vista a través de las ordenanzas de 1522”, por F. J. Giocoechea

TIERRAS DE LEÓN

Nº 89-90. Diciembre 1992-Marzo 1993. León

- “Criterios”, por A. Turiel
- “Las Torres de Flórez de Babia”, por F. Agustín
- “Historia medieval de la zona entre Colle y Primajas”, por L. Martínez
- “Ordenanzas del Val de San Lorenzo (S. XVII)”, por J. M^a Fernández del Pozo
- “Testamento y muerte de Don Diego Sarmiento de Sotomayor, obispo de Astorga de 1555 a 1571”, por J. L. Barrio
- “Leoneses ilustres en la Orden del Císter”, por F. M^a Damián
- “Aperos, formas y sistemas de cultivo ar-

- caños en la montaña de León”, por A. F. Astorga
- “Torneros y otros topónimos de oficio”, por A. Llamazares
- “Disquisiciones lingüísticas leonesas: Primores de lo vulgar”, por W. Merino
- “Reflexiones en claroscuro sobre un libro de Carmen Busmayor”, por A. González
- “Unidad y dualismo en la obra lírica de Collnas”, por L. M. Alonso
- “Auto de Reyes en Gordaliza del Pino”, por C. Casado
- TORRE DE LOS LUJANES**
Nº 26. I Trimestre 1994. Madrid
- “Las mil caras de Madrid”, por J. M^a Álvarez
- “La virtud del patriotismo”, por E. Forment
- “El genuino patriotismo”, por M. Alonso
- “Juan Gálvez, pintor de cámara de Fernando VII”, por A. Fenández
- “Pablo Serrano”, por S. Martínez-Fornés
- “Ramón Gómez de la Serna en tres tiempos”, por E. Avilés
- “Mentalidad social en la España de 1492”, por L. Suárez-Fernández
- “La memoria de los Reyes Católicos en los siglos XVI y XVII”, por J. Pérez
- “La introducción al humanismo en España”, por A. Gómez
- “La extensión humanista”, por A. Prieto
- “El estudio de las lenguas clásicas”, por L. Gil
- “Elio Antonio de Nebrija”, por A. Blecua
- “Los conversos y la limpieza de sangre en la España del siglo XVI”, por J. I. Gutiérrez
- “Musulmanes y cristianos (1492-1609)”, por A. Domínguez
- “El mensaje de los sefardíes”, por M. Alvar

BOLETIN

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA

AÑO L URTEA

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

ÍNDICE DE AUTORES

- AGUIRRE SORONDO, Antxon.— *Bienes y deudas de la Villa de Astigarra-
ga en 1755* (147-158).
- AIZARNA, Santiago.— *El santero de Itzea* (377-379).
- ALVAR, Manuel.— *Tradición lingüística andaluza en el Vocabulario de
Nebrija* (483-525).
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun.— *Elementos renovadores en el creci-
miento económico-social cubano: las Sociedades Patrióticas (1783-
1832)* (183-196).
- ASTIAZARAIN ACHABAL, María Isabel.— *El arte en la villa de Legaz-
pia en los siglos XVII y XVIII* (93-126).
- ASTIAZARAIN ACHABAL, María Isabel. (REC).— Tello, Francisco José
Leon y Sanz Sanz, M^a Virginia. *Estética y teoría de la arquitectura en
los tratados españoles del siglo XVIII* (210-211).
- BARRIOLA, Ignacio M^a.— *Autores vascos contemporáneos de Serafín
Baroja* (407-413).
- CASTIELLA, María.— *Aproximación a la historia de un empresario na-
varro: Serapio Huici* (43-71).
- CENDOYA ECHÁNIZ, Ignacio - MONTERO ESTEBAS, Pedro María.— *El
retrato oficial y sus vías de difusión en la orden jesuita* (127-145).

- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat.— *La hora navarra de D. Julio Caro Baroja* (361-375).
- GARAYO URRUELA, Jesús M^a.— *La Cerca de Villaño: enclavado del municipio de Orduña en la provincia de Burgos* (197-208).
- GARMENDIA ELÓSEGUI, Juan Antonio.— *Unas cartas de Julio Caro Baroja a José Miguel de Barandiarán* (399-405).
- GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan.— *Julio Caro Barojaren inguruan, bizipen oroigarriak* (395-397).
- GONZÁLEZ DE ECHEGARAY, Carlos.— *Jon Bilbao* (531-534).
- GONZÁLEZ MARTÍN, Fco. Javier.— *Novela histórica y crítica mitográfica en Pío Baroja* (73-92).
- IBISATE LOZARES, Angel.— *El Doctor Don José Feliz Amundarain (Cegama 1755-Mutiloa 1825), autor del Jaquin-bide Iritarautia (1820)* (159-169).
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo.— *Faceta humana de Julio Caro* (299-303).
- MONTERO ESTEBAS, Pedro María - CENDOYA ECHÁNIZ, Ignacio.— *El retrato oficial y sus vías de difusión en la orden jesuita* (127-145).
- ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes.— *La industria naval guipuzcoana y la producción de navíos para el Rey (1650-1799)* (3-41).
- PELAY OROZCO, Miguel.— *Con un abrazo a Julio* (381-393).
- RUBIO DE URQUÍA, Guadalupe.— *Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca* (287-297).
- RUBIO DE URQUÍA, Guadalupe.— *Baroja y el espíritu de los vascos en Ortega. (A Jaime de Salas)* (415-455).
- RUBIO DE URQUÍA, Rafael.— *Acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica* (457-481).
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio. (REC).— Jiménez Codinach, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821* (209-210).
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio.— *El incidente del jesuita P. Calatayud en Bilbao (1766) "Materia arcana de Estado"* (305-359).
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán.— *La Araucana: su dimensión histórica y literaria* (171-181).
- ZABALA, José Antonio.— *Justo Gárate, in memoriam* (527-529).

ÍNDICE DE MATERIAS

Antropología

Baroja y el espíritu de los vascos en Ortega. (A Jaime de Salas), Guadalupe Rubio de Urquía (415-455).

Acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica, Rafael Rubio de Urquía (457-481).

Arte -Patrimonio

El arte en la villa de Legazpia en los siglos XVII y XVIII, María Isabel Astiazarain Achabal (93-126).

El retrato oficial y sus vías de difusión en la orden jesuita, Ignacio Cendoya Echániz - Pedro María Montero Estebas (127-145).

Biografía

Aproximación a la historia de un empresario navarro: Serapio Huici. María Castiella (43-71).

El Doctor Don José Feliz Amundarain (Cegama 1755-Mutiloa 1825), autor de Jaquinbide Iritarautia (1820), Angel Ibisate Lozares (159-169).

Julio Caro Baroja, palabra, sombra equívoca, Guadalupe Rubio de Urquía (287-297).

Faceta humana de Julio Caro, Gonzalo Menéndez Pidal (299-303).

La hora navarra de D. Julio Caro Baroja, Montserrat Gárate Ojanguren (361-375).

El santero de Itzea, Santiago Aizarna (377-379).

Con un abrazo a Julio, Miguel Pelay Orozco (381-393).

Julio Caro Barojaren inguruan, bizipen oroigarriak, Juan Garmendia Larrañaga (395-397).

Unas cartas de Julio Caro Baroja a José Miguel de Barandiarán, Juan Antonio Garmendia Elósegui (399-405).

Justo Gárate, in memoriam, José Antonio Zabala (527-529).

Jon Bilbao, Carlos González de Echegaray (531-534).

Economía

Acerca del lugar de las concepciones antropológicas en la constitución y progreso de la teoría económica, Rafael Rubio de Urquía (457-481).

Entidades culturales

Elementos renovadores en el crecimiento económico-social cubano: Las Sociedades Patrióticas (1783-1832), Izaskun Álvarez Cuartero (183-196).

Historia

La industria naval guipuzcoana y la producción de navíos para el Rey (1650-1799), María Lourdes Odriozola Oyarbide (3-41).

Bienes y deudas de la Villa de Astigarraga en 1755, Antxon Aguirre Sorondo (147-158).

La Araucana: su dimensión histórica y literaria, Hernán Urrutia Cárdenas (171-181).

Elementos renovadores en el crecimiento económico-social cubano: Las Sociedades Patrióticas (1783-1832), Izaskun Álvarez Cuartero (183-196).

La cerca de Villaño: enclavado del municipio de Orduña en la provincia de Burgos, Jesús M^a Garayo Urruela (197-208).

El incidente del jesuita P. Calatayud en Bilbao (1766) "Materia arcana de Estado", José Ignacio Tellechea Idígoras (305-359).

Lingüística-Filología

Tradición lingüística andaluza en el Vocabulario de Nebrija, Manuel Alvar (483-525).

Literatura

Novela histórica y crítica mitográfica en Pío Baroja, Fco. Javier González Martín (73-92).

La Araucana: su dimensión histórica y literaria, Hernán Urrutia Cárdenas (171-181).

Autores vascos contemporáneos de Serafín Baroja, Ignacio M^a Barriola (407-413).

Baroja y el espíritu de los vascos en Ortega. (A Jaime de Salas), Guadalupe Rubio de Urquía (415-455).

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Crónicas 1993. Comisión de Álava, Comisión de Bizkaia, Comisión de Gipuzkoa y Delegación en Corte (213-254).

ÍNDICE DE RECENSIONES

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 392 pp. (Tellechea Idígoras, J. Ignacio). (209-210).

TELLO, Francisco José Leon y SANZ SANZ, M^a Virginia. *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*. Colec. Textos Universitarios, n^o 22. C.S.I.C. Madrid 1994, 1365 págs. más 386 ilustr. (Astiazarain Achabal, María Isabel). (210-211).

NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán así mismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibir las, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Las dedico patria qual debet et
quod amicitia. Grot. ad Rom.*